

# Apaseo el grande la primera frontera

José G. Buenrostro López  
José Antonio Buenrostro Servín



**gto** Guanajuato  
Gobierno  
del Estado  
Contigo Vamos

**MÉXICO**  
**2010**  
Censo de Población  
y Vivienda  
**Guanajuato**



COLECCIÓN MONOGRAFÍAS MUNICIPALES DE GUANAJUATO



# Apaseo el Grande

# La Primera Frontera

José G. Buenrostro López  
José Antonio Buenrostro Servin



## Contigo Vamos

**Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato.**

**Presidente**

Juan Manuel Oliva Ramírez

**Coordinador General**

José Gerardo Mosqueda Martínez

**Vocal Ejecutivo**

Juan Alcocer Flores

**Secretario Técnico**

Raúl Herrera Vega

### Integrantes

Rector General de la Universidad de Guanajuato  
Representante del Congreso del Estado  
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado  
Comandante de la XVI Zona Militar  
Secretario de Finanzas y Administración  
Secretario de Desarrollo Económico y Sustentable  
Secretario de Educación  
Secretario de Desarrollo Turístico  
Secretario de Obra Pública

Director de la Unidad de Televisión de Guanajuato  
Presidente Municipal de Dolores Hidalgo CIN  
Presidente Municipal de San Miguel de Allende  
Presidente Municipal de Pénjamo  
Presidente Municipal de Abasolo  
Presidente Municipal de Acámbaro  
Presidente Municipal de Guanajuato  
Presidente Municipal de Silao

### Representantes Ciudadanos

Consuelo Camarena Gómez  
José Manuel Roqueñí Rello  
Ramón Imperial Zúñiga



# Apaseo el Grande La Primera Frontera



Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración  
del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

COLECCIÓN MONOGRAFÍAS  
MUNICIPALES DE GUANAJUATO

GUANAJUATO 2010

Este libro se imprimió en Buro de Servicios para las Artes Gráficas  
en Blvd. Cuzco No. 420 Esq. Mar de Plata Colonia La Carmona  
León Gto. México, Tel. 713-01-04

Diseño:

**Betzabe Lorelay Muñoz Arbaiza**  
**Ileana Villanueva Gómez**

Cuidado de la edición:

**Isauro Rionda Arreguín**

Asesor de la Secretaría Técnica de la Comisión Estatal del Bicentenario

Primera Edición, 2010

Derechos reservados de esta edición:

© Gobierno del Estado de Guanajuato

Secretaría Técnica

Campanero No. 6, Zona Centro, C.P. 36000

Guanajuato, Guanajuato. México

Impreso y hecho en México

## Agradecimientos

A todos aquellos que de alguna u otra  
manera contribuyeron.

## Dedicatoria

A mi querida esposa María Servín Morales, y  
mis hijos José Antonio; María Cecilia; Enrique José;  
María Aida Esther y Miguel Angel  
A mis hijos políticos: Ramón Gómez y Efraín Lopez  
A mis nietos: Estefania, Viridiana,  
Leonardo Sein y Elvira Edomi



## PRESENTACIÓN.

La presente Monografía de Apaseo el Grande, que tú amable lector tienes ahora en tus manos, tiene la intención de presentar al Municipio de Apaseo el Grande ante vecinos y visitantes, municipio que es uno de los primeros dieciséis municipios del Estado de Guanajuato en su nivel de desarrollo.

Esta es la segunda edición de la Monografía de Apaseo el Grande, pero su organización ha cambiado de tal manera que se presta mas espacio al estudio de la situación del Municipio aunque no desmerece la sección de historia municipal que ha tenido grandes aportaciones en particular a los acontecimientos de la revolución de independencia y la revolución social de inicios del siglo XX.

Del programa anteriormente mencionado en los primeros capítulos: El medio físico del Municipio de Apaseo el Grande, el Fenómeno urbano del Municipio de Apaseo el Grande; la Demografía del Municipio de Apaseo el Grande y la Economía de Apaseo el Grande presta atención sucesivamente al territorio del municipio, a su población y la importante economía del Municipio

En los siguientes capítulos: Historia del Municipio de Apaseo el Grande; Patrimonio Cultural del Municipio de Apaseo el Grande y los anexos documentales y gráficos presento los acontecimientos y formas de vivir que han hecho, con sus luces y sombras, que los apaseenses sean lo que son.

El lector podrá comprobar al leer esta monografía que los apaseenses nunca han estado alejados o ajenos de los acontecimientos. Que los vecinos del actual municipio han participado en la construcción primero del Bajío y luego del resto de la Nación.

Los vemos así en la creación de las localidades vecinas, ahora grandes ciudades: Querétaro, Celaya, San Miguel de Allende y Salamanca. Luego participan activamente en la Guerra Chichimeca.

En el siglo XVII y XVIII los habitantes del municipio son agricultores, pastores, curtidores, charros y obrajeros otros son distinguidos y renombrados funcionarios al servicio de la Corona o de grandes corporaciones eclesiásticas. Algunos más son activos mercaderes o arrieros, pero en todo se nota su activa incorporación en los acontecimientos de esta etapa formadora.

Se presentan así suelos de formación aluvial –que se depositan en el 39.46 % del territorio- y de depósito lacustre -1.68% del territorio- durante el periodo cuaternario, en el llamada subprovincia fisiográfica del Bajío Guanajuatense, que forman las llanuras del municipio.

Mientras que en la provincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo –que ocupan las áreas de sierra, lomeríos y mesetas, que son el 53.72% del territorio municipal- se formaron durante el periodo terciario<sup>2</sup> encontrándose rocas ígneas extrusivas tales como andesitas, basaltos, basalto-brechas volcánicas básicas y tobas ácidas; también se encuentran pequeñas áreas con rocas sedimentarias tales como areniscas, areniscas-conglomerados y calizas.

### **1.3. Orografía del Municipio de Apaseo el Grande.**

La orografía es la descripción de las formas superficiales de la tierra. La geomorfología del municipio de Apaseo el Grande es la siguiente. La cabecera Municipal se encuentra en una planicie amplia, con elevación que oscila de 1,750 metros a 1,760 metros sobre el nivel del mar, y se encuentra en la parte sur del municipio, orientada de este a oeste, con algunas protuberancias de poca altura.

La altura máxima del municipio se encuentra al noroeste con 2,560 metros sobre el nivel del mar y es conocida como Cerro de Jocoqui.

La superficie general del municipio en la parte norte y sur es accidentada e irregular, alternando con pequeños valles; que al norte forman parte de la Sierra de las Codornices y al sur de la Sierra de los Agustinos.

En la zona central se encuentran suelos de textura fina, que pueden ser planos o ligeramente ondulados con pendientes suaves; terrenos montañosos con pendientes fuertes y suelos de textura media y de lomeríos a terrenos con pequeño monte y pendiente de 8 % al 20 %. La zona norte y sur del municipio es de orografía accidentada, con terrenos en la parte sur de textura media, con algunos lomeríos de fuertes pendientes, presentando la siguiente topografía: El 47.5 % de la superficie de la zona son terrenos planos, de 2 a 8 % de pendiente. El 40.3 % de la superficie de la zona son lomeríos, de 3 al 18 % de pendiente. El 12.2% de la superficie, son de sierra con pendientes fuertes.

### **1.4. Descripción de la edafología del Municipio de Apaseo el Grande.**

La edafología es la ciencia que se ocupa del estudio del suelo, su formación, estructura; etc.

El suelo es la formación natural en superficie de estructura muelle y de espesor variable resultante de la transformación de la roca madre subyacente bajo la acción de diversos proce-

---

<sup>2</sup> Se considera que la era terciaria se desarrollo de 65.0 a 1.8 millones antes del presente.

tos físicos, químicos o biológicos. Está constituido por elementos minerales y orgánicos. En un corte vertical del suelo (perfil) desde la superficie hasta la roca no alterada, se distinguen varios horizontes, caracterizados por la posición que ocupan, su quimismo, su grado de desmigajamiento y su espesor. En el suelo arraigan las raíces de las plantas, y en él viven los organismos más pequeños (bacterias, hongos, gusanos), y en parte, otros organismos más desarrollados (hámster, topos, etcétera)<sup>3</sup>.

En términos generales se encuentran la siguiente distribución de unidades del suelo: En el cerro de Jocoqui se encuentra como suelo predominante litosoles, asociados con suelos pelicos y haplicos de textura fina, en notación técnica: I+Vp+Hh/3.

En la zona de lomeríos encontramos suelos pelicos de textura fina -Vp/3p-. Aunque en la zona de San José Agua Azul se encuentran suelos Haplicos de textura media -Hh+T/2C, en notación técnica-

Mientras que las zonas planas del valle encontramos como suelo predominante el pelico con suelos haplicos asociados de textura fina -Vp+Hh/3-.

### 1.5. Hidrografía

La Hidrografía es la parte de la geografía física que se ocupa de la descripción de mares, lagos y corrientes del agua.

El Municipio de Apaseo se encuentra en la región hidrológica Lerma-Santiago, formando parte de la cuenca del Río Laja. El territorio municipal se encuentra dividido en las subcuencas hidrológicas de los ríos Laja-Celaya y del Río Apaseo.

En el municipio de Apaseo el Grande encontramos que el Río Apaseo, afluente del Río Laja, se forma con varias corrientes, las dos principales provienen del Estado de Querétaro y son el Río Querétaro y el Río del Pueblito que se juntan en el punto llamado las Adjuntas en la mal definida frontera interestatal.

La corriente del Río Apaseo corre de este a oeste por la parte media del municipio y en su trayecto se le unen a sus aguas las provenientes del arroyo de Ifigenia y del arroyo de Las Pulgas por la vega norte. Por la vega sur se incorporan las corrientes del Río Apaseo el Alto y el arroyo San Bartolo, provenientes del Municipio de Apaseo el Alto.

Tras recorrer el municipio, el Río Apaseo junta sus aguas al Río de la Laja ya en el Municipio de Celaya.

---

<sup>3</sup> España. P'sgs. 211 a 212 Sagredo, José (editor). (1972). Diccionarios Rioduero Geología y Minerología. Ediciones Rio Duero.

Otras corrientes de agua son los arroyos de Las Pulgas, Ixtla-Ifigenia, Tierrablanca, El Peñón y Rancho Viejo.

Frente al poblado de Caleras de Ameche existe una pequeña cuenca lacustre que da lugar a la formación de la Laguna del Salitre, de carácter semiestacional y con un espejo de aproximadamente 120 hectáreas de superficie.<sup>4</sup>

Al suroeste de la Laguna del Salitre está el manantial de aguas sulfurosas de Marroquín, cuyas aguas tienen una temperatura de 92° C.

El Municipio de Apaseo el Grande comparte con el Municipio de Celaya un extenso depósito de aguas subterráneas llamado Acuífero Apaseo – Celaya; que ha sufrido una importante explotación por medio de pozos durante el último medio siglo, particularmente desde la extinción del Manantial del Nacimiento – venero del que según algunas mediciones de principios de siglo manaban seis metros cúbicos de agua por segundo<sup>5</sup> -.

La explotación del acuífero ha tomado tales niveles de extracción que el nivel freático desciende de uno a cinco metros por año imponiéndose una racionalización de su uso. La sobre explotación del Acuífero Apaseo – Celaya y la extrema contaminación del Río Apaseo causado por las descargas industriales de Querétaro hacen necesario el diseño de obras hidráulicas de saneamiento en la cuenca del Río Apaseo, además de algunas obras de aprovechamiento y de control de avenidas, en los arroyos que descienden de las zonas altas del Municipio

#### **1.6. Condiciones Climatológicas.**

La climatología es el estudio del estado medio de la atmósfera. El estado medio de la atmósfera es el resultado de las observaciones diarias –en algunas ocasiones, varias veces al día– del comportamiento de la masa de aire que rodea el planeta, conocida como atmósfera; así se observa cómo constantemente su temperatura, su humedad, los vientos prevalecientes, etc.

La precipitación media en la mayoría del municipio es de 611 mm anuales, salvo en la región norte, alrededor del pueblo de San Miguel de Istla, donde la precipitación media es de 677 milímetros anuales. Las lluvias más intensas se presentan de junio a septiembre; las temperaturas máximas y mínimas son de 42° C y de cero grados centígrados, respectivamente, con una media anual de 18° C; se presentan heladas significativas en diciembre en la zona alta norte y en resto del municipio de noviembre a febrero. La evaporación anual media es de 1,862 milímetros en la zona alta norte y de 2,171 milímetros en las zonas centro y sur.

---

4 Muñoz Ledo Cabrera, David (editor). (1987). "Programa Municipal de Desarrollo Rural Integral" INCA rural. México. 31 Págs.

5 González. Pedro. "Geografía local del Estado de Guanajuato".(1904). Tipografía de la Escuela Industrial Militar "J.O.G". Guanajuato. Pág. 309

Por lo anterior, el clima se puede clasificar como templado semiseco en el norte del municipio y semicálido a semiseco en el resto del territorio municipal.

### 1.7. La flora del Municipio de Apaseo el Grande.

En 1979 se caracterizaba a la flora del municipio de la siguiente manera:

Bosque: Selva baja caducifolia y bosque de mezquite

Suelos

Estructura:            Blocoso angular  
 Consistencia:        De firme a muy fuerte.  
 Textura:               Arcilloso limoso a arcilloso  
 pH:                     De 7.4 a 8.0  
 Origen:                Aluvial y aluvio coluvial

Especies forrajeras: Mezquite, pata de gallo, tempranero, de agua, tres barbas, navajita filiforme y glandular, búfalo, falsa grama, popotillo, cola de zorra, lanudo y lobero.

Especies forestales: No hay

Otras especies: Mezquite, huizaches, nopales y cazahuates<sup>6</sup>.

En 1995 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática caracteriza la agricultura y vegetación del Municipio de Apaseo el Grande de la siguiente manera, dando además la siguiente distribución de superficie ocupada<sup>7</sup>:

| <b>Agricultura y Vegetación</b>    |                          |                     |                 |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------|-----------------|
| <b>Concepto</b>                    | <b>Nombre Científico</b> | <b>Nombre local</b> | <b>Utilidad</b> |
| Agricultura                        |                          |                     |                 |
| 78.82 % de la superficie municipal | Zea mays                 | Maíz                | Comestible      |
|                                    | Phaseolus vulgaris       | Frijol              | Comestible      |
|                                    | Sorghum vulgare          | Sorgo               | Industrial      |
|                                    | Triticum aestivum        | Trigo               | Industrial      |
|                                    | Medicago sativa          | Alfalfa             | Forraje         |
| Pastizal                           |                          |                     |                 |
| 0.83% de la superficie municipal   | Bouteloua sp.            | Navajita            | Forraje         |
|                                    | Heteropogon contortus    | Zacate colorado     | Forraje         |

<sup>6</sup> Izaguirre Mendoza, Miguel y Dominguez Corona, Edmundo. Geografía Moderna del Estado de Guanajuato. Guanajuato. Ediciones del Gobierno del Estado de Guanajuato. 1979. Pág. 177.

<sup>7</sup> Anónimo. Cuaderno Geoestadístico Municipal, Apaseo el Grande, Estado de Guanajuato. Edición 1997. INEGI. Aguascalientes. 1998. Pág. 10

|                                   |                             |               |            |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|------------|
|                                   | Heteropogon cenchroides     | Gramma negra  | Forraje    |
|                                   | Muhlenbergia sp.            | Zacatón       | Forraje    |
| Bosque                            |                             |               |            |
| 0.25% de la superficie municipal  | Quercus laeta               | Encino prieto | Leña       |
| Matorral                          |                             |               |            |
| 20.10% de la superficie municipal | Ipomoea murucoides          | Cazahuate     | Leña       |
|                                   | Myrtillocactus geometrizans | Garambullo    | Comestible |
|                                   | Opuntia sp.                 | Nopal         | Forraje    |

### 1.8. La fauna silvestre del Municipio de Apaseo el Grande.

Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, también conocidas por sus siglas como UMA, son una forma de administrar los recursos de fauna silvestre, que involucran la mejora del hábitat natural y la incorporación de superficies al aprovechamiento cinegético organizado, con lo cual, también se mejora la calidad de vida de los propietarios de los predios donde se realiza el aprovechamiento cinegético, convirtiendo el aprovechamiento cinegético en una actividad sustentable. Existen unidades de manejo extensiva e intensiva. En el Estado de Guanajuato hay 14 unidades de manejo extensivo autorizadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ninguna de las cuales localizada en el Municipio de Apaseo el Grande.

Las Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre, en su modalidad intensiva, son una forma de administrar el recurso de flora y fauna silvestre que involucra incorporar superficies al aprovechamiento técnico como viveros, criaderos, colecta científica, exposición y espectáculos, así como la reproducción y el comercio de especies excedentes, beneficiando a los propietarios que realizan esta actividad sustentable. En el Estado de Guanajuato hay 78 unidades de manejo intensivo autorizadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tres de las cuales se encuentran en el Municipio de Apaseo el Grande: El Pitayo, REAVIFEEX, y Fundación AFP al día 30 de marzo de 2009.

Sus datos y las especies que administran son los siguientes<sup>8</sup> :

<sup>8</sup> Fuente: [www.semarnat.gob.mx/estados/guanajuato/servicios/Paginas/forestal.aspx](http://www.semarnat.gob.mx/estados/guanajuato/servicios/Paginas/forestal.aspx), Consultada el día 11 de julio de 2009.

| Nombre de la UMA | Clave                             | Especies Registradas  |
|------------------|-----------------------------------|---|
| EL PITAYO        | MX/VIV-CO-172-GTO.                | Astrophytum myriostigma, Astrophytum ornatum, Echinocactus grusonii, Echinocactus platyacanthus ingens, Ferocactus histrix, Cephalocereus senilis, Mammillaria elegans, Mammillaria tolimensis, Mammillaria zeilmanniana, Mammillaria bocasana, Mammillaria candida, Mammillaria hahniana, Ferocactus latispinus, Echinocactus histrix, Myrtillocactus geometrizans, Setnocereus queretaroensis, Espostoa lanata, Espostoa melanostele, Espostoa ritteri, Parodia penicillata.  |
| REAVYFEEX        | INE/CITES/DFYFS-CR-IN-0025-GTO/02 | Ara militaris, Ara macaox, Ara militaris, Ara auricollis, etc.  |
| FUNDACIÓN AFP    | DGVS-CR-IN-0878-GTO/06            | Agapórnis fischeri, Amazona albifrons, Amazona amazonica, Amazona auropaliata, Amazona autumnalis, Amazona farinosa, Amazona finschi, Amazona leucocephala, Amazona oratrix tresmariae, Amazona oratrix, Amazona viridigenalis, Amazona xantholora, Anas bahamensis, Anas capensis, Anas castanea, Anas crecca carolinensis, Anas discors, Anas formosa, Anas hottentota, Anas penelope, Anas poecilorhyncha, Anas querquedula, Anas undulata, Anser caerulensces, Anser erythropus, Anser indicus, Anser rosi, Antropoides virgo, Ara araurana, Ara auricollis, Ara chloroptera, Ara macao, Ara militaris, Ara nobilis, Ara severa, Aratinga acuticaudata, Aratinga canicularis, Aratinga jandaya, Aythya americana, Aythya collaris, Aythya fuligula, Balearica pavonina, Branta canadensis, Branta ruticollis, |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Branta sandvicensis, Bucephala clangula, Cacatua alba, Cacatua moluccensis, Cacatua sanguinea, Cacatua sulfurea, Crax alector, Crax daubentoni, Crax rubra, Cygnus atratus, Cygnus buccinator, Cygnus melanocorynphus, Cygnus olor, Chloephag(Struthio camelus), ganso egipcio, Chloepha |
|--|--|--|

## CAPÍTULO II.

### EL FENÓMENO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

#### 2.1.Las localidades del Municipio de Apaseo el Grande.

Las localidades del Municipio de Apaseo el Grande son las siguientes:

| Localidad | Nombre de la localidad                        | Latitud      | Longitud     | Altitud | Población Total<br>a 15 de octubre<br>de 2005 |
|-----------|---|--------------|--------------|---------|---|
|           |   |              |              | msnmm   | Habitantes                                    |
| 1         | Apaseo el Grande                              | 100°41' 12 " | 20°32 ' 49 " | 1770    | 23,925  |
| 2         | Las Adjuntas                                  | 100°29' 24 " | 20°35 ' 36 " | 1795    | 78  |
| 3         | Amexhe (Ameche)                               | 100°35' 04 " | 20°33 ' 09 " | 1800    | 2,695   |
| 4         | Bordo Blanco (Rancho el Sagrado)              | 100°43' 14 " | 20°33 ' 17 " | 1770    | *   |
| 5         | Caleras de Amexhe                             | 100°33' 25 " | 20°33 ' 47 " | 1790    | 1,808   |
| 6         | Caleras de Obrajuelo (Mariscal)               | 100°33' 27 " | 20°34 ' 14 " | 1790    | 563   |
| 8         | El Castillo                                   | 100°29' 43 " | 20°34 ' 54 " | 1800    | 2,067   |
| 10        | Los Cerritos                                  | 100°42' 45 " | 20°32 ' 31 " | 1770    | *   |
| 11        | Coachiti                                      | 100°35' 23 " | 20°33 ' 34 " | 1790    | 1,674   |
| 12        | Rancho Nuevo la Concepción<br>(La Concepción) | 100°36' 18 " | 20°33 ' 45 " | 1800    | 433   |
| 13        | Dulces Nombres (El Triste)                    | 100°37' 29 " | 20°33 ' 57 " | 1790    | 207   |
| 14        | Escobedo (Los Escobedos)                      | 100°35' 10 " | 20°39 ' 56 " | 1940    | 250   |
| 15        | Estancia del Llano<br>(San José del Llano)    | 100°43' 35 " | 20°30 ' 40 " | 1760    | 1,714   |
| 18        | Guadalupe del Monte (El Ranchito)             | 100°38' 20 " | 20°33 ' 30 " | 1790    | 1,070   |
| 19        | Ixtla (San Miguel de Ixtla)                   | 100°35' 20 " | 20°39 ' 15 " | 1890    | 869   |
| 20        | Ixtla el Bajo                                 | 100°34' 40 " | 20°38 ' 28 " | 1845    | 23  |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|    |                                    |              |              |      |       |
|----|------------------------------------|--------------|--------------|------|-------|
| 21 | El Jocoque                         | 100°41' 53 " | 20°34 ' 50 " | 1770 | 2,706 |
| 22 | La Labor                           | 100°42' 07 " | 20°32 ' 01 " | 1760 | 1,393 |
| 24 | Minitas                            | 100°36' 38 " | 20°34 ' 23 " | 1800 | 82    |
| 25 | El Molino de Abajo (El Molino)     | 100°42' 45 " | 20°33 ' 08 " | 1760 | *     |
| 28 | El Nacimiento                      | 100°36' 42 " | 20°32 ' 14 " | 1785 | 1,364 |
| 30 | La Norita                          | 100°31' 03 " | 20°33 ' 12 " | 1790 | 1,335 |
| 32 | Obraje de Ixtla (El Obraje)        | 100°36' 34 " | 20°40 ' 14 " | 2010 | 990   |
| 33 | Obrajuelo                          | 100°33' 29 " | 20°35 ' 39 " | 1810 | 2,651 |
| 34 | Ojo de Agua de Ixtla (Ojo de Agua) | 100°37' 25 " | 20°39 ' 08 " | 2050 | 841   |
| 35 | Ojo Zarco                          | 100°36' 25 " | 20°37 ' 27 " | 2010 | 346   |
| 36 | La Palma                           | 100°41' 46 " | 20°30 ' 59 " | 1780 | 2,154 |
| 37 | El Peñón (San Isidro del Peñón)    | 100°38' 35 " | 20°37 ' 41 " | 1920 | 766   |
| 38 | Punta de Obrajuelo                 | 100°31' 00 " | 20°36 ' 04 " | 1810 | 1,029 |
| 39 | La Purísima                        | 100°40' 22 " | 20°30 ' 52 " | 1790 | 974   |
| 40 | Rancho Nuevo                       | 100°44' 33 " | 20°31 ' 46 " | 1760 | 800   |
| 41 | Rancho Viejo                       | 100°39' 16 " | 20°38 ' 54 " | 2020 | 298   |
| 42 | San Cristóbal                      | 100°36' 55 " | 20°30 ' 17 " | 1790 | 871   |
| 43 | San Ignacio                        | 100°32' 48 " | 20°37 ' 01 " | 1800 | 214   |
| 45 | San José Agua Azul                 | 100°39' 14 " | 20°29 ' 11 " | 1810 | 4,524 |
| 46 | San José Viborillas                | 100°38' 02 " | 20°34 ' 04 " | 1790 | 1,132 |
| 47 | San Pedro Tenango                  | 100°37' 54 " | 20°30 ' 29 " | 1790 | 3,081 |
| 48 | San Ramón                          | 100°42' 30 " | 20°33 ' 49 " | 1760 | 798   |
| 50 | El Sifón                           | 100°43' 44 " | 20°30 ' 06 " | 1770 | 57    |
| 51 | San Pedro Tenango el Nuevo         | 100°40' 17 " | 20°31 ' 49 " | 1770 | 2,523 |
|    | (Tenango el Nuevo)                 |              |              |      |       |
| 52 | Tierra Blanca                      | 100°36' 14 " | 20°41 ' 45 " | 2070 | 854   |
| 53 | El Tunal (Los Olivos)              | 100°37' 05 " | 20°34 ' 01 " | 1790 | 1,230 |
| 54 | El Vicario                         | 100°40' 13 " | 20°34 ' 50 " | 1780 | 1,192 |
| 59 | Los Julianes (Los Ángeles)         | 100°39' 23 " | 20°32 ' 17 " | 1780 | 132   |
| 60 | Puerta del Monte                   | 100°37' 00 " | 20°32 ' 46 " | 1780 | *     |
| 63 | San Miguelito                      | 100°29' 55 " | 20°35 ' 25 " | 1795 | 26    |
| 66 | Colunga                            | 100°29' 50 " | 20°35 ' 42 " | 1790 | *     |
| 67 | El Tesoro                          | 100°37' 30 " | 20°34 ' 41 " | 1810 | 233   |
| 68 | Grisi                              | 100°30' 27 " | 20°35 ' 58 " | 1800 | *     |
| 71 | Nicolás Arellano                   | 100°38' 18 " | 20°29 ' 54 " | 1790 | *     |

EL FENÓMENO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|     |   |              |              |      |     |
|-----|---|--------------|--------------|------|-----|
| 72  | Las Palomas                                   | 100°38' 10 " | 20°29 ' 57 " | 1790 | *   |
| 74  | La Nopalera                                   | 100°37' 35 " | 20°30 ' 54 " | 1840 | 44  |
| 77  | Rancho Vistahermosa                           | 100°43' 45 " | 20°32 ' 07 " | 1760 | *   |
| 79  | Los Sabinos                                   | 100°41' 25 " | 20°32 ' 09 " | 1770 | *   |
| 80  | Bajada de la Palma                            | 100°41' 48 " | 20°32 ' 01 " | 1770 | *   |
| 81  | Susana  | 100°43' 38 " | 20°31 ' 38 " | 1760 | *   |
| 82  | Los Mirasoles                                 | 100°43' 37 " | 20°31 ' 38 " | 1760 | 20  |
| 86  | El Refugio                                    | 100°41' 53 " | 20°33 ' 48 " | 1760 | *   |
| 88  | El Puente Inglés                              | 100°42' 20 " | 20°32 ' 19 " | 1760 | *   |
| 90  | Aguaje de Torales                             | 100°43' 19 " | 20°32 ' 06 " | 1760 | *   |
| 94  | Cárdenas                                      | 100°34' 00 " | 20°34 ' 20 " | 1820 | 62  |
| 95  | Fandila                                       | 100°29' 48 " | 20°35 ' 27 " | 1700 | *   |
| 99  | La Pitahaya                                   | 100°32' 22 " | 20°31 ' 44 " | 1900 | 21  |
| 102 | Valle Verde (Haciendas<br>Valle Verde)        | 100°30' 49 " | 20°35 ' 46 " | 1785 | 78  |
| 103 | Chavago                                       | 100°38' 27 " | 20°36 ' 50 " | 1890 | 23  |
| 104 | La Estacada                                   | 100°37' 08 " | 20°36 ' 19 " | 1900 | *   |
| 106 | La Peña                                       | 100°35' 00 " | 20°39 ' 57 " | 2000 | 24  |
| 107 | Colonia Rancho Nuevo                          | 100°44' 49 " | 20°31 ' 16 " | 1770 | 762 |
| 114 | La Pasadita                                   | 100°42' 35 " | 20°31 ' 59 " | 1760 | 48  |
| 117 | Granja Avícola Número Cuatro                  | 100°44' 07 " | 20°32 ' 57 " | 1760 | *   |
| 119 | Puente del Águila                             | 100°38' 25 " | 20°29 ' 51 " | 1790 | *   |
| 120 | Héctor Arellano                               | 100°38' 02 " | 20°29 ' 36 " | 1790 | *   |
| 121 | Palenzuela                                    | 100°38' 15 " | 20°31 ' 11 " | 1790 | 27  |
| 137 | El Nogal                                      | 100°34' 30 " | 20°32 ' 40 " | 1840 | *   |
| 140 | Santa Clara                                   | 100°31' 16 " | 20°34 ' 41 " | 1790 | *   |
| 142 | Casablanca                                    | 100°44' 35 " | 20°30 ' 56 " | 1770 | *   |
| 144 | Silvestre Mora                                | 100°44' 06 " | 20°31 ' 21 " | 1760 | *   |
| 145 | El Triunfo                                    | 100°44' 00 " | 20°31 ' 28 " | 1760 | *   |
| 153 | Los Cervantes                                 | 100°41' 31 " | 20°31 ' 20 " | 1780 | *   |
| 154 | La Soledad                                    | 100°41' 16 " | 20°31 ' 00 " | 1780 | *   |
| 169 | El Huizache                                   | 100°43' 33 " | 20°32 ' 12 " | 1770 | *   |
| 170 | Sector la Bolanta (Adolfo<br>Rodríguez Núñez) | 100°31' 37 " | 20°32 ' 50 " | 1780 | *   |
| 171 | Alegre  | 100°42' 00 " | 20°32 ' 27 " | 1760 | 24  |
| 175 | Rubén Guerra                                  | 100°44' 19 " | 20°32 ' 50 " | 1760 | *   |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|     |                             |              |              |      |    |
|-----|-----------------------------|--------------|--------------|------|----|
| 177 | Granja Avícola Número 11    | 100°34' 10 " | 20°31 ' 17 " | 1870 | *  |
| 178 | Granja Avícola Número 13    | 100°34' 44 " | 20°31 ' 21 " | 1870 | *  |
| 179 | Granja Avícola Número 14    | 100°34' 52 " | 20°30 ' 49 " | 1860 | *  |
| 180 | Granja Avícola Número 18    | 100°30' 12 " | 20°33 ' 24 " | 1790 | *  |
| 181 | Granja Avícola Número 19    | 100°29' 41 " | 20°33 ' 19 " | 1770 | *  |
| 184 | Los Barriales               | 100°38' 07 " | 20°29 ' 47 " | 1780 | *  |
| 187 | El Nuevo Tepeyac            | 100°30' 48 " | 20°32 ' 53 " | 1770 | *  |
| 188 | Capricho                    | 100°29' 57 " | 20°35 ' 54 " | 1800 | *  |
| 190 | Cerro Chato                 | 100°38' 46 " | 20°31 ' 43 " | 1830 | *  |
| 192 | Tío Julio                   | 100°35' 02 " | 20°31 ' 32 " | 1840 | *  |
| 194 | Efigenia                    | 100°34' 07 " | 20°36 ' 53 " | 1840 | *  |
| 198 | Central de Abastos          | 100°44' 11 " | 20°31 ' 39 " | 1770 | *  |
| 201 | Guillermo Silva             | 100°41' 06 " | 20°31 ' 35 " | 1770 | *  |
| 205 | José Guzmán (El Paraíso)    | 100°43' 53 " | 20°32 ' 00 " | 1760 | *  |
| 206 | Juan Sandoval               | 100°40' 23 " | 20°32 ' 15 " | 1760 | *  |
| 207 | Kibbutz                     | 100°34' 20 " | 20°32 ' 42 " | 1830 | *  |
| 208 | La Loma Alta                | 100°35' 01 " | 20°30 ' 41 " | 1850 | *  |
| 209 | El Mirador                  | 100°30' 23 " | 20°36 ' 10 " | 1810 | *  |
| 212 | El Paraíso                  | 100°43' 43 " | 20°33 ' 08 " | 1770 | *  |
| 216 | El Pilar (La Charca)        | 100°45' 32 " | 20°30 ' 41 " | 1760 | 30 |
| 220 | Pozo el Milagro (La Galera) | 100°40' 02 " | 20°32 ' 17 " | 1760 | *  |
| 222 | Rosario Dos                 | 100°30' 49 " | 20°32 ' 44 " | 1770 | *  |
| 223 | Salgado                     | 100°30' 12 " | 20°36 ' 37 " | 1850 | *  |
| 227 | Santa Carolina              | 100°38' 15 " | 20°31 ' 02 " | 1790 | *  |
| 229 | Santa Coleta del Rayo       | 100°31' 44 " | 20°33 ' 41 " | 1790 | *  |
| 230 | Santa Elena                 | 100°43' 44 " | 20°31 ' 26 " | 1770 | *  |
| 233 | Santo Tomás                 | 100°32' 12 " | 20°33 ' 44 " | 1790 | *  |
| 235 | Bomba Azul                  | 100°42' 53 " | 20°31 ' 01 " | 1740 | *  |
| 236 | La Calavera                 | 100°40' 28 " | 20°33 ' 41 " | 1830 | *  |
| 238 | Los Cuicillo                | 100°38' 23 " | 20°30 ' 14 " | 1740 | 24 |
| 239 | La Curva                    | 100°39' 12 " | 20°33 ' 12 " | 1790 | *  |
| 241 | Invernadero                 | 100°42' 01 " | 20°32 ' 19 " | 1740 | *  |
| 244 | Catalina González           | 100°45' 25 " | 20°31 ' 54 " | 1740 | *  |
| 249 | Ramón Lazarini              | 100°42' 12 " | 20°33 ' 13 " | 1740 | *  |
| 251 | Los Rangel                  | 100°44' 04 " | 20°30 ' 20 " | 1770 | 28 |
| 252 | El Laurel (Antonio Ramírez) | 100°43' 40 " | 20°29 ' 37 " | 1760 | *  |

|     |   |              |              |      |    |
|-----|---|--------------|--------------|------|----|
| 256 | Moisés Ramírez Huerta                       | 100°41' 50 " | 20°31 ' 37 " | 1760 | *  |
| 257 | Juana Jiménez                               | 100°41' 32 " | 20°31 ' 05 " | 1780 | *  |
| 259 | Rafael Ávila Cortez                         | 100°45' 09 " | 20°30 ' 57 " | 1760 | *  |
| 261 | Felipe Herrera Contreras                    | 100°42' 49 " | 20°31 ' 57 " | 1760 | *  |
| 262 | Gasolinera                                  | 100°42' 30 " | 20°32 ' 07 " | 1760 | 20 |
| 263 | Deshuesadero                                | 100°43' 03 " | 20°31 ' 57 " | 1760 | *  |
| 269 | La Laja                                     | 100°45' 38 " | 20°31 ' 40 " | 1740 | 46 |
| 270 | Granja Segunda Fracción<br>de la Concepción | 100°41' 19 " | 20°33 ' 30 " | 1760 | *  |
| 272 | Seferina Flores Rodríguez                   | 100°38' 08 " | 20°30 ' 17 " | 1790 | 21 |
| 273 | Bordo Grande                                | 100°38' 51 " | 20°33 ' 15 " | 1780 | *  |
| 276 | Zapote el Alto                              | 100°33' 44 " | 20°40 ' 15 " | 2010 | *  |
| 278 | Colonia Villa Colombia                      | 100°39' 29 " | 20°29 ' 39 " | 1810 | 72 |
| 280 | La Loma                                     | 100°40' 38 " | 20°30 ' 47 " | 1805 | *  |
| 282 | Juan García                                 | 100°43' 08 " | 20°31 ' 56 " | 1760 | *  |
| 284 | Cocina Km. 38                               | 100°40' 54 " | 20°31 ' 02 " | 1760 | *  |
| 286 | Los Bordos                                  | 100°37' 14 " | 20°30 ' 59 " | 1800 | 24 |
| 289 | La Esperanza                                | 100°37' 48 " | 20°33 ' 36 " | 1800 | *  |
| 290 | California                                  | 100°37' 26 " | 20°33 ' 43 " | 1800 | *  |
| 291 | Jesús Hiraldo Gallegos                      | 100°35' 29 " | 20°33 ' 09 " | 1800 | *  |
| 295 | Labra de la Loma                            | 100°36' 24 " | 20°33 ' 28 " | 1800 | *  |

Nota: Se indica con el signo (\*) las localidades con población inferior a 20 habitantes.

## 2.2. La vivienda en el Municipio de Apaseo el Grande.

El glosario de INEGI define la vivienda como el espacio delimitado normalmente por paredes y techo de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. Se considera como entrada independiente al acceso que tiene la vivienda por el que las personas pueden entrar o salir de ella sin pasar por el interior de los cuartos de otra. Cualquier espacio delimitado que en el momento del Censo se utilice para alojamiento, aunque haya sido construida para el fin distinto de habitación (faros, escuelas, cuevas, bodegas, tiendas, fábricas o talleres), se considera como vivienda. Los locales que hayan sido construidos para habitación pero que en el momento de Censo se destinan para usos distintos no se considera como vivienda<sup>9</sup>.

La vivienda en el municipio de Apaseo el Grande se puede describir en el tiempo de la siguiente manera, utilizando los datos de los censos de 1990, de 2000 y del conteo de 2005<sup>10</sup>:

<sup>9</sup> Anuario estadístico Guanajuato, 2008. INEGI-Gobierno del Estado de Guanajuato. Aguascalientes. 2008. Tomo1, Pág. 475.

<sup>10</sup> Fuente: www.inegi.org.mx. Consultado en 12 de julio de 2009.

Durante el convulso siglo XIX el territorio del municipio de Apaseo es teatro de combates y sus localidades se vuelven codiciables plazas.

Durante la llamada revolución mexicana los cerros que antaño defendían y defendieron las partidas insurgentes son nuevamente fortaleza de alzados.

Apaseo el Grande comenzó el siglo XX en el marasmo relativo, pero ahora es un activo asiento manufacturero. Pero no bien comprendido por las autoridades municipales.

# CAPÍTULO I.

## EL MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

### 1.1. Localización y límites del Municipio de Apaseo el Grande.

La superficie del Municipio de Apaseo el Grande es de 367.30 Kilómetros cuadrados, equivalentes al 1.20 por ciento de la superficie total del Estado de Guanajuato.

El Municipio de Apaseo está limitado al norte con los Municipios de Comonfort y San Miguel de Allende, al este con el Estado de Querétaro, al Sur con el Municipio de Apaseo el Alto y al Oeste con el Municipio de Celaya.

En coordenadas universales el municipio se extiende de los 20° 26' a los 20° 43' latitud Norte y de los 100° 29' a los 100° 43' longitud Oeste.<sup>1</sup>

Es importante establecer aquí una importante observación, los límites del municipio de Apaseo el Grande y por ende de los vecinos carecen del necesario soporte técnico entendiendo esto tanto desde el aspecto cartográfico como desde el aspecto legal.

Se carece del plano en que la poligonal de delimitación del Municipio sea reproducible así como del acuerdo o decreto avalado por el Congreso del Estado que establezca un polígono determinado como polígono de delimitación. Por tanto, cualquier polígono que el lector vea que delimite el municipio de Apaseo el Grande solo tiene validez desde el punto de vista estrictamente de identificación.

### 1.2. Geología del Municipio de Apaseo el Grande.

La geología es la ciencia que estudia la estructura y el desarrollo de la Tierra, especialmente la parte accesible de la corteza terrestre.

El territorio del municipio de Apaseo el Grande se formó durante la era cenozoica, es decir en el intervalo de los últimos 65 millones de años al presente, al tiempo de la formación del Eje Neovolcánico, provincia fisiográfica en que se encuentra el territorio municipal.

---

<sup>1</sup> INEGI-INFO; (1998). "Cuaderno estadístico Municipal Apaseo el Grande", Estado de Guanajuato. Edición 1997, Agusalientes. Ags. 148pp.

|  | Censo de 1990 | Censo de 2000 | Conteo de 2005 |
|--|---------------|---------------|----------------|
| Viviendas habitadas particulares         | 10,848        | 13,536        | 15,702         |
| Viviendas habitadas colectivas           | 5             | 8             | 6              |
| Total viviendas                          | 10,853        | 13,544        | 15,708         |
| Ocupantes vivienda particular            | 61,525        | 68,666        | 73,799         |
| Ocupantes vivienda colectiva             | 69            | 72            | 64             |
| Total de ocupantes                       | 61,594        | 68,738        | 73,863         |
| <b>Vivienda particulares habitadas:</b>  |               |               |                |
| Casa independiente o sola                | 10,318        | 12,736        | 15,338         |
| Departamento en edificio                 | 336           | 15            | 9              |
| Vivienda en vecindario                   | No hay datos  | 33            | 1              |
| Cuarto de azotea                         | 4             | 6             | No hay datos   |
| Local no construido para habitación      | No hay datos  | 6             | No hay datos   |
| Vivienda móvil                           | 4             | 1             | No hay datos   |
| No especificada                          | 170           | 582           | 224            |
| Totales                                  | 10,832        | 13,379        | 15,606         |
| Cocina exclusiva                         | 7,729         | 10,392        | No hay datos   |
| Cocina- dormitorio                       | 1,247         | 1,298         | No hay datos   |
| No disponen de cocina                    | 974           | 1,081         | No hay datos   |
| Excusado con conexión de agua            | 2,598         | No hay datos  | No hay datos   |
| Excusado sin conexión de agua            | 3,043         | No hay datos  | No hay datos   |
| No disponen de excusado                  | 5,047         | 2,259         | No hay datos   |
| Sanitario de uso exclusivo               | No hay datos  | 10,677        | No hay datos   |
| Sanitario de uso compartido              | No hay datos  | 331           | No hay datos   |
| Disponen de Servicio sanitario           | No hay datos  | No hay datos  | 13,758         |
| No disponen de Servicio sanitario        | No hay datos  | No hay datos  | 1,772          |
| Disponen de radio o radiograbadora       | No hay datos  | 11,611        | No hay datos   |
| Disponen de televisión                   | No hay datos  | 12,074        | 14,705         |
| Disponen de videocasetera                | No hay datos  | 4,918         | No hay datos   |
| Disponen de licuadora                    | No hay datos  | 10,618        | No hay datos   |
| Disponen de refrigerador                 | No hay datos  | 8,290         | 12,248         |
| Disponen de lavadora                     | No hay datos  | 5,269         | 8,560          |
| Disponen de teléfono                     | No hay datos  | 1,943         | No hay datos   |
| Disponen de calentador de agua           | No hay datos  | 4,297         | No hay datos   |
| Disponen de camioneta o automóvil propio | No hay datos  | 3,400         | No hay datos   |
| Disponen de computadora                  | No hay datos  | 471           | 1,366          |

### 2.3. Servicios básicos.

Las infraestructuras urbanas son el conjunto de espacios, edificaciones y conducciones existentes en los núcleos urbanos destinados a abastecer, eliminar residuos y comunicar o relacionar las distintas partes de la ciudad entre sí y a éstas con el conjunto del territorio en que se localiza. En el sentido más amplio forman parte de este concepto, no sólo hechos de localización subterránea (infra) con las conducciones de gas, agua potable o alcantarillado, sino también las superficiales como la mayor parte de las carreteras y vía férreas, o las instalaciones portuarias y aeroportuarias, tendidos aéreos, así como los de distribución de energía eléctrica, telefónica o televisión por cable. En un sentido más estricto son consideradas a veces infraestructuras urbanas aquellas que se entienden como mínimas para urbanizar un determinado suelo<sup>11</sup>. De lo anterior y de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios:

*Los fraccionamientos y desarrollos en condominio deberán observar las normas de diseño y cumplir con las obras mínimas de infraestructura que le señalen los reglamentos municipales para proporcionar los siguientes servicios de infraestructura:*

- I. Agua potable;*
- II. Drenaje y alcantarillado;*
- III. Energía eléctrica y alumbrado público;*
- IV. Vialidades vehiculares interiores y de conexión con la red vial urbana; y*
- V. Áreas verdes equipadas con mobiliario urbano, jardinería y arbolado, de acuerdo a sus características de uso y destino.*

Son los servicios agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado, vialidades y provisión de áreas verdes aquellos servicios que podemos identificar como las infraestructuras urbanas básicas.

Las modificaciones en la provisión de servicios de infraestructura a las viviendas particulares del municipio es la siguiente<sup>12</sup>:

|  | Censo de 1990 | Censo de 2000 | Conteo de 2005 |
|--|---------------|---------------|----------------|
| Viviendas habitadas particulares                           | 10,848        | 13,536        | 15,702         |
| Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica   | 9,334         | 12,778        | 15,147         |
| Vivienda particulares que no disponen de energía eléctrica | 1,498         | 517           | 365            |

<sup>11</sup> Grupo Aduar. Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación de territorio. Editorial Ariel. España. 2000. Pág. 195.

<sup>12</sup> Fuente: www.inegi.org.mx. Consultado en 12 de julio de 2009.

|  |       |              |              |
|--|-------|--------------|--------------|
| Disponen de agua entubada dentro de la vivienda                        | 4,164 | 6,424        | 9,718        |
| Disponen de agua entubada fuera de la vivienda pero dentro del terreno | 5,165 | 5,365        | 4,822        |
| De llave pública o hidrante  | 194   | No hay datos | No hay datos |
| No disponen de agua entubada   | 1,237 | 1,419        | 982          |
| Viviendas particulares que no disponen de drenaje                      | 6,132 | 3,998        | 2,544        |
| Conectado a la red pública   | 2,920 | 7,787        | 9,880        |
| Conectado a fosa séptica   | 687   | 1,185        | 2,530        |
| Conectado a barranca o grieta  | **    | 129          | 122          |
| Conectado a río, lago o mar  | 601   | 200          | 346          |

\*\* Se considera junto con el concepto siguiente, conectado a río, lago o mar.

#### 2.4. Educación.

La educación es la acción o conjunto de acciones dirigidas al desarrollo de la inteligencia, el carácter y el juicio de las personas, de acuerdo con la historia, la cultura y las necesidades de su sociedad<sup>13</sup>.

De acuerdo con la información de los censos los cambios de la población de doce años o más analfabeta en el Municipio de Apaseo es la siguiente:

|                                       | Censo de 1990 | Censo de 2000 | Conteo de 2005 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Población total                       | 39,417        | 46,968        | 65,178         |
| Población que sabe leer y escribir    | 32,132        | 40,563        | 54,634         |
| Población que no sabe leer y escribir | 7,226         | 6,361         | 10,325         |
| No especificado                       | 59            | 44            | 219            |
| Índice de alfabetización              | 81.518%       | 86.363%       | 83.823%        |

La población del municipio de Apaseo el Grande que cuenta con cinco años de edad o más se distribuye por su grado de estudios de la siguiente manera:

|                         | Censo de 1990 | Censo de 2000 | Conteo de 2005 |
|-------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Asiste a la escuela     | 17,047        | 18,982        | 20,747         |
| No asisten a la escuela | 34,562        | 40,180        | 43,962         |

<sup>13</sup> Diccionario del español usual en México. El Colegio de México. 2008. Pág. 373.

EL FENÓMENO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|  |              |              |              |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Sin instrucción primaria                                   | 12,036       | No hay datos | No hay datos |
| Sin escolaridad  | No hay datos | 10,282       | 7,319        |
| Preescolar   | No hay datos | 3,406        | 3,500        |
| Primaria incompleta  | 19,734       | 18,237       | 17,667       |
| Un año de primaria   | 3,432        | 3,113        | 2,858        |
| Dos años de primaria                                       | 4,430        | 4,100        | 3,876        |
| Tres años de primaria                                      | 5,300        | 4,793        | 4,920        |
| Cuatro años de primaria                                    | 3,605        | 3,300        | 3,182        |
| Cinco años de primaria                                     | 2,967        | 2,931        | 2,831        |
| Primaria completa  | 9,034        | 11,121       | 12,960       |
| Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada     | 349          | 29           | 10           |
| Secundaria incompleta                                      | 2,790        | 3,750        | 4,316        |
| Un año de secundaria                                       | 1,417        | 1,851        | 1,953        |
| Dos años de secundaria                                     | 1,373        | 1,899        | 2,363        |
| Secundaria completa  | 3,705        | 7,459        | 11,409       |
| Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada   | 589          | 400          | 273          |
| Preparatoria o bachillerato                                | 1,202        | 2,755        | 4,526        |
| Un año de preparatoria o bachillerato                      | 349          | 719          | 989          |
| Dos años de preparatoria o bachillerato                    | 271          | 560          | 780          |
| Tres o cuatro años de bachillerato                         | 582          | 1,473        | 2,657        |
| No se especifica los años de bachillerato                  | No hay datos | 3            | 100          |
| Normal básica  | 112          | 77           | 40           |
| Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada | No hay datos | 65           | 145          |
| Profesional  | 758          | 1,119        | 1,973        |
| Maestría y Doctorado                                       | 47           | 78           | 87           |
| No se especifica nivel de escolaridad                      | 1,934        | 718          | 1,098        |

El número de los alumnos inscritos en el Municipio de Apaseo el Grande al finalizar los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|                     | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>      | 21,114    | 23,014    | 22,362    |
| <b>Preescolar</b>   | 3,726     | 4,470     | 4,725     |
| <b>Primaria</b>     | 11,897    | 12,081    | 11,571    |
| <b>Secundaria</b>   | 4,032     | 4,607     | 4,460     |
| <b>Bachillerato</b> | 1,459     | 1,856     | 1,606     |

El número de los alumnos existentes en el Municipio de Apaseo el Grande al finalizar los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|                     | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>      | 20,248    | 20,819    | 21,206    |
| <b>Preescolar</b>   | 3,544     | 3,885     | 4,428     |
| <b>Primaria</b>     | 11,516    | 11,187    | 11,214    |
| <b>Secundaria</b>   | 3,810     | 4,071     | 4,213     |
| <b>Bachillerato</b> | 1,378     | 1,676     | 1,351     |

El número de los alumnos aprobados en el Municipio de Apaseo el Grande al finalizar los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|                     | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>      | 18,683    | 18,926    | 19,650    |
| <b>Preescolar</b>   | 3,535     | 3,861     | 4,428     |
| <b>Primaria</b>     | 10,743    | 10,338    | 10,571    |
| <b>Secundaria</b>   | 3,341     | 3,540     | 3,844     |
| <b>Bachillerato</b> | 1,064     | 1,187     | 807       |

El número de los alumnos egresados en el Municipio de Apaseo el Grande al finalizar los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|                     | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>      | 4,598     | 4,915     | 5,151     |
| <b>Preescolar</b>   | 1,577     | 1,678     | 1,784     |
| <b>Primaria</b>     | 1,721     | 1,744     | 1,709     |
| <b>Secundaria</b>   | 1,040     | 1,119     | 1,280     |
| <b>Bachillerato</b> | 260       | 374       | 378       |

El número del personal docente en el Municipio de Apaseo el Grande durante los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|                     | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|
| <b>Totales</b>      | 800       | 847       | 970       |
| <b>Preescolar</b>   | 137       | 146       | 166       |
| <b>Primaria</b>     | 416       | 412       | 438       |
| <b>Secundaria</b>   | 167       | 202       | 248       |
| <b>Bachillerato</b> | 80        | 87        | 120       |

El número de escuelas en el Municipio de Apaseo el Grande durante los ciclos escolares 2006/2007; 2004/2005 y 2002/2003 es el siguiente:

|              | 2002/2003 | 2004/2005 | 2006/2007 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Totales      | 153       | 154       | 156       |
| Preescolar   | 49        | 50        | 53        |
| Primaria     | 62        | 61        | 61        |
| Secundaria   | 31        | 32        | 32        |
| Bachillerato | 11        | 11        | 10        |

La población atendida y egresada en bachillerato del sistema abierto en el municipio de Apaseo el Grande durante los años de 2007; 2005 y 2003 son los siguientes

|                    | 2002 | 2005 | 2007         |
|--------------------|------|------|--------------|
| Alumnos inscritos  | 50   | 16   | No hay datos |
| Población atendida | 96   | 14   | 77           |
| Egresados          | 1    | 1    | 0            |

Los alumnos inscritos, egresados y titulados en educación superior del nivel técnico universitario de la modalidad no escolarizada en los años de 2007, 2005 y 2003 son los siguientes:

| <b>UNIDEG Plantel Apaseo el Grande</b>   |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>ALUMNOS INSCRITOS</b>   | <b>2003</b> | <b>2005</b> | <b>2007</b> |
| Totales  | Sin datos   | 170         | 167         |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Informática administrativa  |             | 50          | 65          |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Contabilidad administrativa | Sin datos   | 42          | 37          |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Producción          | Sin datos   | 27          | 36          |
| Técnico superior universitario en Comercialización   | Sin datos   | 32          | 24          |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Agroindustria       | Sin datos   | 16          | 3           |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Textil              | Sin datos   | 3           | 2           |

| <b>UNIDEG Plantel Apaseo el Grande</b>   |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>ALUMNOS EGRESADOS</b>   | <b>2003</b> | <b>2005</b> | <b>2007</b> |
| Totales  | Sin datos   | 22          | 17          |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Informática administrativa  | Sin datos   | 8           | 2           |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Contabilidad administrativa | Sin datos   | 5           | 8           |

|  |           |   |   |
|--|-----------|---|---|
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Producción    | Sin datos | 4 | 2 |
| Técnico superior universitario en Comercialización   | Sin datos | 1 | 4 |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Agroindustria | Sin datos | 1 | 0 |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Textil        | Sin datos | 3 | 1 |

| <b>UNIDEG Plantel Apaseo el Grande</b>   |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|
| <b>ALUMNOS TITULADOS</b>   | <b>2003</b> | <b>2005</b> | <b>2007</b> |
| Totales  | Sin datos   | 14          | 13          |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Informática administrativa  | Sin datos   | 8           | 1           |
| Técnico superior universitario en Administración con especialidad en Contabilidad administrativa | Sin datos   | 1           | 6           |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Producción          | Sin datos   | 2           | 2           |
| Técnico superior universitario en Comercialización   | Sin datos   | 2           | 3           |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Agroindustria       | Sin datos   | 0           | 1           |
| Técnico superior universitario en Procesos de Producción con especialidad en Textil              | Sin datos   | 1           | 0           |

En relación con los adultos atendidos y certificados emitidos en primaria y secundaria en educación para adultos en el Municipio de Apaseo el Grande tenemos que en los años de 2007, 2005 y 2003 los siguientes resultados:

| <b>Educación para adultos</b>       | <b>2003</b> | <b>2005</b> | <b>2007</b> |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Adultos atendidos en primaria       | 482         | 211         | 720         |
| Certificados emitidos en Primaria   | 162         | 82          | 326         |
| Adultos atendidos en secundaria     | 742         | 706         | 969         |
| Certificados emitidos en Secundaria | 249         | 228         | 435         |

En escuelas de formación para el trabajo encontramos los siguientes resultados durante los años de 2007, 2005 y 2003.

| <b>Escuelas de formación para el trabajo</b> | <b>2003</b> | <b>2005</b> | <b>2007</b> |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Alumnos inscritos                            | 1,933       | 1,485       | 1,644       |
| Alumnos existencias                          | 1,844       | 1,266       | 1,644       |
| Alumnos acreditados                          | 1,844       | 1,266       | 1,481       |
| Personal docente                             | 24          | 32          | 4           |
| Escuelas                                     | 1           | 1           | 1           |

En educación especial tenemos los siguientes resultados para los años de 2007, 2005 y 2003.

| Centro de atención múltiple  | 2003      | 2005      | 2007 |
|------------------------------|-----------|-----------|------|
| Alumnos atendidos            | 61        | 94        | 67   |
| Personal directivo sin grupo | Sin datos | 1         | 1    |
| Personal docente             | 11        | 8         | 8    |
| Personal paradocente         | Sin datos | 3         | 3    |
| Personal administrativo      | Sin datos | Sin datos | 1    |

Los datos comparativos de las bibliotecas públicas en el Municipio de Apaseo el Grande para los años en revisión de 2007, 2005 y 2003 son los siguientes:

|                      | 2003   | 2005  | 2007   |
|----------------------|--------|-------|--------|
| Bibliotecas públicas | 1      | 1     | 2      |
| Personal ocupado     | 2      | 2     | 2      |
| Títulos              | 7,548  | 7,259 | 8,401  |
| Libros en existencia | 9,713  | 9,709 | 10,249 |
| Obras consultadas    | 12,190 | 4,860 | 5,094  |
| Usuarios             | 10,093 | 6,176 | 3,387  |

## 2.5. Salud Pública y Seguridad Social.

La Salud Pública es Rama de la medicina que se encarga de la prevención y control de las enfermedades y discapacidades, y de la promoción de la salud física y mental de la población a nivel internacional, nacional, estatal o municipal<sup>14</sup>.

La población usuaria de los servicios médicos de las instituciones públicas del sector salud es la siguiente<sup>15</sup>:

|                            | 2002   | 2005   | 2007   |
|----------------------------|--------|--------|--------|
| <b>Total</b>               | 54,280 | 60,679 | 45,617 |
| <b>IMSS</b>                | 15,726 | 21,547 | 19,239 |
| <b>ISSSTE</b>              | 1,795  | 2,838  | 2,911  |
| <b>PEMEX</b>               | 0      | 0      | 0      |
| <b>SEDENA</b>              | 0      | 0      | 0      |
| <b>IMSS- Oportunidades</b> | 0      | 0      | 0      |
| <b>SSG</b>                 | 36,759 | 36,294 | 23,467 |

<sup>14</sup> <http://decs.bvs.br/cgi-bin/wxis1660.exe/decsserver/> consultado el 23 de agosto de 2009.

<sup>15</sup> Fuente: Anuario estadístico Guanajuato de los años de 2003, 2006 y 2008, publicado por INEGI

El personal médico de las instituciones públicas del sector salud en el Municipio de Apaseo el Grande ha presentado las siguientes modificaciones:

|                            | 2002 | 2006 | 2007 |
|----------------------------|------|------|------|
| <b>Total</b>               | 47   | 59   | 62   |
| <b>IMSS</b>                | 15   | 16   | 16   |
| <b>ISSSTE</b>              | 1    | 1    | 1    |
| <b>PEMEX</b>               | 0    | 0    | 0    |
| <b>SEDENA</b>              | 0    | 0    | 0    |
| <b>IMSS- Oportunidades</b> | 0    | 0    | 0    |
| <b>SSG</b>                 | 31   | 42   | 45   |

Las unidades médicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud en el Municipio son las siguientes:

| De consulta externa        | 2003 | 2005 | 2007 |
|----------------------------|------|------|------|
| <b>Total</b>               | 14   | 14   | 16   |
| <b>IMSS</b>                | 1    | 1    | 1    |
| <b>ISSSTE</b>              | 1    | 1    | 1    |
| <b>PEMEX</b>               | 0    | 0    | 0    |
| <b>SEDENA</b>              | 0    | 0    | 0    |
| <b>IMSS- Oportunidades</b> | 0    | 0    | 0    |
| <b>SSG</b>                 | 12   | 12   | 14   |

Las consultas externas otorgadas en las instituciones públicas del sector salud del Municipio de Apaseo el Grande fueron las siguientes:

|                            | 2003         | 2005    | 2007    |
|----------------------------|--------------|---------|---------|
| <b>Total</b>               | 121,528      | 141,272 | 175,054 |
| <b>IMSS</b>                | 59,566       | 62,232  | 66,710  |
| <b>ISSSTE</b>              | 2,145        | 1,551   | 2,532   |
| <b>PEMEX</b>               | 0            | 0       | 0       |
| <b>SEDENA</b>              | 0            | 0       | 0       |
| <b>IMSS- Oportunidades</b> | No hay datos | 0       | 0       |
| <b>SSG</b>                 | 59,817       | 77,489  | 105,812 |

La seguridad social es la organización pública que ofrece a los trabajadores inscritos en ella servicios médicos, cuidado y alojamiento a los ancianos, ayuda a los hijos de los derechohabientes, pensiones a los jubilados, etcétera, a cambio de una cuota proporcional a la capacidad económica de cada asegurado<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Diccionario del español usual en México. El Colegio de México. México. 2008. Pág. 811.

En el Municipio de Apaseo el Grande los derechos habientes de los servicios de seguridad social presentan los siguientes resultados:

|                            | 2000         | 2005   |
|----------------------------|--------------|--------|
| Población total            | 68,738       | 73,863 |
| No derechohabiente         | 46,403       | 38,586 |
| Derechohabiente            | 21,013       | 34,661 |
| En el IMSS                 | 18,268       | 20,643 |
| En el ISSSTE               | 2,762        | 2,600  |
| En PEMEX, Defensa o Marina | 40           | 49     |
| Otra institución           | 36           | 9      |
| En el Seguro Popular       | No hay datos | 11,259 |
| En institución privada     | No hay datos | 301    |
| No especificada            | 1,322        | 616    |

## 2.6. Comunicaciones y transportes.

### 2.6.1. Vías terrestres.

La carretera de cuota Querétaro-Irapuato, de cuatro carriles, a cargo de CAPUFE, atraviesa longitudinalmente al municipio de Apaseo el Grande por su parte central. Cuenta con intersecciones a desnivel a los siguientes caminos de penetración: En el kilómetro 16 al camino de acceso a la planta Procter and Gamble y otras fábricas de las inmediaciones y a las localidades de Obrajuelo y pueblo de San Miguel Istla. En el kilómetro 20 al camino de acceso a la comunidad de Caleras de Ameche. En el kilómetro 24 al camino de acceso a las trituradoras de materiales pétreos del Cerro de las Brujas. En el kilómetro 26 al camino de acceso a la comunidad de Tenango el Nuevo y al acceso oriente de la cabecera municipal. En el kilómetro 32 al camino de acceso principal a la cabecera municipal, continuando su trazo la carretera sale del municipio hacia la ciudad de Irapuato.

La antigua carretera panamericana hoy conocida como carretera libre Querétaro-Celaya tenía dos carriles, ha sido ampliada a cuatro carriles a consecuencia de los trabajos de modernización en proceso.

Esta carretera posee en este municipio perfectamente diferenciados: Tramo Celaya - Apaseo el Grande, que sigue un tramo recto que converge al trazo de la carretera de cuota, enfrente de la cabecera municipal, posee intersecciones a nivel para los caminos de acceso a las comunidades de San José del Llano, al Parque Industrial El Campillo y la comunidad de La Labor. A sus lados levanta sus edificaciones la Colonia Rancho Nuevo y la Central de Abastos.

El tramo Apaseo el Grande a Apaseo el Alto comienza con una pronunciada curva que corrige el trazo convergente mencionado y que tras pasar a escasos metros de la ciudad de Apaseo el Alto comunica con la ciudad de Querétaro.

Este tramo cuenta con varias intersecciones a nivel, la primera con el camino a la comunidad de La Palma, a continuación está la desviación que comunica con la comunidad de la Purísima, frente a esta última está en formación y a lo largo de la carretera una zona urbana.

Varios kilómetros delante la carretera cruza prácticamente por el eje de la comunidad de San José Agua Azul, en donde hay que mencionar que hay una intersección a desnivel para el camino de acceso a la comunidad de San Pedro Tenango.

Estas dos carreteras poseen una longitud conjunta de 39.0 Kilómetros dentro del territorio municipal.

Bajo administración estatal están en el municipio 2.0 kilómetros de carreteras alimentadoras y 3.70 kilómetros de carreteras rurales revestidas.

Bajo administración municipal se encuentran en el municipio 1.10 de carreteras revestidas tipo C –de 7.00 metros de ancho- y 70.10 kilómetros de carreteras rurales<sup>17</sup>.

En julio de 1996 el sistema de autotransporte de pasajeros estaba organizado de la siguiente manera<sup>18</sup>:

| LÍNEA                           | FRECUENCIA          | HORARIO VIAJES    | NÚMERO DE PERSONAS TRANSPORTADAS PROMEDIO | NUMERO DE UNIDADES |
|---------------------------------|---------------------|-------------------|---|--------------------|
| Trasportes Hidalgo (A Celaya)   | Cada 10 min         | 6 am a 10 p.m.    | 4685                                      | 8                  |
| Transportes Santa Fe (A Celaya) | Cada 15 min.        | 7 am a 9 p.m.     | 1680                                      | 7                  |
| A Jocoquí                       | Cada 30 min.        | 7 am a 6 p.m.     | 520                                       | 4                  |
| A El Tunal                      | Cada hora.          | 7 a.m. a 6 p.m.   | 275                                       | 2                  |
| A Istla                         | Cada 2 horas.       | 10 a.m. a 2 p.m.  | 60  | 1                  |
| A Ameche y Coachiti             | Cada hora           | 7 a.m. a 4 p.m.   | 240                                       | 2                  |
| A El Peñón                      | Dos viajes diarios  | 9 a.m. a 2 p.m.   | 70  | 1                  |
| A Querétaro                     | Dos viajes diarios  | 10 a.m. a 4 p.m.  | 78  | 1                  |
| A Celaya al Tecnológico         | Tres viajes diarios | 6:30, 7:30 y 8:30 | 177                                       | 3                  |
| A San Ramón                     | Cada 45 min.        | 7 a.m. a 8 p.m.   | 200                                       | 1                  |
| A Rancho Nuevo                  | Cada 30 min.        | 6 a.m. a 7 p.m.   | 325                                       | 4                  |
| A La Palma                      | Cada 30 min.        | 6 a.m. a 7 p.m.   | 350                                       | 4                  |
| No. De viajes por día =230      |                     | Subtotales        | 8660                                      | 38                 |

<sup>17</sup> Este inventario de carreteras y sus kilometrajes es válido al 31 de diciembre de 2001.

<sup>18</sup> Sáenz Vega, Gustavo; Franco Barbosa, Humberto y Oliveros Núñez, Ricardo. "Programa Parcial de conservación del centro histórico de Apaseo el Grande, Gto." Edición de los autores en colaboración con Universidad del Bajío-Gobierno del Estado de Guanajuato y el Municipio de Apaseo el Grande. Sin lugar de edición. 1996. 146 Págs. Más 19 planos.

### **2.6.2. Puentes.**

Sobre el río Apaseo existen los siguientes puentes: El primero está en el camino de acceso a la planta industrial de Procter and Gamble; hay un segundo en el acceso oriente a la cabecera municipal; en el acceso poniente a la cabecera hay dos puentes prácticamente inmediatos, el más antiguo fue construido alrededor del año de 1700, es de mampostería y está formado por cinco arcos de luces desiguales y es llamado Puente de Galicia; al oriente de este puente hay otro puente carretero realizado durante la administración de Miguel Macías Olvera –llamado Puente Apaseo el Grande-. Un quinto puente existe sobre el aún no construido camino El Campillo-Apaseo el Grande.

Además hay que contar varios puentes ferroviarios sobre el río Apaseo, y algunos otros puentes en la cabecera municipal, en el pueblo de Istla, en Caleras de Ameche, etc.

Además hay dos puentes hoy construidos sobre la carretera libre: uno en la localidad de San Juan del Llanito, que primitivamente jurisdicción de Apaseo el Alto ha crecido hacia el territorio bajo jurisdicción del Municipio de Apaseo el Grande dando lugar a un conflicto de límites. El otro se encuentra en la localidad de San José Agua Azul.

### **2.6.3. Transporte aéreo.**

En el territorio municipal de Apaseo el Grande no existen al día de hoy aeropuertos ni aeropistas privadas o comerciales, eventualmente, en ocasión de una visita del Gobernador del Estado o del Presidente de la República es arreglado algún espacio abierto como base de helicóptero.

Aunque la cercanía de Querétaro -60 kilómetros-, Celaya -16 kilómetros- y Silao -90 kilómetros- suple perfectamente las necesidades de transporte por vía aérea.

### **2.6.4. Telefonía y comunicaciones.**

La cabecera municipal, ciudad de Apaseo el Grande, cuenta con servicio de telefonía particular y comercial.

Las siguientes poblaciones del municipio de Apaseo el Grande: El Cerrito, el Vicario, La Concepción, La Labor, La Villita, San José Agua Azul, Jocoqui, San Pedro Tenango, Tenango el Nuevo, San José del Llano o Estancia del Llano y Colonia Rancho Nuevo cuentan con servicio de caseta telefónica conectada a la red de Telmex.

El territorio municipal recibe las señales de las empresas de televisión libre Televisa y Televisión Azteca, por medio de sus repetidoras regionales y con señal débil la de Radio Televisión de Guanajuato.

Desde el mes de marzo de 1998 ofrecen servicio de televisión restringida las empresas Skytel y Telecable del Centro.

Varios apaseenses tanto del sector público como privado cuentan con emisoras de banda civil.

### **2.7. La oferta turística.**

Rancho la Pitaya. En el kilómetro 16 de la carretera libre a Celaya, en los límites con el estado de Querétaro y a sólo 10 minutos de la ciudad de Querétaro y formando parte prácticamente de la Zona Metropolitana de Querétaro, se ubica un magnífico desarrollo, el Rancho La Pitaya, combinación de hotel de gran lujo y confort, villas, club hípico y de tenis, ciclopista, y el SPA más grande de Latinoamérica, quinto en el planeta, con 3 500 m<sup>2</sup> de superficie.

El objetivo de este desarrollo es crear un ambiente de bienestar y de conciencia hacia un cambio profundo y permanente, donde la salud representa un logro vital, por medio de un servicio altamente personalizado, profesional, humano y cálido.

Dentro del SPA se encuentra el área de hidroterapia de alberca termal y terapéutica, evaluaciones médicas y nutricionales, faciales, masajes terapéuticos, tratamientos con la fabulosa "arcilla termal" del lugar, circuitos de entrenamiento y pesas libres, aparatos cardiovasculares, clases de aeróbic, etcétera.

En un entorno de contrastes, la más alta tecnología y la tranquilidad del campo se confabulan para ofrecer un desarrollo vanguardista que no desdeña la sabiduría y los conocimientos ancestrales.

Este destino es considerado uno de los mejores a nivel mundial, se beneficia de los tradicionalmente curativos yacimientos acuíferos de San Bartolomé Aguascalientes, de gran riqueza mineral<sup>19</sup>.

La palabra Spa se refiere a un establecimiento de salud que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación, utilizando como base principal el agua. No hay un origen cierto de la palabra "spa". Algunos lo atribuyen al pueblo belga de Spa, que era conocido en la época romana por sus baños, mientras que otros especulan que viene del acrónimo en latín de la frase "salus per aquam", o sea, "salud a través del agua".

Según la Real Academia Española de la Lengua, el término Spa es en su origen un topónimo, el de un centro termal situado en la provincia de Lieja (Bélgica), famoso por las propiedades

---

<sup>19</sup> [www.mexicodesconocido.com.mx/notas/1678-Notas-para-el-viajero](http://www.mexicodesconocido.com.mx/notas/1678-Notas-para-el-viajero) consultado el 24 de julio de 2009.

curativas de sus aguas desde la época romana. A partir del siglo XVII —como documenta el Oxford English Dictionary— se generaliza como nombre común para fuente termal o establecimiento balneario en inglés, spa, y de ahí se extiende a otras lenguas. Su uso en español es muy reciente, a veces con mayúscula inicial, y en otros casos toda la palabra en mayúscula SPA, que algunos explican como un acrónimo (salus per aquam). No hay motivo para emplear la mayúscula, si se ha lexicalizado como nombre común, spa.

En la actualidad, dicese de todos aquellos establecimientos de ocio y salud, donde se utilizan terapias con agua, en las modalidades de piscinas, jacuzzis, hot tub, parafangos, chorros y sauna sin que usen aguas medicinales, en cuyo caso se trataría de un balneario. El concepto con el tiempo se ha ampliado a otras técnicas como aromaterapia, masajes de distintos tipos y Reiki<sup>20</sup>.

**Lienzo charro La Guadalupana.** Ubicado al oriente de la cabecera municipal frente al Barrio de la Villita. El Lienzo charro "La Guadalupana" contaba con un aforo para 6,500 personas para el Congreso Charro celebrado en el año de 2006<sup>21</sup>.

El lienzo charro "La Guadalupana" ha sido sede de los congresos charros de 1996, 2006 y el próximo de 2010.

**Ex Hacienda El Castillo.** La ex Hacienda de Castillo es otro inmueble apaseense situado inmediato a los límites con el Estado de Querétaro al poniente de la cabecera municipal de Apaseo el Grande que tiene interés turístico, en este caso como centro de capacitación y de celebración de eventos diversos de carácter recreativo, deportivo y cultural.

La Ex Hacienda Castillo está situada a la altura del kilómetro 10+400 de la Autopista de cuota Querétaro-Celaya. Para llegar a ella desde Querétaro tomar la carretera a Tlacote hasta el puente vial (7 kilómetros). Subir hacia el puente y seguir los letreros oficiales de Obrajuelo (a la derecha) hasta llegar a una glorieta "parchada" (no se puede perder) y seguir a la izquierda hacia las vías de tren. Seguir los letreros de Ex hacienda Castillo. Actualmente ya no existe la entrada desde la autopista Querétaro-Celaya, en el kilómetro 10+400.

**El Balneario "El Molino",** Localizado en la ciudad de Apaseo el Grande situado junto al acceso principal y sobre la calle Obregón.

**El lienzo "Charro Luis",** en la ciudad de Apaseo el Grande con 1,200 localidades que ahora languidece abandonado, situado en Calle del Charro y prolongación Allende.

**Rancho Guadalupe.** Frente a Caleras de Obrajuelo se encuentra el "Rancho Guadalupe" escenario para rodeos y bailes.

<sup>20</sup> es.wikipedia.org/wiki/Spa\_(salud) consultado el 24 de julio de 2009.

<sup>21</sup> www.decharros.com/noticia/adt/06/adt\_oct25.htm consultado el 24 de julio de 2009.

## 2.8. La oferta cultural.

### 2.8.1. La Charrería en Apaseo el Grande<sup>22</sup>.

Apaseo el Grande, como antiguo pueblo de frontera y con haciendas de ganado mayor dentro de sus lindes prohió a grandes hombres -y mujeres- de a caballo.

La primera referencia a un natural de Apaseo montando a caballo tiene fecha de 24 de octubre de 1633, cuando las autoridades virreinales expidieron una licencia a Gaspar de la Cueva, indio de Apaseo, para que siendo cacique y portando hábito de español, pueda montar a caballo y traer espada y daga<sup>23</sup>.

En una fecha muy cercana a la anterior, el 30 de diciembre de 1639, tenemos que el virrey ordena que a Miguel Pérez, principal del pueblo de San Bartolomé Aguascalientes, no se le impida portar hábito de español y montar a caballo<sup>24</sup>.

En 1696 se vuelven a otorgar licencia a naturales de Apaseo para montar a caballo. Ahora son Lucas, Melchor y Pedro Nicolás; Pedro de la Cruz y Antonio Martínez, naturales de Apaseo el Alto, los que tienen licencia para andar a caballo, errar su ganado, curtir pieles y comerciar con sus frutos<sup>25</sup>.

En 1702 se concede licencia a Don Diego Bautista, principal del pueblo de San Bartolomé, jurisdicción de Celaya, para que pueda traer armas ofensivas y defensivas y que las justicias no se lo impidan y en cuanto a andar a caballo se le concede licencia para que lo haga en mula o en macho<sup>26</sup>.

El 19 de junio de 1697 el Virrey don José Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma y de Tula, comisionó al Capitán don Miguel Velázquez de Lorea –dueño entre otras propiedades de la Hacienda de la Galera, inmediata al entonces pueblo de Apaseo- para que en las jurisdicciones de Querétaro y Celaya pudiera perseguir a los ladrones y gente de mal vivir, debido al asalto sufrido por el Alcalde Mayor de Celaya de parte de una cuadrilla de bandoleros.

Como los problemas de seguridad continuaron don Miguel Velázquez de Lorea fue nombrado el 11 de noviembre de 1719 Juez del Real Tribunal de la Acordada, en que permaneció hasta el 7 de noviembre de 1732<sup>27</sup>. Las tropas del capitán Velázquez de Lorea eran grandes hombres de a caballo.

---

<sup>22</sup> Colaboró en este apartado Don Ernesto Muñoz Ledo Oliveros, médico y miembro de la asociación de charros de Apaseo.

<sup>23</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indios. Contenedor 7, Volumen 12, Expediente 61. Foja 36.

<sup>24</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indios. Contenedor 7, Volumen 11, Expediente 424. Foja 336.

<sup>25</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indios. Contenedor 18, Volumen 31, Expediente 200. Foja 36.

<sup>26</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indios. Contenedor 20, Volumen 35, Expediente 110. Foja 176v.

<sup>27</sup> D'abbadie Soto, Enrique y Mendoza Muñoz, Jesús. "El Capitán Miguel Velázquez Lorea y el Real Tribunal de la Acordada de Nueva España, Antología Documental. Fomento Histórico y Cultural de Cadereyta. Querétaro. 2006. 133 págs.

Con fecha de 30 de marzo de 1756 se otorga licencia a Basilio Gómez, cacique y principal del pueblo de Apaseo y dueño del Rancho llamado "Guadalupe", jurisdicción del pueblo de Apaseo, para errar los ganados de su propiedad<sup>28</sup>.

Otros fueron los rancheros que en 1810 se comprometieron con don Ignacio Carreño, administrador de la Hacienda de San Pablo cercana a Querétaro, para seguir al señor Cura Hidalgo<sup>29</sup>.

De esta ya larga tradición se generan los guerreros tanto insurgentes como realistas que a caballo pelearon la guerra de Independencia en esta región entre los años de 1810 y 1820.

De mediados del siglo XIX recordamos a doña Leonarda Medina, alias "la Carambada", natural de la Punta, mujer de a caballo y bandido. También a los propietarios de las Haciendas de Ojo Zarco, El Peñón, El Saucillo, que se llamaban Don Mariano Morales, Don Apolonio Mejía, Don Pioquinto Martínez Olvera, Don Salvador Olvera, los miembros de la familia Esquivel, de la familia Ugalde, a Don Alfonso Oliveros Castillo, y tantos otros más<sup>30</sup>.

La tradición del charro Apaseense hecho en la brega diaria desaparece con motivo del reparto agrario, pero es recogida por Don Luis Oliveros quien forma una nueva generación de charros con miembros de la familia Oliveros, de la familia Muñoz Ledo, de la familia Urquiza y otros más, hábiles todos en la exhibición charra contemporánea.

En el año de 1959, se lleva a cabo la primera charreada oficial en Apaseo el Grande, compitiendo la Asociación de charros La Salmantina de Salamanca, Guanajuato y los anfitriones, Charros de Apaseo el Grande.

En 1960, la Asociación de charros de Apaseo el Grande queda legalmente adherida a la Federación Nacional de charros, durante el Congreso y Campeonato Nacional Charro realizado en la ciudad de Salamanca, participando activamente con los ocho socios con los que contaba en aquellos años.

Para el año de 1967 en la ciudad de Tepic, Nayarit los Charros de Apaseo obtienen por primera ocasión el Campeonato Nacional Charro, en este equipo participaron los señores: Miguel Urquiza Septién, Jesús Muñoz Ledo Cabrera, José Luis Oliveros Ramírez, Alfonso Oliveros Oliveros, Rubén Moreno y Eugenio Rubio. Obtuvieron el triunfo acumulando 197 puntos.

En el año de 1978 gracias al entonces Gobernador del Estado Licenciado Luís H. Ducoing, al embajador Lic. Jesús Cabrera Muñoz Ledo y al señor Jesús Muñoz Ledo Cabrera, Presidente

---

<sup>28</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indiferente virreinal. Abasto y panaderías, Caja 1933, Expediente 25.

<sup>29</sup> Miquel i Vergés, José María. "Diccionario de Insurgentes". México. Porrúa. 1969. Pág. 124.

<sup>30</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

de la Asociación de Charros de Apaseo el Grande, se lleva a cabo por primera vez en la ciudad de Apaseo el Grande el IV Congreso estatal charro, obteniendo el primer lugar la asociación anfitriona. La Asociación de charros de Apaseo ha organizado otros cuatro congresos estatales y ha sido campeón estatal en doce ocasiones diferentes.

En el año de 1980 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco los Charros de Apaseo el Grande obtienen por segunda ocasión campeones nacionales empatando con Pátzcuaro, Michoacán, pese a un error a favor de Apaseo el Grande de un punto –que nunca se protestó-. La base de este equipo fueron los hermanos Jesús, Antonio, Ernesto, Gaspar y Guillermo Muñoz Ledo y el señor Eugenio Rubio.

En los años de 1983, 1996 y 2006 los Charros de Apaseo logran obtener la sede del Congreso Nacional para Apaseo el Grande; así como múltiples campeonatos estatales charros y la VIII edición del Campeonato Nacional Charro Modelo, gracias a la trayectoria y a las gestiones del señor Jesús Muñoz Ledo Cabrera dentro de la charrería organizada.

En Apaseo el Grande se han celebrado los siguientes Congresos Charros con los siguientes resultados:

| Equipos ganadores |      |                                |            |        |                      |                                   |
|-------------------|------|--------------------------------|------------|--------|----------------------|-----------------------------------|
| No.               | Año  | Equipo                         | Estado     | Puntos | Charro completo      | Escaramuza                        |
| 36                | 1983 | Charros de Jalisco             | Jalisco    | 273    | Martín Pérez         | No hay datos                      |
| 52                | 1996 | Regionales Unidos de Xicotepec | Puebla     | 302    | Jesús Aceves Sánchez | Itzaes, Veracruz                  |
| 62                | 2006 | Hacienda de Guadalupe          | Nuevo León | 333    | José Luis Samperio   | Alteñitas de Guadalajara, Jalisco |

Militantes distinguidos de la Honorable Asociación Charra de Apaseo el Grande son: el señor Jesús Muñoz Ledo Oliveros, campeón nacional en manganas a pie y en manganas a caballo en varias ocasiones; el señor Antonio Muñoz Ledo Oliveros, campeón estatal charro en dos ocasiones y campeón nacional en la suerte de colas dos eventos y quien ostenta un record nacional en esta suerte al obtener 42 puntos; el señor Guillermo Muñoz Ledo Oliveros, campeón charro completo estatal, campeón charro completo regional y campeón nacional charro completo en la ciudad de Querétaro.

Cabe una mención especial al señor Juan Jaime Muñoz Ledo Oliveros, quien ha sido campeón charro completo en cuatro ocasiones consecutivas, tres veces campeón Nacional Charro completo.

En la ciudad de Irapuato en el año de 1992, en la ciudad de Zacatecas en el año de 1995 y en 1997 obtiene por tercera ocasión el campeonato nacional charro completo en la ciudad de Saltillo imponiendo un record nacional al obtener 272 puntos. Ha sido campeón estatal en Guanajuato en 1999, campeón regional en la zona centro Bajío y tercer lugar nacional.

La Asociación de Charros de Apaseo el Grande ha sabido mantener su nivel deportivo, así en 1994 obtiene en la ciudad de Querétaro el tercer lugar nacional por equipos, en 1995, en Zacatecas obtiene el quinto lugar nacional, en 1996 en Apaseo el Grande, obtiene el cuarto lugar nacional, en 1997 obtiene el campeonato regional en la ciudad de León y en Saltillo obtiene el quinto lugar nacional, en 1998 consiguen el campeonato regional en la ciudad de San Luis Potosí. Otros campeonatos que la Asociación de Charros de Apaseo el Grande ha obtenido son los campeonatos estatales de 2001 en Rincón de Tamayo y de 2002 en la ciudad de Celaya.

### **2.8.2. Las fiestas tradicionales del Municipio de Apaseo el Grande.**

- 1º de Enero. Una de las imágenes más queridas y veneradas por los apaseenses es la del Señor de las Tres Caídas que este día es llevada por las calles de la Ciudad de Apaseo el Grande en procesión y después se le dedica una serenata con mariachis o banda de música y se queman fuegos de artificio.  
En el Pueblo de Istla hay lucida Feria para venerar al Señor de Ojo Zarco que es llevada en procesión desde una hermosa capilla del Siglo XVIII al Templo Parroquial no menos antiguo y en medio de un colorido tianguis.
- 6 de Enero. Fiesta de los Santos Reyes, carros bíblicos y cabalgata de los Reyes Magos que presentan las comunidades vecinas y los Barrios del Cerrito, la Calzada y Tenango el Nuevo.
- 13 de Enero. En la Hacienda de la Labor, en este día se hace una Fiesta a la Virgen de Guadalupe con Castillo, Banda de Música y Tianguis.
- 17 de Enero. Bendición de los animales en el Templo de la Villita recordando a San Antonio Abad en esta tradición que reúne a muchas gentes que llevan desde un pajarito hasta vacas, toros y los caballos de los charros de Apaseo.
- 5 de Febrero. Las juventudes católicas de Apaseo festejan al Proto Mártir Mexicano San Felipe de Jesús
- 24 de Febrero. Día de la Bandera que las autoridades municipales celebran con un Acto Cívico en la Plazuela Juárez colocando una ofrenda floral en la columna del Padre Hidalgo y con la asistencia de todos los colegios y escuelas de la ciudad cabecera municipal.
- 19 de Marzo. Fiesta de San José, Patrono Universal de la Iglesia; hay carros alegóricos y Misas en la Colonia San José de esta ciudad de Apaseo el Grande.  
En las comunidades de San José Agua Azul, San José del Llano y San José Viborillas, hay celebraciones muy alegres con verbenas y fuegos artificiales.

|                         |   |
|-------------------------|---|
| 25 de Marzo.            | Aunque la fiesta del Verbo Encarnado es una fiesta interna del Colegio Guanajuato es un evento que trasciende a todo Apaseo y en las instalaciones de este colegio tan querido por todos se realizan tablas gimnásticas, vistosos desfiles deportivos y actos culturales, como presentación de danzas folklóricas, música y conferencias.   |
| 21 de Marzo<br>Variable | Acto cívico que realiza el H. Ayuntamiento en honor de Don Benito Juárez. Semana Santa. El jueves santo visita a las "siete casas" en los templos de la ciudad de Apaseo el Grande como son: La Parroquia, la Preciosa Sangre de Cristo, la Pastorcita, el Calvarito, la Villita, el monumento del convento franciscano, y capilla del Rosario. El Viernes Santo hay un "Vía Crucis" por las calles de la ciudad en la mañana y por la noche procesión del silencio con el santo entierro previo santo rosario con los famosos misterios dolorosos de Don Ignacio León.<br>En San José Viborillas se escenifica la pasión y muerte de Jesús.<br>El Miércoles Santo en el pueblo de Istla se venera el Señor de Ojo Zarco. Hay peregrinaciones a pie desde la cabecera municipal y las comunidades vecinas que van a venerar esta imagen de Jesús Crucificado en ese pueblo del siglo XVI. |
| 1º de mayo.             | Verbena en el parque de los Sabinos a donde acude la población en "día de campo". En el templo parroquial empieza el mes de María con diaria ofrenda de flores de niños y niñas vestidas de blanco en los rosarios a María Inmaculada, Patrona de Apaseo.   |
| 3 de mayo               | Fiesta de la Santa Cruz que hacen los albañiles en la capilla de "El Calvarito" con tianguis, juegos mecánicos y castillo.  |
| 10 de mayo              | Fiesta de la Madre que celebran todos los colegios del municipio y de la ciudad, como obsequios a todas las madrecitas junto con alegres rondas infantiles. En el templo parroquial ofrenda especial a Nuestra Señora la Virgen María y se hace una recordación de todas las madres vivas y las difuntas.   |
| 15 de mayo              | En el Barrio del Cerrito fiesta de San Isidro Labrador con alegres verbenas, fuegos de artificio, música de viento y conjuntos.<br>En El Nacimiento y en Guadalupe del Monte también celebran gran fiesta a San Isidro Labrador, con carreras de caballos y competencias pedestres y actos litúrgicos.  |
| 28 de Mayo              | En la comunidad de Guadalupe del Monte celebran una fiesta del Sagrado Corazón de Jesús con actos litúrgicos, verbena con bandas de música y conjuntos.   |
| 24 de Junio             | Fiesta de San Juan Bautista, patrono de Apaseo el Grande desde el siglo XVI; también se conmemora la fundación de la población ocurrida el 24 de Junio de 1525. Hay misa pontifical con la presencia del obispo de Celaya; con primeras comuniones de cientos de niños y niñas. Vistasas verbenas, exposiciones de arte pictórico y de fotografía, lucidos bailes en el salón Apatzeo con la coronación de la reina de las fiestas de San Juan, eventos deportivos y  |

- charreadas con los equipos locales y visitantes y muy especialmente la bendición del Apero Agrícola que cierra estas fiestas, instituidas desde 1950 por el recordado señor Don Efrén Flores y el señor Don José Estrella Vázquez quien en esa fecha era presidente municipal. Desfilan en la bendición del Apero carros alegóricos, bíblicos e históricos; se realizan serenatas, conciertos, presentación de bailables folklóricos y de mimos, etc.
- 29 de junio Fiesta de San Pedro y San Pablo que celebran estruendosamente en el pueblo de San Pedro Tenango con misa pontifical con asistencia del Obispo de Celaya. Las bandas de música de esta población establecen competencias de sus habilidades interpretativas de la buena música; hay fuegos de artificio, juegos mecánicos, etc.
- 1º de Julio Tradicional y solemne fiesta en la Iglesia de la Preciosa Sangre de Cristo, con músicas, verbena, fuegos pirotécnicos.
- 4 de Julio En el Barrio del Cerrito fiesta de Nuestra Señora del Refugio, con música, actos litúrgicos, fuegos de artificio y comida para todos los devotos de esta imagen, quienes deben llevar su refresco, el mole es gratis.
- 8 de Septiembre Fiesta de la imagen de la Divina Pastora en su templo de la calle de Morelos, antigua calle Real. Desde la víspera de la fiesta se realiza el panegírico que son poesías que algunas niñas vestidas de pastoras le dedican a la hermosa Imagen de la Virgen María vestida como las pastoras de los Pirineos.
- 15 y 16 de Septiembre. Fiestas patrias con la tradicional ceremonia de "El Grito" por el Presidente Municipal y el Ayuntamiento; hay serenatas con bandas de música y un brindis en el patio de la Casa Municipal y el día 16 el Desfile por las principales calles de la ciudad con todas las escuelas, los equipos de charros con sus reinas, ofrenda floral en la columna del Señor Cura Hidalgo en honor de los héroes de la independencia y juegos pirotécnicos en el Jardín Hidalgo.
- 1º. De octubre. Salida de los peregrinos a pie al Tepeyac; Tradición nacida en Apaseo hace cosa de sesenta años y que se extendió a todo el Bajío. Inician el recorrido a la Basílica de Guadalupe desde la ciudad de Celaya, sede del Obispado, casi diez mil personas, cantidad que va aumentando según se agregan nuevos contingentes durante la peregrinación.
- 2 de Noviembre. Gran verbena en el cementerio municipal y sus alrededores a donde acuden muchas personas a recordar a sus seres queridos ya fallecidos llevándoles flores o coronas florales. En el cementerio son celebradas durante el día varias celebraciones litúrgicas.
- 20 de Noviembre. Desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana con todas las escuelas del municipio y que presentan con gran propiedad a sus equipos deportivos de beis bol y fut bol lo mismo que tablas gimnásticas, pirámides humanas, y otras demostraciones deportivas.
- 8 de Diciembre. Fiesta de la Inmaculada Concepción, patrona de Apaseo, coronada con autoridad pontificia el 15 de diciembre de 1954. Hay misa pontifical con presen-

- Del 9 al 15 de Diciembre. cia del Obispo de Celaya, primera comuniones en masa de cientos de niños y niñas, hay un gran tianguis, juegos mecánicos, solemne procesión con la venerada imagen de la Inmaculada Concepción por las calles de la ciudad, juegos pirotécnicos como castillos, casacas, cuetes, luminarias, etc.; serenatas con bandas de la música como la de San Pedro Tenango y otras.
- 16 al 24 de diciembre. Fiesta de la Virgen de Guadalupe en su Santuario de la Villita, situado en una colina aledaña a la ciudad y que domina una bellísima panorámica del Bajío. Esta fiesta comienza desde los últimos días de octubre con una "cuarentena" devoción compuesta por cuarenta rosarios rezados desde el Templo Parroquial caminado hasta el Santuario. Donde el día 12 de diciembre en el atrio se levanta un altar y se celebra una solemne misa a la llegada de todos los peregrinos y peregrinas que van al Tepeyac. Hay un gran tianguis que hace que miles de visitantes después de venerar una imagen de la Guadalupana pintada en una roca se diviertan alegremente en los juegos mecánicos, en sus compras y comiendo en restaurantes efímeros. En estos días el capellán del Santuario recibe peregrinaciones de las comunidades vecinas de Apaseo el Grande, destacándose la numerosísima de Apaseo el Alto que el día 13 de diciembre se presenta en el Santuario. Por estos días los charros apaseenses hacen gala de sus habilidades en lucidas charreadas en los cercanos lienzos "Charro Luis" y "El Guadalupano".
- Tiempo de Posadas. En Apaseo el Grande desde 1950 las posadas reúnen muchos cientos de niños que después de pedir la posada en distintas calles reciben su aguinaldo de fruta, dulces y caña costeados por los habitantes de aquellas calles que reciben la posada. Digno de verse es el "misterio" en vivo en que alguna linda chiquilla personifica a la Virgen María que montada en manso borriquillo acompañada de otro niño vestido de San José y un picaresco angelito, mientras que un coro de voces femeninas pide la posada en una casa adornada con tradicionales farolas y luces de bengala.

### **2.8.3. Los artesanos del municipio de Apaseo el Grande.**

El padrón de artesanos de Apaseo el Grande está formado por las siguientes personas y actividades.

La Palma. Artesanías en vidrio fundido. La actividad se realiza en la comunidad desde 1970. Al presente existen 60 talleres familiares en donde laboran 300 artesanos. Semanalmente producen 200,000 flores de cristal y 30,000 figuras de vidrio fundido. Su mercado no sólo es México sino también Centro América y los Estados Unidos de América.

San José del Llano. Muñecas de tela. La artesana es la Sra. Juana Hernández Hernández con domicilio en Francisco Villa 155, San José del Llano.

Ojo Zarco. Tallado de cantera. Elaboran jambas y arquivadas para puertas y ventanas, fuentes, capiteles, figurillas. Elaboradas por los señores J. Jesús Orduña Aguilar y los hermanos Orduña Arellano.

El Nacimiento. Ramos de novia de tela y con cristal fundido. Elaboradas por el Sr. Emilio Moreno Martínez.

Tenango el Nuevo. Cobijas, canastos y canastas de carrizo y varita.

San Pedro Tenango. Tascales de carrizo, que elabora el Sr. Miguel Pérez Bautista.

La Labor. Vaciado de figuras en yeso, Figuras para nacimiento, molduras diversas, que realiza el Sr. Juan Patiño Roberto, con domicilio en Av. Guadalupe No. 3. Puede ser localizado en el teléfono (01-4)-1582388 que es la caseta Telefónica.

Jocoqui. Bolsas de Plástico. Además pintura al óleo y marcos rústicos; que realiza el Sr. Luis Valentín, domicilio conocido.

Apaseo el Grande. Ebanista, tallado en madera, muebles, mesa banco tipo CAPCE. El artesano es el Sr. Carlos García Amador con domicilio en Octaviano Muñoz Ledo No. 228.

Apaseo el Grande. Figuras de migajón, alfeñiques, figuras de barro, piñatas, adornos navideños, flores de tela, flores de papel, Bordados y tejidos, vestidos y bolsas tipo indígena. Que realiza la Sra. Cándida Laguna con domicilio en Morelos No. 524.

Apaseo el Grande. Monos de peluche, que realiza la Señora Ma. Salud Cárdenas con domicilio en Colonia La Huerta.

Apaseo el Grande. Jaulas de pájaros y cotorras elaboradas con alambre y lámina; muebles de alambre, que realiza el Sr. Reinaldo Lazarini con domicilio en Octaviano Muñoz Ledo No. 201 y Melchor Ocampo No. 116. Sus teléfonos son (01-4)-1582043 y 1582090.

Apaseo el Grande. Herrería artística en hierro forjado: jaladeras, faroles, Chapetones, candiles rústicos, Juegos para chimenea, marcos, etc., que hace el Sr. J. Carmen Ramírez con domicilio en Carranza No. 210, su teléfono es (01-4)-1582624.



## CAPÍTULO III.

### LOS DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

#### 3.1. La distribución de la población en el Municipio de Apaseo el Grande.

##### 3.1.1. La distribución en el tiempo.

La población del actual municipio de Apaseo el Grande – sin considerar la fracción segregada en el año de 1947- ha sufrido las siguientes incidencias desde el año de 1900<sup>31</sup>:

| Población del Municipio de Apaseo el Grande |                 |
|---|-----------------|
| Evento                                      | Población total |
| Censo de 1900                               | 12,628.00       |
| Censo de 1910                               | 13,523.00       |
| Censo de 1921                               | 12,071.00       |
| Censo de 1930                               | 15,414.00       |
| Censo de 1940                               | 16,810.00       |
| Censo de 1950                               | 20,467.00       |
| Censo de 1960                               | 23,993.00       |
| Censo de 1970                               | 33,953.00       |
| Censo de 1980                               | 44,010.00       |
| Censo de 1990                               | 61,256.00       |
| Conteo de 1995                              | 62,428.00       |
| Censo de 2000                               | 68,357.00       |
| Conteo de 2005                              | 73,831.00       |

Como se puede ver, el actual municipio de Apaseo el Grande sufrió una importante merma de población entre el año de 1910 y el de 1921, consecuencia seguramente del evento revolucionario –con su carga de muerte en combate o enfermedad y de desplazamiento de población-.

<sup>31</sup> Elaboración del autor, a partir de los datos proporcionados en “Archivo histórico de localidades” en <http://mapserver.inegi.org.mx/dsist/ahl2003/index.cfm>

Aunque en este concentrado anterior no es manifiesto, en el siguiente listado, que corresponde a la población de la ciudad de Apaseo el Grande, se manifiesta otro evento de despoblación sufrido en el Municipio de Apaseo de Apaseo el Grande<sup>32</sup> :

| <b>Población de la actual ciudad de Apaseo el Grande</b> |                        |
|--|------------------------|
| <b>Evento</b>  | <b>Población total</b> |
| Censo de 1900  | 4,128.00               |
| Censo de 1910  | 4,198.00               |
| Censo de 1921  | 3,083.00               |
| Censo de 1930  | 3,614.00               |
| Censo de 1940  | 3,780.00               |
| Censo de 1950  | 6,028.00               |
| Censo de 1960  | 5,397.00               |
| Censo de 1970  | 7,147.00               |
| Censo de 1980  | 9,332.00               |
| Censo de 1990  | 17,542.00              |
| Conteo de 1995   | 18,500.00              |
| Censo de 2000  | 21,506.00              |
| Conteo de 2005   | 23,925.00              |

En el anterior listado encontramos que la cabecera municipal –y varias otras localidades del término municipal- sufrió un descenso de población entre el año de 1950 y el de 1960, cuya causa puede ser atribuida a la pérdida de los veneros de agua del Nacimiento, que destruyó la agricultura tradicional apaseense.

El reciente boom inmobiliario en el Bajío Oriental ha tenido consecuencias en Apaseo el Grande, cuyas consecuencias son aun difíciles de valorar. Concretamente el impacto socio-demográfico del Desarrollo Habitacional “Fuentes de Balvanera” en terrenos que fueron del ejido de La Norita – es decir al suroriente de la cabecera municipal-, cuyo mercado objetivo es los demandantes de vivienda de la zona metropolitana de la ciudad de Querétaro. Otro desarrollo Habitacional es “Fuentes de la Laja” al poniente de la cabecera municipal y orientado a las personas que tienen su fuente de empleo en la ciudad de Celaya.

### **3.1.2. La distribución por tipo de localidad.**

En 2005 las localidades habitadas en el Municipio de Apaseo el Grande se distribuían de la siguiente manera por su número de habitantes:

<sup>32</sup> INEGI. Elaboración del autor, a partir de los datos proporcionados en “Archivo histórico de localidades” en <http://mapserver.inegi.org.mx/dsist/ahl2003/index.cfm>

| Rango de población | Número de localidades en el rango |
|--------------------|-----------------------------------|
| 23,000-26,000      | 1                                 |
| 4,000-22,999       | 1                                 |
| 3,000-3,999        | 1                                 |
| 2,500-2,999        | 4                                 |
| 2,400-2,499        | 0                                 |
| 2,000-2,399        | 2                                 |
| 1,000-1,999        | 11                                |
| 500-999            | 11                                |
| 100-499            | 8                                 |
| 50-99              | 6                                 |
| 10-49              | 32                                |
| 01-09              | 60                                |

De lo anterior, y de acuerdo con los criterios de INEGI, se establece que en el Municipio de Apaseo el Grande hay siete localidades urbanas, que con una población total de 42,105 habitantes – es decir 57.02% de la población total del Municipio-. Por lo tanto, Apaseo el Grande es ya un municipio mayoritariamente urbano de acuerdo con el criterio citado.

### 3.2. La población económicamente activa en el Municipio de Apaseo el Grande.

La población ocupada de doce años o más en el Municipio de Apaseo el Grande es la siguiente<sup>33</sup> :

|         | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                      |
|---------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|----------------------|
|         | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                      |
|         |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual de sector |
| Total   | 15,004        | 100.00%                       | 19,858        | 100.00%                       | 4,854  | 32.35%           | 32.35%               |
| Hombres | 11,925        | 79.48%                        | 13,567        | 68.32%                        | 1,642  | 10.94%           | 13.77%               |
| Mujeres | 3,079         | 20.52%                        | 6,291         | 31.68%                        | 3,212  | 21.41%           | 104.32%              |

Distribuida en los siguientes sectores de actividad:

<sup>33</sup> Tabla elaborada por el autor a partir de información Censal obtenida en el sitio web [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) durante el mes de junio de 2009

|                                      | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|--------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
|                                      | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
| Agricultura, Ganadería, Silvicultura |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                                | 5,584         | 37.22%                        | 4,063         | 20.46%                        | -1,521   | -10.14%          | -27.24%               |
| Hombres                              | 5,160         | 34.39%                        | 3,687         | 18.57%                        | -1,473   | -9.82%           | -28.55%               |
| Mujeres                              | 424           | 2.83%                         | 376           | 1.89%                         | -48  | -0.32%           | -11.32%               |

|  | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|--|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
|  | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
| Industria extractiva, de la transformación |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                                      | 3,540         | 23.59%                        | 5,797         | 29.19%                        | 2,257  | 15.04%           | 63.76%                |
| Hombres                                    | 2,571         | 17.14%                        | 3,385         | 17.05%                        | 814  | 5.43%            | 31.66%                |
| Mujeres                                    | 969           | 6.46%                         | 2,412         | 12.15%                        | 1,443  | 9.62%            | 148.92%               |

|                              | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
|                              | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
| Industria de la construcción |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                        | 1,435         | 9.56%                         | 2,309         | 11.63%                        | 874  | 5.83%            | 60.91%                |
| Hombres                      | 1,420         | 9.46%                         | 2,280         | 11.48%                        | 860  | 5.73%            | 60.56%                |
| Mujeres                      | 15            | 0.10%                         | 29            | 0.15%                         | 14   | 0.09%            | 93.33%                |

LOS DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|          | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|----------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
| Comercio | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
|          |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total    | 1,227         | 8.18%                         | 2,553         | 12.86%                        | 1,326  | 8.84%            | 108.07%               |
| Hombres  | 802           | 5.35%                         | 1,274         | 6.42%                         | 472  | 3.15%            | 58.85%                |
| Mujeres  | 425           | 2.83%                         | 1,279         | 6.44%                         | 854  | 5.69%            | 200.94%               |

|                              | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
| Comunicaciones y transportes | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
|                              |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                        | 422           | 2.81%                         | 518           | 2.61%                         | 96   | 0.64%            | 22.75%                |
| Hombres                      | 396           | 2.64%                         | 484           | 2.44%                         | 88   | 0.59%            | 22.22%                |
| Mujeres                      | 26            | 0.17%                         | 34            | 0.17%                         | 8  | 0.05%            | 30.77%                |

|           | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|-----------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
| Servicios | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
|           |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total     | 2,102         | 14.01%                        | 3,376         | 17.00%                        | 1,274  | 8.49%            | 60.61%                |
| Hombres   | 1,095         | 7.30%                         | 1,609         | 8.10%                         | 514  | 3.43%            | 46.94%                |
| Mujeres   | 1,007         | 6.71%                         | 1,767         | 8.90%                         | 760  | 5.07%            | 75.47%                |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

| Actividades de Gobierno | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|-------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
|                         | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
|                         |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                   | 256           | 1.71%                         | 423           | 2.13%                         | 167  | 1.11%            | 65.23%                |
| Hombres                 | 177           | 1.18%                         | 269           | 1.35%                         | 92   | 0.61%            | 51.98%                |
| Mujeres                 | 79            | 0.53%                         | 154           | 0.78%                         | 75   | 0.50%            | 94.94%                |

| Actividades no especificadas | Censo de 1990 |                               | Censo de 2000 |                               | Incremento de la Población Económicamente Activa |                  |                       |
|------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|
|                              | Absolutos     | Participación en la PEA total | Absolutos     | Participación en la PEA total | Periodo:<br>Censo 2000 – Censo 1990              |                  |                       |
|                              |               |                               |               |                               | Total  | Porcentual Total | Porcentual del sector |
| Total                        | 438           | 2.92%                         | 819           | 4.12%                         | 381  | 2.54%            | 86.99%                |
| Hombres                      | 304           | 2.03%                         | 579           | 2.92%                         | 275  | 1.83%            | 90.46%                |
| Mujeres                      | 134           | 0.89%                         | 240           | 1.21%                         | 106  | 0.71%            | 79.10%                |

## CAPÍTULO IV.

### LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

#### 4.1. El sector primario

En el municipio de Apaseo el Grande durante el año agrícola de 2004 se obtuvieron los siguientes resultados de la actividad agropecuaria<sup>34</sup> :

| Cultivo                  | Tipo          | Superficie sembrada (Ha) | Superficie cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Rendimiento (Ton/Ha) | Precio Medio Rural (\$/ton) | Valor de la Producción (miles de pesos) |
|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Agave                    |               | 63.00                    | 0.00                      | 0.00             | 0.00                 | 0.00                        | 0.00                                    |
| Aguacate                 |               | 5.00                     | 0.00                      | 0.00             | 0.00                 | 0.00                        | 0.00                                    |
| Ajo                      |               | 20.00                    | 20.00                     | 140.00           | 7.00                 | 5,000.00                    | 700.00                                  |
| Alfalfa verde            |               | 3,867.00                 | 3867.00                   | 89,286.50        | 23.089               | 450.00                      | 40,178.93                               |
| Avena forrajera en verde |               | 420.00                   | 420.00                    | 5,178.00         | 12.329               | 400.00                      | 2,071.20                                |
| Betabel                  |               | 4.00                     | 4.00                      | 56.00            | 14.000               | 3,000.00                    | 168.00                                  |
| Brócoli                  |               | 188.00                   | 188.00                    | 2,632.00         | 14.00                | 3,000.00                    | 7,896.00                                |
| Cebada grano             |               | 269.00                   | 269.00                    | 1,631.00         | 6.063                | 1,750.00                    | 2,854.25                                |
| Cebolla                  |               | 121.00                   | 121.00                    | 2,560.00         | 21.157               | 800.00                      | 2,048.00                                |
| Cilantro                 |               | 14.00                    | 14.00                     | 25.80            | 1.843                | 1,348.84                    | 34.80                                   |
| Col (Repollo)            |               | 19.00                    | 19.00                     | 281.00           | 14.789               | 1,389.32                    | 390.40                                  |
| Coliflor                 |               | 33.00                    | 33.00                     | 495.00           | 15.000               | 3,200.00                    | 1,584.00                                |
| Chile verde              |               | 16.00                    | 16.00                     | 180.00           | 11.250               | 4,000.00                    | 720.00                                  |
| Durazno                  |               | 58.00                    | 58.00                     | 661.00           | 11.397               | 6,000.00                    | 3,966.00                                |
| Esparrago                |               | 46.00                    | 46.00                     | 138.00           | 3.000                | 18,000.00                   | 2,484.00                                |
| Frijol                   |               | 1,029.00                 | 1,029.00                  | 360.40           | 0.350                | 5,190.90                    | 1,870.80                                |
| Frijol                   | Flor de junio | 24.00                    | 24.00                     | 33.60            | 1.400                | 5,000.00                    | 168.00                                  |
| Garbanzo forrajero       |               | 104.00                   | 104.00                    | 95.40            | 0.917                | 2,259.43                    | 215.55                                  |
| Granada                  | Roja          | 12.00                    | 12.00                     | 126.00           | 10.500               | 3,500.00                    | 441.00                                  |
| Higo                     | Negro         | 1.00                     | 0.00                      | 0.00             | 0.00                 | 0.00                        | 0.00                                    |
| Lechuga                  |               | 269.00                   | 269.00                    | 3,996.00         | 14.855               | 1,859.16                    | 7,429.20                                |

<sup>34</sup> www.sagarpa.gob.mx. Sistema de Información Agrícola y Pecuaria.

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

| Cultivo                      | Tipo      | Superficie sembrada (Ha) | Superficie cosechada (Ha) | Producción (Ton) | Rendimiento (Ton/Ha) | Precio Medio Rural (\$/ton) | Valor de la Producción (miles de pesos) |
|------------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|
| Lenteja                      |           | 11.00                    | 11.00                     | 11.60            | 1.055                | 2,168.97                    | 25.16                                   |
| Maíz Forrajero en verde      |           | 824.00                   | 824.00                    | 47,640.00        | 57.816               | 350.00                      | 16,674.00                               |
| Maíz grano                   | Blanco    | 9,447.00                 | 9,447.00                  | 24,774.10        | 2.622                | 1,245.04                    | 30,844.67                               |
| Membrillo                    |           | 8.00                     | 0.00                      | 0.00             | 0.00                 | 0.00                        | 0.00                                    |
| Nopalitos                    |           | 4.00                     | 4.00                      | 6.00             | 1.500                | 3,500.00                    | 21.00                                   |
| Pastos y praderas en verde   |           | 284.00                   | 234.00                    | 25,561.00        | 109.235              | 400.00                      | 10,224.40                               |
| Pepino                       |           | 7.00                     | 7.00                      | 76.00            | 10.857               | 815.79                      | 62.00                                   |
| Rye grass en verde           |           | 208.00                   | 208.00                    | 12,480.00        | 60.000               | 350.00                      | 4,368.00                                |
| Sorgo forrajero en verde     |           | 62.00                    | 62.00                     | 2,715.00         | 43.790               | 380.00                      | 1,031.70                                |
| Sorgo grano                  |           | 1,105.00                 | 1,105.00                  | 8,005.00         | 7.244                | 1,200.00                    | 9,606.00                                |
| Tomate rojo (jitomate)       | Saladette | 10.00                    | 10.00                     | 60.00            | 6.000                | 3,000.00                    | 180.00                                  |
| Tomate verde                 |           | 44.00                    | 44.00                     | 180.00           | 4.091                | 3,000.00                    | 540.00                                  |
| Trigo grano                  | Suave     | 64.00                    | 64.00                     | 320.00           | 5.000                | 1,800.00                    | 576.00                                  |
| Triticale forrajero en verde |           | 174.00                   | 174.00                    | 5,308.00         | 30.506               | 400.00                      | 2,123.20                                |
| Tuna                         |           | 35.00                    | 3.00                      | 6.00             | 2.000                | 2,500.00                    | 15.00                                   |
| Zanahoria                    |           | 304.00                   | 304.00                    | 7,030.00         | 23.125               | 300.00                      | 2,109.00                                |
| Zanahoria                    | Nantes    | 157.00                   | 115.00                    | 3,325.00         | 28.913               | 650.00                      | 2,161.25                                |
| Total                        |           | 19,330.00                | 19,129.00                 |                  |                      |                             | 155,781.50                              |

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato 2004 para el 31 de diciembre de 2003 la ganadería en Apaseo el Grande guardaba las siguientes condiciones:

|   | Total   | Bovino a/ | Porcino | Ovino b/ | Caprino c/ | Aves Gallináceas d/ |
|---|---------|-----------|---------|----------|------------|---------------------|
| Población ganadera y avícola (cabezas)                    |         | 6,670     | 843     | 805      | 10,345     | 14,582,175          |
| Valor de la población ganadera y avícola (miles de pesos) | 487,335 | 44,297    | 768     | 857      | 9,796      | 431,617             |

- a/ Comprende: bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.  
 b/ Comprende: ovinos para carne, para lana y doble educación.  
 c/ Comprende: caprinos para carne y para leche  
 d/ Comprende: gallinas, gallos, pollos y pollas tanto para la producción de carne como de huevo.

La producción ganadera en Apaseo monto las siguientes cantidades:

| <b>VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN EN CARNE EN CANAL DE GANADO Y AVES</b> |              |               |                |              |                |             |
|--|--------------|---------------|----------------|--------------|----------------|-------------|
|  | <b>TOTAL</b> | <b>BOVINO</b> | <b>PORCINO</b> | <b>OVINO</b> | <b>CAPRINO</b> | <b>AVES</b> |
| Volumen de la producción (toneladas)                                       |              | 271           | 84             | 4            | 37             | 30,331      |
| Valor de l producción (miles de pesos)                                     | 441,735      | 6 887         | 1 771          | 143          | 1 317          | 431 617     |

| <b>VOLUMEN Y VALOR DE OTROS PRODUCTOS PECUARIOS</b> |              |                        |                         |                        |
|---|--------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
|   | <b>Total</b> | <b>Leche de Bovino</b> | <b>Leche de Caprino</b> | <b>Huevo par plato</b> |
|   |              | <b>Miles de litros</b> | <b>Miles de litros</b>  | <b>Toneladas</b>       |
| Volumen de la producción                            |              | 5,970                  | 490                     | 131                    |
| Valor de la producción (miles de pesos)             | 19,844       | 17,170                 | 1,550                   | 1,124                  |

| <b>EXISTENCIA Y VALOR DE COLMENAS</b>    |        |
|--|--------|
| Existencia de colmenas (piezas)          | 570    |
| Valor de las colmenas (miles de pesos)   | 541.55 |
| Volumen y valor de la producción de miel |        |
| Volumen de miel (toneladas)              | 8      |
| Valor de la producción (miles de pesos)  | 245    |

#### 4.2. Los sectores secundario y terciario del Municipio de Apaseo el Grande

En el censo económico 2004 en México, los resultados para el municipio de Apaseo el Grande para los sectores secundario y tercero son los siguientes:

|   | UNIDADES<br>ECONÓMICAS | PERSONAL OCUPADO TOTAL |                                    |                 |   |
|---|------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------|---|
|   |                        | TOTAL<br>A=B+D         | DEPENDIENTES DE LA<br>RAZON SOCIAL |                 | NO<br>DEPENDIENTE<br>DE LA RAZÓN<br>SOCIAL<br>D |
|   |                        |                        | TOTAL<br>B                         | REMUNERADO<br>C |   |
| Municipio de Apaseo el Grande   | 1,285                  | 7,350                  | 6,524                              | 4,751           | 826   |
| Minería   | *                      | 18                     | 18                                 | 15              | 0   |
| Electricidad, agua y suministro de gas<br>por ductos al consumidor final                | *                      | 37                     | 37                                 | 37              | 0   |
| Construcción  | *                      | 31                     | 31                                 | 28              | 0   |
| Industrias Manufactureras   | 124                    | 4,513                  | 3,713                              | 3,554           | 800   |
| Comercio al por Mayor   | 19                     | 179                    | 178                                | 152             | 1   |
| Comercio al por menor   | 753                    | 1,400                  | 1,380                              | 297             | 20  |
| Transportes, correos y almacenamiento   | 19                     | 98                     | 96                                 | 76              | 2   |
| Información en medios masivos   | *                      | 3                      | 3                                  | 3               | 0   |
| Servicios financieros y de seguros  | 12                     | 45                     | 44                                 | 43              | 1   |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de<br>bienes muebles e intangibles                | 22                     | 33                     | 33                                 | 12              | 0   |
| Servicios profesionales, científicos y<br>técnicos                                      | 25                     | 55                     | 55                                 | 28              | 0   |
| Servicios de apoyo a los negocios y<br>manejo de desechos y servicios de<br>remediación | 12                     | 23                     | 23                                 | 11              | 0   |
| Servicios Educativos  | *                      | 194                    | 194                                | 192             | 0   |
| Servicios de Salud y Asistencia Social  | 35                     | 125                    | 124                                | 66              | 1   |
| Servicios de Esparcimiento, culturales<br>y deportivos, y otros servicios recreativos.  | 20                     | 92                     | 92                                 | 39              | 0   |
| Servicios de alojamiento temporal y de<br>preparación de alimentos y bebidas            | 99                     | 257                    | 256                                | 113             | 1   |
| Otros servicios, excepto actividades<br>de gobierno                                     | 130                    | 247                    | 247                                | 85              | 0   |

Los resultados económicos para el año de 2004 del Municipio de Apaseo el Grande son los siguientes:

|   | TOTAL DE REMUNERACIONES | PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL | CONSUMO INTERMEDIO | VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO | FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO | VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS | TOTAL DE ACTIVOS FIJOS |
|---|-------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------|
|   | E                       | F                      | G                  | H=F-G                       | I                               | J                              | K                      |
| (Miles de Pesos)  |                         |                        |                    |                             |                                 |                                |                        |
| Totales   | 279,969                 | 2,591,453              | 1,774,215          | 817,238                     | 85,831                          | -435                           | 982,566                |
| Minería   | 528                     | 8,380                  | 1,774,215          | 5,136                       | 0                               | 640                            | 1,460                  |
| Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final             | 3,146                   | 7,672                  | 3,244              | 5,303                       | 104                             | 84                             | 979                    |
| Construcción  | 1,834                   | 7,965                  | 2,369              | 3,842                       | 165                             | 0                              | 6,083                  |
| Industrias Manufactureras   | 233,702                 | 2,353,417              | 4,123              | 663,342                     | 80,867                          | 9,674                          | 745,601                |
| Comercio al por Mayor   | 7,279                   | 25,953                 | 1,690,075          | 20,020                      | 1,119                           | -14,907                        | 14,055                 |
| Comercio al por menor   | 8,279                   | 64,253                 | 5,933              | 50,023                      | 1,019                           | 3,819                          | 86,821                 |
| Transportes, correos y almacenamiento   | 6,390                   | 35,996                 | 14,230             | 15,116                      | 1,607                           | 0                              | 24,143                 |
| Información en medios masivos   | 244                     | 710                    | 20,880             | 72                          | 0                               | 0                              | 115                    |
| Servicios financieros y de seguros  | 2,669                   | 23,084                 | 638                | 10,421                      | 131                             | 15                             | 11,124                 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles             | 256                     | 1,439                  | 2,663              | 855                         | 58                              | 3                              | 5,090                  |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos                                   | 897                     | 3,589                  | 584                | 2,125                       | 90                              | 17                             | 5,124                  |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 167                     | 1,178                  | 1,464              | 718                         | 140                             | 10                             | 1,897                  |

|   | TOTAL DE REMUNERACIONES | PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL | CONSUMO INTERMEDIO | VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO | FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO | VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS | TOTAL DE ACTIVOS FIJOS |
|---|-------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------------|
|   | E                       | F                      | G                  | H=F-G                       | I                               | J                              | K                      |
| (Miles de Pesos)  |                         |                        |                    |                             |                                 |                                |                        |
| Servicios Educativos  | 6,284                   | 9,547                  | 1,160              | 8,387                       | 152                             | 90                             | 6,054                  |
| Servicios de Salud y Asistencia Social  | 2,390                   | 6,822                  | 1,663              | 5,159                       | 36                              | 22                             | 8,345                  |
| Servicios de Esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos. | 285                     | 2,203                  | 977                | 1,226                       | 120                             | 6                              | 18,810                 |
| Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas           | 3,422                   | 28,231                 | 18,514             | 9,717                       | 76                              | 1                              | 8,105                  |
| Otros servicios, excepto actividades de gobierno                                    | 2,199                   | 11,014                 | 5,238              | 5,776                       | 147                             | 91                             | 17,760                 |

A partir de estos resultados podemos definir que el valor de la producción bruta en el municipio de Apaseo el Grande durante el año de 2003 fue la siguiente:

| Actividad                 | Valor Producido Miles de pesos |
|---------------------------|--------------------------------|
| Agricultura               | 155,781.51                     |
| Ganadería                 | 462,365.55                     |
| Minería                   | 8,380.00                       |
| Electricidad, agua y gas. | 7,672.00                       |
| Construcción              | 7,965.00                       |
| Industria Manufacturera   | 2,353,417.00                   |
| Comercio                  | 90,206.00                      |
| Servicios                 | 123,813.00                     |
| <b>Total</b>              | <b>3,209,600.06</b>            |

#### 4.3. La distribución del P.I.B del Municipio de Apaseo el Grande.

El Producto Interno Bruto también conocido por sus siglas: P.I.B. es el valor total de bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicidades<sup>35</sup>.

A partir de los resultados presentados arriba podemos definir que el valor de la producción bruta en el municipio de Apaseo el Grande durante el año de 2003 fue la siguiente:

| Actividad                 | Valor Producido<br>Miles de pesos | Porcentaje en el PIB |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Agricultura               | 155,781.51                        | 4.85%                |
| Ganadería                 | 462,365.55                        | 14.41%               |
| Minería                   | 8,380.00                          | 0.26%                |
| Electricidad, agua y gas. | 7,672.00                          | 0.24%                |
| Construcción              | 7,965.00                          | 0.25%                |
| Industria Manufacturera   | 2,353,417.00                      | 73.32%               |
| Comercio                  | 90,206.00                         | 2.81%                |
| Servicios                 | 123,813.00                        | 3.86%                |
| Total                     | 3,209,600.06                      | 100.00%              |

#### 4.4. El desarrollo Humano en Apaseo el Grande

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

La definición que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establece para los conceptos de las tablas que se presentan son las siguientes:

**Pobreza alimentaria:** in capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.

**Pobreza de capacidades:** insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.

**Pobreza de patrimonio:** insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educa-

<sup>35</sup> INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 2008. INEGI. Aguascalientes. 2009. Pág. 667.

ción, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

**Pobreza por ingresos:** medición de la pobreza a partir del monto de los ingresos de los hogares.

**Zonas rurales:** la metodología de medición de la pobreza por ingresos define como zonas rurales a las localidades de menos de 14,999 habitantes.

**Zonas urbanas:** la metodología de medición de la pobreza por ingresos define como zonas urbanas a las localidades de más de 15,000 habitantes.

La situación de la pobreza en el Municipio de Apaseo el Grande es la siguiente<sup>36</sup> :

Para el año de 2000:

|                          | Mapas de Pobreza y Rezago Social por Entidad Federativa 2000 |                      |                               |
|--------------------------|--|----------------------|-------------------------------|
|                          | Nacional   | Estado de Guanajuato | Municipio de Apaseo el Grande |
| Población total          | 97,483,412   | 4,663,032            | 68,738                        |
| Pobreza alimentaria %    | 24.1   | 26.7                 | 30.3                          |
| Pobreza de capacidades % | 31.8   | 34.4                 | 38.9                          |
| Pobreza de patrimonio %  | 53.6   | 56.2                 | 61.6                          |

Para el año de 2005:

|                       | Mapas de Pobreza y Rezago Social por Entidad Federativa 2005 |                      |                               |
|-----------------------|--|----------------------|-------------------------------|
|                       | Nacional   | Estado de Guanajuato | Municipio de Apaseo el Grande |
| Población total       | 103,233,388  | 4,893,812            | 73,863                        |
| Población rural       | 38,407,255   | 1,914,585            | 49,938                        |
| Población urbana      | 64,856,133   | 2,979,227            | 23,925                        |
| Pobreza alimentaria % |  |                      |                               |
| Total                 | 18.2   | 18.9                 | 26.4                          |
| Rural                 | 32.2   | 34.0                 | 31.6                          |

<sup>36</sup> Mapas de Pobreza por Ingresos y Rezago Social 2005. consultado en [www.coneval.gob.mx/conevalz/htmls/quienes\\_somos/HomeQuienesSomos.jsp](http://www.coneval.gob.mx/conevalz/htmls/quienes_somos/HomeQuienesSomos.jsp) el día 18 de julio de 2009.

|  |      |      |      |
|--|------|------|------|
| Urbana   | 9.9  | 9.1  | 15.4 |
| Pobreza de capacidades %   |      |      |      |
| Total  | 24.7 | 26.6 | 35.6 |
| Rural  | 39.8 | 42.8 | 40.3 |
| Urbana   | 15.8 | 15.8 | 25.6 |
| Pobreza de patrimonio %  |      |      |      |
| Total  | 47.0 | 51.6 | 61.4 |
| Rural  | 61.8 | 65.1 | 63.4 |
| Urbana   | 38.3 | 43.0 | 57.1 |
| % de población de 15 años o más analfabeta   | 8.4  | 10.4 | 13.1 |
| % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela   | 5.3  | 6.6  | 5.9  |
| % de población de 15 años o más con educación básica incompleta  | 46.0 | 56.0 | 61.5 |
| % de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados | 36.1 | 47.8 | 52.7 |
| % de población sin derecho-habiencia a servicios de salud  | 49.8 | 48.9 | 52.2 |
| % de viviendas particulares con piso de tierra   | 9.9  | 8.0  | 11.3 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario                              | 9.9  | 13.0 | 12.4 |
| % de viviendas particulares habitadas que no dispone de agua entubada de la red pública                    | 11.0 | 7.2  | 6.3  |
| % de viviendas particulares habitadas que no dispone de drenaje  | 11.7 | 12.6 | 16.2 |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica                                 | 6.1  | 3.8  | 3.5  |
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora  | 39.0 | 31.0 | 45.5 |

|  |      |         |          |
|--|------|---------|----------|
| % de viviendas particulares habitadas que no disponen refrigerador | 23.2 | 18.0    | 22.0     |
| Promedio de ocupantes por cuarto                                   | 1.1  | 1.2     | 0.3      |
| Índice de rezago social  |      | 0.16221 | -0.58560 |
| Grado de rezago social   |      | Alto    | Bajo     |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                            |      | 11      | 1653     |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                             |      |         | 27       |

De lo anterior tenemos que de acuerdo con los indicadores antes mostrados no ha habido un cambio importante en ningún sentido en la pobreza que la mayoría de los apaseenses padecen.

El Consejo Nacional de Población, por mandato de la Ley de Población, tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Asimismo, la misión de la Secretaría General del CONAPO es promover, coordinar, dar seguimiento, evaluar y apoyar las acciones que determine el Consejo Nacional de Población con el fin de incorporar los aspectos de volumen, estructura dinámica, distribución territorial y composición social, económica y étnica de la población en los programas de desarrollo económico y social, así como vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

**Índice de marginación.** Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes).

|  | Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa y municipio, 2000 |                      |                               |
|--|--|----------------------|-------------------------------|
|  | Nacional   | Estado de Guanajuato | Municipio de Apaseo el Grande |
| Población total                                    | 97 483 412   | 4 663 032            | 68 738                        |
| % Población analfabeta de 15 años o más            | 9.46   | 11.99                | 14.88                         |
| % Población sin primaria completa de 15 años o más | 28.46  | 35.75                | 43.51                         |

|   |       |         |           |
|---|-------|---------|-----------|
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario  | 9.90  | 16.10   | 15.20     |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica              | 4.79  | 3.19    | 3.62      |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                  | 11.23 | 6.86    | 5.64      |
| % Viviendas con algún nivel De hacinamiento                 | 45.94 | 47.10   | 53.25     |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                 | 14.79 | 10.93   | 11.28     |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes    | 30.97 | 37.39   | 68.71     |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 50.99 | 47.29   | 56.77     |
| Índice de marginación                                       |       | 0.07966 | - 0.59167 |
| Grado de marginación  |       | Alto    | Medio     |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                     |       | 13      | 1695      |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                      |       |         | 30        |

|  | Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa y municipio, 2005 |                      |                               |
|--|--|----------------------|-------------------------------|
|  | Nacional   | Estado de Guanajuato | Municipio de Apaseo el Grande |
| Población total  | 103 263 388  | 4 893 812            | 73 863                        |
| % Población analfabeta de 15 años o más                    | 8.37   | 10.44                | 13.13                         |
| % Población sin primaria completa de 15 años o más         | 23.10  | 28.80                | 33.46                         |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario | 5.34   | 9.87                 | 8.50                          |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica             | 2.49   | 1.93                 | 2.25                          |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                 | 10.14  | 6.14                 | 4.16                          |
| % Viviendas con algún nivel                                |  |                      |                               |

|   |       |         |           |
|---|-------|---------|-----------|
| De hacinamiento   | 40.64 | 40.99   | 48.28     |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                 | 11.48 | 8.95    | 12.17     |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes    | 28.99 | 34.46   | 67.61     |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 45.30 | 44.69   | 52.10     |
| Índice de marginación                                       |       | 0.09191 | - 0.56767 |
| Grado de marginación  |       | Medio   | Medio     |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                     |       | 14      | 1692      |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                      |       |         | 28        |

Con los datos anteriores procedamos a estudiar si ha habido un avance o retroceso en la marginación en el Municipio de Apaseo el Grande.

|  | Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2000 y 2005 |                      |                               |
|--|--|----------------------|-------------------------------|
|  | Nacional   | Estado de Guanajuato | Municipio de Apaseo el Grande |
| Población total  | 68,738   | 73,863               | 5,125                         |
| % Población analfabeta de 15 años o más                    | 14.88  | 13.13                | -1.75                         |
| % Población sin primaria completa de 15 años o más         | 43.51  | 33.46                | -10.05                        |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario | 15.20  | 8.50                 | -6.7                          |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica             | 3.62   | 2.25                 | -1.37                         |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                 | 5.64   | 4.16                 | -1.48                         |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                | 53.25  | 48.28                | -4.97                         |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                | 11.28  | 12.17                | 0.89                          |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes   | 68.71  | 67.61                | -1.1                          |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios        |  |                      |                               |

|   |           |           |       |
|---|-----------|-----------|-------|
| mínimos                                 | 56.77     | 52.10     | -4.67 |
| Índice de marginación                   | - 0.59167 | - 0.56767 | 0.024 |
| Grado de marginación                    | Medio     | Medio     |       |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 1695      | 1692      | -3    |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal  | 30        | 28        | -2    |

De lo anterior se puede establecer que entre 2000 y 2005 el Municipio de Apaseo el Grande ha tenido leves avances en su grado de desarrollo social.

La posición del Municipio de Apaseo en relación con los municipios circunvecinos, a fin de determinar su grado de competitividad es la siguiente:

|  | Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2005 |                    |                     |             |                      |         |           |
|--|---|--------------------|---------------------|-------------|----------------------|---------|-----------|
|  | Municipio   |                    |                     |             |                      |         |           |
|  | Apaseo el Grande  | San Miguel Allende | Querétaro           | Corregidora | Apaseo el Alto       | Celaya  | Comonfort |
|  | Estado de Guanajuato  |                    | Estado de Querétaro |             | Estado de Guanajuato |         |           |
| Población total  | 73,863  | 139,297            | 734,139             | 104,218     | 57,942               | 415,869 | 70,189    |
| % Población analfabeta de 15 años o más                    | 13.13   | 15.45              | 4.18                | 4.55        | 14.59                | 6.86    | 16.24     |
| % Población sin primaria completa de 15 años o más         | 33.46   | 34.87              | 11.58               | 13.59       | 38.00                | 19.27   | 36.13     |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario | 8.50  | 26.41              | 2.08                | 2.19        | 18.08                | 1.56    | 22.41     |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica             | 2.25  | 2.88               | 0.86                | 0.84        | 2.68                 | 1.18    | 6.05      |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                 | 4.16  | 12.53              | 2.15                | 5.91        | 5.53                 | 2.64    | 15.34     |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                | 48.28   | 47.90              | 27.20               | 27.13       | 50.10                | 31.53   | 53.56     |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                | 12.17   | 14.86              | 4.72                | 3.91        | 9.70                 | 9.19    | 25.79     |
| % Población en localidades con menos de 5 000              |   |                    |                     |             |                      |         |           |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|   |           |           |           |           |           |           |           |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| habitantes  | 67.61     | 55.47     | 11.23     | 22.43     | 56.83     | 18.02     | 51.03     |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 52.10     | 46.19     | 26.91     | 30.68     | 51.38     | 38.07     | 54.22     |
| Índice de marginación                                       | - 0.56767 | - 0.40405 | - 1.82073 | - 1.69486 | - 0.44660 | - 1.46065 | - 0.13007 |
| Grado de marginación  | Medio     | Medio     | Muy bajo  | Muy bajo  | Medio     | Muy bajo  | Medio     |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                     | 1692      | 1549      | 2414      | 2381      | 1589      | 2303      | 1307      |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal Guanajuato           | 28        | 25        | No aplica | No aplica | 27        | 45        | 12        |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal Querétaro            | No aplica | No aplica | 18        | 17        | No aplica | No aplica | No aplica |

## CAPÍTULO V.

### HISTORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

#### 5.1. La arqueología del Municipio de Apaseo el Grande.

Especialistas en arqueología mexicana, como Carlos Castañeda et aliis, han establecido las siguientes etapas para la dinámica de poblamiento prehispánico en el actual estado de Guanajuato:

- I) De los primeros asentamientos agrícolas; con un fechamiento aún desconocido.
- II) La tradición Chupícuaro (350 A.C a 350 D.C);
- III) Desarrollo regional (350-900 D.C);
- IV) Presencia tolteca (900-1150 D.C);
- V) Repliegue de la frontera (900-1350 DC)
- VI) Presencia tarasca (1350-1500 D.C)
- VII) Fase Chichimeca (1500-1530 D.C).

En el territorio de lo que actualmente se conoce como los municipios de Apaseo el Alto y Apaseo el Grande se tienen los siguientes sitios arqueológicos: San Bartolomé Aguascalientes, Apaseo el Grande; La Magdalena, Tlacote, La Joya y Punta de Obrajuelo.

Los sitios de San Bartolomé Aguascalientes y Apaseo el Grande –conocido en la región como “Guanajuatillo”- son asentamientos que ocupan a la vez cimas de cerros y laderas bajas. Así los centros ceremoniales y ciertas estructuras ocupan la parte alta de los cerros, pero hay ocupación importante en los valles.

Las zonas arqueológicas mencionadas pueden ser datadas entre los años de 350 a 900 DC. Se caracterizan por estar delimitadas por una serie de pequeños basamentos, como son las plataformas que rodean a San Bartolomé. Existe también una delimitación funcional entre actividades rituales y políticas. En ambos sitios existen patios cerrados con un basamento piramidal hacia el oriente, que se asocian a actividades de culto, mientras que patios hundidos con basamentos piramidales también al oriente se asocian a actividades político económicas. Se han detectado en estas áreas zonas de recepción y almacenaje de bienes.

En la frontera entre el estado de Querétaro y Guanajuato al nororiente de la cabecera municipal del municipio de Apaseo el Grande se encuentra la mesa de Magdalena que presenta cuatro centros ceremoniales: La Magdalena, Tlacote, La Joya y Punta de Obrajuelo.

La Magdalena fue explorada por el arqueólogo norteamericano William Simpson Godfrey y su equipo proveniente del Museo Logan de Antropología en diversas temporadas comenzando en 1958, está formada por un grupo de pequeños conjuntos arquitectónicos que florecieron a lo largo del primer milenio de nuestra era y forman parte de la provincia cerámica del río Laja.

En este sitio existe un interesante recinto de planta circular sobre la plataforma la parte norte de un patio cerrado, que tiene al oriente un basamento y al poniente una plataforma sobre la que se aprecian columnas, elemento por cierto también ajeno a la región.

Esta estructura tiene 20 metros de diámetro, se conserva una porción de la pared aún en pie y se encuentra sobrepuesta a un grueso piso de estuco que cubría la plataforma. Este edificio presenta cuatro etapas constructivas, la que corresponde al cuarto circular es la penúltima – en opinión de Godfrey- y al parecer contemporánea con la columnata del lado poniente, de fines del primer milenio de la era común.

Es posible que este cuarto corresponda a un templo de planta circular, que guarda semejanzas con formas propias de la Huasteca, en donde el basamento circular se corresponde con un templo de esa misma forma. Estructuras circulares también se encuentran en la región de Río Verde.

En la misma mesa de La Magdalena y hacia el extremo oriental se encuentran los sitios de Tlacote y la Joya, -ya en el actual estado de Querétaro- y que también pertenecen a la provincia cerámica del Río Laja.

En la zona la arquitectura se caracteriza con formas rectangulares –patios cerrados- pero en el caso de Tlacote y la Joya en vez de presentar un basamento de planta rectangular en el lado oriental como es lo usual en la zona, cuentan con plataformas circulares ubicadas al norte y al sur respectivamente. La plataforma tiene cuatro cuerpos de ochenta centímetros de lato cada uno, por lo que su altura total es de cerca de tres metros, es una construcción de piedra ajustada con lodo, recubierta con piedras careadas y un grueso aplanado de estuco.

Esta composición que suple con un elemento circular el lugar del basamento correspondiente, resulta de interés de las formas arquitectónicas desarrolladas en el Bajío, ya que se trata de una adaptación que incorpora nuevos elementos a estructuras tradicionales, que como en el caso de patio cerrado perduró en la región durante varios siglos; es posible que esta adopción formal corresponda a la aparición de nuevos conceptos rituales.

Otro centro ceremonial en la mesa de La Magdalena está a la entrada de la comunidad de La Punta de Obrajuelo. En este sitio se localizaban de diez a catorce recintos arquitectónicos, pero han desaparecido cerca del 50% como consecuencia de la depredación y de su uso como banco de materiales por los vecinos de la zona. Entre las estructuras mencionadas tenemos a los llamados Cuicillo del Conejo, Cuicillo del Potrero y Cuicillo de Enmedio<sup>37</sup>.

## 5.2. El encuentro de los mundos.

Cuando el padre fray Isidro Félix de Espinosa realizaba su crónica de la provincia franciscana de Michoacán en 1751, enfrentó dos problemas que todos aquellos interesados en historiar los primeros años de los pueblos del Bajío Oriental deben enfrentar, uno que es la carencia de datos y otro que es que los escasos documentos que pretenden historiar estos pueblos son parciales.

Esto es así por varias razones, que tienen que ver precisamente con los procesos de fundación de las poblaciones e instituciones abajeñas.

Según recordaban, hacia principios del siglo XVIII los descendientes de los fundadores de los pueblos indígenas del Bajío oriental, a escasos años de la conquista de la ciudad de Mexico-Tenochtitlan, los ñahños u otomíes de Jilotepec obtuvieron de las autoridades españolas autorización para, como se decía en esos años, hacer entradas hacia el norte, a lo que llamamos hoy árido América.

Importante capitán de ese esfuerzo expansivo fue el cacique ñahño de Jilotepec llamado Don Nicolás de San Luis Montañés por los españoles.

El día 19 de Septiembre de 1526, según la Crónica que se le atribuye, funda el pueblo de San Francisco de Acámbaro y menciona que es el tercer pueblo que ha fundado, siendo el primero Santiago de Querétaro y el segundo el pueblo de San Juan Bautista de Apaseo.

Detalle curioso es que menciona ayuntamientos, al uso español, de Querétaro y Apaseo, y que asisten como testigos de honor en la fundación y erección de Acámbaro.

Basado en este planteamiento se puede marcar un 24 de junio de 1525<sup>38</sup> como una primera fundación de un pueblo, que se llamaría Apaseo sometido a la lejana soberanía de su Católica Majestad, el Rey de España.

<sup>37</sup> Castañeda, Carlos et al. Interpretación de la historia del asentamiento en Guanajuato. Primera reunión sobre sociedades prehispánicas en el centro occidente de México. Centro Regional Querétaro. INAH. 1988. y Cuadernos de arquitectura mesoamericana. Número 25. marzo 1993. Seminario de Arquitectura prehispánica. Centro de Investigaciones en Arquitectura y Urbanismo. Facultad de Arquitectura. UNAM.

<sup>38</sup> San Pablo de Michoacán. Tomo IV. Cap. 18. págs. 551 y siguientes. Citado en Frías, Valentín F. La Conquista de Querétaro. Querétaro. 1990. U.A.Q. Pág. 61 a 77. (Facsimilar de la edición de 1906).

Discutamos esta información: La fuente es un documento presentado, hacia principios del siglo XVIII, que tenía una finalidad muy específica, defender derechos y privilegios de ciertas personas que se les denominaba indios principales, miembros por “derecho de sangre” de los ayuntamientos indígenas de Apaseo, Querétaro y Acámbaro.

Aquellos años de principios del siglo XVIII fueron muy difíciles para los indios principales ya que las autoridades españolas y los nuevos colonos, recordemos que era ya la época de los borbones, comenzaron a discutir los títulos de tierras y aguas de todos los pueblos de la región, cuya extensión y calidad generaban la codicia de esos advenedizos.

La estrategia que adoptaron los pueblos de Santiago de Querétaro, San Juan Bautista de Apaseo, San Bartolomé Aguascalientes, San Miguel de Istla, San Francisco Acámbaro, etc. Fue la de presentar documentos que avalaran la más antigua posesión de privilegios y derechos, de tierras y aguas y a falta de documentos extraviados, perdidos o simplemente inexistentes, se reunieron las memorias, se escribieron sobre papel, disfrazando la letra y se esperó que fueran aceptados como documentos originales, algunos lo fueron.

Por esta razón la información sobre una fundación de Apaseo alrededor del año de 1526 debe ser tomada con sumo cuidado cuando no rechazada ya que no es historiográficamente válida.

Recientes investigaciones publicadas en Querétaro presentan una novísima versión del proceso de ocupación del Bajío oriental.

En esta nueva versión el Bajío no es ocupado desde la ciudad de México sino desde Michoacán y la antigua Nueva Galicia como resultado de la conquista de la Nueva Galicia y el motor es el muy magnífico señor Don Nuño de Guzmán. Dando comienzo a la ya larga tensión que sufre esta región, frontera de intereses de centros de poder.

El día 21 de diciembre de 1529 se reunió en la playa de armas de la ciudad de México un imponente ejército conquistador para realizar un alarde. Estaba compuesto por cerca de trescientos españoles y de cinco a seis mil aliados mesoamericanos de Xochimilco, Huejotzincó, y de otras localidades aztecas y purépechas.

Este poderoso ejército había sido reunido por el presidente de la Real Audiencia, Nuño Beltrán de Guzmán, a fin de realizar la conquista de lo que sería conocida como la Nueva Galicia. Realizado el alarde el ejército partió rumbo al norte al mando del muy magnífico señor Nuño Beltrán de Guzmán. El ejército llegó al río Lerma el día 20 de enero de 1530, con el Cazonzi de Michoacán preso.

Don Beltrán de Guzmán ordenó la muerte del rey tarasco, previo tormento, el día 29 enero de 1530. Cruzo el Lerma por el Paso de Señora probablemente el día 14 de febrero, internándose en el territorio actual del Estado de Guanajuato, tras algunos días en este territorio parte hacia el actual Estado de Jalisco<sup>39</sup>.

Según declaración de Hernán Pérez de Bocanegra la encomienda de Acámbaro y Apaseo le fue concedida por Nuño de Guzmán en 1529<sup>40</sup>, pero se sabe que Don Hernán se separó de don Nuño de Guzmán dos meses después de la pascua del año de 1530<sup>41</sup>, así pues es probable que tomará posesión de su encomienda a mediados del año de 1530. Ya en 1531 la conquista de Nueva Galicia se había completado.

En el expediente de la fundación de San Bartolomé Aguascalientes se menciona que el pueblo de San Juan Bautista de Apaseo sufrió una refundación el 24 de junio de 1535<sup>42</sup>, aunque no existe forma de confirmar esto con otra fuente.

El renombrado evangelizador y cronista franciscano Fray Toribio de Benavente “Motolinia” escribió una extensa crónica sobre los primeros años del virreinato, desafortunadamente las vicisitudes del tiempo han provocado que esta crónica este perdida y se considera que esta es irresoluble. Afortunadamente otros cronistas del siglo XVI tales como Alonso de Zorita abrevaron en esa fuente, permitiendo ahora una reconstrucción aproximada. Para nuestro caso tenemos que Zorita escribe:

*“En el año de 1539 entraron otros dos frailes por la provincia de Michoacán a unas gentes llamadas teules chichimecas, y antes de esto habían consentido entrar frailes en su tierra y los habían recibido de paz y con mucho amor, y descubrieron treinta pueblos pequeños que el mayor de ellos tendría cuatrocientos o quinientas animas. Estos recibieron de muy buena voluntad la doctrina cristiana y trajeron sus hijos al bautismo, y para mejor recibir la fe y tener más paz, pidieron diez años de libertad y que pasado, pagarían un moderado tributo de lo que cogen y darían en sus tierras y con esto darían la obediencia al Rey de Castilla y todo se lo concedió el virrey don Antonio de Mendoza”<sup>43</sup>*

Es en el año de 1537 cuando el encomendero de Acámbaro, Don Hernán Pérez de Bocanegra, toma una serie de decisiones importantes para el futuro del Bajío Oriental:

<sup>39</sup> López Portillo y Weber, José. “La conquista de la Nueva Galicia”. Consorcio Minero Benito Juárez Peña Colorada. México. 1980. Págs. 125-161.

<sup>40</sup> AGI, Justicia 124,1536, f 53. Citado en Samohano Martínez, Lourdes. “La verdad histórica de la conquista y la organización política del pueblo de indios de Querétaro”. Querétaro. ITESM, Campus Querétaro. 2003. pág. 113

<sup>41</sup> Cano Sordo, Víctor. “De la Luisiana a la Nueva España, la historia de Juan Bernardo Domínguez y Gálvez (1783-1847)” México. 1999.

<sup>42</sup> La fundación del pueblo de San Bartolomé Aguascalientes en la jurisdicción del pueblo de San Francisco de Acámbaro, congregación de la Gran Provincia de Michoacán. En Frías, Valentín F. La Conquista de Querétaro. Querétaro. 1990. U.A.Q. Pág. 131 a 141. ( Facsimilar de la edición de 1906)

<sup>43</sup> Motolinia, Fray Toribio. “El Libro Perdido, ensayo de reconstrucción de la obra histórica extraviada de Fr. Toribio”. Trabajo realizado en el seminario de historiografía mexicana de la Universidad Iberoamérica. Dirigido por Edmundo O’Gorman. CONACULTA. México. 1989. Pág. 340.

La primera decisión es el inicio del proceso de formación de un patrimonio señorial para la familia Pérez de Bocanegra, proceso inaugurado mediante la compra a Don Fernando Puca Motoci, señor de Xuaxo, de varias propiedades.

La segunda de estas decisiones fue una solicitud de permiso a las autoridades virreinales por parte de Don Fernando Metiotzin para congregar en el pueblo de Atlayahualco a los habitantes de los pagos, (que es un sinónimo de aldehuelas en español antiguo) de Atocpan –tierra fértil; Netcollan, -donde la derrota-: Atlautenco, -en la barranca-: Tenanco, -lugar amurallado-; Tepeactipac –en la cumbre (de la sierra)-; Atlallahualco, -en el rodeo del agua-; Ixtlahuacan, -en el valle-; Misquititlan, -lugar de mesquites-; Huietepichco, -en la gran base que gotea-; Tepechiulztic, - en la pequeña base-.

A la solicitud de congregación se agrego la petición de una merced de tierra realizada por el mismo Don Fernando Metiotzin y demás habitantes del pueblo de Atlayahualco, esta merced ampara una propiedad formada por dos y medio sitios de ganado mayor adicionales al llamado fundo legal que eran mil varas castellanas –equivalentes a 830 metros- en cuadro, medidas a partir de centro del pueblo.

La tercera decisión fue que Don Hernán Pérez de Bocanegra y su auxiliar Juan Sánchez de Alanís se presentan en la Cañada de Querétaro ante el comerciante ñahño Khoni –conocido como Conin, el ruidoso- y tras largas conversaciones convencen al hasta entonces irreducible comerciante de las ventajas políticas, económicas, religiosas y sociales de hacer, como ya tantos otros caciques ñahños; causa común con los españoles en la expansión hacia el norte<sup>44</sup>.

Las dos primeras acciones que mencionamos son las que marcarán, por una curiosa simbiosis, el futuro del pueblo de Apaseo.

Veamos el proceso

El 20 de marzo de 1538<sup>45</sup> el Virrey Don Antonio de Mendoza, decide previa investigación efectuada por Don Luis de León, Justicia Mayor de Acámbaro, sobre el asunto de la solicitud de Don Fernando Metiotzin que *“... y hago merced al dicho Don Fernando Metiotzin y demás caciques de su comunidad de dos y medio sitios de ganado mallor para su junta y congregación en la parte que dicen Atlallahualco e llanos para sus egidos, pastos y labranzas e aguas que poseen con cargo es condición que dentro de un año primero siguiente se junten en los pagos de Atlallahualco e planios al norte ...”*

<sup>44</sup> Wright Carr, David Charles. “Las Fundaciones de Querétaro en el siglo XVI”. En “El Heraldo de Navidad, 1996”. Querétaro. Talleres Gráficos de Gobierno del Estado de Querétaro. 1996. Págs. 162 a 163.

<sup>45</sup> AGN. Mercedes. Libro 1. foja 4. Citado en Flores Marini, Carlos. “Apaseo el Grande, Un estudio de microhistoria regional”. México. Litoarte. Apaseo el Grande. 1988. Pág. 92 a 93.

Como habíamos mencionado es en 1537, concretamente el 24 de septiembre, que don Fernando indio Martín y otros caciques vendieron a Don Hernán Pérez de Bocanegra<sup>46</sup> “... las tierras del consumiate;... y una tierra como se al camino real que va a dar a la estancia de Paxo a un árbol bexa que es melquil, y de allí a la ladera a dar al arrollo, que viene de una estancia, que se dize Tuano; y toda la dha. tierra que está metida e incluida en los dhos. Moxones nombrados; y otro, pedazo de tierra que está en el arrollo abajo pasado de la dha. de la una parte del camino, que es lo que el dho. Sr. Hernán Pérez de Bocanegra solía sembrar E más en la estancia que se dize Apaseo, donde el Sr. Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba tiene una viña el valle abaxo desde el Nacimiento del agua, asta llegar donde se consume el agua del dho. Arroyo, que serán mil brazas de largo, y de ancho doscientos cincuenta: y todo lo vendieron con sus aguas, entradas y salidas...”

De acuerdo con estos dos documentos se presentó un problema de interpretación, ya que la idéntica mención de aguas, al parecer indicaba que tanto el pueblo de Atlallahualco o pueblo de Apaseo, como se comenzara a denominar, como Don Hernán Pérez de Bocanegra tenían pleno y único derecho a las aguas del Manantial del Nacimiento.

Ante este problema tanto Don Hernán como los caciques y común de Apaseo decidieron recurrir a un árbitro, a fin de resolver el problema en forma privada, el árbitro nombrado fue el guardián del recién fundado convento franciscano de Acámbaro, Fray Juan de San Miguel.

El convenio que logró Fray Juan de San Miguel el 20 de noviembre de 1542<sup>47</sup> consistió en que las tierras de la vega sur del río de Apaseo serían para ser labradas sólo por Don Hernán Pérez de Bocanegra y sus empleados mientras que las tierras a la vega norte del río serían sólo para los vecinos de Apaseo y sus sucesores.

Respecto a las aguas, el fallo de Fray Juan de San Miguel fue que se construyera una caja distribuidora, conocida como “La Guitarra” desde donde se repartirían las aguas en partes iguales para el pueblo de Apaseo y para las tierras de Don Hernán Pérez de Bocanegra.

Aquí hay que hacer notar que el convenio no menciona a terceros interesados, ya que no existían en ese momento.

Es también necesario hacer mencionar que todos estos documentos se refieren a Acámbaro, por una razón y es que para efectos de la administración civil tanto indígena como española Apaseo dependerá de autoridades residentes en Acámbaro, por parte indígena el Gobernador, y por parte española el Justicia Mayor.

<sup>46</sup> Copia Fotostática de “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgida), comprensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reino de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene”. BNMD. Ms. 12,069.

<sup>47</sup> AGN. Tierras y aguas. Vol. 187. fs. 58 a 110. Citado en González Leal, Mariano; “Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío”. Ed. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988, México. 1988. Págs. 7 a 74.

En los años siguientes Apaseo será testigo de importantes sucesos en sus inmediaciones: uno será la Guerra Chichimeca y otro la creación de un señorío cuasi feudal por la familia de don Hernán Pérez de Bocanegra.

Mientras tanto Apaseo empieza a adquirir una personalidad propia, a la figura del Ayuntamiento indígena o República de Indios, que hemos visto actuar como testigos en la fundación de Acámbaro, se le suma la figura del cacique, descendiente de nobles indígenas, notable entre ellos es Don Andrés Sánchez Eduhia que en los años finales de la década de 1530 construirá un primer templo y convento de adobe, también construye el Hospital, traza la huerta del convento y construyen casas reales – lo que hoy serían las casas municipales – y es por ello que podemos reconocer en Don Andrés Sánchez Eduhia<sup>48</sup> al arquitecto que traza el pueblo de Apaseo.

Sabemos también que precisamente por las tierras de comunidad que el pueblo poseía - y que hemos visto mercedar al Virrey Mendoza- que Apaseo gozaba de privilegios fiscales ya que con los productos de los bienes de la comunidad se pagaba la renta de la comunidad, el tributo real y los cien pesos de los padres guardianes.

La evangelización en Apaseo ya era para los cronistas franciscanos del siglo XVIII un asunto difícil de tratar, aunque nosotros estamos ya en mejores circunstancias que ellos.

En 1571 el pueblo de Apaseo aparece ya como sede de curato secular, siendo Vicario el padre Juan Bautista Corvera, que administraba a 50 familias españolas, 200 negros y negras, 150 mulatos y 240 indios otomíes que hablaban también la lengua náhuatl<sup>49</sup>. Así pues en el momento de la fundación de Celaya el administrador eclesiástico residente era el padre Corvera, quien fue seguramente la persona que celebró la misa de Espíritu Santo previa a la fundación de la actual ciudad de Celaya.

El 18 de noviembre de 1573 el virrey Enríquez da licencia para el establecimiento del convento franciscano de la villa de Celaya, en el mismo acto ordena que los párrocos seculares entreguen la parroquia de Apaseo a los frailes menores<sup>50</sup>. Se ignora el nombre del primer franciscano que entro en posesión de la parroquia pero ya en el año de 1580 es registrada la existencia del convento de Apaseo, siendo su presidente fray Antonio de Coímbra<sup>51</sup>. De esta época confusa nos llega la noticia de que antes del año de 1580 los chichimecas asesinaron a dos misioneros franciscanos cerca de Chamacuero, en el punto conocido como el Puerto del Fraile, una consecuencia de este hecho fue que el cura de San Miguel, de quien dependía la administración eclesiástica de Chamacuero; dejó de asistir a ésta por temor de correr la misma suerte. Desde entonces y durante

<sup>48</sup> Wright, David; "Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca". Ed. Gobierno del Estado de Querétaro. 1988. Querétaro. Colección Documentos 6, Pág. 107.

<sup>49</sup> AGI, Indiferente, 856. Citado por Miranda Godínez, Francisco. Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás. Morelia, Fimax, 1972. Págs. 312 a 313.

<sup>50</sup> Epistolario de la Nueva España. Tomo XI, pág. 135. citado en Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la ciudad de Celaya". Tomo I. Pág. 341. 1947.

<sup>51</sup> AGN. Inquisición. Año de 1580. Vol. 89. Exp. 21. foja S43.

algún tiempo los franciscanos de Apaseo administraron a ese pueblo<sup>52</sup>. En el año de 1589<sup>53</sup> es guardián del convento de Apaseo el padre fray Pedro de Vargas.

Cómo decíamos, ya en 1538 Don Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba había sido confirmado como el encomendero de Acámbaro y Apaseo, pero ¿Qué es un encomendero, o que es una encomienda? El jurista Solórzano y Pereyra define la encomienda y con ello las funciones del encomendero como: “Un derecho concedido por merced real a los beneméritos de las Indias para recibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaron por su vida y la de su heredero, conforme a la ley de sucesión, con cargo de cuidar el bien de los indios en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueron encomendados, y hacer cumplir todo esto, homenaje o juramento particular.”<sup>54</sup>

Pero Don Hernán Pérez de Bocanegra no solo intentó realizar esto, que lo convertiría solo en una nota erudita en esta historia sino que, sin perder tiempo comenzó un proceso de adquisiciones aunado a trabajo de relaciones públicas en la Ciudad de México, cerca de sucesivos virreyes que lo convirtieron en el virtual iniciador de los latifundios en México, erigiéndose él y sus descendientes en los más importantes magnates de la primera frontera.

No nos detendremos de momento mucho en documentar el proceso de formación del latifundio de los Pérez de Bocanegra, ya que es mejor hacerlo al tratar la Hacienda del Mayorazgo de los Apaseos.

El 11 de octubre de 1564, previa licencia real fechada en Madrid el 8 de Noviembre de 1562, Don Hernán Pérez de Bocanegra y su esposa Doña Beatriz Pacheco instituyeron mayorazgo<sup>55</sup>.

El Mayorazgo de los Apaseos o simplemente El Mayorazgo<sup>56</sup> se convierte entonces en esta zona del Bajío oriental en la denominación con que españoles, criollos, mestizos, indios, negros y mulatos denominaron en los próximos siglos y hasta el reparto agrario a las propiedades del principal latifundista de la región.

<sup>52</sup> Wright Carr, David Charles. “La conquista del Bajío y los orígenes de San Miguel de Allende”. México. FCE- Editorial de la Universidad del Valle de México. 1999. Pág. 59.

<sup>53</sup> APA. Hoja anexa con fundación de la Cofradía de la Cuerda de San Francisco. Libro 1. Bautismo de Indígenas.

<sup>54</sup> Juan de Solórzano y Pereyra. “Política Indiana” t. II, libro III, capítulo III, No. 1. Citado en Cruz Barney, Oscar. “Historia del Derecho en México”. Oxford University Press. México. 1999. Pág. 171 a 173.

<sup>55</sup> Copia Fotostática de “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgida), comprensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reyno de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene”. BNMD. Ms. 12,069.

<sup>56</sup> El Mayorazgo era una institución del derecho castellano regulada por las leyes de Toro de 1505 que consistía en “el derecho de suceder en los bienes dejados por el fundador con la condición de que se conserven íntegros perpetuamente en su familia para que los lleve y posea el primogénito más próximo en orden sucesivo”. El Mayorazgo está destinado a lograr la continuidad legal de un linaje y de sus bienes, evitando el parcelamiento, que supone la deserción del campo, y para estimular el espíritu de iniciativa en los hijos menores. Cruz Barney, Oscar. “Historia del Derecho en México”. 1999. México. Oxford University Press. Págs. 420 a 421. Pernoud, Regine. “A la Luz de la Edad Media”. Barcelona. Juan Granica Ediciones. 1983. Colección Plural Historia. Pág. 255. (traducción Marta Vasallo). Aunque el mayorazgo es una institución castellana también existió en Inglaterra, es interesante que las dos naciones europeas de mayor expansión colonial posean esta institución de derecho sucesorio.

El 7 de abril de 1617, Don Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, nieto de Don Hernán Pérez de Bocanegra, obtiene el título del Marqués de Villamayor de las Ibernias<sup>57</sup>.

Pronto los Marqueses se convertirán en propietarios ausentistas, pero no antes del 15 de febrero de 1624, fecha en que Don Carlos Colón de Córdoba Bocanegra y Pacheco, Marqués de Villamayor y Adelantado Mayor del Reino de Nueva Galicia, señor de los Apaseos y del Mayorazgo y encomendero de Acámbaro actúa junto con Don Pedro Cortés, Marqués del Valle de Oaxaca, al mando de las mesnadas de los adelantados, y logran apagar la sedición provocada por el gravísimo conflicto suscitado entre el Virrey Don Diego Carrillo Mendoza y Pimentel, Marqués de Gelves y Conde de Priego y el Arzobispo de México Don Juan Pérez de la Serna que ese día 15 de febrero provoca un gran motín en la Ciudad de México que provocó la quema del palacio real, un centenar de muertos y la destitución del Virrey y el Arzobispo<sup>58</sup>.

Aunque eso no significará que sus arrendatarios y administradores, que actúan en su nombre, dejen que decaiga el prestigio y la influencia en esta región de los Marqueses de Villamayor y sus descendientes los Marqueses de Bélgica.

Entretanto, en el año de 1547, una expedición hispano-indígena que se había adentrado en el lejano norte encuentra en Zacatecas depósitos explotables de oro y plata.

Como tantas veces ha ocurrido, el descubrimiento provoca una fiebre del oro. Consecuencia de esto es la creación de reales de minas en el sitio de Zacatecas y un problema logístico: el transporte de mineral procesado a la ciudad de México y de suministros para Zacatecas.

Aunque para los españoles y sus aliados indígenas la larga zona intermedia entre los últimos poblados y los reales de minas pudiera ser árida y despoblada, en ella habitaban grupos humanos que con el genérico nombre de chichimecas eran conocidos por aztecas, otomíes, purépechas y ahora por los españoles.

El flujo constante de suministros en una zona tan pobre provoca la codicia a los chichimecas, comenzando los primeros ataques contra los arrieros y comerciantes de la frontera, la incapacidad de las autoridades españolas para contener sus robos y asesinatos motiva que los chichimecas se vuelvan cada vez más acometedores contra las conductas de plata y suministros, los reales de minas y contra las mismas poblaciones de la frontera.

Ha estallado la Guerra Chichimeca, más de cincuenta años de guerra a sangre y fuego en el área comprendida por el arco formado por Pánuco, Yuriria y Guadalajara.

---

<sup>57</sup> "Copia del Libro que escribí de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679...". BN Md. Ms. 12,069.

<sup>58</sup> Riva Palacio, Vicente y Payno, Manuel. "El Libro Rojo". Edición facsímil de Editores del Valle de México. México. 1977. Pág. 281 a 294.

El pueblo de Apaseo pronta participa en el esfuerzo bélico, un recuerdo de ello es la entrada punitiva desde la ciudad de México, encabezada por Don Hernán Pérez de Bocanegra y por el capitán Don Gonzalo Hernández de Rojas, que financiada por el tesoro real, estuvo en acción desde el 13 de octubre de 1551 hasta el 13 de agosto de 1552. Aunque con escasos resultados porque hacia 1555 los ataques chichimecas ocurren ya en Cañada de la Virgen, cerca de Chamacuero. Apaseo se vuelve rápidamente punto de apoyo junto con Chamacuero en la expansión ganadera en la zona y en los procesos fundacionales de los pueblos indígenas y villas españolas<sup>59</sup>.

El pueblo de San Bartolomé Aguascalientes, en la jurisdicción de Apaseo, se funda con la intención de servir como colonia militar el 24 de agosto de 1546<sup>60</sup>.

Con la misma intención se fundó el pueblo de San Miguel de Istla, el día 9 de marzo de 1551 por los indios caciques del pueblo de Querétaro, Don Juan Alexos y Don Juan Ximenes de la Mota<sup>61</sup>. Aquí hay que hacer notar que el pueblo de Istla perteneció muchos años a la jurisdicción de la Villa de San Miguel el Grande.

Mientras tanto el pueblo de San Pedro Tenango, fundado tal vez hacia 1540, y situado según el mapa de la Relación de Celaya en la vega norte del río de Apaseo y sobre el antiguo camino a Celaya es trasladado el 24 de mayo de 1588 según un convenio entre Don Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra, hijo de Don Hernán Pérez de Bocanegra, y los principales y mandones del pueblo de San Pedro a su actual emplazamiento, convenio según el cual Don Nuño de Chávez se guarda el derecho sobre las tierras del Mayorazgo y obtiene de los indios la mano de obra gratuita de una cuarta parte de la población del pueblo, los indios de San Pedro obtienen que al resto de la población se le pague según costumbre, la exención de tributos y Don Nuño de Chávez se compromete a no traer más peones ni colonos phoré (es decir tarascos) de Acámbaro<sup>62</sup>.

Pero el establecimiento de las colonias militares otomías y de presidios<sup>63</sup> españoles –fortificaciones– se muestran insuficientes para combatir a los chichimecas, además no era intención de los españoles cerrar la frontera a los colonos españoles, es así que ya desde 1555 se decide iniciar la fundación de colonias españolas, que con el título de villas servirán para aumentar la densidad de población, con la llegada de colonos españoles de raza, con la ventaja adicional de comenzar un proceso de retroceso de las fronteras.

<sup>59</sup> Powell, Philip W; "La guerra chichimeca (1550 - 1600)". Lecturas mexicanas No. 52. F.C. E. 1984. 308 Págs.

<sup>60</sup> Frías, Valentín F; "La Conquista de Querétaro". Ed. Facsimilar. U.A.Q. 1990. 131-142.

<sup>61</sup> Espinosa Mayorga, Susana y Ramírez Rosell, Elena Sofía; "Un pueblo en la Historia: San Miguel de Istla". Tesis para obtener el grado de licenciado en historia. U.I. 1996. México. Pág. 102 -104.

<sup>62</sup> De Julián, Ildelfonso. (Editor); "Folleto que contiene algunos documentos del expediente formado por la comisión local agraria con motivo de la solicitud de restitución de los ejidos del pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo (Congregación del Mayorazgo) del Distrito y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato". Ed. Del editor: Guanajuato. 1916, 50 Págs. Un plano, dos fotograbados.

<sup>63</sup> Presidio proviene del latín Presidium. La palabra tiene los siguientes significados: 1. Apoyo, ayuda. 2. Escolta. 3. Guarnición. 4. Alcázar, castillo, punto de apoyo. Tomado de: Mujica, Plácido, SJ. "Diccionario Manual Latino – Español y Español- Latino". Razón y Fe. Madrid. 1958. 7ª. Edición. Pág. 293.

En este proceso Apaseo toma importante papel, por ejemplo el 15 de diciembre de 1555 el Virrey Velasco, enfermo de tercianas en Apaseo, comisiona a Don Ángel de Villafañe para que diese asiento a la nueva villa de españoles de San Miguel, que pronto gozaría del adjetivo de El Grande y hoy es la ciudad de San Miguel Allende<sup>64</sup>.

El 12 de Octubre de 1570 el Virrey Enríquez, como resultado de una petición de los colonos vascongados, andaluces, extremeños, gallegos y hasta algunos portugueses del llamado Mezquital de Apaseo deseosos de fundar una villa española que pudiera servir de protección contra los ataques chichimecas, autoriza la fundación de la Villa de Celaya.

Una de las primeras consecuencias de la fundación de Celaya fue que los clérigos, que vimos a cargo de la parroquia de Apaseo, pierden este beneficio. El día 18 de noviembre de 1573 el Virrey Don Martín Enríquez de Almansa autoriza la fundación de un convento franciscano en Celaya y además que los religiosos franciscanos “que tengan cargo de la doctrina y administración de los sacramentos de los naturales del pueblo de Apaseo” para lo cual ordena que los clérigos sean desposeídos del curato. El virrey considerando que no existía el edificio conventual en Celaya autoriza que este se establezca como tal en las instalaciones que ocuparan los clérigos en Apaseo<sup>65</sup>.

La frontera como decíamos es un lugar difícil, las partidas chichimecas<sup>66</sup> algunas tan dramáticas como la del renegado Ignacio Acualmeztli, activo hacia el año de 1542, asolan la frontera chichimeca, pero no solo son los chichimecas quienes provocan inseguridad en las fronteras. Partidas de bandoleros mestizos atacan las estancias de Apaseo, alrededor del año de 1563, robando y matando ganado, y con los productos de sus raterías hacen además negocio ya que preparan cebo y cueros que luego venden en las minas de Guanajuato<sup>67</sup>. Los chichimecas y los ladrones producen un estado de gran intranquilidad en la región.

Los apaseenses intervinieron de los primeros en la fiebre de oro de Guanajuato, recordemos que en el 24 de mayo de 1557, Don Luis Ponce de León, hijo de Don Hernán Pérez de Bocanegra, registra sus primeros cuatro sitios de minas en Guanajuato<sup>68</sup>. Y es muy significativo que el día de San Miguel Arcángel del año de 1589, el guardián del convento franciscano de Apaseo, Fray Pedro de Vargas, funde en el Real de Santa Fe de las Minas de Guanajuato la Cofradía de la Cuerda de San Francisco de Asís, inscribiendo dicho día a veintiséis vecinos y vecinas de Guanajuato<sup>69</sup>.

<sup>64</sup> Barajas Becerra, Antonio; “Apuntes para la historia de San Miguel Allende. 1542 – 1992”, Ed. Del autor. Querétaro. 1992. 134 Págs.

<sup>65</sup> Del Paso y Troncoso, Francisco. “Epistolario de la Nueva España”. Tomo XI. Pág. 135. Citado por Velasco y Mendoza, Luis. “Historia de la ciudad de Celaya”. México. Imprenta “Manuel León Sánchez. 1947. Tomo I. Págs. 341 – 342.

<sup>66</sup> Artículo “Acualmeztli, Ignacio”. Enciclopedia de México. México. Enciclopedia de México. 1977. Tomo 1. Pág. 61.

<sup>67</sup> AGN. Mercedes. Vol. 6. folios 308 v y 309. Citado en Chavalier, F. “La formación de los grandes latifundios en México”. Problemas agrícolas y económicos de México. Número 1. Vol. VIII. México. 1956. Pág. 91

<sup>68</sup> Rionda Arreguín, Isauro (Editor). “Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja 1556 a 1557”. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1992. Págs. 47 a 48; 83 a 84.

<sup>69</sup> APA. Aquí se asientan los hermanos y cofrades de la Cofradía de la Cuerda de Nro. Seráfico Padre San Francisco desde su festividad a 4 días del mes de octubre del año del Nacimiento de Nro. Salvador Jhesuxto de 1589 años siendo guardián de este Convento de Apaseo el padre Fray Pedro de Vargas. Hoja anexa al Libro No. 1. Bautismo de Indígenas.

En 1581 el Arzobispado de México y el Obispado de Michoacán convinieron que Querétaro y Casas Viejas fueran administradas desde la Ciudad de México<sup>70</sup>; de esa manera terminó el “pleito grande” sobre los límites de esas diócesis. La importancia para nuestro municipio de este acuerdo es que hay comunidades apaseenses tales como La Punta de Obrajuelo<sup>71</sup>, El Castillo<sup>72</sup> y La Norita que son administradas hoy por la Diócesis de Querétaro, sucesora de los límites de la Arquidiócesis de México.

El pleito había iniciado en 1538, Don Vasco de Quiroga consideraba que las propiedades de los estancieros Juan de Burgos, Soria, Soto, Durán, Salazar y Bejarano pertenecían al Obispado de Michoacán y por tanto exigía el pago de diezmos, demanda que también hacía fray Juan de Zumárraga, Arzobispo de México. Ambos obispos para reforzar su orden amenazaron con excomunión a aquel estanciero que no pagará diezmo. Lo cual solo agravó el pleito ya que entonces cayeron en doble tributación. Una primera resolución dio la razón a Don Vasco de Quiroga y se dio la orden para que el Arzobispo de México regresara los diezmos cobrados a la Diócesis de Michoacán<sup>73</sup>. Es interesante que en una relación de parroquias michoacanas existentes en 1570 se reporta una parroquia denominada Querétaro, con sede en las cercanías de la población<sup>74</sup> de ese nombre. Finalmente, como dijimos el asunto se dirimió entregando el Obispado de Michoacán la parroquia de Querétaro y con ella lo que serían los gérmenes de las poblaciones citadas.

La guerra chichimeca no se dará por terminada hasta los primeros años del siglo XVII, pero el 10 de agosto de 1586, el virrey Villamanrique da un vuelco a la situación de “guerra a sangre y fuego” al promulgar un bando que suprime la política de esclavizar a los chichimecas cautivos e inaugura la política militar de “paz por compra”, por la cual se otorgan subsidios a los chichimecas que se asienten en poblados y se comprometan a no atacar a los comerciantes del camino de la plata, ni a las poblaciones indígenas ni a las villas españolas.

El bando se ordena promulgar en “la ciudad de México y los pueblos de Querétaro, Apaseo y Celaya y minas de Guanajuato y Zimapan y San Miguel y San Felipe asimismo en todas las minas y pueblos de los reinos de Guadalajara y Vizcaya y León”<sup>75</sup>.

### 5.3. El virreinato en Apaseo.

Pacificado el Bajío –el pago de los chichimecas- por la política llamada de “paz por compra” instrumentada por el virrey mediante los capitanes-protectores españoles y mestizos,

<sup>70</sup> Cuevas, Mariano, SJ. “Historia de la Iglesia en México”. México. Antigua Imprenta de Murguía. 1923. Tomo 1. Pág. 358.

<sup>71</sup> APA. Informaciones matrimoniales. Libro 26 (1776-1777). Sin folio. (9 de noviembre de 1776)

<sup>72</sup> López Frías, Esteban. “El Pueblito, breve esbozo histórico”. Santiago de Querétaro. CONACULTA – H. Ayuntamiento Constitucional de Corregidora, Qro. 2000. Pág. 114.

<sup>73</sup> Cuevas, Mariano, SJ. “Historia de la Iglesia en México”. México. Antigua Imprenta de Murguía. 1923. Tomo 1. Págs. 352 a 353 y 358.

<sup>74</sup> Bravo Ugarte, José. “Historia Sucinta de Michoacán, II, Provincia Mayor e Intendencia”. México. JUS. 1963. Colección México Heroico No. 15. Pág. 63

<sup>75</sup> Wayne Powell, P. Capitán Mestizo, Miguel Caldera y la Frontera norteña. La pacificación de los chichimecas. (1548 – 1599). F. C. E. México. 1980. 382 págs.

notable entre ellos fue el capitán Miguel Caldera. Los españoles y sus aliados indígenas tomaron con nuevo brío la expansión hacia el norte, fundándose nuevas villas y pueblos, abriéndose caminos y trajinando mercancías entre los reales de minas y las haciendas productoras de bastimentos.

En medio de este trajinar de mercancías y furor constructivo se encuentran aquí en Apaseo los señores Bartolomé de Sánchez Torrado y Cristóbal Martínez de Ribera con Gabriel Rico de Roxas, Miguel Domínguez y Francisco Gómez en repetidas ocasiones durante los años de 1600 y 1601 con el fin de planear la fundación de la Villa de Salamanca<sup>76</sup> .

Pero la fundación de las Villas y pueblos del Bajío al mismo tiempo de abrir oportunidades es un riesgo para otros pueblos, principalmente indígenas, es así que el 14 de enero de 1602 el Virrey Conde de Monterrey ordena el despoblamiento del Pueblo de San Pedro Tenango y que sus habitantes pasen a engrosar la población de Apaseo, afortunadamente para San Pedro Tenango hay quienes les interesa que el Pueblo de San Pedro se mantenga en su asiento y logran convencer al Virrey de lo inoportuno de la medida y el 15 de septiembre de 1603 se anula la orden de despoblamiento del pueblo de San Pedro<sup>77</sup> .

Pero el Bajío no sólo es lugar de fundaciones o de pleitos legales es también lugar para la muerte y de prepararse para ella ordenando fundaciones piadosas, es por ello que el 17 de octubre de 1601 la india principal del pueblo de Querétaro, Doña Beatriz de Tapia, ordena en su testamento la fundación de un hospital en San Bartolomé Aguascalientes y lo dota de propiedades diversas para asegurar su sostenimiento, desafortunadamente su voluntad sería desviada durante más de 100 años por las monjas del convento de Santa Clara, que fueron sus herederas<sup>78</sup> .

Mientras la República de Indios de Apaseo inicia una serie de acciones tendientes a mejorar y ampliar su posición, obtienen el 8 de Julio de 1602 el establecimiento de tandas de trabajo con el Mayorazgo que limita el número de trabajadores del pueblo en dicha Hacienda y logran junto con ello confirmar el no pago de tributo al encomendero<sup>79</sup> .

Es también en esta misma época que la República de Indios de Apaseo inicia medidas tendientes a limitar las pretensiones de los vecinos españoles de Celaya, especialmente sobre las aguas del río de Apaseo, logrando en 1607 un primer amparo del Virrey Marqués de Montesclaros por el cual se ordena que se mantenga el “status quo” establecido en 1542 entre Apaseo y el Mayorazgo de los Apaseos dejando fuera a Celaya<sup>80</sup> .

<sup>76</sup> Malo Zozaya, Miguel J. “Historia Provinciana, Referencias de Salamanca”. Periódico Excelsior. Domingo 12 de octubre de 1952. Pág. 13 C. (Información de nobleza de Juan Pérez de Rivera, julio 15 de 1632, Anexo en información de Pedro Antonio de Villaseñor Cervantes. Celaya, año de 1768)

<sup>77</sup> De Julián, Ildefonso. (Editor); “Folleto que contiene algunos documentos del expediente formado por la comisión local agraria con motivo de la solicitud de restitución de los ejidos del pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo (Congregación del Mayorazgo) del Distrito y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato”. Ed. Del editor. Guanajuato. 1916, 50 Págs. Un plano, dos fotograbados.

<sup>78</sup> Testamento de Doña Beatriz de Tapia en Documentos Inéditos para la Historia de Querétaro. Querétaro. U.A.Q. 1984. 3r. Tomo. Pág. 167 a 181.

<sup>79</sup> “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679...” Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 12,069.

<sup>80</sup> AGN. Tierras. Vol. 187. folios 58 a 110.

Pero el empecinamiento del Ayuntamiento de Celaya obliga a un nuevo amparo el 11 de agosto de 1610, que expide el Virrey Marqués de Salinas, que confirma la posesión de su mitad del agua del río para los vecinos indígenas de Apaseo. El 11 de septiembre de ese mismo año el Alcalde Mayor de Celaya, Don Francisco Quintana Dueñas es informado y procede inmediatamente a cumplir lo ordenado por el Virrey<sup>81</sup>.

En el año de 1613 sucede un importante cambio geográfico que es el siguiente: En el mapa anexo a la relación de Celaya de 1588 el Río de Apaseo aparece surgiendo de un lago circular, que figura al manantial del Nacimiento.

Según fray Alonso de la Rea, en este año de 1613 hubo un gran temporal de lluvias que:

*“Reventó el cerro del Pinal y prohió sus aguas por la madre del río de Querétaro, conque quedaron tributarias perpetuamente y corrieron y corren, si no muy caudalosas, por los menos en un medio razonable que sustentan y fertilizan su copia”.*

Podemos entonces deducir que el actual trazo del río Apaseo, influente de los ríos Querétaro y Pueblito se debe en líneas generales a esta gran avenida de 1613, que debió producir grandes trastornos en todo lo largo del río Apaseo, hasta su desembocadura en el río Laja<sup>82</sup>.

Para el decenio de 1610 a 1620 poseemos actualmente dos documentos el uno es la crónica de fray Antonio Vázquez de Espinosa en ella describe la región de Apaseo de la siguiente manera:

*“La tierra es toda fértil y abundante en general, y en particular donde están los pueblos de Apaseo el alto<sup>83</sup> y bajo, que están uno de otro una legua, el bajo es la cabeza, tendrá 200 moradores, hay maravillosas fuentes de claras y delgadas aguas que nacen de las peñas y breñas de Apaseo el Alto, que es frontera de los indios chichimecas, donde había una buena fortaleza para defensa de ellos, entre las fuentes que hay en estos Apaseos, hay una que con su alegre vista convida a beber de sus dulces y cristalinas aguas y al que no las conoce, bebiendo de ellas le dan fríos y calenturas.*

*En Apaseo el bajo hay un convento de la orden de San Francisco, estos dos pueblos son de los marqueses de Villamayor, en los cuales hay muchas buenas viñas y todas las frutas de España con muchas de la tierra, pasa junto a Apaseo el bajo, el río de Acámbaro que es también de los Marqueses, en el cual se pescan*

<sup>81</sup> AGN. Tierras. Vol. 187. folios 58 a 110.

<sup>82</sup> De la Rea, Alonso; “Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco. Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España”. Patricia Escandón, editora. El Colegio de Michoacán - Fideicomiso Teixidor. 1996. México. Págs. 189-192.

<sup>83</sup> Existen varias referencias a este pueblo de Apaseo el Alto, por ejemplo: APA. Libro 1. Bautismo de Indígenas. Fol. 1018 vuelta (2 de mayo de 1618) también Libro No. 2. Bautismo de Indígenas. Fol. 75 v. (25 de enero de 1670) y 80 frente (16 de mayo de 1663) aunque también hay otras por ejemplo en Libro 2. Bautismo de indígenas sin folio (2 de julio de 1671) donde se habla de los ranchos de Apaseo el Alto o en Libro 1. Bautismo de indígenas folio 1023 vuelta (12 de junio de 1616) habla de estancia de Pazo Alto y también la llama Patzo Alto en la misma partida. Es decir este primer pueblo de Apaseo el Alto dependía su caracterización en mucho de los ojos del observador.

*hermosos y sabrosos bagres de a vara de largos, y más, y otras muchas diferencias de pescados. Cógese en estos pueblos dos cosechas de trigo y maíz al año en gran cantidad, una de temporal y otra de regadío, de donde se proveen muchas ciudades y villas de la Nueva Galicia y la de San Luis Potosí<sup>84</sup>”*

Otra referencia es la Relación del Obispo Covarrubias, realizada en 1619, en ella tenemos lo siguiente:

*“Apaseo. Este pueblo tiene doctrina, un convento de San Francisco y ocho religiosos, y ciento sesenta vecinos indios y quince españoles casados y cuatro labores de trigo, con sus caseríos, y en ellas cuarenta indios casados y por casar<sup>85</sup>”*

Como vemos ambos autores están de acuerdo al asignar a Apaseo una población de alrededor de 200 habitantes, como vemos la población disminuye desde 1571 especialmente en el rubro de vecinos españoles, ya que muchos de ellos como sabemos, pasaron a morar a Celaya. El padre Espinosa nos plantea un buen problema, ¿Cuál es ese pueblo de Apaseo el Alto, fortaleza contra los chichimecas y distante una legua (cuatro kilómetros) de esta ciudad de Apaseo el Grande?

El pleito de aguas con Celaya toma nuevos bríos en 1634, seguramente un año seco, ya que las obras de aprovechamiento hidráulico en Apaseo impedían el abastecimiento de agua a Celaya, las quejas de los vecinos y corporaciones eclesiásticas de Celaya obligan a Martín Zenteno, Alcalde Ordinario de Celaya, a presentarse el 22 de diciembre de 1634 en la plaza del pueblo de Apaseo, donde lanza un pregón que establece un sistema de tandas para la distribución del agua del río entre los interesados: El Mayorazgo, La Labor Baja y las tierras del Molino de Arriba y las tierras de comunidad de Apaseo y que asegura el suministro a Celaya, pero lo más grave, establece un funcionario celayense como juez de aguas llamado Diego de Estrada.

La República de Indios de Apaseo se inconforma y el 3 de enero de 1635 presentan a Don Miguel Vázquez de Peralta, Alcalde Mayor de Celaya, un documento en que discuten en derecho las pretensiones de Zenteno; en este documento Apaseo rebate la autoridad de la Villa de Celaya y de su Ayuntamiento sobre Apaseo y las aguas del río.

El argumento de Apaseo es que un alcalde ordinario español no debe aceptar causas sobre tierras y aguas, ni tampoco levantar investigaciones y mucho menos nombrar jueces de aguas pero especialmente un alcalde ordinario no puede actuar contra un amparo dado por el Virrey y terminan “... y pedimos justicia y juramos nuestro petimento y si otro mejor nos conviene lo hacemos”.

---

<sup>84</sup> Vázquez de Espinosa, Fray Antonio. “Descripción de la Nueva España en el siglo XVII”. México. Editorial Patria. 1944. (Prólogo del P. Cuevas). Págs. 141.

<sup>85</sup> BRP. Relaciones Geográficas del Obispado de Michoacán recopiladas por el Obispo de Michoacán Fray Baltasar de Cobarrubias –1619-. Manuscrito II/2579. Paleografió: Raúl Chávez Sánchez.

El día siguiente, 4 de enero, en vista que el Ayuntamiento de Celaya se desdecía de lo dicho y hecho, el Alcalde Mayor ordena que se mantenga el “status quo” entre Apaseo y Mayorazgo, revoca lo actuado por el Ayuntamiento de Celaya y ordena que los remanentes del agua del riego sean regresados al río donde “*los alla a quien con derecho le pertenezca*”<sup>86</sup>.

Es de esta manera como el pueblo de Apaseo y las poblaciones sujetas a su jurisdicción como San Pedro Tenango, San Bartolomé Aguascalientes y San Miguel de Istla empiezan a adquirir personalidad propia.

Es durante la década de 1640 a 1650 cuando Apaseo comienza a tomar la vocación económica que no le abandonaría durante el resto del virreinato cuando a la ya tradicional ganadería en las haciendas de Istla, el Peñón y Apaseo el Alto se agrega la manufactura de telas principalmente en la zona de Istla, donde en 1647 existían ya el Obraje de San Diego de Buenavista<sup>87</sup>, actividad que aún atestigua los topónimos de Obraje y Obrajuelo<sup>88</sup> de varias comunidades apaseenses. En la hacienda del Peñón entretanto se había establecido una tenería de pieles.

Hacia el año de 1640 es cuando a las Repúblicas de Indios establecidas en el momento de las fundaciones y congregaciones de los pueblos de San Juan Bautista de Apaseo, San Pedro Tenango, San Bartolomé Aguascalientes y San Miguel de Istla se les agrega como autoridad civil sobre la demarcación de Apaseo la figura del Teniente de Alcalde Mayor del Pueblo de Apaseo y su Partido, siendo el Partido una jurisdicción geográfica que debió haber correspondido a la del municipio de Apaseo hasta la división de 1947.

El primer Teniente de Alcalde Mayor del que tenemos noticias ejercía ya su cargo el 19 de Marzo de 1640 y se llamaba Pedro de Navia<sup>89</sup>.

Cuando Fray Isidro Félix de Espinosa describía a las doctrinas franciscanas de la Provincia de Michoacán, comenta que en la doctrina y convento de Apaseo moraban cuatro padres de los más ejemplares de la provincia<sup>90</sup>. Para corroborar este dicho debiera mencionarse que en 1606 ó 1607 murió en el convento de Apaseo el padre fray Miguel López, ex ministro provincial y vicecomisario general de los franciscanos, su cuerpo fue reclamado por Don Diego de Tapia y trasladado a Querétaro<sup>91</sup>.

<sup>86</sup> AGN. Tierras. Vol. 187. folios 58 a 110.

<sup>87</sup> APA. Bautismos de Razas. Siglo XVII. Sin folio.

<sup>88</sup> Un obraje puede ser definido como el sitio donde se contienen todas las etapas de producción de telas de lana y que ofrece residencia a una fuerza laboral considerable y especializada, una característica adicional es que sus propietarios especialmente en Querétaro eran miembros de las principales familias de la ciudad, bien conectadas socialmente y de gran fuerza económica, mientras que un obrajuelo no podía realizar todas las actividades de producción de telas de lana y sus propietarios eran personas de baja condición social y económica. Salvucci, Richard J. “Textiles y capitalismo en México, una historia económica de los obrajes, 1539-1840”. México. Alianza Editorial. 1992. Págs. 34, 62 a 63.

<sup>89</sup> APA. Entierro de Españoles, Libro 1. siglo XVII. Sin folio. (19 de marzo de 1640).

<sup>90</sup> Félix de Espinosa, Fr. Isidro. Crónica de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán. (Apuntamientos bio-bibliográficos por el Dr. Nicolás León y Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi). México. 1945. Editorial Santiago. Pág. 273

<sup>91</sup> De la Rea, Alonso; “Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco. Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España”. Patricia Escandón, editora. El Colegio de Michoacán - Fideicomiso Teixidor. 1996. México. Pág. 189. El nombre completo de este religioso era Fray Miguel López de Hormastigui. En Ramírez, Mina. “La familia Tapia y su relación con los franciscanos, Versión de Luisa del Espíritu Santo”. En “Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro (siglos XVI y XVII). Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. 1997. Pág. 160.

Posteriormente son mencionados como párrocos los padres fray Juan de Iraiços, fray Bernardino Hermoso y fray Francisco Martínez que fueron posteriormente provinciales franciscanos de Michoacán<sup>92</sup>.

En el capítulo celebrado en Querétaro entre el 14 y el 16 de Enero de 1649 se nombró como nuevo Provincial al padre fray Alonso de la Rea, cronista, lector de Filosofía, guardián del Convento de Apaseo y Secretario del definitorio de la Provincia. El padre de la Rea tras dejar el cargo, regresará a Apaseo y aquí lo sorprenderá la muerte a mediados del mes de octubre de 1659.

Posteriormente será cura párroco el padre fray Buenaventura de Velasco, después de haber ejercido el cargo de provincial.

La disciplina eclesiástica era ejercida por visitas, es así que Apaseo recibe en 1613 la visita del Comisario fray Hieronimo de la Peña, en 1631 la del provincial fray Tomás de Çavala, en 1635 la del Provincial fray Juan de Iraizos, en 1640 la del consultor de la Inquisición y Comisario fray Juan de Prado y el 3 de diciembre de 1641 la del Obispo de Michoacán fray Marcos Ramírez del Prado.

El obispo Ramírez del Prado encuentra muy avanzados los trabajos del templo parroquial, que no era como ahora lo conocemos, porque no tenía crucero, pero ya existía baptisterio y la piedad de los fieles era canalizada en las Cofradías existiendo por aquellos tiempos la Cofradía del Santísimo Sacramento, devoción de los españoles. Aprovecha el señor Obispo del Prado esta visita para crear la Cofradía de la Limpia Concepción, devoción de los indios principales de Apaseo, también usa la oportunidad para amenazar a los dueños y mayordomos de las haciendas que impedían el descanso dominical y la asistencia a misa a los indios que empleaban, con penas monetarias si continuaban con dicha práctica y, en caso de reincidencia o contumacia con la excomunión reservada al ordinario y aplicada por el cura de Apaseo.

El 2 de mayo de 1662 se realiza un informe e informe de la Provincia de los santos apóstoles de San Pedro y San Pablo de Michoacán de la regular observancia de San Francisco de Asís. En relación con el convento de Apaseo este informe, conservando en lo posible su ortografía original, nos dice:

### *9. Apatzeo*

---

<sup>92</sup> Félix de Espinosa, Fr. Isidro. Obra Citada. Apéndice: "Superiores de los franciscanos de Michoacán desde su origen hasta el año de 1945"; Pág. 482 a 486.

<sup>93</sup> Libro Becerro de Provincia, tomo 1. 1626 a 1693. AHPFM. F. 110. citado en Introducción a De la Rea, Alonso; "Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco. Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España". Patricia Escandón, editora. El Colegio de Michoacán - Fideicomiso Teixidor. 1996. México. Pág. 29.

<sup>94</sup> APA. Libro de la Cofradía de las Ánimas. Siglo XVII. Fol. 56 frente.

<sup>95</sup> APA. Bautismos de Indígenas. Sin folio. (30 de marzo de 1640)

<sup>96</sup> APA. Bautismos de Indígenas. Libro 1. fol. 163. (Auto de Visita General de 3 de diciembre de 1641).

*Religiosos. 3*

*Doctrina y conv.to de Apatzeo, obispado de Mechoacan. Su visita el pueblo de S. Bartholome. Está asistida por religiosos Sacerdotes, el uno Lector de Theologia Jubilado y lengua tarasca, el otro Predicador Theologo y Lengua Mexicana, y el otro lengua Otomí y Mexicana. Sirve la Prova. esta Doctrina sin ninguna limosna de su Majestad<sup>97</sup>*

Como comentábamos es en esta época que se presentan las características que haciéndose propias de Apaseo y su Partido lo acompañaran en los siguientes siglos.

Apaseo por estos años de mediados del siglo XVII es un partido habitado principalmente por indios, principalmente Ñahños u otomíes, que se encuentran ya en un franco proceso de ladinización, como lo muestra el hecho que es hacia estas fechas cuando se dejan de usar los apellidos indígenas tales como Xicani, Endexi, etcétera.

No hay todavía muchos blancos, pero ya comienzan a aparecer apellidos como Basurto de la Pedriza –arrendatarios de Mayorazgo-, Caballero, Aguirre y Martínez Lucio de Buenrostro –dueños de Obraje de Istla-, Velásquez de Lorea –dueños de la Galera-, Martínez Conejo –dueños del Peñón y Molino de Abajo-, Briviesca y de Licea –dueños de Espejo y de San Nicolás Aguascalientes-, y otros propietarios son los González –dueños de la Labor-, y los Ruiz de la Ravía cuyas propiedades no han sido identificadas.

Los indios principales de Apaseo entre tanto adoptan apellidos españoles tales como Valencia, Arrieta, Esparragoza, Sánchez, de la O, González o apellidos que son traducciones como Del Águila o Conejo, o que son modificaciones de nombres propios tales como De Santiago, de la Cruz o Sacarías.

Los negros y mulatos comienzan a aparecer tanto en el pueblo de Apaseo, en que eran empleados como sirvientes, como en las haciendas y obrajes como mano de obra especializada y generalmente esclavizada, principalmente este grupo racial es mencionado al referirse al Obraje de Istla, al pueblo de Istla y a la Labor de Apaseo el Alto.

En Apaseo se siembran los primeros árboles que conformaran las famosas huertas que según los cronistas que pasaron por Apaseo hasta inicios del Siglo XIX producían frutas tanto de España como de México y abastecían de esos productos a las poblaciones de Querétaro, Celaya, San Miguel el Grande, Guanajuato, etc.

---

<sup>97</sup> Rodríguez, Vicente. Cosas de Frailles. Imprenta Franciscana. Celaya. 1992. Págs. 102 a 106.

Las fiestas son alegradas con danzas como la de “*Moros y cristianos*”<sup>98</sup>, músicas, el juego de barras<sup>99</sup> y procesiones nocturnas iluminadas por hachones en el Campo Santo, entonces al frente y costado de la Iglesia parroquial de San Juan Bautista<sup>100</sup>. Otra causa de diversión en Apaseo es el juego de pelota, aunque este puede tener resultados fatales<sup>101</sup>.

Es hacia 1690 cuando el pueblo de Apaseo obtiene que su principal edificio, el templo parroquial, logre su actual forma arquitectónica cuando el Bachiller Francisco de Licea, dueño de las Haciendas de Espejo y San Nicolás Aguascalientes, ayuda con los gastos de construcción del crucero de la Parroquia y seguramente de la torre<sup>102</sup>, para colocar la primera piedra obtiene que el Reverendo Padre Don Atanasio Safar, Obispo de la ciudad siria de Mardin y legado pontificio, visite el pueblo de Apaseo<sup>103</sup>, como atestigua la inscripción otomí del coro de la parroquia.

El pueblo de Apaseo por esos años tenía ya un hospital, que actuaba de manera muy irregular, anexo a la Capilla del Hospital que construyó Don Andrés Sánchez Eduhia, dicha capilla se localizaba en donde ahora operan las oficinas de Banamex.

En estos mediados de siglo XVII son muy interesantes las visitas del Obispo fray Marcos Ramírez del Prado que visita a la parroquia de Apaseo en los siguientes años: 1641, 1646, 1651, 1656 y 1661.

En 1646, el Obispo fray Marcos Ramírez del Prado es informado de la presencia en Apaseo de un ermitaño, el ermitaño llamado Francisco García, no quiso explicar sus actividades, motivo por el cual fue expulsado de Apaseo y de la diócesis de Michoacán por el Obispo<sup>104</sup>.

En 1651, autoriza la fundación de la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio y ordena el traslado de la imagen de bulto de la Purísima Concepción<sup>106</sup> de la Capilla del Hospital al templo parroquial mientras terminan los trabajos de reparación de esa capilla<sup>105</sup>.

En 1656, ya terminadas las reparaciones de la capilla del Hospital encarga que se construya la enfermería del Hospital de la Concepción, pero al retornar el Obispo Ramírez del Prado en 1661<sup>107</sup> encuentra que su orden fue desoída por los indios de Apaseo obligándolo a reiterar la

<sup>98</sup> APA. Libro de Bautismos de Razas.

<sup>99</sup> APA. Libro de Cofradía de las Ánimas. Sin folio. (año de 1704).

<sup>100</sup> APA. 2º. Libro de la Cofradía de la Purísima Concepción. s/f.

<sup>101</sup> APA. Entierros de Razas. Libro 1. folio 87 frente. (8 de octubre de 1675). Se enterró a Francisco Mandujano, de limosna, no recibió los sacramentos porque murió de un pelotazo.

<sup>102</sup> AHPFM. (Celaya). Que fueron admitidos por hermanos de provincia el Br. Francisco de Licea, clérigo presbítero, por especial bienhechor del convento de San Juan Bautista de Apaseo por el socorro que hace a la fábrica de dicho convento; también fue admitido Sebastián de Colmenero. (Libro Sección Conventos; Capítulo Provincial. Querétaro, abril 23 a mayo 2 de 1691).

<sup>103</sup> Ver notas 1, 2 y 3.

<sup>104</sup> APA. Bautismos de Españoles. Libro 1. Sin folio. Auto de Visita General de 6 de enero de 1646.

<sup>105</sup> APA. Bautismos de Españoles. Libro 1. Sin folio. Auto de Visita General de 25 de agosto de 1651.

<sup>106</sup> APA. Bautismos de Españoles. Libro 1. Sin folio. Auto de Visita General de 6 de enero de 1646.

<sup>107</sup> APA. Bautismos de Españoles. Libro 1. Sin folio. Auto de Visita General de 3 de agosto de 1661.

orden y amenazar con actuar judicialmente contra los responsables del desacato a la autoridad eclesiástica.

Debemos recordar que el Hospital de la Concepción estaba dotado con tierras de la Hacienda de la Comunidad, que producían una renta anual de 400 pesos, a los administradores del Hospital y a la República de Indios de Apaseo, a mediados del siglo XVII<sup>108</sup>.

Desconocemos los resultados de este problema pero, como veremos, la capilla y espacios del Hospital revirtieron con el tiempo a la República de Indios, y a inicios del siglo XIX el terreno fue utilizado para construir nuevas Cárceles Reales por el Ayuntamiento Constitucional de Apaseo, sucesor de la República de Indios.

El Obispo fray Marcos Ramírez de Prado posteriormente fue nombrado Arzobispo de México, pero Apaseo y su Partido no fueron por ello abandonados por el episcopado michoacano, es así que visitan Apaseo en 1679 el obispo Francisco de Aguiar y Seijas, y en 1695 el obispo Juan de Ortega y Montañés.

El transcurso del tiempo trae nuevos y viejos problemas como la larga lucha emprendida por el pueblo de San Pedro Tenango y los arrendatarios del Mayorazgo, este pleito es largo y enredado porque mientras que en 1689 San Pedro Tenango obtiene un amparo del Virrey Conde de Gelve que les asegura la conformación de un fundo legal de 500 varas, y la dotación de derechos de aguas y de medio sitio de ganado mayor<sup>109</sup>. En 1701, la Hacienda del Mayorazgo que se había inconformado, obtiene de la Real Audiencia un mandato que retrae los derechos de los indios de San Pedro Tenango a las condiciones de 1583 y la amenaza de expulsión del pueblo a los inconformes<sup>110</sup>.

Son épocas de bonanza económica y de diversificación para Apaseo, que une a sus tradicionales cosechas de granos para abastecer Guanajuato y Tlalpujahuá, la producción de frutas de sus huertas, los extensos ganados ovinos que producían carne y lana, que cardada y tejida se vuelven prendas que se tejían principalmente en el Obraje de San Diego de Istla y en Obrajuelo, que abastecen al mayoreo las plazas de Guadalajara y Zacatecas y al menudeo un amplio mercado que incluía a la Ciudad de México y a todo el Bajío; beneficiarios principales de esta bonanza fueron los miembros de las familias Caballero, Aguirre, Martínez Lucio, Esquiroz y de la Llata.

<sup>108</sup> Anónimo. "El Obispado de Michoacán en el siglo XVII, Informe inédito de beneficios, pueblos y lengua". (Nota Preliminar por Ramón López Lara). Morelia. Fimax Publicistas. 1973. Colección Estudios Michoacanos III. Págs. 161 a 162.

<sup>109</sup> De Julián, Ildelfonso. (Editor); "Folleto que contiene algunos documentos del expediente formado por la comisión local agraria con motivo de la solicitud de restitución de los ejidos del pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo (Congregación del Mayorazgo) del Distrito y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato". Ed. Del editor. Guanajuato. 1916, 50 Págs. Un plano, dos fotograbados.

<sup>110</sup> De Julián, Ildelfonso. (Editor); Obra Citada,

Otro ejemplo de la actividad de los apaseenses es que hacía fines del siglo XVII algunos los indígenas otomís de Apaseo –que por cierto, se decían tlaxcaltecas- fueron invitados a trabajar en la hacienda de Santa Cruz de Moya, en la jurisdicción de la Villa de Lagos, en la jurisdicción de la Real Audiencia de Guadalajara. Entre los bienes que llevan consigo estos apaseenses a su nuevo domicilio está una imagen de la Inmaculada Concepción, que será seña de su identidad. Ya para 1696 estos otomís encabezados por Diego Hernández del Águila y Sebastián Ramírez solicitan a la Real Audiencia de Nueva Galicia un predio para su cofradía. Obtenida esta merced fundan el 19 de febrero de 1709 el pueblo de Nuestra Señora de Moya, ahora ya conurbado con Lagos de Moreno.

Los caminos de Apaseo -el camino real a Celaya, el camino a San Miguel de Istla, el camino a Chamacuero y a San Miguel el Grande- son recorridos por los arrieros que transportan las mercancías y obtienen más que un mediano pasar, muchos de esos arrieros son ñahños ladinizados que en el comercio han encontrado alicientes y peligros, ya que en los caminos abundan los ladrones y las víboras, los primeros serán eliminados por el Capitán Don Miguel Velásquez de Lorea, juez fundador del Tribunal de la Acordada<sup>111</sup> y arrendatario de la Hacienda de la Galera<sup>112</sup>, hacia el cambio de siglo XVII a XVIII.

Es en este escenario que se aposentan en Apaseo en el año de 1696, dos jóvenes queretanos; que encuentran en Apaseo tiempo y lugar para formar un nombre y una familia, él es Sebastián Pérez Pabón o Sebastián Bañuelos, como era conocido en Querétaro y ella Doña Juana de Osio y Ocampo, hija del alcalde de Celaya<sup>113</sup> y hermana de Don Manuel de Osio y Ocampo, Obispo de Cebú (en las islas Filipinas)<sup>114</sup>; y de Don Álvaro de Osio y Ocampo, fundador del pueblo de Dolores<sup>115</sup> y seguramente sobrina del más importante propietario queretano; Don Juan de Caballero y Osio<sup>116</sup>.

En Apaseo encuentran respeto y estimación, las locuras de juventud serán olvidadas, él ocupará varias veces el cargo de mayordomo de la Cofradía de las Animas y llegará a ser merecedor del respetuoso calificativo de capitán<sup>117</sup>, desafortunadamente todavía ignoramos sus derechos a ese rango militar o policial.

<sup>111</sup> García Cubas, Antonio. "Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de la República Mexicana". Sin Editorial. México. 1898. Tomo 1. Artículo "Acordada"; Pág. 40 a 42.

<sup>112</sup> APA. Libro de Bautismos de Razas. Libro No. 4. Sin folio. (18 de agosto de 1693). Bautizo de Margarita, hija de Baltasar de Torres y María Rosillo. Padrinos: Miguel Velásquez Lorea y Josefa de Sotomayor y Altamirano, vecinos de este pueblo.

<sup>113</sup> [Grado en Sagrada Teología del Br. D. Álvaro de Osio y Ocampo, Información: hijo de D. Sebastián de Osio, Alcalde Ordinario de Celaya y Doña Mariana Basurto, tesis, grado, 5 de septiembre 1698] En: Fernández de Recas, Guillermo S. "Grados de Licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México". Biblioteca Nacional de México -Instituto Bibliográfico Mexicano. México. 1963. Pág. 71.

<sup>114</sup> Manuel de Osio y Ocampo (1683 - 1737) Nacido en Celaya. En Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México. Porrúa. México. 1994. Tomo 2. Pág. 2156.

<sup>115</sup> Barrón, J. Zacarías. "Apuntes Históricas de Dolores Hidalgo". Grupo Centros Gráficos del Centro. León; Gto. 1995. Pág. 25.

<sup>116</sup> Don Juan Caballero y Osio nació en Querétaro a mediados de 1643, hijo de Don Juan Caballero de Medina y Corona y de Doña Leonor de Osio y Ocampo. Ver "Testamento de Don Juan de Caballero y Osio". Nota introductoria por Gabriel Rincón Frías. En Revista "Investigación". UAQ. Querétaro. 1998. Pág. 5 a 11. Localización: Archivo de Notarías de la Ciudad de Querétaro. Jerónimo Bravo de Aguilar. Año: 1686 - 1689. fojas 241 r -247 r.

<sup>117</sup> APA. 2ºLibro de la Cofradía de las Ánimas. Folio 101.

Segundo nieto de esta pareja, aunque nacido en Valladolid de Michoacán será el genio militar de la insurgencia mexicana y más ilustre hijo de la ciudad de Morelia, el Señor Don José María Morelos y Pavón<sup>118</sup> .

El nuevo siglo es de consolidación para Apaseo, a caballo entre lo viejo y lo nuevo. De lo viejo, continúan las visitas pastorales, es así como en 1703 visita Apaseo el obispo Don García de Legaspi Velasco. La República de Indios sé continua reuniendo y tomando decisiones, ya para este primer decenio del siglo XVIII Apaseo ya no tiene ningún rasgo de dependencia de Acámbaro ya que como decía arriba constituye un partido separado y su República de Indios ya cuenta con un gobernador residente en el pueblo de Apaseo<sup>119</sup> .

Es por estos años que se construyen los puentes sobre el río Apaseo, tales como “Puente de Galicia” o el llamado en antiguo “Puente Empinado” y hoy “Puente de tablas” pero no antes de 1690<sup>120</sup> , ya que todavía en ese año cuando el río venía crecido era imposible pasar al otro lado.

En 1697 el virrey de la Nueva España concede nuevamente al pueblo de San Pedro Tenango la autorización de elegir alcaldes y regidores de república de indios, ya que el pueblo había demostrado estar poblado con más de ochenta familias<sup>121</sup> .

En Mayo de 1723, ya viejo y achacoso, pero lleno del mismo fervor predica desde la tribuna del convento el misionero de largas caminatas, fray Antonio Margil de Jesús<sup>122</sup> .

El año siguiente de 1724 es testigo de otro sonado litigio en el ámbito de Apaseo cuando fray Juan Díaz Lozano, Prior de los Hipólitos de la Ciudad de México inicia contra el Convento de Santa Clara de Querétaro una acción tendiente a liberar los fondos que, depositados en dicho convento pertenecen a la todavía fracasada intentona de construir un hospital en San Bartolomé Aguascalientes, los Hipólitos ganan el juicio pero no inician de inmediato las obras del Hospital que arruinado por intervenciones gubernamentales en el siglo XIX es hoy sólo sombras de lo que fue<sup>123</sup> .

Es también por estos mismos años de 1725 a 1731 en que precisamente por su aumento de población y relativa lejanía de Apaseo que San Bartolomé Aguascalientes adquiere el rango de visita fija de la parroquia de Apaseo<sup>124</sup> , con un sacerdote franciscano que les asiste continuamente en sus necesidades espirituales.

<sup>118</sup> Dromundo, Baltasar. “José María Morelos”. México. FCE. 1970. 128 Págs.

<sup>119</sup> APA. Libro de la Cofradía de las Ánimas. Siglo XVII. Hoja suelta anexada en la antigüedad. “Año de 1709. Escritura de benta que otorgaron (roto) don Juan Muñoz con los principales y gobernador y alcalde y regidor y demás oficiales de República deste pueblo de Apaseo a favor de Miguel Muñiz de Ferrera para él sus herederos o quien su poder hubiere (roto). Miguel Muñiz de Ferrera (rúbrica)”.

<sup>120</sup> APA. Entierros de Razas. Libro no. 2. folio 65 frente.

<sup>121</sup> AGN. Instituciones coloniales. Real Audiencia. Indios. Contenedor 19, volumen 33. Fojas 179 r – 179v.

<sup>122</sup> Anónimo; “Apuntes biográficos del V.P. Fr. Antonio Margil de Jesús”. Imprenta de Demetrio Contreras, Querétaro. 1932. Pág. 38.

<sup>123</sup> Isita y Septién, José; “El Hospital de baños de San Bartolomé Aguascalientes”. Ed. Del autor, México. 1963. 43 Págs.

<sup>124</sup> APA. Inventarios. Inventario de entrega de la Vicaria Fija de San Bartolomé Aguascalientes. Año de 1911. En estos años comienzan los libros pertenecientes a esa Vicaria Fija. El libro de Bautizos comienza l de julio de 1731; El libro de Entierros inicia en 14 de enero de 1725.

La expansión económica permite a las cofradías de Apaseo alhajar convenientemente el Templo Parroquial. Ejemplo de ello son los trabajos que por encargo de los mayordomos de la Cofradía de las Animas, Don Juan Ruiz de la Rabia y Don Silvestre Fortunio, emprende el maestro escultor Don Joseph Granado, quien construye un altar barroco dedicado a las Animas del Purgatorio a un costo 558 pesos y elaborado entre los años de 1733 a 1741, y que es descrito como “un colateral con lienzos nuevos y un frontal”<sup>125</sup>.

Otras cofradías y vecinos mientras tanto construyen otros altares colaterales o dotan de gran número de pinturas, de imágenes de bulto y joyas al Templo Parroquial.

Trágica señal del desarrollo de Apaseo es que durante el año de la peste de 1736, sin abandonar completamente el antiguo campo santo que cubría cerca de una hectárea frente al Templo Parroquial, se hace necesario abrir otro en los terrenos que son hoy la Colonia la Huerta<sup>126</sup>, ésta misma epidemia provoca el despoblamiento de la zona de Apaseo el Alto.

En 1743 realiza una visita pastoral el Obispo de Michoacán Don Francisco Matos y Coronado.

Hacia 1748, según Villaseñor, la jurisdicción de Apaseo tiene 1,325 familias indígenas que hacen una población de aproximadamente 6,625 personas y de 200 familias españolas, mestizas y mulatas, aproximadamente una población de 1,000 personas<sup>127</sup>, que hacen un total de 7,625 personas en todo el Partido de Apaseo, que lo convierten en el cuarto núcleo de población del futuro estado de Guanajuato, detrás solamente de la Ciudad y Real de minas de Guanajuato, de la villa de San Miguel el Grande, y la ciudad de Celaya y compartiendo dicho cuarto sitio con la villa de León.

En esta época es cuando se inicia, por algunos indígenas del pueblo de Apaseo un templo sobre la Calle Real, que terminada hacia 1824 se dedica a la Divina Pastora.

El día 26 de marzo de 1766 pasa por Apaseo el capitán de ingenieros don Nicolás de Lafora en compañía del mariscal de campo Marqués de Rubí en camino para hacer revista de los presidios de la frontera norte de la Nueva España. De su paso por Apaseo nos da el siguiente testimonio:

*“Anduve diez leguas por tierra llana e inculta con mezquites y otros matorrales, las seis primera al oeste, hasta el pueblo de indios de San Juan Bautista de Apaseo, en cuya distancia sólo se halla una peque-*

<sup>125</sup> APA. Libro 2 de la Cofradía de las Ánimas. 2º. Cuaderno. Folios. 133, 135 y 138.

<sup>126</sup> AB. Apuntes de Don José Estrella Vázquez, basado en “Historia de Apaseo” de Benito Mendoza.

<sup>127</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio; “Theatro Americano”. Ed. Facsimilar extractado. Ediciones del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1989. 20 Págs.

*ña cuesta llena de piedra suelta, a una legua de Querétaro; también son de tierra llana las cuatro leguas que restan a la ciudad de Celaya, que se andan oeste un cuarto noroeste, no hay en todo el camino otra agua que la de algunas norias a excepción de un nacimiento cerca de Apaseo. Este es un pequeño pueblo de indios, en que todas las casas son de adobes y bajas”<sup>128</sup>*

El 13 de diciembre de 1750 se envía de Madrid una Real Cédula, que ordena la construcción, fundación y dotación de un Hospital en San Bartolomé Aguascalientes, pero los Hipólitos arguyendo que los fondos existentes no alcanzaban para la construcción, los desvían para el Hospital de San Hipólito de la Ciudad de México. En 1752, el Arzobispo de México, Don Manuel José Rubio y Salinas declaró que tal desvío de fondos era ilegal y nulo, pese a ello los Hipólitos continuaron con su proceder.

El día 27 de septiembre de 1767 el religioso capuchino fray Francisco de Ajofrín quien peregrinaba por México solicitando limosnas para las misiones del Tíbet pasa por Apaseo y nos dice:

*“Fui a Apaseo, tres leguas; hay convento de padres observantes, de quien es la doctrina; a comer a la venta de la Calera, dos leguas. De ahí al pueblito de indios llamado San Bartolomé por un camino lleno de piedras, tres leguas, es doctrina de padres observantes, y hay unos horrendos hervideros de agua sulfúrea y tan abrasadora, que sirve para pelar cochinos y gallinas. Sale con mucho ímpetu y se oye el ruido del hervor a larga distancia, y también se ve el humo y vapor que arroja, con un olor azufroso y desapacible. Son muchos los hervideros, pero el mayor no se puede mirar sin asombroso; y lo admirable es que a corta distancia sale una fuente fría y dulce, hay baños muy saludables.”<sup>129</sup>*

La información es importante ya que nos confirma que la venta o posta de la Calera sirvió largos años ya que es mencionada en la década de 1820, nos informa que había un camino aunque en mal estado entre la Calera y San Bartolomé Aguascalientes, del cual hay algunos rastros y que pese a no existir el proyectado hospital en San Bartolomé si se habían instalado baños que eran reputados como saludables. Estos baños, según nos informan los libros de entierros que se resguardan en el archivo parroquial, ya operaban en el año de 1670<sup>130</sup>, así que para estas fechas tenían más de cien años.

En junio de 1777 pasa por Apaseo el capitán don Antonio de Ulloa en camino hacia la ciudad y minas de Guanajuato. Su testimonio está en los siguientes términos:

*“Siguiendo la misma dirección del poniente, alguna cosa para el norte, a las diez leguas de distancia está la ciudad de Celaya ... como cuatro, antes de llegar a la ciudad, hay un pueblo grande que*

<sup>128</sup> Rionda Arreguín, Isauro (compilador). Testimonio sobre Guanajuato. Ediciones La Rana. Guanajuato. 2000. Pág. 57.

<sup>129</sup> Ajofrín de, Fray Francisco; “Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII”. Instituto Cultural Hispano Mexicano. México. 1964. Vol. I. Pág. 238.

<sup>130</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 1. folio 48 frente.

*llaman El Paseo [Apaseo], haciendo alusión a su principal calle, por la cual pasa el camino, y es bien larga y la amenidad que se reconoce en sus inmediaciones; siendo el único pueblo en toda su distancia desde el pueblo de Jalapa hasta éste, donde la vista se recrea, pues, los campos fertilizados en las aguas de un mediano río que pasa junto a él, están pobladas de árboles de frutales cuyas ramazones hacen agradable a la vista no sólo en la larga distancia que corre aquella calle, sino también en mucha parte del camino por sus contornos, hallándose plantado de huertas de todo género de hortalizas, maizales y otros frutos.*

*La campaña es inculta, sólo en las inmediaciones del pueblo le dan beneficio. El pasto que produce es escaso, sin duda a causa de la calidad de la tierra, que es una parte infructífera por consistir en tepetate, y en otra parte por mucha sequedad, pues aunque se atraviesa por las madres de tres arroyos o ríos, sólo toman agua cuando hay lluvias, en lo restante del tiempo se mantienen secos. Una legua poco antes de llegar a Celaya se atraviesa un río corto que se vadea<sup>131</sup>.*

El 21 de noviembre de 1778 Don Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de México y Juez Delegado Apostólico para la Reforma de la Orden de los Hipólitos en visita en la ciudad de Querétaro, ordena a los Hipólitos que se hagan cargo del Hospital en San Bartolomé Aguascalientes y al Real Convento de Santa Clara entregar los fondos y bienes legados para tal fin por Doña Beatriz de Tapia en 1602<sup>132</sup>.

El Arzobispo Lorenzana realiza una consulta previa a los cabildos de Santiago de Querétaro y Celaya así como a la República de Indios de San Bartolomé Aguascalientes, todas estas corporaciones declaran que el Hospital no les ocasionará ningún perjuicio y sí beneficios, solamente los miembros de la República de San Bartolomé declaran que no renuncian al derecho de disponer de las aguas provenientes del manantial después de que estas pasen por el Hospital, al cual le rehúsan todo derecho para disponer de ellas para cualquier sembradío.

A esta objeción el Arzobispo Lorenzana no pone impedimento y ordena proceder a la construcción del Hospital. Es hasta el año de 1804 cuando se termina el Hospital de San Carlos Borromeo en San Bartolomé Aguascalientes.

En un documento estadístico realizado por los franciscanos durante el pleito de secularización de sus doctrinas se dice que Apaseo para los primeros años del decenio de 1760 tenía 107 familias españolas, 355 familias de castas –mestizos y mulatos-, mientras que de indígenas había 2,150 familias, el autor de la Razón calcula la población en 10,492 personas repartidas en la cabecera, tres pueblos y 17 haciendas<sup>133</sup>.

<sup>131</sup> Rionda Arreguín, Isauro (compilador). Testimonio sobre Guanajuato. Ediciones La Rana. Guanajuato. 2000. Págs. 67 y 68.

<sup>132</sup> AB. Copia Fotostática de Transcripción mecanoescrita del expediente de fundación del Hospital de San Carlos Borromeo en el pueblo de San Bartolomé Aguascalientes.

<sup>133</sup> B.N.M. Fondo Franciscano. "Razón de los conventos de esta Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán así existentes como despojados; de sus jurisdicciones, idiomas, familias y demás circunstancias". Caja 51. Exp. 1091.

Mientras los tiempos del cambio comienzan a soplar sobre el Bajío, es así que comenzando el año de 1762 y hasta el año de 1766, la Provincia Franciscana de Michoacán pleitea con la mitra de Michoacán la cura de almas de Apaseo.<sup>134</sup>

La Provincia franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán pierde el pleito, y es obligada a que el 17 de febrero de 1767 entregar al clero secular el templo de San Juan Bautista, el Convento de San Francisco de Apaseo y los archivos de la Parroquia de Apaseo en la cabecera. El 19 del mismo mes igual suerte corren la Ayuda de Parroquia de San Bartolomé y los templos en construcción de San Pedro Tenango y San Miguel de Istla.

El Comisario para la entrega es el señor Cura de Chamacuero, Lic. Joseph Mateo de Zamarripa, el padre guardián que entrega la parroquia de Apaseo es fray Cristóbal de la Mata, mientras quien la recibe es el Bachiller Joseph de Arana, con el título de cura párroco interino, contando en todo momento con el resguardo y ayuda del señor Teniente de Alcalde Mayor de Apaseo, Don Fernando González del Valle<sup>135</sup>.

Según un informe solicitado por el Tribunal de la Inquisición, en el año de 1765, el pueblo de Apaseo estaba poblado por 52 familias españolas, 89 familias de mestizos y mulatos, de indios “con sus barrios “318 familias, que con el mismo calculo anterior tenemos que Apaseo poseía una población aproximada de 1,816 personas. Repartidos en el resto del partido había 650 familias de indios y de 45 familias españolas, que hacen una población total de 4,600 personas<sup>136</sup>, es difícil explicar esta disparidad, de más de cincuenta por ciento en las cifras que se presentan en relación con los años de 1748 y 1757, aunque marcan parte de los daños aun no resarcidos de la epidemia de 1749 y diversos criterios de conteo.

Poco a poco la población y las actividades económicas se van recuperando. Para 1773 la principal actividad que proporciona prestigio y fuerza económica en el pueblo de Apaseo es el comercio, importantes comerciantes de esta época serán las familias como los De la Cabadilla Bolado, los Fernández de Herrera, los Alderete, los Martínez Conejo, los Ruiz de la Rabia, etc.

En Abril de 1780 son los habitantes de Apaseo afligidos por la peste, provocando la enfermedad 50 víctimas conocidas en el pueblo de Apaseo<sup>137</sup>.

Este decenio es de gran actividad en el partido de Apaseo, en el año de 1783, don Fausto Merino y Osio dona en vida a la congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, de la ciudad de Querétaro, sus haciendas: Obrajuelo, la Punta, la Labor de Santa Clara, San Ignacio, Istla el Bajo, el

<sup>134</sup> Mazín, Oscar; “Entre dos majestades, El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772”. El Colegio de Michoacán. Morelia. 1987. Pág. 249.

<sup>135</sup> APA. Expediente de entrega de la parroquia de Apaseo a los seculares (Año de 1767).

<sup>136</sup> AGN. Inquisición. Vol. 937. fs. 356 a 359. Citado en González Leal, Mariano. Apaseo el Grande, Pasado y Presente de un pueblo del Bajío. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. México. 1988. Pág. 42

<sup>137</sup> APA. Libro de Fábrica Espiritual No. 1. folio 41 vuelta.

Nacimiento, la Hacienda de Ameche, y Caleras de las Monjas, todas en la demarcación de Apaseo<sup>138</sup>.

En Septiembre de 1783, Basilio Juan, fiscal –hoy diríamos catequista- en la cuadrilla grande del Mayorazgo, quien había iniciado con anterioridad un pleito contra el Mayorazgo sobre la posesión de los solares de su antiguo pueblo de San Andrés ordena, dada la carencia de agua que sufre la cuadrilla, desviar el agua de los manantiales de Apaseo el Alto para sembrar sus huertas y milpas<sup>139</sup>, provocando con ello el inicio de la querrela que se zanjara parcialmente en 1792 con el Decreto de fundación del pueblo de San Andrés Apaseo el Alto en su actual emplazamiento.

Estos mismos años serán de gran penuria, provocadas por tres años de malas cosechas. El 30 de enero de 1786 los habitantes de Apaseo son informados por el señor Cura Bachiller José Manuel de Ibarra que el Obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, ordena que a los campesinos de Apaseo y de otros 24 curatos abajeños que lo soliciten y puedan cumplir con ciertos requisitos que se les prestará, sin réditos, hasta 72 pesos por fanega a fin de permitir una pronta cosecha que aleje el fantasma del hambre de la región<sup>140</sup>.

El 4 de diciembre de 1786 se cumple la Real Cédula que crea en la Nueva España las intendencias y suprime los antiguos Corregimientos, Alcaldías Mayores y Justicias. La naciente Intendencia de Guanajuato –germen del actual Estado de Guanajuato- se integra con los territorios de las alcaldías mayores de San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, León, Celaya y Guanajuato.

El pueblo de Apaseo y su jurisdicción se incorporan a la naciente Intendencia de Guanajuato junto con todo el resto de la Alcaldía Mayor de Celaya, pese a ello las autoridades apaseenses se continuaran intitulado Tenientes de Justicia o de Alcalde Mayor<sup>141</sup>.

Los Intendentes deseaban una división territorial que terminara con algunas lacras heredadas de las alcaldías mayores. Así el segundo Intendente de Guanajuato el teniente coronel don Juan Antonio Riaño y Bárcena propuso en 1801 dividir el territorio de la cabecera de Celaya en las subdelegaciones de Celaya, Salvatierra, Apaseo, Salamanca y Acámbaro, con el fin de cobrar con mayor acierto los tributos y las contribuciones, impartir justicia con mayor acierto y gobernar con mayor eficacia<sup>142</sup>. Pero el virrey no aceptó la propuesta de Intendente. Permaneciendo entonces Apaseo sujeta a las autoridades civiles y jurisdiccionales con residencia en Celaya.

El año de 1787 es un año de dificultades legales en el Partido de Apaseo, primeramente algunos vecinos de Apaseo, jefaturados por el indio Pedro Pablo<sup>143</sup>, se niegan a pagar diezmos por

---

<sup>138</sup> Frías, Valentín F; "Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo I". Querétaro. Editorial Provincia. 1975. Págs. 106 a 110.

<sup>139</sup> AGN. Tierras. Vol. 1110. Exp. 18. fs. 291 a 303.

<sup>140</sup> APA. Libro de Providencias 1773 a 1828. fs. 99 a 100.

<sup>141</sup> Enciclopedia de México. Tomo 7. Pág. 590.

<sup>142</sup> Serrano Ortega, José Antonio. "Jerarquía territorial y transición política". Zapopan. 2001. El Colegio de Michoacán – Instituto Mora. Pág. 43.

<sup>143</sup> AGN. Bulas de Santa Cruzada. Vol. 28. Exp. 2. fs. 509-539.

conceptos que antes no estaban comprendidos en ese impuesto al Obispado de Michoacán, situación que motiva al Señor Cura Ibarra a detener, encarcelar y remitir a Valladolid (Morelia) al principal líder de la insubordinación, provocando una grave querrela entre las potestades civil y eclesiástica, que será resuelta por dos reales cédulas que en los años de 1787 y 1788 decretan que es privilegio de la autoridad civil la facultad de sentenciar e infringir castigo corporal en todo el ámbito del dominio español<sup>144</sup>.

Ese mismo año el pueblo de San Bartolomé Aguascalientes pleiteo contra la Hacienda de Balvanera, situada esta última en la jurisdicción de Querétaro, para rescatar una caballería de tierra –equivalentes a 40 Hectáreas– de un intento de apropiación.

El año de 1788 marca el inicio de relaciones entre el pueblo de Apaseo y el Bachiller Don Miguel Hidalgo y Costilla, ya que este último es nombrado Sacristán Mayor de la Parroquia de Apaseo. Tras la confirmación de su nombramiento Don Miguel Hidalgo tomará posesión de este beneficio; adicionalmente, como apoderado y tesorero del Colegio de San Nicolás de Valladolid deberá defender los intereses de ese colegio ante los propietarios de la Hacienda del Tunal, situada en esta jurisdicción<sup>145</sup>. Desconocemos cuanto tiempo fue el bachiller Hidalgo Sacristán Mayor de Apaseo y cuanto tiempo le tomo resolver los problemas entre el colegio nicolaita y la Hacienda del Tunal.

El 24 de octubre de 1788, de paso para su sede en el lejano norte, el recién electo segundo obispo de Sonora, fray José Joaquín Granados se detiene en Apaseo y a ruego de la población confirma a 226 jóvenes apaseenses<sup>146</sup>.

En 1791, la expedición del capitán Malaspina visita las obras del Hospital de San Bartolomé Aguascalientes, aprovechando la oportunidad para que uno de sus miembros, el teniente Don Antonio Pineda, realice pruebas físicas y químicas del agua del manantial<sup>147</sup>.

El 24 de febrero de 1792 visita al pueblo de Apaseo el Obispo de Michoacán fray Antonio de San Miguel, entre sus actividades ordena que los productos del rubro de fábrica espiritual del pueblo de San Bartolomé sean utilizados para la construcción de un altar mayor en el templo vicarial de ese pueblo.

<sup>144</sup> Brading, David A. Una Iglesia asediada, El Obispado de Michoacán 1749 a 1810. México. FCE: 1994. Pág. 142.

<sup>145</sup> Castillo Ledón, Luis; "Hidalgo, La Vida del Héroe". Talleres Gráficos de la Nación. México. 1948. Tomo I, pág. 40. Van Young, Eric. (compilador). "Colección documental sobre la Independencia Mexicana". Universidad Iberoamericana. México. 1998. Pág. 52

<sup>146</sup> APA. Libro de confirmaciones de 7 de noviembre de 1784 a 23 de febrero de 1792. fs. 76 y ss.

<sup>147</sup> Parra Moreno, Arturo. "Bosquejo de San Miguel Allende en 1791". En "Guanajuato, La Cultura en el Tiempo". El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Pág. 99 a 109.

Ya en octubre de 1792 el templo de San Miguel Arcángel en el pueblo de Istla es sede de la Vicaria Fija del pueblo de Istla, en un reconocimiento de la importancia creciente de esa región y del pueblo citado<sup>148</sup>.

Las gestiones de Basilio Juan y sus seguidores lograron fruto el día 17 de julio de 1792<sup>149</sup> cuando el Virrey de la Nueva España Don Juan Vicente de Güemes Pacheco, Conde de Revillagigedo, ordena al Subdelegado de Celaya, Don José Belloquín y Fresnada<sup>150</sup>, establecer en su actual asiento al Pueblo de San Andrés Apaseo el Alto.

El Señor Belloquín delega la diligencia de fundación al Teniente de Justicia de Apaseo, Don Benito Lorenzo de Horge<sup>151</sup>. Procediendo entonces el Señor de Horge a establecer al pueblo de Apaseo el Alto en el asiento de una comunidad mestiza llamada el puesto del Paso de Apaseo el Alto<sup>152</sup>, asignando tierras y derechos de agua.

Aunque la fundación del pueblo de Apaseo el Alto al parecer resolvió los problemas de habitación en esa zona del Partido de Apaseo pronto surgieron otros problemas. A las diligencias de asignación de aguas los representantes del Marqués de Bélgida, dueños del Mayorazgo, no estuvieron conformes porque consideraban que sus derechos de suministro de agua tenían precedencia sobre cualesquiera otros derechos.

Mientras que los recién vecindados habitantes del pueblo de Apaseo el Alto no estuvieron conformes porque las tierras del fundo del pueblo habían sido asignadas en común. Cuando ellos deseaban que las tierras del fundo del pueblo fueran subdivididas y repartidas en solares.

Su pretensión fue atendida y el día 25 de Noviembre de 1793, el Virrey Conde de Revillagigedo ordena el reparto en solares del fundo legal del pueblo de Apaseo el Alto<sup>153</sup>.

Los vecinos de Apaseo el Alto comenzaron inmediatamente la construcción de una capillita con pretensiones de templo principal del pueblo con un cementerio anexo, porque según las informaciones matrimoniales resguardadas en el Archivo Parroquial de Apaseo ya en 1797 los apaseoaltenses eran enterrados "... en el cementerio de la Iglesia de Apaseo el Alto"<sup>154</sup>.

<sup>148</sup> APA. Libro de Providencias 1774 a 1828. Sin folio. La noticia consiste en una nota en la cual se informa que una providencia enviada por el Obispado se remite a la Vicaria del Pueblo de Istla.

<sup>149</sup> AGN. Indios. Vol. 67. Exp. 292. fs. 367 v a 368.

<sup>150</sup> AGN. Instituciones Virreinales. Indiferente Virreinal. Caja 4922. Expediente 55. Romero Rincón, José Luis. Tarimoro, un pueblo de frontera. Guanajuato. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 1995. Pág. 71. El Señor Belloquin fue Alcalde Mayor de Celaya, con más propiedad Subdelegado, de 1791 a 1796 y nuevamente de 1802 a 1807.

<sup>151</sup> AGN. Ramo de Padrones. Vol. 26. Exp. 1. Fs. 362 a 437. El Señor de Horge aparece como Teniente de Alcalde de Mayor del pueblo de Apaseo y su Partido desde el año de 1788 y todavía en este año. En APA. Libro de confirmaciones de 9 de noviembre de 1784 a 23 de febrero de 1792. fol. 77 v. (24 de octubre de 1788)

<sup>152</sup> APA. Informaciones Matrimoniales Libro No. 30. fs. 103f. (7 de septiembre de 1779)

<sup>153</sup> AGN. Indios. Vol. 67. Exp. 344. foja 433.

<sup>154</sup> APA. Informaciones Matrimoniales Libro No. 53. f. 892. (28 de abril de 1802)

Es tradición de Apaseo que el día 30 de abril de 1800 los indígenas del barrio llamado “Casitas Blancas” o de San Isidro se trasladaron, a consecuencia de las frecuentes inundaciones, al actual emplazamiento del Barrio del Cerrito o de San Isidro<sup>155</sup>.

Como comentaba arriba con la fundación del pueblo de Apaseo el Alto los problemas de habitación no terminaron, debido principalmente a la gran población que se había congregado en ese pueblo, por lo que los vecinos insistieron en la ampliación del fundo legal y reparto de solares a cada uno de los vecinos.

El 6 de noviembre de 1802 el Virrey Iturrigaray expide un decreto, reconociendo la justicia de la petición y ordenando la distribución de solares habitacionales en el pueblo de San Andrés Apaseo el Alto, la orden es cumplida pocos días más tarde por el Lic. Don Luis Fernando Romero, Teniente de Justicia Mayor del pueblo de Apaseo<sup>156</sup>, que con la muy posible colaboración de don José Mariano Oriñuela, famoso topógrafo queretano de la época<sup>157</sup>, vuelve a trazar el pueblo y reparte solares<sup>158</sup>.

En el año de 1802 el archivo parroquial nos informa que es Sacristán Mayor de la Parroquia de Apaseo el Br. Don José Mariano de la Cueva<sup>159</sup>.

Los años finales del virreinato se nos muestran tranquilos, nuestra información actual nos habla de renta de propiedades, rumbosas visitas y de construcción de monumentos.

En el año de 1803 la Congregación de Clérigos de Guadalupe, de la ciudad de Querétaro, arrienda a Don Luis Verastegui las haciendas de Ameche, el Nacimiento y la Calera, aunque esta operación es solo una renovación de anteriores arriendos<sup>160</sup>.

El 17 de junio de 1803 pasa por Apaseo y con rumbo a Celaya y Guanajuato el Virrey Don José de Iturrigaray<sup>161</sup>.

En el año de 1805 los frailes agustinos de Querétaro arriendan su hacienda de Gamboa a don Salvador Frías<sup>162</sup>.

El 9 de noviembre de 1805 se publica en la Gazeta de México la siguiente nota:

<sup>155</sup> García Alcaraz, Donato. “Monografía del Barrio del Cerrito de Apaseo el Grande, Gto”. Mecanoscrito sin publicar. 1966. Pág. 9. Se reporta además que el nombre en lengua otomí del barrio es Mohoti.

<sup>156</sup> APA. Libro No. 11. Matrimonio de Razas. f. 180. (12 de noviembre de 1801)

<sup>157</sup> Romero Rincón, José Luis. “Tarimoro, un pueblo de frontera”. Guanajuato. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. 1995. Pág. 37. El señor Oriñuela es quien realiza el trazo definitivo del restablecido pueblo de Tarimoro en 1806 es por ello probable que haya realizado la misma función en Apaseo el Alto.

<sup>158</sup> AGN. Indios. Vol. Exp. 247. fs. 271 a 276 v.

<sup>159</sup> APA. Bautismo de Españoles. Libro No. 18. f. 70v. (28 de noviembre de 1802).

<sup>160</sup> Historia de la Cuestión agraria. Estado de Querétaro. Volumen 2. Págs. 337.

<sup>161</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. 1947. Tomo I. Pág. 255.

<sup>162</sup> Historia de la Cuestión agraria. Estado de Querétaro. Volumen 2. Págs. 337.

*“Por orden del Señor Oidor decano de esta Real Audiencia don Ciriaco González Carvajal y por vía del escribano Real y de Provincia don Francisco Xavier Benítez, se están pregonando por nueve días para el remate en un solo postor el título de adelantado mayor de Nueva Galicia, el juro de 76,507 pesos de principal en estas Caxas Reales que pagan el rédito anual al 5 por ciento, las haciendas conocidas por el mayorazgo Señor San Joseph y San Cristóbal, en jurisdicción de Celaya, valuadas en 235,159 pesos 4 reales, varios censos enfitéuticos importantes 5,600 con todo lo honorífico y anexo a los mayorazgos de Apaseo y Villamayor, que posee en estos dominios el Excmo. Sr. Marqués de Bélgida, por gracia que para su enajenación le concedió el Soberano. Quien quisiere instruirse ocurra al agente de negocios don Mariano Chanín, apoderado del dicho Excmo. Marqués calle del Hospicio n. 20.”<sup>163</sup>*

De momento los dueños de Mayorazgo no encontraron comprador, luego vino la revolución de independencia y el valor de las haciendas se colapso. Pero en esta nota podemos ver la promesa de un cambio de página en el ahora municipio de Apaseo el Grande.

Durante el año de 1805 y hasta el año de 1806 los vecinos del pueblo de San Bartolomé Aguascalientes construyen un altar colateral mayor en su iglesia vicarial, elaborado en piedra, costará 1,385 pesos y 4 reales, cantidad que sufragan de los fondos de fábrica espiritual<sup>164</sup>.

Durante el mes de abril de 1807 los extensos chilares que existían por aquel tiempo en los términos del Partido de Apaseo se perdieron a consecuencia de fuertes heladas<sup>165</sup>.

#### **5.4.La Revolución de Independencia en Apaseo.**

El pueblo y Partido de Apaseo, punto de tránsito importante, no fueron ajenos a los sucesos de la Guerra de Independencia.

Tanto el señor Cura Hidalgo como el capitán Allende eran personas conocidas y estimadas en el pueblo de Apaseo, ya que el primero había gozado de una prebenda de la parroquia de Apaseo y el segundo, amén de ser vecino de San Miguel el Grande, tenía a su hermana doña María Josefa casada con el Teniente de Justicia Mayor de Apaseo, Capitán Don Domingo Busce.

Al aproximarse a la ciudad de Celaya estalló un gran pánico en esa ciudad. Desde el día 22 de septiembre de 1810<sup>166</sup> todos los españoles que pudieron corrieron a refugiarse a Querétaro. Igual acción tomaron los peninsulares que vivían en Apaseo, entre los peninsulares que vivían en Apaseo y que tomaron la antedicha determinación estaba el señor cura Don Manuel María Rodeles.

<sup>163</sup> Gazeta de México del sábado 9 de noviembre de 1805, t XII, n. 44, p. 376. Citado en Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruiz, Javier. Historia Genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México. Volumen I, Casa de Austria. UNAM. México. 2008. Pág. 424.

<sup>164</sup> APA. Libro de Fábrica espiritual de San Bartolomé Aguascalientes. Libro. 2. folio 101.

<sup>165</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. “Diario de Querétaro 1807-1826”. Querétaro. Ediciones Culturales del Gobierno del Estado de Querétaro”. 1979. Pág. 22.

<sup>166</sup> Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; “La magia del barroco en Apaseo”. Fundación Cultural Bancomer. México. 1999. 255 Págs.

El pueblo de Apaseo es comprometido en la Guerra de Independencia el día 26 de Septiembre de 1810<sup>167</sup> cuando, tal vez en su primer acción ofensiva, tropas virreinales atacan por la noche la plaza de Apaseo a fin de apresar al Teniente de Justicia, Don Domingo Busce, quien fue acusado por un anónimo, de complicidad con los insurgentes.

El cargo, que nunca fue bien comprobado por la justicia virreinal, fue el de suministro de armamento a las tropas insurgentes e infidencia.

Los primeros meses de la insurrección fueron confusos, es así que el 9 de Octubre de 1810 viajan subrepticamente desde Querétaro al pueblo de Apaseo, los señores curas de las parroquias queretanas de Santiago y Santa Ana junto con el procurador de aquella ciudad con el fin de conferenciar con Don Ignacio Allende a quien suponían aquí en Apaseo, no lo encuentran y regresan rápidamente a Querétaro<sup>168</sup>.

En estos mismos días la guarnición virreinal de Querétaro inicia operaciones de limpieza y como ejemplo presentamos las acciones de que el teniente del Regimiento de Dragones de Sierra Gorda, Don José de la Llata, emprende contra los vecinos de Istla, a quienes se acuso de insurgentes.

El Teniente de la Llata se presentará en la hacienda de Obraje de Istla donde aprende a seis presuntos insurgentes, cuatro hombres y dos mujeres y los ejecuta en el Cerro del Picacho<sup>169</sup>.

Estas acciones de mano dura permiten que a mediados del mes de noviembre el Camino Real y la plaza de Apaseo sean lo suficientemente seguras como para permitir que pernecten en el pueblo de Apaseo los 7,000 hombres que al mando de Don Félix María Calleja se aprestan a batir a las tropas de Don Ignacio Allende<sup>170</sup>.

Otra operación de limpieza o intimidación se realizó por la mañana del día 10 de noviembre de 1810 contra los vecinos del pueblo de San Bartolo Aguascalientes cuando tropas realistas queretanas del orden de doscientos hombres y un cañón asaltaron dicho pueblo, que se reputaba como insurgente, pese a la resistencia organizada por el alcalde del pueblo fueron derrotados y sometidos, habiendo muerto varios vecinos del pueblo y el alcalde, cuyo nombre se perdió, fue hecho preso y ejecutado, previa confesión y su cuerpo es colgado como escarmiento<sup>171</sup>.

<sup>167</sup> Reyes Aquino, Julio César; "Domingo Busce, hermano político del generalísimo Ignacio Allende" en "Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato". Guanajuato. Nueva Época. No. 11. 1997. Págs. 57 a 63.

<sup>168</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Pág. 80

<sup>169</sup> Cabo; "Los tres siglos de México". Párrafos. 103 a 108. Págs. 985 a 986. Citado en "Directorio General de la República Mexicana. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria". 1938. Tomo II. Pág. 2611.

<sup>170</sup> Zamacois, Niceto. "Historia de México". Tomo VII. Citado en Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la Ciudad de Celaya". México. Imprenta Manuel León Sánchez. 1947. Tomo II. Pág. 45.

<sup>171</sup> Argomaniz, José Xavier. Obra citada. Pág. 85.

Los primeros años de la insurrección son relativamente tranquilos, aunque eso no significa que carentes de sobresaltos para Apaseo.

El día 12 de julio de 1812 sale de Querétaro rumbo Celaya y Tierra Adentro una división de seiscientos hombres al mando del teniente coronel Don Agustín de Iturbide con la finalidad de limpiar el camino, debieron regresar el día 15 del mismo mes a la ciudad de Querétaro a causa de lo intransitables que estaban los caminos a consecuencias de la lluvia.

El 9 de Septiembre de 1812 el coronel insurgente Don Antonio Velasco ataca al pueblo de Apaseo, batiendo con relativa facilidad a la pequeña guarnición virreinal de Apaseo que compuesta de un alférez, ocho soldados y varios vecinos se rinde a discreción.

El Coronel Velasco pretende ejecutarlos en el acto, pero no puede hacerlo porque el señor cura Rodeles y sus vicarios se han ocultado. Impidiendo con ello la posibilidad de confesarlos, esto obliga a Velasco a trasladarlos a la plaza de Salvatierra donde dice que los ejecutara<sup>172</sup>, ignoramos si se lleva a cabo ese acto.

Para el año siguiente y a fin de evitar situaciones como las descritas se establecen dentro del ámbito del partido de Apaseo por lo menos tres guarniciones, una en el pueblo de Apaseo, otra en la hacienda del Tunal y una tercera en la hacienda de Obrajuelo. El mecanismo de los presidios contra los chichimecas ha sido replanteado, ahora contra los insurgentes.

El sistema de defensa es puesto a prueba el 11 de Enero de 1813, cuando ante un serio ataque insurgente contra la ciudad de Celaya son las guarniciones apaseenses, compuestas de aproximadamente de 50 hombres, actuando en combinación con las tropas de Don Manuel Gómez Pedraza, de guarnición en Querétaro y que formaban otros cien hombres, derrotan a las tropas insurgentes en el Cerro Colorado.

El capitán de Patriotas de Apaseo, el santanderino Don Mariano Montero de Arritola, da muestras de una sangre fría y determinación que ayudan en mucho a la defensa de Celaya<sup>173</sup>.

En este año de 1813 y tras su triunfo contra Rayón en Salvatierra, Don Agustín de Iturbide es ascendido a coronel y se le da el mando de las tropas realistas en la provincia de Guanajuato, iniciando una guerra sin cuartel contra los insurgentes, principalmente en el Bajío<sup>174</sup>.

---

<sup>172</sup> García, Genaro. "Documentos Históricos Mexicanos". Tomo IV. México. Edición facsimilar del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 1985.

<sup>173</sup> Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la Ciudad de Celaya". México. Imprenta Manuel de León Sánchez. 1947. Tomo II. Pág. 84- 85.

<sup>174</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. 1947. Tomo II. Pág. 88- 89.

Iturbide hace en estos días gran amistad con el Señor Cura de Apaseo Don Manuel María Rodeles<sup>175</sup> y con otras muchas familias del pueblo de Apaseo. Se encontraba en el pueblo de Apaseo en agosto de 1814<sup>176</sup> cuando es informado del regreso del rey Don Fernando VII al trono español. Don Agustín de Iturbide celebra con grandes fiestas la feliz noticia y en una proclama, que expide en Apaseo, pretende exaltar la moral de las tropas a su mando. No ha sido posible todavía, desafortunadamente, obtener alguna copia de esta proclama.

Según las memorias de Don Agapito Rodríguez, muerto de 111 años en 1890 y recogidas por Don Valentín F. Frías, los insurgentes de la zona de Gamboa se autonombraban “Mericos” tal vez apócope de “Americanos”<sup>177</sup>, otros grupos insurgentes que operaron en el Partido de Apaseo fueron las Partidas del Picacho y la Partida de Jalpa, quienes por varios años causaron serios daños a los realistas y desafortunadamente, por las condiciones y consideraciones propias de una guerra, a la economía de Apaseo<sup>178</sup>.

Los primeros combates cerca de Apaseo ocurrieron el 7 de agosto de 1813 cuando el insurgente José Raimundo Mandujano es ejecutado por la guarnición realista de Apaseo. Durante el año de 1814, los realistas continuaron ejecutando acciones de policía, pero no hay información de combates cerca del pueblo de Apaseo.

A finales del año de 1815 los insurgentes se comienzan a manifestar más activos en las cercanías de Apaseo. Para el 8 de octubre de 1815 en Apaseo se encuentran acuartelados una tropa de 63 individuos de infantería al mando de un capitán, 20 individuos de caballería, también al mando de un capitán y siete individuos de artillería<sup>179</sup>.

El día 19 de diciembre de 1815 sorprenden y dan muerte a tres soldados realistas de la guarnición de la Hacienda del Tunal en un punto a lo largo del Camino Real, quienes fallecieron fueron Antonio Joaquín Alamillo, José Rafael Ledesma y José Antonio Trejo<sup>180</sup>.

De acuerdo con un mapa elaborado en 1816<sup>181</sup> las tropas realistas se habían desplegado en esta región del oriente del Bajío en cuatro comandancias: El ejército del Norte al mando del coronel Don Agustín de Iturbide; la división de Sierra Gorda; la División de Querétaro, al mando del brigadier Don Ignacio García Rebollo y la División de Ixtlahuaca al mando del coronel Don Cristóbal Ordoñez. Los actuales municipios guanajuatenses de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto se encontraban bajo jurisdicción del Ejército del Norte y de la División de Querétaro.

<sup>175</sup> Banegas Galván, Francisco. Historia de México. México. Buena Prensa. 1938. Tomo I. Pág. 356 a 357.

<sup>176</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. Imprenta Manuel León Sánchez. 1947. Tomo II. Pág. 109.

<sup>177</sup> Frías, Valentín F. Leyendas y Tradiciones Queretanas. Tomo III. Querétaro. UAQ. 1988. Pág. 83 a 84.

<sup>178</sup> APA. Entierro de Razas. Libro 10. foja 299 frente

<sup>179</sup> AGN. Indiferente de Guerra Caja 2509. Expediente 26.

<sup>180</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folios 60 frente y vuelta.

<sup>181</sup> Torrente, Mariano. “Historia de la independencia de México”. México. UNAM- Miguel Ángel Porrúa. 1989. Pág. 311. AGN. Operaciones de Guerra, vol. 343, Exp. 32, f. 126

El pueblo de Apaseo estaba fortificado y su guarnición era parte de la División del Norte mientras que las guarniciones del Tunal, Obrajuelo, San Bartolo, San Vicente, La Barranca, Balvanera, Castillo y Jurica eran dependientes de la División de Querétaro.

Ante acusaciones de especulaciones comerciales el coronel Agustín de Iturbide debe entregar el mando del Ejército del Norte. Lo cual hace en Salvatierra el 14 de abril de 1816; recibiendo interinamente el Coronel Don José Castro<sup>182</sup>. En los últimos días del mes de diciembre de 1816 toma posesión el coronel Don Cristóbal Ordoñez del mando de las tropas realistas destacadas en el Bajío<sup>183</sup>. El día 29 de junio de 1817 el coronel Ordoñez, al mando de setecientos hombres, entró en combate en el Rancho de Ferrero contra Francisco Javier Mina. Las tropas realistas guanajuatenses sufrieron una seria derrota, muriendo el coronel Ordoñez, el teniente coronel Castañón y trescientos de sus hombres<sup>184</sup>. Tras esto el virrey nombra Comandante General del Bajío y Provincia de Guanajuato al mariscal de campo Don Pascual Liñán<sup>185</sup>.

El primero de marzo de 1818, por orden del virrey, tomó el mando de las fuerzas realistas de la Provincia de Guanajuato el nuevo Comandante General el celayense coronel Don Antonio Linares<sup>186</sup>. Que sucede en ese cargo al coronel Don Ángel Díaz del Castillo.

Al año siguiente, el 28 de Marzo de 1816, en otro combate, ahora en el Cerro de Jocoqui, mueren dos soldados de la guarnición de Apaseo: Antonio Munguía y José María Dorantes<sup>187</sup>.

El día 27 de mayo de 1816 es ajusticiado el indígena apaseense Felipe Neri Zacarías, de antigua y distinguida familia<sup>188</sup>.

Por la noche del 6 de junio de 1816 salen de Querétaro rumbo a la Hacienda de la Barranca –situada en la frontera entre los Partidos de Apaseo y Jerécuaro– doscientos hombres de caballería e infantería a fin de batir una considerable fuerza insurgente. Los realistas son derrotados muriendo ciento veinte de ellos en combate; los insurgentes toman más de setenta prisioneros y los escasos que pudieron escapar se refugiaron en la Hacienda de San Vicente, cercana al pueblo de San Bartolomé Aguascalientes<sup>189</sup>.

Pero como decíamos no solamente son combates, hay también ataques contra las haciendas, como el de primero de agosto de 1816, contra la Hacienda de Ameche en que muere María Josefa Mexía<sup>190</sup>;

---

<sup>182</sup> Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la Ciudad de Celaya". Edición del autor. México. 1947. Tomo II, Pág. 122.

<sup>183</sup> Velasco y Mendoza. Obra citada. Tomo II, Pág. 125.

<sup>184</sup> Velasco y Mendoza. Obra citada. Tomo II, Pág. 127.

<sup>185</sup> Velasco y Mendoza. Obra citada. Tomo II, Pág. 129.

<sup>186</sup> Velasco y Mendoza. Obra citada. Tomo II, Pág. 131.

<sup>187</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 64 frente.

<sup>188</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 189 vuelta.

<sup>189</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Págs. 161-162.

<sup>190</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 69 frente.

Los insurgentes atacan el día 14 de Septiembre de 1816 contra la Hacienda del Tunal donde son asesinados Don José Rafael Sánchez, vecino de Chamacuero; José Santiago, vecino de la Villa de Guadalupe y Don Calixto Sarco, vecino de la Ciudad de México<sup>191</sup> además de José Santiago, indio de la Villa de Guadalupe<sup>192</sup> . El 4 de diciembre del mismo año en otro ataque, ahora contra la Hacienda de San José, muere José Santiago Carreño<sup>193</sup> .

El día 7 de febrero de 1817 es sepultado el mulato José Dionisio Miranda quien fuera victimado por los insurgentes<sup>194</sup> .

El día 28 de febrero de 1817 los insurgentes dan muerte a José Manuel indio del Puesto de Tierra Alta<sup>195</sup> ; el 15 de mayo es necesario enterrar al indio del pueblo de los Amoles, Bonifacio Martín, asesinado por los insurgentes.<sup>196</sup>

La desconfianza y los temores mutuos imperan ya en ambos bandos como se muestra que el 13 de julio de 1817 sea muerto por sus mismos compañeros el soldado realista José Silvestre Delgado, por haber llegado retrasado a Apaseo<sup>197</sup> .

El día 7 de junio de 1817 sale de Querétaro, por ordenes del brigadier Rebollo, rumbo a los cerros de Jalpa una partida de infantería y caballería realista al mando del teniente coronel don Manuel Francisco Casanova a fin de construir algunas fortificaciones. El día 9, estando los muros del fuerte realista a medio levantar – para lo cual se reunieron peones indígenas de los pueblos de Chamacuero, Neutla, Santa Cruz, San Miguelito, San Juan de la Vega, Amoles e Ixtla, en las inmediaciones de la Hacienda de Castillo-, fueron atacados por las gavillas insurgentes de Lucas Flores, el Giro, Barroso y Gervasio, tras el primer susto los realistas reaccionan, contienen el ataque, causando treinta y cuatro muertos a los insurgentes y obligándolos a retirarse<sup>198</sup> .

Los insurgentes continúan su campaña de terror, de tal suerte que el día 28 de julio de 1817 dan muerte a José Isidoro Apolonio, indio de la Villa de San Miguel el Grande<sup>199</sup> .

Poco más tarde, el 24 de septiembre de 1817 los insurgentes dan muerte al soldado realista José Mariano Tapia, quien había desertado a las armas reales e intentaba pasarse a los insurgentes<sup>200</sup> .

<sup>191</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 72 frente.

<sup>192</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 197 frente.

<sup>193</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 76 frente.

<sup>194</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 79 frente.

<sup>195</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 210 frente.

<sup>196</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 214 frente

<sup>197</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folios 87 vuelta.

<sup>198</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Págs. 180; Torrente, Mariano. "Historia de la independencia de México". México. UNAM- Miguel Ángel Porrúa. 1989. Pág. 353; Bustamente, Carlos María de. "Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana". Imprenta de Galván. 1827. Tomo V. Pág. 77.

<sup>199</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 218 frente.

<sup>200</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folios 91 frente.

El 15 de marzo de 1818 los insurgentes al mando de Seferino N atacan a la Hacienda de Tlacote, en la jurisdicción de Querétaro pero que está muy cercana al pueblo de Istla. El comandante insurgente perece en el intento<sup>201</sup> .

Mientras los insurgentes continúan con su táctica de dañar las bases económicas del Partido, atacando nuevamente a la Hacienda de Ameche el 25 de abril de 1818 y dan muerte a Juan Ledesma<sup>202</sup> . Días antes, el día 5 de abril de 1818 los insurgentes habían sorprendido y dado muerte a Don José Benito Valencia, descendiente de los fundadores de Apaseo<sup>203</sup> .

La suerte de las tropas realistas comienza a cambiar poco a poco. El 28 de abril de 1818 los insurgentes atacan el convoy realista que se dirigía a Celaya, su comandante Don Julián Juvera se resiste, en el combate muere el soldado realista de la guarnición de Querétaro, José María Zamora<sup>204</sup> , pero sus compañeros logran dar muerte en combate a veintiocho insurgentes y apresan a tres de ellos heridos, -al indígena José Antonio Huerta y dos mestizos: José Alejandro Martínez y a otro que se negó a informar de su nombre, por lo que aún permanece anónimo-, además de veintiséis caballos ensillados, armas de chispa y corte, un tambor y otros efectos. Los presos son rápidamente pasados por las armas en la plaza del pueblo cabecera de Partido<sup>205</sup> .

La situación de desastre económico y de inseguridad en esta zona del Bajío es tan grave, que el coronel Don Antonio Linares ordena el 9 de Julio de 1818 la organización de resguardos para que los comerciantes y artesanos, principalmente de Celaya, puedan con mínimo riesgo asistir los domingos al tianguis de Apaseo<sup>206</sup> .

Las acciones continúan y los insurgentes comienzan a sufrir ya seguidos daños de las tropas del rey. En sendas acciones de guerra son muertos los días 29 de diciembre de 1818 el insurgente Ramón Granados<sup>207</sup> y el 10 de Enero de 1819 el insurgente José Florentino<sup>208</sup> .

En venganza el día 13 de enero de 1819 los insurgentes atacan la Hacienda de la Barranca -Partido de Jerécuaro, pero inmediata a la jurisdicción de Apaseo- capturando la guarnición realista en ella al mando de don Pedro de los Ríos a quien asesinan en la Hacienda de la Cueva junto con ocho de sus hombres<sup>209</sup> .

<sup>201</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Pág. 194.

<sup>202</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folios 99 vuelta.

<sup>203</sup> APA. Libro No. 7. Entierros de Indígenas. Folio 230 vuelta.

<sup>204</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 100 vuelta.

<sup>205</sup> Torrente, Mariano. "Historia de la Revolución Hispanoamericana". Imprenta de Moreno. Madrid. 1830. Tomo 2. Pág. 475 y APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 100 frente y vuelta.

<sup>206</sup> "La Gaceta de México" No. 1304 del 13 de agosto de 1817 citado en Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. Imprenta Manuel León Sánchez. 1947. Tomo II. Pág. 132 a 133.

<sup>207</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 109 vuelta.

<sup>208</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 110 frente.

<sup>209</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Pág. 212.

El 19 de enero de 1819, en las inmediaciones de la Hacienda de Ixtla, Partido de Apaseo, tropas realistas de Querétaro en número de cien elementos de caballería y ciento quince elementos de tropa de infantería al mando del teniente coronel D. Manuel Francisco Casanova derrotan a una partida insurgente de seiscientos de a caballo al mando del insurgente coronel Don Miguel Borja<sup>210</sup> que conducía ganado robado en las haciendas queretanas de San Juanico y Balvanera, aunque no pudo recuperar el ganado.

El día 21 de enero de 1819<sup>211</sup> las tropas realistas se anotan un gran triunfo con la captura del coronel insurgente Juan Bustamante y sus segundos José Anastasio Becerra y José Manuel Juárez alias El Chapaneco. La sorpresa y arresto tuvo lugar en el Rancho de las Pulgas y es realizada por las tropas realistas al mando del capitán Don Ramón Galinzoaga, de la sección de Don Antonio Linares. Los presos fueron fusilados en Apaseo el día 22 de enero y enterrados ese mismo día<sup>212</sup>. El cuerpo del Coronel Bustamante fue descabezado y su cabeza colocada en un palo para escarmiento.

El día 12 de febrero de 1819 son apresados en la Hacienda de Castillo, Partido de Apaseo, dos insurgentes –uno apellidado Galván y otro de quien se ignora su apelativo- por las tropas del General realista Don Melchor Álvarez, son pasados por las armas en la plazuela del cuartel realista de Querétaro al día siguiente<sup>213</sup>.

Continúan las acciones y la mala suerte para los insurgentes, el 20 de septiembre es muerto ajusticiado el criollo insurgente José Simón Santa Cruz<sup>214</sup>. Sus compañeros darán muerte en combate el 3 de Octubre de 1819 al soldado de la guarnición de Apaseo, José Antonino Téllez<sup>215</sup>.

Los insurgentes insisten en su campaña de daños contra las haciendas y el 7 de Octubre de 1819 atacan a la hacienda del Vicario y dan muerte a un comerciante de vinos, que aún permanece anónimo<sup>216</sup>.

El 16 de Noviembre son recogidos los cuerpos de seis personas que han sido ajusticiadas<sup>217</sup>, ¿pretendían desertar de la insurgencia y fueron muertos por el cargo de traición o murieron a mansalva por las tropas realistas? No se sabe.

<sup>210</sup> Torrente, Mariano. "Historia de la independencia de México". México. UNAM- Miguel Ángel Porrúa. 1989. Pág. 363 y Bustamante, Carlos María de. "Cuadro histórico de la Revolución de la americana mexicana. Imprenta de Galván, México. 1827. Pág. 9.

<sup>211</sup> AGN. Ordenes de guerra de realistas. Antonio Linares. Tomo 9. Citado en Amador, Elías. "Noticias Biográficas de Insurgentes apodados". Secretaria de Educación Pública. 1946. Biblioteca Enciclopédica Popular No. 125. Pág. 39

<sup>212</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 110 vuelta.

<sup>213</sup> Argomaniz, Francisco Xavier. Obra citada. Pág. 211

<sup>214</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 121 frente.

<sup>215</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 121 vuelta.

<sup>216</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 121 vuelta.

<sup>217</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 123 frente.

El Partido de Apaseo sufre el 18 de Diciembre de 1819 la pena del fulminante fallecimiento del Señor Cura Don Manuel María Rodeles<sup>218</sup>, quien natural de Navarra y <sup>219</sup> fue muchos años cura párroco de Apaseo. Fue enterrado en el presbiterio del templo parroquial.

El 30 de diciembre de 1819, en otro triunfo de las armas reales, las tropas de Querétaro y Apaseo al mando del teniente coronel Pablo María de Mouliá alcanzan en la Hacienda de San Lorenzo a la partida insurgente del Picacho al mando de Pablo Esquivel, que estaba formada por veinte hombres, quince de ellos murieron en combate, su comandante es trasladado a Apaseo, donde es ejecutado y se decapita su cadáver <sup>220</sup>.

El 6 de enero de 1820 es capturado y ajusticiado el insurgente José Trinidad Aguado<sup>221</sup> y con él parece que la victoria de las armas reales sobre la insurgencia es completa en la zona de Apaseo, ya que no hay más informes de combates.

### 5.5. El atribulado siglo diez y nueve en Apaseo.

En los primeros meses del año de 1821 la situación militar en la Nueva España era ya claramente a favor de las armas del Rey de España.

Como es sabido por todos los mexicanos, el virrey Venegas intentó en este escenario resolver definitivamente el problema suscitado por los insurgentes enviando a un poderoso ejército, al mando del recién rehabilitado coronel Don Agustín de Iturbide, contra el último reducto insurgente comandado por Don Vicente Guerrero.

Desgraciadamente para la corona española, Iturbide tiene sus propias ideas sobre la solución del problema de la emancipación mexicana y en vez de combatir contra Guerrero negocia con él, no una rendición sino una alianza<sup>222</sup>.

En el Bajío las nuevas llegan a mediados de Marzo de 1821 y tienen rápidos efectos ya que el 16 de Marzo, en el pueblo de los Amoles –hoy Cortázar-, el jefe de la plaza, Don Luis Cortázar y Rábago se pronuncia a favor de Iturbide<sup>223</sup>.

El 22 de marzo las tropas trigarantes entran a Apaseo, a fin de preparar la rendición de Querétaro<sup>224</sup>.

---

<sup>218</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 124 vuelta.

<sup>219</sup> AGN. Ramo de Padrones. Vol. 26. Exp. 1. Fs. 362 a 437.

<sup>220</sup> Torrente, Mariano. "Historia de la independencia de México". México. UNAM- Miguel Ángel Porrúa. 1989. Pág. 375 y APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 125 frente

<sup>221</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 126 frente.

<sup>222</sup> Zavala, Silvio. "Apuntes de historia nacional (1808/1974)". México. SEP. 1982. Págs. 50 a 51.

<sup>223</sup> Mendoza Villagomez, Rodolfo. "Cortazar en la Historia". Cortazar. Ayuntamiento de Cortazar. 2001. Pág. 14.

<sup>224</sup> Argomaniz, José Xavier. Obra citada. Pág. 255.

En un ritmo vertiginoso Iturbide logra sumar la adhesión de gran cantidad de tropas y de poblaciones y el día 29 de Junio de 1821, tras la rendición de la plaza de Querétaro, Apaseo ve pasar con todos los honores de ordenanza a las últimas tropas españolas –650 dragones al mando del coronel Don Domingo Luaces- de camino para Celaya, marcando el fin de la época virreinal en el Bajío<sup>225</sup> .

En Noviembre de 1821 cuando junto con todas las otras poblaciones del Bajío las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, las corporaciones y todos los apaseenses juran la independencia.

Los meses y años siguientes son confusos, se suceden los acontecimientos en la Ciudad de México: la proclamación de Iturbide como Emperador, su coronación, la rebelión de Santa Ana, la abdicación y el destierro del Emperador, la proclamación de la primera República Federal y la convocatoria al Congreso Constituyente del año de 1824.

Importante cambio que propicio la Independencia de México en Apaseo fue que al desaparecer el impedimento para vender los bienes vinculados a los mayorazgos, los marqueses de Villamayor pudieron deshacerse de sus propiedades mexicanas. Así el 9 de agosto de 1823, el Teniente Coronel Don Antonio de Elías Sáenz, como apoderado y administrador general de Don Juan de la Cruz Belvis de Moncada, Pizarro y Herrera, Marqués de Bélgida, Móndejar y San Juan Piedras Albas, y de su hijo Don Antonio Belvis de Moncada, Conde de Villamonte y Tendilla vendió las haciendas de Mayorazgo, San José y San Cristóbal con sus ranchos anexos de “El Nacimiento” y “Palenzuela”, a Don Vicente de la Concha, vecino de Querétaro, representado por el Br. Don Félix Osore, diputado y cura de Santa Ana de Querétaro, en la cantidad de 66,000 pesos, si bien no se incluyeron en la venta las tierras donadas por el Marqués de Bélgida a los indios gañanes de la hacienda de Mayorazgo, que eran tres caballerías de tierra y 117,548 varas cuadradas de tierras de riego; también las de los indios de la hacienda de San José, que disfrutaban de seis caballerías y 3,593 varas cuadradas también de riego, además, 600 varas donadas a los indios de San Andrés Apaseo el Alto, segregadas de la hacienda de San Cristóbal; con la advertencia de que si por algún motivo o “accidente” llegaran a desolarse los pueblos, volverían las tierras a los Marqueses, y Concha quedaba obligado a pagarlas previo avalúo. Entregó 6,000 pesos de contado y reconoció 64,800 pesos en depósito irregular con interés de 5% anual, que cubriría en pagos parciales de 8,000 pesos cada año<sup>226</sup> .

El 28 de agosto de 1823 fallece en la ciudad de Querétaro el bachiller don Juan Zavala, vicario del pueblo de San Miguel de Istla, *“en la mayor miseria y casi de limosna”*<sup>227</sup> . Posiblemente su residencia en la ciudad de Querétaro se debió a la gran inseguridad motivada por la larga lucha entre realistas e insurgentes en aquella zona.

<sup>225</sup> Frías, Valentín F. “Leyendas y tradiciones queretanas. Segunda Serie”. Querétaro. Editorial Provincia. 1976. Págs. 77 a 78.

<sup>226</sup> Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; “La magia del barroco en Apaseo”. Fundación Cultural Bancomer. México. 1999. Pág. 239.

<sup>227</sup> Argomaniz, José Xavier. “Diario de Querétaro, 1807-1826”. Ediciones culturales del gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. 1979. Pág. 312.

En Apaseo mientras tanto sucede un primer intento de establecer una oligarquía gobernante, de corte marcadamente mercantil y en la persona del distinguido mercader y propietario Don Francisco Antonio Fernández de Herrera, tentativa que fracasa por su repentina muerte el 28 de mayo de 1824<sup>228</sup>, es en esta situación que su hijo, el diputado constituyente Licenciado don José María Fernández de Herrera<sup>229</sup>, debe regresar a Apaseo a arreglar los platos rotos.

El recuerdo que se tiene de Don Francisco es que fue una persona inteligente pero muy abusiva, que se apropió de tierras y aguas comunales, aprovechando la situación de confusión provocada por las secuelas de la guerra de independencia, pero es en su época cuando el Ayuntamiento, gracias a su apoyo, logra terminar con fecha de 4 de julio de 1823, un nuevo edificio para las cárceles municipales<sup>230</sup>, sobre los terrenos del antiguo Hospital aprovechando para tal efecto el edificio de la primitiva capilla del Hospital.

Las nuevas condiciones políticas del país promueven la aparición de los primeros turistas. Todos ellos se llevan una buena impresión de Apaseo, a la que califican como encantadora villa o de pequeña ciudad, estos distinguidos visitantes son el embajador plenipotenciario norteamericano Joel R. Poinsett el día 17 de noviembre de 1822<sup>231</sup>, el embajador inglés Henry G. Ward, el día 10 de noviembre de 1827<sup>232</sup> y el gobernador ruso de Alaska, Ferdinand Petrovich Wrangel, el 5 de febrero de 1836<sup>233</sup>.

Desde su incorporación al Reino de la Nueva España Apaseo fue un pueblo de indios contando para su gobierno con una República de Indios. Hacia 1570 se fundó la villa de Celaya, localidad que a pocos años de fundada fue instituida residencia de un Alcalde Mayor. El Alcalde Mayor de Celaya tenía jurisdicción sobre los pueblos de Chamacuero, San Juan de la Vega, Apaseo, Acámbaro, Yuririapundaro y Jerécuaro, y sobre la villa –luego ciudad- de Celaya, la ciudad de Salvatierra, la villa de Valle de Santiago y la Villa de Salamanca. Cuando en 1787 la Alcaldía Mayor de Celaya fue absorbida por la naciente Intendencia de Guanajuato la situación del pueblo de Apaseo no varió, continuo siendo parte de la jurisdicción de Subdelegado de Celaya.

En 1801 el Intendente Riaño propuso que Celaya, Salvatierra, Apaseo, Salamanca y Acámbaro se convirtieran en sede de subdelegación a fin de cobrar con mayor acierto los tributos y las contribuciones, impartir justicia con mayor tino y gobernar con mayor eficacia, pero la propuesta fue desoída por el virrey<sup>234</sup>

<sup>228</sup> APA. Libro No. 10. Entierros. Folio 159 frente.

<sup>229</sup> Casasola, Gustavo; "Seis siglos de Historia Gráfica de México, (1325-1976)". Editorial Gustavo Casasola. México. 1978. Tomo 2. Págs. 582 a 585.

<sup>230</sup> Placa de cantera en el sitio de la Antigua Cárcel. Jardín Hidalgo Domicilio Conocido. Apaseo el Grande.

<sup>231</sup> Poinsett, Joel R. "Notas de México". México. JUS. 1958. Citado en "Notas de José Estrella Vázquez". No hay referencia a la página.

<sup>232</sup> Ward, George Henry. "México en 1827". FCE. Biblioteca Americana. 1981. México. Pág. 551.

<sup>233</sup> Wrangel, Petrovich Ferdinand; "De Sitka a San Petersburgo al través de México (diario de una expedición 13-X-1836 al 22-V-1836)". SEP. 1975. Colección sepsetentas No. 183. 160 Págs...

<sup>234</sup> Serrano Ortega, José Antonio. "Jerarquía territorial y transición política". Zapopán, Jalisco. El Colegio de Michoacán – Instituto Mora. 2001.

Al proclamarse la Constitución de Cádiz y durante su primer período de vigencia -1810 a 1814- en la Intendencia de Guanajuato sólo se integraron ayuntamientos en Apaseo, San Miguel Octopan, San Pedro Tenango, Chamacuero, San Juan de la Vega y San Miguel de Ixtla, pero tuvieron vida efímera como consecuencia de la oposición del estado de guerra, la oposición del ayuntamiento de Celaya y de funcionarios reales tales como el Intendente Fernando Pérez Marañón.

En 1820 se restableció la Constitución de Cádiz por lo que las poblaciones de más de mil habitantes pudieron elegir sus autoridades constitucionales. Así que las repúblicas de indios de San Juan de la Vega, San Miguel Octopan, Apaseo y Amoles intentaron instituir sus propios cabildos en oposición del Ayuntamiento de Celaya. Que logró la supresión de los cabildos de San Juan de la Vega, Octopan y Amoles<sup>235</sup>.

Son los años de integración del México republicano, de asignación de residencias de poderes. Apaseo logra el 14 de abril de 1826 el ser reconocido como un Partido integrante del territorio del Estado de Guanajuato y, reconocimiento a su antigüedad y desarrollo, retiene su condición de cabecera de Partido y las prerrogativas que como partido y municipalidad le corresponden<sup>236</sup>. Los apaseenses eligen a su primer alcalde constitucional, que sustituyó a la antigua figura del Teniente de Justicia o Teniente de Alcalde Mayor, en su papel de primera autoridad del partido y presidente del ayuntamiento, que ya no estará solo integrado por los descendientes de los fundadores sino de todos aquellos que deseen participar en la cosa pública Apaseense, es necesario pues recordar a Don José Pablo Gómez, primer Alcalde Primero Constitucional<sup>237</sup>.

Las nuevas condiciones no significaron que los demás pueblos que conformaban el Partido de Apaseo no retuvieran sus autoridades tradicionales, es así que todavía en 1833 funcionaba en el pueblo de San Bartolomé Aguascalientes la vieja institución de la República con un alcalde que era Don Martín Guillermo Arteaga acompañado por nueve regidores en el año mencionado<sup>238</sup>.

Este decenio de 1830 fue terrible para Apaseo ya que a los problemas causados por la quiebra de los obrajes como resultado de la importación de las telas británicas, situación que se afrontó junto con San Miguel Allende y Querétaro y las demás zonas textiles del país, se unió una grave epidemia de cólera que comenzó a sufrirse el día 20 de Julio de 1833, cuando murieron las primeras víctimas y que para el día 6 de Agosto había provocado ya la muerte de 680 personas, la epidemia se hizo más grave porque un ejército mandado por el General Don Antonio López de Santa Anna pasa por Apaseo, proveniente de Querétaro y en persecución del General Arista, tradicionalmente se ha relatado en Querétaro y Apaseo que el paso de ese ejército fue un reguero de muertos<sup>239</sup>, pero la lamentable pérdi-

<sup>235</sup> Serrano Ortega, José Antonio. Obra citada. Pág. 148 a 154.

<sup>236</sup> 1ª. Constitución Política del Estado Libre de Guanajuato. (Sancionada por su Congreso Constituyente en 14 de abril de 1826). En Compilación de Leyes del Estado de Guanajuato. Guanajuato. LV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. (Edición facsimilar). Título 1º. Artículo 4º. Pág. 24.

<sup>237</sup> APA. Bautizo de Razas. Libro No. 25. f. 109 f. (13 de marzo de 1827)

<sup>238</sup> APA. Segundo libro de Fabrica Espiritual de San Bartolomé. Folio 116.

<sup>239</sup> Herrera de García, Norma (et al). "Historia Mínima de Querétaro". Querétaro. SEP-INEA. 1993. Pág. 57 y 119.

da de un segundo libro de entierros de esa época impide comprobar la tradición, pero sabemos de cierto que el resto de la relación de los muertos por el cólera ocupó unas 78 fojas adicionales, que significaban un mínimo de 770 personas que han de sumarse a la fúnebre cuenta de víctimas<sup>240</sup>.

La epidemia es tan grave que el ayuntamiento debe trasladar su sede a una casa que renta a la Cofradía de las Ánimas, ya que seguramente su sede tradicional estaba siendo usada como Hospital<sup>241</sup>.

En el año de 1834 la parroquia emprende diversas obras, tales como los arreglos en la casa vicarial de San Bartolomé Aguascalientes<sup>242</sup> y el retiro del altar mayor del templo parroquial, que era barroco, colocando en su lugar un ciprés y pintando en el fondo una perspectiva<sup>243</sup>.

En el año de 1840 llega como cura párroco propietario el Señor Lic. Don José Luis Toledo, que de manera muy activa emprende diversas empresas, tales como decorar los altares, que debemos entender como terminar la destrucción de los altares barrocos que eran considerados bárbaros, y colocar altares neoclásicos, según la moda; ciega además los arcos de la portería del convento a fin de preparar oficinas y construye la Capilla del Señor de las Tres Caídas o de Jesús Nazareno, que tal era su advocación por esos años, usando para tal efecto la antigua capilla llamada “De Profundis”, habilitando además un acceso a través de la antigua portería del convento a la Capilla de Jesús Nazareno.

Vuelve a fundar la Tercera Orden Franciscana, que había decaído mucho, el día 10 de Octubre de 1842<sup>244</sup>. El 5 de Abril de 1845 en un anexo existente en ese tiempo en la parroquia establece una casa de ejercicios y emprende una escuela de oficios para hombres, una escuela para niños y un instituto de carácter secundario para los jóvenes, murió intempestivamente a fines del mes de septiembre de 1850<sup>245</sup>. Sus restos fueron depositados en la cripta de la capilla de Jesús Nazareno y a principios del siglo XX son trasladados al presbiterio del templo Parroquial<sup>246</sup>.

En el año de 1844 a fin de llenar las alicaídas cajas de la nación, el presidente Santa Anna embarga y vende los bienes del Hospital de San Bartolomé, pese a las protestas de la Junta Departamental del Estado de Guanajuato y de la declaración de nulidad del Presidente Paredes, el robo es consumado en otro de sus muchos periodos, en el año 1847, por el mismo General Santa Anna.

<sup>240</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 11. fs. 111 y siguientes. Al final hay la siguiente nota: Siguen estas partidas en el libro otro forrado de badana negra, a las 78 fojas véanse la nota que en dicho lugar se halla. Este libro está perdido.

<sup>241</sup> APA. Libro de Elecciones de la Cofradía de las Ánimas de 1710 a 1833. Fol. 180 f.

<sup>242</sup> APA. 2º. Libro de Fabrica Espiritual de San Bartolomé Aguascalientes. Fs. 117 f.

<sup>243</sup> Apuntes de Don José Estrella Vázquez, recopilación de la “Crónica de Apaseo” de Don Benito Mendoza.

<sup>244</sup> APA. Libro de cuentas de la Tercera Orden. Sin Folio.

<sup>245</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 12. El 29 de septiembre de 1850 es el último día en que aparece el señor Toledo como Cura Propio (folio 150 vuelta). El 6 de octubre de 1850 el Br. Bernardino Hernández firma como Cura Encargado (folio 151 frente). No se localizo su partida de Entierro.

<sup>246</sup> Placa en Presbiterio del templo Parroquial de San Juan Bautista de Apaseo el Grande. Lado del Evangelio.

Esta torpe operación provocó la lenta pero irremediable decadencia del Hospital, los vecinos del pueblo de San Bartolomé habilitaron entonces el edificio como baños de reposo para los vecinos de la región<sup>247</sup>.

De la época de la Guerra entre México y Estados Unidos tenemos la curiosa descripción que hace un viajero inglés que paso por Apaseo rumbo al norte, este viajero tenía por nombre Jorge F. Ruxton. Ruxton cuenta en su libro intitulado "Notas generales de un viaje a través de México y un invierno entre los escenarios naturales y los salvajes personajes de las Montañas Rocallosas" que el 19 de septiembre de 1846

*"...entre las ciudades de Querétaro y Celaya cambia la composición geológica del suelo, pues desaparecen las rocas de origen volcánico, entre las cuales habíamos viajado hasta ahora, para aparecer la piedra caliza. Notamos que al bajar la alta meseta, llegamos a un clima más cálido y tropical. Los llanos eran más bellos, fecundos y bien cultivados. Los prados y sementeras de maíz de los pueblos pequeños habitados por indios, estaban cercados por órganos..."*

*El camino se encontraba encharcado e intransitable. Tuvimos que caminar por una laguna de varios kilómetros -seguramente la Laguna del Salitre-, lo que resultó muy difícil para las bestias; las mulas se sumían constantemente o se atascaban en el lodo, y esto nos obligaba a descargarlas para que pudieran salir por sí mismas.*

*Ese día (19 de septiembre) pasamos por Apaseo, agradable lugar, situado en medio de un pantano (una buena descripción de las cajas de agua usadas en el método de cultivo denominado "de humedad" del cual hay aún muestras en la región) y rodeado de magueyales. Las casas no tenían ventanas (en esa época el gobierno cobraba impuestos por las ventanas) y sus ocupantes, indios muchos de ellos parecían no tener otra preocupación que sacar pulque y tomárselo. En una casa que tenía en la puerta una tradicional señal de pencas de maguey, tome un sabroso trago de pulque<sup>248</sup> ...".*

Entre el 16 de abril y el 19 de julio de 1850, Apaseo vuelve a ensombrecerse por la amenaza del cólera, en las inmediaciones de la cabecera 369 personas fallecen<sup>249</sup>.

Digno de conocerse es que en el año de 1851, los señores Don Juan Francisco Oliveros y Doña María Antonia Ramos contraen matrimonio<sup>250</sup>, son tronco familiar de una larga descendencia de ese apellido que tan unido ha estado con la vida de Apaseo desde esos años.

<sup>247</sup> Romero, José Guadalupe; "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán". Ed. Extractada. Ed. del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1992. Págs. 143 - 145.

<sup>248</sup> Ruxton F. Jorge. "Notas generales de un viaje a través de México y un invierno entre los escenarios naturales y los salvajes personajes de las Montañas Rocallosas". Londres. 1847 citado por Isauro Ronda Arreguín en "Visiones de Guanajuato". En "Tiempos". Número 53. Julio- agosto 1999. Órgano del Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato. Págs. 3 a 11.

<sup>249</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 12. fs. 107 a 146.

<sup>250</sup> APA. Informaciones matrimoniales. Libro No. 93. fs. 224. (10 de enero de 1851)

En 1851, Don Francisco de Paula Meza<sup>251</sup>, dueño de la Hacienda de la Labor donó a Apaseo a instancias del Ayuntamiento un reloj público que se colocó en la torre de la iglesia Parroquial.<sup>252</sup>

Apaseo manifiesta su devoción mariana en Apaseo en la iniciativa del Señor Cura Don Agapito Ayala, que el 28 de mayo de 1854 jura junto con las autoridades civiles y toda la población por patrona del pueblo de Apaseo a la Purísima Concepción de María, cuya imagen en Apaseo se remonta a la colonización<sup>253</sup>.

El Gobernador Don Francisco Pacheco en 1854 estableció guarniciones militares en cada cabecera de partido del Estado de Guanajuato. A Apaseo le son asignados veinticinco hombres que con un costo mensual de 250 pesos, son sostenidos de los fondos municipales<sup>254</sup>.

El año de 1856 es un año de cambios para Apaseo, en ese año Don Octaviano Muñoz Ledo obtiene prestados de Don Gregorio Mier y Terán, conocido financiero de la época, la suma de cien mil pesos que dedicará a la adquisición de la Hacienda del Mayorazgo y de las haciendas anexas de San José y San Cristóbal<sup>255</sup>, inaugurando la ya larga relación de la familia Muñoz Ledo con Apaseo. Una rama de la familia Muñoz Ledo se avecindará definitivamente en Apaseo hacia el año de 1890.

El 14 de Septiembre de ese mismo año, pasa rumbo al destierro, el Señor Obispo de Michoacán, don Clemente de Jesús Munguía, como señal que las relaciones entre el Estado Mexicano y la Iglesia Católica han entrado en malos cauces y ríspidos diálogos que la han caracterizado hasta fechas recientes.

El año de 1857 es notable por varias razones, uno es el chisme que circula en el ámbito del obispado de Michoacán y recogido por Aguilar y Marocho de que el 5 de Julio de este año, el señor Cura de Apaseo, Don Seferino Alfaro es encausado por los liberales provocando con ello la clausura de los cultos en la Parroquia<sup>256</sup>, esto no ha podido comprobarse.

Mientras tanto ha estallado la Guerra de Reforma, con la proclamación del Plan de Ayutla, el 1 de Marzo de 1854, que tiene la finalidad de derrocar a Santa Anna y llamar a un nuevo congreso constituyente<sup>257</sup>. Santa Anna es vencido y el 9 de Agosto de 1855 abandona el país<sup>258</sup>.

---

<sup>251</sup> Don Francisco de Paula Meza fue Gobernador del Estado de Querétaro. Legalmente electo asumió el poder el 24 de agosto de 1847 y permaneció en él hasta el 1º de diciembre de 1849. En Zárate Miguel, Guadalupe. "Los Gobernadores de Querétaro. 1825 - 1992". Querétaro. Gobierno del Estado de Querétaro - Museo Regional de Querétaro - CONACULTA - INAH. 1993. Pág. 14.

<sup>252</sup> Inscripción en la torre de la Parroquia de San Juan Bautista de Apaseo: "El señor D. Francisco de Paula Mesa por su benevolencia donó este reloj. El M. I. Ayuntamiento agradecido le dedica esta memorial. Año de 1851".

<sup>253</sup> Izquierdo, Francisco M; "Memorándum de las solemnes fiestas religiosas que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 1904 en la parroquia de Apaseo con motivo del quincuagésimo aniversario del juramento del patronato de la Purísima Concepción de María". Tipografía de la Compañía Editorial Católica San Andrés. Sin lugar de edición. 1904. 24 Págs.

<sup>254</sup> Salazar y García, José Arturo et al; "Guanajuato: Evolución Social y Política". El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Págs. 247.

<sup>255</sup> Guinchar y Sánchez, Enrique. Artículo "La Hacienda de San Nicolás Peralta" en Revista "Lienzo". No. 33. Junio 1988. México. Pág. 9.

<sup>256</sup> Aguilar y Morocho, Ignacio; "La familia enferma". Editorial JUS. 1969. México. Colección México Heroico No. 97. Pág. 53.

<sup>257</sup> Orozco L. Fernando. "Fechas históricas de México". México. Panorama. 1981. Pág. 148.

<sup>258</sup> Orozco L. Fernando. Obra citada. Pág. 150.

El Congreso Constituyente prometido se reúne y el 5 de Febrero de 1857<sup>259</sup> se proclama una nueva Constitución, pero el mismo presidente Comonfort, liberal moderado, la considera muy agresiva y pretende el 17 de diciembre de 1857 darse un autogolpe de Estado para no tener que cumplirla<sup>260</sup>, esto marca el rompimiento definitivo entre los partidos políticos más importantes de la época: el partido liberal y el partido conservador y se inicia una nueva guerra civil.

Es el momento que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Don Benito Juárez, aprovecha para amparado en el ministerio de ley, asumir la Presidencia de la República, los miembros del partido liberal pronto le reconocerán el título. Pero los conservadores no se quedan tampoco cortos y dos distinguidos militares conservadores, el general Don Félix Zuloaga primero y posteriormente el general Don Miguel Miramón también asumen disputada ya Presidencia de la República<sup>261</sup>.

Apaseo participa activamente en los sucesivos acontecimientos, ya que es un lugar de paso obligado hacia el Bajío, así el 24 de febrero de 1858, el General Don Luis G. Osollo, actuando en combinación con los generales Casanova y Mejía, al mando de 5,400 hombres y 40 cañones, utiliza al pueblo de Apaseo como punto fuerte para atacar al General Don Anastasio Parrodi que con 7,090 hombres y 30 cañones rehúye combate en Celaya. Osollo lo persigue y lo derrota en Salamanca<sup>262</sup>. El 13 de Noviembre del mismo año el General y Presidente Don Miguel Miramón derrota a los Generales Degollado, Blanco, Arteaga y Doblado en la Estancia de las Vacas, cuyas ruinas todavía se ven desde la Carretera de Cuota Querétaro – Irapuato, a escasa distancia de la nebulosa frontera entre los estados de Querétaro y Guanajuato.

Los liberales sufren una seria derrota y la persecución de dispersos continua hasta Celaya<sup>263</sup>.

Mientras tanto Apaseo es testigo de una muestra de caballerosidad del General Miramón que al saber gravemente herido al General Don Santiago Tapia, refugiado en una casa de Apaseo, propiedad de Don Silverio Sánchez, y acompañado sólo por su ayudante el Teniente Ponce, se presenta en esa casa y tras saludar al herido y prometer a don Silverio Sánchez toda clase de seguridades de no ser molestados, envía a su médico a curar al herido<sup>264</sup>.

El General Don Santiago Tapia andando el tiempo será Gobernador de Michoacán y un poco más tarde del Estado de Tamaulipas, muriendo de tifo en Matamoros en 1867<sup>265</sup>.

<sup>259</sup> Orozco L. Fernando. Obra Citada. Pág. 152.

<sup>260</sup> Orozco L. Fernando. Obra Citada. Pág. 154.

<sup>261</sup> Alvear Acevedo, Carlos. "Historia de México". México. JUS. 1968. Págs. 275 a 278.

<sup>262</sup> Fernando Orozco Linares, M.C.R. "La Batalla de Salamanca". En "Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos" Citado por Rojas Garcidueñas, José. "Salamanca, Recuerdos de mi tierra guanajuatense". México. Porrúa. 1982. Pág. 115 a 122.

<sup>263</sup> Trueba, Alfonso. "La Guerra de Tres Años". México. JUS. 1954. Colección Figuras y Episodios de la Historia de México. No. 4. Pág. 32

<sup>264</sup> Vigil, José María. "México a través de los siglos, tomo quinto La Reforma". Editorial Cumbre. México. 1977. Pág. 393.

<sup>265</sup> Artículo "Tapia, Santiago". En Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. 1977. Tomo 12. Pág. 14.

Pero una guerra y en especial una guerra civil no es un campo propicio para actitudes como la descrita y Apaseo conocerá también la otra cara de la moneda cuando el 9 de Mayo de 1859, sufre un saqueo a manos de tropas mal llamadas liberales<sup>266</sup> .

El 1º de Septiembre de 1859, Apaseo y el resto del Bajío contempla con asombro y admiración en algunos y espanto en otros el desusado espectáculo celeste en estas latitudes, de una aurora boreal<sup>267</sup> .

Pese a las condiciones poco favorables se realizan obras públicas como la sacristía y anexos del templo de la Divina Pastora, que ejecutada por el maestro alarife don Policarpo García es terminada el 27 de abril de 1860<sup>268</sup> .

Las tropas liberales al mando del General González Ortega logran tomar la Ciudad de México el 1º de Enero de 1861<sup>269</sup> , marcando la derrota militar y política de los conservadores, pero la derrota no significa el fin de las contiendas, pues las partidas guerrilleras conservadoras continúan operando, como lo sabe bien Apaseo, pues el 1º de Abril de 1861 el guerrillero conservador apaseoaltense Coronel Don Luis G. Camacho es derrotado por la guarnición liberal de Apaseo y prontamente ejecutado<sup>270</sup> . En Enero de 1862, el guerrillero conservador José Almansa ocupa por sorpresa Apaseo, hace prisionero al celayense Don José Reinoso, que era el jefe político desde hacía diez años. Don José Reinoso es ejecutado por Almansa en el Puente de Galicia, su cuerpo es trasladado a Celaya para ser enterrado<sup>271</sup> .

La victoria de los liberales significa la plena ejecución de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma, principalmente la Ley de Desamortización, que afectaba los bienes eclesiásticos y de comunidades<sup>272</sup> .

Los bienes en manos muertas del Partido de Apaseo eran cuantiosos y comprendían: De la Congregación de Nuestra Señora De Guadalupe, de la ciudad de Querétaro; la Hacienda de Obrajuelo con sus anexos: el Zapote, Ixtla el Bajo, Santa Clara, la Punta y San Ignacio<sup>273</sup> .

Del Convento de San Agustín, también de la ciudad de Querétaro; la Hacienda de Gamboa<sup>274</sup> .

<sup>266</sup> Aguilar y Morocho, Ignacio; "La familia enferma". Editorial JUS. 1969. México. Colección México Heroico No. 97. Pág. 84.

<sup>267</sup> Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la Ciudad de Celaya". México. Imprenta "Manuel León Sánchez". 1947. Tomo II. Pág. 318.

<sup>268</sup> Inscripción en la cúpula de la Sacristía del Templo de la Pastorcita. Apaseo el Grande.

<sup>269</sup> Orozco L. Fernando. "Fechas históricas de México". México. Panorama. 1981. Pág. 164.

<sup>270</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. Imprenta Manuel León Sánchez. 1948. Tomo III. Pág. 18. APA. Entierros de Razas. Libro No. 13. folio 109 frente [hoja anexa]. (1 de abril de 1861).

<sup>271</sup> Apuntes de José Estrella Vázquez, recopilación de la "Crónica de Apaseo" de Benito Mendoza.

<sup>272</sup> Navarro, Ramiro. "Las Leyes de Reforma" en "Historia de México". México. Salvat. 1978. Págs. 2181 a 2204.

<sup>273</sup> Frías, Valentín F; "Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo I". Querétaro. Editorial Provincia. 1975. Págs. 106 a 110.

<sup>274</sup> Mazín, Oscar. "Entre dos majestades, El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758 - 1772". El Colegio de Michoacán. Zamora. 1987. Pág. 253.

De la Parroquia de Apaseo; el cementerio Viejo o Atrio, que cubría aproximadamente una hectárea al centro de la población abarcando el jardín Hidalgo, las actuales casas de la familia Lemus y los terrenos de la actual Casa Municipal y además la Huerta que abarcaba prácticamente toda la manzana en que se encuentra el Templo Parroquial, y una serie de capitales colocados sobre varias fincas, que eran, en Celaya, la Hacienda del Río; y en Apaseo, la Hacienda del Molino y el terreno llamado la Huerta Grande<sup>275</sup>.

Las Corporaciones también poseían bienes, por ejemplo la Cofradía de las Animas poseía 7 casas y 2 solares<sup>276</sup>; la Cofradía de la Inmaculada poseía dos y media fanegas de tierra (equivalentes a 15.28 ha.) con derecho de riego<sup>277</sup>. Ignoramos cuáles eran los bienes de la Cofradía de Jesús de Nazareno y de la Tercera Orden Franciscana.

El Ayuntamiento de Apaseo poseía dos y medio sitios de ganado mayor (equivalentes a la superficie de 4,375 ha.) y además el Rancho del Moral cuyas rentas significaban ingresos del orden de 1,500 pesos anuales al Ayuntamiento hacía el año de 1860<sup>280</sup>.

El Pueblo de San Miguel Istla poseía caballería y media de tierra (64.19 ha) y el Pueblo de San Bartolomé 8 caballerías (348.36 ha) y tres sitios de ganado mayor y menor.

Los pueblos de San Andrés de Apaseo el Alto y San Pedro Tenango apenas poseían su fundo legal, como resultado de su proceso de fundación como espacios habitacionales de los trabajadores del Mayorazgo.

Ignoramos cómo se dio el proceso de desamortización de estas propiedades, salvo el del caso de la Hacienda de Obrajuelo, en este caso el día 3 de Agosto de 1862 se corrió un bando en la ciudad de Querétaro, que publicó la disposición del gobierno del 26 de Julio de 1862; es entonces cuando Don Felipe Soto paga la Hacienda de Obrajuelo ofreciendo 2/3 partes de su precio en efectivo y el resto con semillas, animales y forrajes<sup>281</sup>.

En todo caso las operaciones de desamortización quedan en suspenso. Nuevos y diferentes problemas deberán afrontarse por la República Mexicana, la suspensión de los pagos de la deuda externa provoca que Inglaterra, España y Francia manden tropas para exigir los pagos de esa deuda al gobierno mexicano.

<sup>275</sup> APA. Expediente de entrega de la parroquia de Apaseo a los seculares (Año de 1767).

<sup>276</sup> APA. Libro de la Cofradía de las Ánimas. Sin folio.

<sup>277</sup> APA. Libro de la Cofradía de la Concepción. Cuaderno Inventario de 1837. 4 folios.

<sup>278</sup> Romero, José Guadalupe. "Noticias para formar la historia y la Estadística del Obispado de Michoacán (Estado de Guanajuato). Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1992. Pág. 144 a 145.

<sup>279</sup> AGN. Tierras. Vol. 339. Exp. 1. fs. 7 a 11. Citado en Espinosa Mayorga, Susana y Ramírez Rosell, Elena Sofía. "Un pueblo en la Historia, San Miguel de Ixtla" Tesis para obtener el título de Licenciado en Historia. Universidad Iberoamericana. México. 1996. Pág. 104.

<sup>280</sup> Frías, Valentín F. "La Conquista de Querétaro". Querétaro. U.A.Q. 1990. (Edición Facsimilar de la de 1906). Págs. 131 a 141.

<sup>281</sup> García Ugarte, Marta Eugenia. "Hacendados y Rancheros Queretanos (1780 - 1820)". México. CONACULTA. Colección Regiones. Pág. 185 a 186.

De todos es conocido que España e Inglaterra resuelven retornar sus tropas, pero no así Francia, que comienza operaciones de ocupación militar que con la cooperación de conservadores y liberales moderados mexicanos terminara estableciendo un nuevo Imperio Mexicano<sup>282</sup> .

El presidente Juárez ante el avance de las tropas franco – mexicanas inicia un proceso de retirada, pasando por Apaseo el día 5 de Junio de 1863 en compañía de sus ministros y el Archivo General de la Nación; los liberales de Apaseo lo reciben y lo invitan a un refrigerio en la casa de Don Marcos Corona, conocido liberal<sup>283</sup> ; pero las cosas no pintan nada bien para la República, la resistencia se desmorona y el 29 de Noviembre de 1863 los vecinos tanto de Apaseo como de Celaya firman el acta de adhesión al Imperio en presencia del General Don Tomás Mejía<sup>284</sup> .

El Bajío todavía no conoce a las tropas francesas de intervención que aparecen en Apaseo y luego en Celaya el 3 de Diciembre de 1863, son 5,000 hombres al mando del General Douay, acompañados por 2,000 conservadores al mando del General Miramón<sup>285</sup> .

Los acontecimientos se suceden, una Junta de Notables vota por la monarquía constitucional y por ofrecer el trono del Imperio Mexicano al Archiduque Maximiliano de Austria, descendiente del Emperador Carlos V de Alemania y primer rey de España de ese nombre, en cuyo nombre se hicieron tantas fundaciones en esta región.

Maximiliano acepta, con la condición que primero se celebre un plebiscito, en que por el voto de los mexicanos se acepten los cambios, las varias condiciones se cumplen y Maximiliano y su esposa Carlota de Bélgica parten para México a ocupar su trono<sup>286</sup> .

Tras varios meses en México, el Emperador Maximiliano decide realizar un viaje al Bajío. El 23 de agosto de 1864, el Emperador, acompañado de su secretario particular Don Nicolás Poliakovits, sus ministros y servidumbres, con escolta de la caballería del Coronel Don Miguel López entran a Apaseo entre manifestaciones apoteósicas de alegría de los habitantes de Apaseo y Celaya, que para la ocasión se han trasladado a esta población<sup>287</sup> .

Es de notar que los liberales de Apaseo, entre ellos Don Canuto Gómez, deseosos de aguar de alguna manera la fiesta ocultaron los badajos de las campanas de los templos, debiendo entonces los imperialistas improvisar con varios martillos un repique de bienvenida<sup>288</sup> .

<sup>282</sup> Zavala, Silvio. "Apuntes de Historia Nacional (1808/1974)". México. SEP. 1981. Págs. 97 a 101.

<sup>283</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

<sup>284</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. Imprenta Manuel León Sánchez. 1948. Tomo III. Pág. 40.

<sup>285</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Obra Citada. Tomo III. Pág. 42 a 43.

<sup>286</sup> Pérez Verdía, Luis. "Historia de México". Guadalajara. Editores Librería Font.16ª. Edición. 1966. Págs. 474 a 478.

<sup>287</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Obra Citada. Tomo III. Pág. 72.

<sup>288</sup> AB. Apuntes de José Estrella, basado en "Historia de Apaseo" de D. Benito Mendoza.

Maximiliano, dice la tradición, se aloja en la Casa de los Perros, donde las autoridades y los vecinos principales le ofrecen una comida, terminada la comida, continúa la tradición, sale a conocer la población rodeado de niños que fueron a saludarle y a quienes obsequio con moneditas de oro. Muy temprano, tras pernoctar aquí, continúa su camino.

Las esperanzas depositadas en el nuevo régimen se ven pronto empañadas, ya que los oficiales franceses cometen prontamente el grave error político de tratar a México como tierra conquistada y despreciar a sus aliados mexicanos.

Apaseo es testigo de esto en varios hechos, desde ejecuciones extrajudiciales hasta extorsiones o abiertos robos.

De lo primero se recuerdan ejecuciones cometidas en la hacienda del Vicario<sup>289</sup>, ejemplo de lo segundo, cuenta la tradición, fue el caso que habiendo un oficial francés insultado al apaseense Don Serafín Barrón, este guardo el insulto y encontrando un día al oficial francés de guardia en el portón de la Casa de los Perros, que servía de comandancia, lo mató de un pistoletazo.

La guarnición francesa enfureció y amenazó volar el pueblo, para lo cual dispusieron pólvora en los lugares requeridos, pero la oficialidad francesa aceptó, a ruego de la población, un rescate por el pueblo de Apaseo, el cual se cuenta, fue el peso del francés muerto medido en oro y plata, los hechos ocurrieron el 13 de Agosto de 1865 .

Otro caso fue que como el Mariscal Bazaine, Comandante en Jefe del Ejército Expedicionario francés era viudo, pronto buscó y encontró entre las jóvenes de la ciudad de México una esposa que fue Doña María Josefa de la Peña y Azcarate, sucediendo la boda el día 26 de junio de 1865.

El emperador Maximiliano se muestra en esta ocasión muy espléndido ya que entrega en calidad de dote a la nueva señora Bazaine los siguientes bienes: \$100,000.00 en efectivo, el Palacio de Buenavista y 2 fincas rústicas: una en Guanajuato y otra en el estado de México.

En Guanajuato, la finca consistía en: Un campamento, Adjuntas; cinco ejidos, Ameche, Coachiti, Guadalupe del Monte, El Nacimiento y la Punta de Obrajuelo; 31 ranchos, Boñagi, Bordo Blanco, Caleras de Ameche, Caleras de Obrajuelo, El Campillo, Los Cerritos, Coecillo Azul, La Concepción, Dulces Nombres, Escobedos, Estancia del Llano, García, La Granja, Guadalupe del Monte, Istla el Bajo, Minitas, Molino de Abajo, La Purísima, el Moral, la Norita, Rancho Nuevo, Rancho Viejo, Ojo de Agua de Istla, La Palma, San José Viboritas, San Ramón, El Sifón, Tierrablanca, El Tunal y el Zapote; catorce Haciendas, Castillo, Coachiti, Jocoqui y anexas, La Labor, Mayorazgo, Obraje de Istla, Obrajuelo, Ojo Zarco, el Peñón, San Cristóbal, San José Agua Azul, el Saucillo, Tierrablanca y el Vicario; tres pueblos, Istla, San Pedro Tenango y Tenango el Nuevo; y dos estaciones de Ferrocarril, Cosío y la Mariscal<sup>291</sup> .

<sup>289</sup> APA. Entierros de razas. Libro No. 13. f. 162 f. (21 de diciembre de 1866)

<sup>290</sup> Apuntes de José Estrella Vázquez, Recopilación de la "Crónica de Apaseo" de Benito Mendoza.

<sup>291</sup> Sodi Pallares, Ernesto. Correspondencia del día 6 de noviembre de 1968 a José Estrella Vázquez.

Prácticamente el Emperador está regalando más de la mitad del antiguo Partido de Apaseo incluyendo no sólo bienes de manos muertas sino propiedades particulares hasta de algunos conocidos conservadores, como es el caso de Mayorazgo que era de Don Octaviano Muñoz Iedo.

Pero los vecinos y transeúntes de Apaseo no solo tienen que lidiar con la codicia de las tropas francesas ya que hay numerosas partidas que se han levantado, y que en nombre de la República, atacan a las guarniciones francesas y no desaprovechan la oportunidad de agredir también a aquellos que recorren el antiguo Camino Real, ahora llamado Camino Nacional, estas partidas, según quejas de la época provenían de las comunidades apaseenses de El Rayo, de Castillo, de Coachiti y otras más<sup>292</sup>, su principal figura será la de la capitana de Bandidos llamada “La Carambada”, cuyo principal punto de asalto fue la llamada “cerca pinta” localizada por Caleras de Ameche. “La Carambada” era al parecer originaria de la Punta de Obrajuelo<sup>293</sup> y al parecer se llamaba Lorenza Martínez<sup>294</sup>.

Pero la situación internacional en Europa y América trabajaba contra los franceses, mientras que Maximiliano no ha podido crear una administración responsable. Los republicanos mexicanos se han fortalecido poco a poco, obtienen el apoyo de los yanquis, que han derrotado a los sureños confederados. Además cuentan ahora con una nueva hornada de generales como Don Mariano Escobedo, Don Porfirio Díaz, Don Vicente Riva Palacio, Don Ramón Corona<sup>295</sup> y otros más que provocan sucesivas derrotas a las tropas francesas, y tras su repatriación, al recién organizado Ejército Imperial Mexicano.

Después de una larga serie de dudas, Maximiliano decide, junto con Mejía, Miramón y otros encerrarse en Querétaro y esperar a la concentración de las tropas republicanas<sup>296</sup>.

Apaseo, por su cercanía a Querétaro, se convierte en paso de las tropas tanto Imperiales como Republicanas que se concentran para la confrontación final. Los días 22 y 23 de febrero de 1867 pernoctan en Apaseo los tres mil hombres de la brigada Imperial del General Méndez en su camino a reunirse con Maximiliano<sup>297</sup>.

Tras de ellos, pasan por aquí los republicanos, concretamente los días 4 y 8 de marzo, cuando el Ejército de Occidente formado por diecisiete mil hombres al mando del General Don Ramón Corona, acampan en la salida de Apaseo, en la Hacienda de la Galera, en espera de las órdenes del General Escobedo para coordinar las operaciones de sitio para Querétaro<sup>298</sup>.

<sup>292</sup> La Sociedad. No. 904 del 14 de enero de 1865 citado en Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. 1948. Imprenta Manuel León Sánchez. Tomo III. Pág. 89.

<sup>293</sup> Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo I”. Querétaro. Editorial Provincia. 1975. Págs. 53 a 57.

<sup>294</sup> Díaz Ramírez, Lic. Fernando. “Galería de queretanos distinguidos Tomo I.” Querétaro. Ediciones del Gobierno de Estado de Querétaro. 1978. Pág. 19 a 20. El dato proviene de la biografía de Don Rómulo Alonso, Jefe de Policía de la Ciudad de Querétaro durante más de 30 años. Una de sus principales aprehensiones fue precisamente “La Carambada”.

<sup>295</sup> De la Torre Villar, Ernesto. “La República Liberal y el gobierno de Juárez (1861-1867)”. En “Historia de México”. México. Salvat. 1978. Pág. 9. Pág. 2051.

<sup>296</sup> Zavala, Silvio. “Apuntes de historia nacional (1808/1974). México.SEP. 1982. Págs. 97 a 107.

<sup>297</sup> Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo III”. U.A.Q. Querétaro. 1988. Págs. 232-234.

<sup>298</sup> Velasco y Mendoza, Luis. Historia de la Ciudad de Celaya. México. 1948. Imprenta Manuel León Sánchez. Tomo III. Pág. 118.

Para Apaseo son tiempos de inseguridad, por los movimientos de las patrullas volantes tanto Imperiales como Republicanas, una guarnición republicana se instala en Apaseo para hostilizar a los Imperiales por cierto que con éxito, ya que capturan y ejecutan tres miembros de esas partidas<sup>299</sup>.

Por fin, el día 15 de Mayo de 1867 el Jefe del Partido de Apaseo es informado por la jefatura de Celaya de la toma de Querétaro por los republicanos, y con ello de la derrota definitiva del Imperio de Maximiliano<sup>300</sup>.

La victoria Republicana significa la inmediata aplicación de la Constitución de 1857 y de las leyes de Reforma. En Apaseo se establece la oficina del Registro Civil el 18 de junio de 1867<sup>301</sup>.

Ignoramos cómo finalizó el proceso de desamortización, ya que no tenemos datos sobre cómo y cuándo se dieron las asignaciones de las propiedades de la Iglesia Católica y de las corporaciones y si todas las fincas se vieron comprometidas.

Aunque hay que hacer notar que Don Pedro González, a principios del presente siglo XX, comenta que la parroquia de Apaseo era muy rica en dineros y propiedades rústicas y urbanas, aunque no las identifica ya que como funcionario público se suponía que debía ignorarlas<sup>302</sup>.

El 20 de Febrero de 1870, por primera vez en más de 80 años Apaseo recibe una visita pastoral de un prelado michoacano, quien es el Arzobispo Dr. Don José Ignacio Arciga<sup>303</sup>, los vecinos aprovechando su visita le hacen ver que el templo Parroquial necesita de urgentes reparaciones y para lo cual han organizado un comité pro - obras de restauración, para el cual solicitan al Arzobispo su aprobación. La solicitud y el comité son aprobados y se inician las obras de reparación.

## 5.6. El porfiriato en Apaseo.

Los siguientes años, los de la República triunfante, son de reconstrucción en todo el país, en Apaseo no hay excepción. El 31 de mayo de 1869 el general Florencio Antillón, Gobernador del Estado de Guanajuato publica un decreto por el cual se reordenan los distritos electorales del Estado, Apaseo y su Partido se integran al distrito 10<sup>o</sup> junto con Celaya<sup>304</sup>. Posteriormente el día 30 de junio de 1870, el General Don Florencio Antillón, publica el decreto número 98 del III Congreso Constitucional del Estado por el cual “Se concede al pueblo de Apaseo el título de Villa”<sup>305</sup>.

<sup>299</sup> APA. Entierros de razas Libro 13. fs. 168 f. (20 y 26 de marzo de 1867)

<sup>300</sup> AB. Expediente “Comunicados” elaborado por José Estrella Vázquez.

<sup>301</sup> APA. Entierros de razas. Libro 13. fs. 175f.

<sup>302</sup> González, Pedro; “Geografía Local del Estado de Guanajuato”. Tipografía de la Escuela Industrial Militar “J.O.G.”, Guanajuato. 1904. Págs. 307 a 315.

<sup>303</sup> APA. Entierros de razas. Libro 13. fs. 29.

<sup>304</sup> Conejo Méndez, Marco Aurelio. “Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato, Monografía San Miguel Tarimoro”. No. 18, Nueva Época. Enero-abril de 1999. Guanajuato. Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato. Agosto de 2000. Pág. 121.

<sup>305</sup> González Leal, Mariano. “Apaseo el Grande, pasado y presente de un pueblo del Bajío”. México. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 8.

En el mes de abril de 1871 regresó a su hacienda de Mayorazgo Don Octaviano Muñoz Ledo acompañado por su esposa doña Clara Garro y su hija Vicenta Muñoz Ledo Garro<sup>306</sup>. Doña Vicenta Muñoz Ledo contraerá matrimonio a fines del año de 1872 en la iglesia parroquial de Apaseo con el queretano Porfirio Navarrete Vidaeta.

En 1872, la junta de vecinos termina las reparaciones de la casa cural y el templo Parroquial, mientras que a propuesta del General Don Florencio Soria el Ayuntamiento Municipal de 1873 comienza a construir un edificio para escuela en un terreno frente a la Casa de los Perros, en lo que ahora es casa particular en el portal Allende<sup>307</sup>, se ignora por qué fue construido ahí y cuándo y porque dejó de prestar servicio, aunque ya en 1888 pertenecían esas casas a Don Juan Oliveros. Como quiera el edificio de la escuela fue terminado en 1874.

Ese mismo año de 1874 llega a Apaseo el sanmiguelense Lic. Don Francisco de Licea y Borja, para tomar posesión como Cura Párroco propietario de la Parroquia de Apaseo<sup>308</sup>. El señor cura Licea, quien murió el 19 de Febrero de 1898<sup>309</sup>, cubrirá la mayor parte de este período, a su diligencia como cura párroco unirá una gran actividad constructora.

Igualmente en el año de 1874, pero el 18 de abril<sup>310</sup> es también una ocasión luctuosa ya que muere en su Hacienda de Mayorazgo, Don Octaviano Muñoz Ledo a la edad relativamente temprana de 68 años; después de una vida azarosa en que fue Senador durante la guerra contra los Estados Unidos, miembro de la comisión senatorial que ratificó los tratados de Guadalupe Hidalgo<sup>311</sup>, Secretario de Estado ocupando dos carteras: Fomento y Relaciones Exteriores<sup>312</sup>, Gobernador en Guanajuato<sup>313</sup> y Querétaro<sup>314</sup>, introductor del Telégrafo<sup>315</sup>, al finalizar sus días tuvo muchas dificultades para recuperar sus propiedades, que como partidario del Imperio le habían sido embargadas por la República, finalmente las recuperó, gracias a la ayuda de Don Justo L. Carresse a quien pagó el servicio traspasándole la Hacienda de San Cristóbal<sup>316</sup>.

<sup>306</sup> APA. Informaciones Matrimoniales No. 194. Folio 124f. (5 de septiembre de 1872).

<sup>307</sup> Inscripción en la puerta de acceso de la casa situada en calle de Allende No. 112. Apaseo el Grande.

<sup>308</sup> APA. Entierros de razas. Libro no. 13. 40. Cuaderno. Fol. 44 v. (10 de abril de 1874).

<sup>309</sup> APA. Entierros de razas. Libro No. 15. fol. 81 frente.

<sup>310</sup> Archivo Registro Civil de Apaseo. Libro II-1874. foja 58 frente.

<sup>311</sup> Musacchio, Humberto. "Diccionario Enciclopédico de México". México. Sector de Orientación Pedagógica. 11ª. Reimpresión. 1997. Tomo 2. Pág. 1323.

<sup>312</sup> Gobierno de Miguel Miramón. (1º de febrero de 1859 a 7 de agosto de 1860). Octaviano Muñoz Ledo. Secretario de Fomento, Encargado de Despacho de Relaciones Exteriores (del 9 de julio de 1859 a 7 de agosto de 1860). En "Secretarios y Encargados del Despacho de Relaciones Exteriores 1821/1973". México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1974. Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. 3ª. Época. Serie Documental /2. Pág. 52.

<sup>313</sup> Octaviano Muñoz Ledo, Gobernador del Departamento de Guanajuato de 7 de octubre de 1839 a febrero de 1840; Gobernador del Estado de Guanajuato de 1 de febrero de 1851 a 28 de febrero de 1853. Artículo "Gobernantes de Guanajuato". Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 6. Pág. 186 a 187.

<sup>314</sup> Octaviano Muñoz Ledo, Gobernador Provisional de 11 de febrero de 1858 a agosto 13 de 1858. En Artículo "Estado de Querétaro"; Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 10. Pág. 606.

<sup>315</sup> Balbotín, Juan María. "Estadística del Estado de Querétaro (1854 – 1855)". Archivo Histórico de Querétaro. Querétaro. 1993. Pág. 121.

<sup>316</sup> AB. "Vida de un Ranchero contada por él mismo"; Autobiografía de Don Pioquinto Martínez Olvera. Julio 26 de 1933. Dedicada por el Autor a Vicente Mendoza Oliveros. 8 hojas.

Como habíamos comentado, en 1872 fueron terminados los trabajos de reparación del templo Parroquial, pero es hasta el 26 de febrero de 1876, que aprovechando una nueva visita del Arzobispo Don José Ignacio Arciga es solemnemente consagrada la santa Iglesia parroquial de Apaseo.

El Señor Cura Licea entretanto ha emprendido diversas obras tanto espirituales como es la fundación o reorganización de las escuelas parroquiales de niños y de niñas, también emprende obras materiales como es el templo de la Preciosa Sangre de Cristo, para el cual pide permiso que le concede la Mitra michoacana en febrero de 1878, comenzando obras el 19 de marzo de 1878<sup>317</sup>, esta obra es considerada tradicionalmente como diseño del propio señor Cura Licea, aunque su brazo ejecutor será el maestro albañil Don Marín Virgen Puerta.

El día 5 de marzo de 1885 coloca la última clave de la bóveda de la sacristía del Templo de la Preciosa Sangre, dando por completada la ejecución de la obra<sup>318</sup>.

Entre tanto emprenden el trabajo de ordenar el cambio de pastas y procede desde luego a la reorganización del archivo de la Parroquia, tarea que termina en 1879.

Entre tanto el General Don Porfirio Díaz se ha hecho del poder ejecutivo de la Nación e inaugura el periodo histórico denominado el Porfirismo.

De esta época, Don José Estrella Vázquez comentaba que el 8 de febrero de 1877, regresaba Don Porfirio Díaz de derrotar en Unión de Adobes al Lic. Don José María Iglesias y a su mantenedor, el General Florencio Antillón, Gobernador del Estado de Guanajuato, que le disputaban la Presidencia de la República<sup>319</sup>.

Unas tempranas lluvias y el paso de la tropa causo que su vehículo -un landó ó tal vez una victoria- se atascara en el fango, impidiendo cualquier movimiento.

Dado esto, Don Porfirio Díaz se bajó del vehículo mientras sus ayudantes buscaban la manera de desatascar el vehículo, para lo cual encontraron la ayuda de la familia Frías, formada por Don Antonio y su hijo Don Nieves, que disponían de caballos percherones.

Don Porfirio Díaz entre tanto tomaba coñac en la tienda que Don Nicolás Estrella Carreño, llamada “La Concordia”, tenía en la esquina de las actuales calles de Morelos y Aldama.

<sup>317</sup> APA. Libro de Providencias 1864 – 1902. folio 37 frente.

<sup>318</sup> APA. Libro de Providencias 1864 – 1902. folio 66 frente.

<sup>319</sup> Padilla Siurob, Beatriz. Artículo “Visitantes y personajes”. En Revista “Querétaro”. Época II. Año 9. Número 108. Agosto de 1994. Pág. 16.

Estos años son los de gran prosperidad para la familia de Don Juan Francisco Oliveros y Doña María Antonia Ramos, prosperidad emanada por su gran laboriosidad y conocimiento de las labores del campo. Ya que habiendo comenzado primero por el arrendamiento y luego posesión de la Hacienda de Jocoqui lograron obtener otras cinco haciendas en la región y una muy saneada fortuna.

Pero Don Juan Oliveros no pudo sustraerse a la tentación de abusar de sus derechos de regadío, causa que provocó un grave litigio en 1886 con la Junta de Labradores, entidad que funcionaba en aquellos años para salvaguardar los derechos de riego<sup>320</sup>.

Además del litigio en tribunales, ambas partes recurrieron a manifestaciones públicas que provocaron el desarrollo de una gran inquina de muchos apaseenses contra Don Juan Oliveros, personas que al morir éste en 1897 quisieron creer que se había condenado a los fuegos del Infierno.

La paz Porfiriana permite realizar muy aplazados trabajos públicos, principalmente en la actual plaza Hidalgo, que recogida por el Ayuntamiento, había sido el atrio del templo parroquial y primer cementerio apaseense, quien realiza los trabajos de traza y limpieza del polvoriento solar que se había convertido el atrio tras la desamortización fue el Jefe Político Don Rafael Manríquez, quien además procedió a la siembra de laureles de la India, cuyos hijuelos aún perduran.

Este año, luz y sombra, Don Juan Oliveros dona al Ayuntamiento los terrenos para el actual cementerio Municipal sobre el camino al Cerrito, así como terrenos en la calle de Matamoros que ocupa el Hospital Municipal hasta el año de 1997.

Otro acontecimiento fue el gran susto sufrido el 17 de octubre de 1880 cuando se rompió la presa de Santa Catarina en Querétaro<sup>321</sup>.

El torrente furioso y salido de madre pasó provocando destrozos por las haciendas de Carrillo, San Juanico, Obrajuelo y las demás situadas aguas abajo. En Apaseo además del susto mencionado provocó serios daños a las propiedades en la vera del río Apaseo.

En aquellos años Apaseo es testigo de la construcción del terraplén, alcantarillas y tendido de rieles del ferrocarril central y el 31 de marzo de 1882 pasa por Apaseo la primera locomotora, medio motor de un tren de carros de pasajeros.

---

<sup>320</sup> AAAG. Legajo sobre las aguas del Nacimiento. 1885-1968. Citado en González Leal, Mariano. "Pasado y Presente de un pueblo del Bajío". México. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 58.

<sup>321</sup> Padilla Siurob, Beatriz. Artículo "Raros fenómenos meteorológicos sucedidos en Querétaro (1866-1910)". En Revista "Querétaro". Año VI. Número 64. Octubre de 1990. Págs. 47 a 48.

Para muchas poblaciones el ferrocarril significó una gran oportunidad de progreso, pero desafortunadamente Apaseo no pudo aprovecharlo, ya que primeramente el ferrocarril significó el fin de la profesión de arriero en la región, además de una drástica disminución de tráfico por el antiguo camino real y estos dos sucesos unidos a la incómoda cercanía con Querétaro y Celaya que con el ferrocarril estuvieron más cerca que antes, provocaron que Apaseo entrara a una condición de metrópoli de una zona agrícola, en que las actividades se realizan fuera del pueblo, en las labores del campo de las Haciendas y Ranchos.

La Villa de Apaseo adquiere por ello una vida ciudadana raquítica y sencilla además de que tiene que presenciar al fin del tianguis del domingo en Apaseo.

Los placidos días de Apaseo son perturbados sólo por acontecimientos tales como la visita pastoral del 26 de mayo al 7 de junio de 1883 del arzobispo de Michoacán Dr. Don José Ignacio Arciga, o los trabajos constructivos organizados por el Señor Cura Licea tales como la troje terminada en octubre de 1883 a un lado de la Casa de los Perros en la calle de Terán<sup>322</sup>.

El señor Cura Licea empieza en 1884 el templo de la Villita o la Virgen de Guadalupe y en 1885 la construcción de los portales norte y poniente de la Plaza Hidalgo, frente a dos casas propiedad de la Parroquia, denominadas una “La del Diezmo” y la otra “La Labor”.

Don Juan Oliveros comienza también en 1884 la construcción del portal sur de la plaza Juárez, frente a sus casas.

Causa de inquietud son los asaltos de trenes, como el sufrido por el tren que venía de Paso del Norte en los linderos de las Haciendas de Castillo y Obrajuelo por un grupo de 18 bandidos de a caballo, asalto que fue rechazado por un pasajero, Don Jesús Flores, el día 8 de Mayo de 1884<sup>323</sup>. Los asaltos a los ferrocarriles y a los viajeros del camino real, obliga a crear y luego reforzar a la Policía Rural, denominada simplemente “Los Rurales”, que con base en Querétaro y Celaya limpiaron de bandidos el oriente del Bajío.

En esta labor de pacificación se recuerda al Capitán de Rurales, Don Victoriano Iturbe<sup>324</sup>, que antiguo bandido se volvió en celoso guardián del orden y la propiedad, en cuya salvaguarda creaba trampas caza bobos, ¡Hay de aquel que cayera en ellas, y no pudiera explicar su conducta!, Iturbe recurría con gran facilidad al expediente de convertirse en Juez, Fiscal y Verdugo, y con gran prontitud colgaba, principalmente en un gran pirul que había en aquel tiempo en Puente de Moja, sobre el Camino Real a Celaya, a incautos ladrones y vagos.

<sup>322</sup> Inscripción a lápiz en interior de la antigua troje perteneciente a la casa del diezmo. Calle de Terán 104.

<sup>323</sup> Padilla Siurob, Beatriz. Artículo “Crimen y Castigo”. En Revista “Querétaro”. Año VI. Número 73. Julio de 1991. Págs. 81 a 82.

<sup>324</sup> Frías, Valentín F. “Leyendas y tradiciones queretanas”. Querétaro. Editorial Provincia. 1976. 2ª. Serie. Págs. 243 a 245.

A fin de facilitar el traslado entre Apaseo y el Casco de la Hacienda del Mayorazgo se construye sobre el río de Apaseo el Puente de las Cuatro Velas, que con cargo a los fondos municipales y de particulares interesados construyen los hermanos maestros albañiles Don Fabián y Don Agustín Zacarías<sup>325</sup>. Es esos años en que la vida del señor Cura Licea es ensombrecida por los escándalos creados por el Capellán del Templo de la Divina Pastora, el indisciplinado Pbro. Nabor B. Bolaños.

La situación es aprovechada por algunos liberales apaseenses, que consideraban que el Señor Cura Licea se tomaba demasiadas atribuciones y publican un periodiquillo llamado “El Eco de la Verdad” en el cual critican al señor Cura, el periodiquillo falto de mayores metas, pronto deja de publicarse<sup>326</sup>.

Pero otros litigios suceden al mismo tiempo, especialmente el largamente diferido pleito de aguas donde la Hacienda de San José y la Hacienda de San Cristóbal, herederas de los derechos del Mayorazgo, actuaban contra el pueblo de Apaseo el Alto, el pleito fue resuelto hacia 1890 tras una vista de ojos de Don Pedro González, Jefe Político de Apaseo, juez nombrado para el caso por el Gobernador del estado Don Manuel González<sup>327</sup>.

En las fiestas patrias de 1894 el Jefe Político Don Vicente Cabrera deseoso de dar mayor lucimiento a las oficinas Municipales inaugura una estatua de madera del Señor Cura Hidalgo, que aún se conserva en los patios de la Casa Municipal<sup>328</sup>.

En los dos años siguientes Apaseo se engalana con dos visitas del señor Arzobispo de Michoacán, Don José Ignacio Arciga, en la primera, del 27 de abril de 1895, bendice y celebra la primera misa en el Templo de la Preciosa Sangre de Cristo en la cabecera del municipio; y en la segunda, del 6 de Enero de 1896 coloca la primera piedra del actual Templo Parroquial de San Andrés Apaseo el Alto, en esos años Vicaría Fija de la Parroquia de Apaseo y atendida en ese momento por el apaseense Pbro. Don Santos María Carbajal.

En 1902 Apaseo contempla con curiosidad el simulacro de batalla efectuado en la frontera entre los estados de Querétaro y Guanajuato y protagonizado por los cadetes del Heroico Colegio Militar y unidades de línea del Ejército Federal, tras la victoria del Colegio Militar, el Secretario de Guerra y Marina, General Don Bernardo Reyes, abandona Apaseo recorriendo a caballo las calles de Bravo y Cuauhtémoc<sup>329</sup>.

---

<sup>325</sup> Inscripción colocada en el Puente de Cuatro Velas dice “1886, Don Fabián y Don Agustín Zacarías Hnos. a expensas de particulares y municipales”.

<sup>326</sup> APA. Expediente titulado “Las turbulencias del padre Nabor B. Bolaños”.

<sup>327</sup> Sauza Vega, Francisco. “Apaseo el Alto, una historia con futuro”. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. 1997. Pág. 178.

<sup>328</sup> Apuntes de José Estrella Vázquez. Recopilación de “Crónica de Apaseo” de Benito Mendoza.

<sup>329</sup> Recuerdos de la Señora Estefanía López Romero de Buenrostro y de José Buenrostro Carreño

El 28 de Mayo de 1904, Apaseo celebra con solemnes fiestas religiosas y sociales el quincuagésimo aniversario del juramento del patronato de la Purísima Concepción de María, festividad organizada por el Señor Cura Don Julio María Rodríguez, que no escatimó en gastos para poder lograr que esas fiestas fueran esplendorosas.

En 1905, el Señor Cura Don Julio María Rodríguez hace eco de las ideas de la Encíclica “Rerum Novarum” y dentro del movimiento de resurgimiento católico de los años finales del porfiriato organiza la Asociación de Obreros Católicos, contando con el apoyo del Señor Arzobispo de Michoacán, Don Atenógenes Silva.

Las fechas de fundación de los diversos capítulos en los pueblos de la parroquia son las siguientes: el 27 de agosto de 1905 en la cabecera municipal; el 29 de agosto de 1905 en San Andrés de Apaseo el Alto; el 31 de agosto de 1905 en San Bartolomé Aguascalientes y el 1º de septiembre de 1905 en San Miguel de Istla. Esta asociación aún perduraba en 1908 y seguramente naufragó en los años del decenio de 1920.

Otra iniciativa del Señor Cura Rodríguez fue la fundación de un colegio de educación primaria superior (Hoy diríamos secundaria) en las casas parroquiales de la esquina del Jardín Hidalgo y la calle de Victoria, que llamo Liceo del Sagrado Corazón de Jesús, que inicia cursos los primeros días de enero de 1908<sup>330</sup>.

El Liceo del Sagrado Corazón permaneció hasta el año de 1914, en que a la llegada del Señor Cura Navarro y por la situación económica provocada por la Revolución, fue necesario cerrarlo<sup>331</sup>.

La población del Distrito y Municipalidad de Apaseo en el año de 1904, se calculaba en 27,587 habitantes distribuidos en una villa, Apaseo, con 4,123 habitantes; cuatro pueblos: San Bartolomé Aguascalientes –de 1,827 habitantes-; Apaseo el Alto –de 1,178 habitantes-; San Pedro Tenango –de 975 habitantes- y San Miguel de Istla –de 805 habitantes- y una congregación: la Cuadrilla de Mayorazgo – de 920 habitantes-; además de 32 Haciendas y 56 ranchos.

La autoridad superior está conferida a un Jefe Político, que será Don Salvador Araiza entre 1904 a 1911. El Ayuntamiento de Apaseo estaba compuesto de seis regidores y un síndico. Había un tribunal servido por un Juez de Letras no Letrado, dependiente del Partido Judicial de Celaya.

El Receptor de Rentas, sujeto a la administración de Celaya, tenía a su cargo la tesorería Municipal. Había ya varios Juzgados de Registro Civil no solo en la Cabecera Municipal sino también en Apaseo el Alto, en San Miguel de Istla y San Bartolomé Aguascalientes.

<sup>330</sup> APA. Libro copiador al Mayor. Folio 91 f. (Correspondencia Julio M. Rodríguez a Jefe Político del Distrito)

<sup>331</sup> APA. Libro Copiador No. 2. sin folio. (Correspondencia Rafael M. Navarro a Inspector General de Escuelas Católicas)

La fuerza pública era ejercida por un comandante y 21 gendarmes. En la cabecera se hablaba ya únicamente español, aunque en los Pueblos todavía se hablaba ñahño con lejana mezcla de mazagua.

El curato de Apaseo comprendía la cabecera y las Vicarías Fijas de Apaseo el Alto, San Bartolomé Aguascalientes y San Miguel de Istla y la capellanía de San Pedro Tenango, que administraban a una población en lo general de religión Católica Romana.

En la cabecera había cuatro escuelas: Dos parroquiales, una la de niños llamada “De la Purísima Concepción” y otra de niñas llamada “De Nuestra Señora de Guadalupe”<sup>332</sup>; y dos escuelas oficiales, una de niños y otra para niñas.

En San Miguel de Istla había también una escuela de niños y otra para niñas, lo mismo en San Bartolomé Aguascalientes, en Apaseo el Alto y en San Pedro Tenango.

La principal actividad era la agricultura en que sobresalía el riego por gravedad proveniente del Nacimiento. La industria era prácticamente inexistente, por la cercanía con Celaya. El comercio, aunque limitado a pocas plazas tenía un buen nivel de ventas.

Apaseo todavía no tenía telégrafos. A la Casa Municipal llegaban una línea telefónica oficial y existían líneas telefónicas particulares: de Apaseo al El Mayorazgo; De Apaseo a El Jocoqui; De la Galera a San Cristóbal de ahí a El Sabino de donde a Mandujano y a San Antonio Calichar; y de Galera a Querétaro.

En San Antonio Calichar, el propietario Don Carlos Rubio, había instalado alumbrado en la Casa Grande usando como fuente de energía un motor de combustión.

La administración de correos tenía una agencia de distribución de correspondencia en la estación de Mariscala<sup>333</sup>.

El 15 de Septiembre de 1910 se celebra, organizada por el Jefe Político Don Salvador Araiza, las solemnes fiestas del centenario de la Independencia. Para mayor lucimiento de las fiestas inaugura un pedestal macizo de calicanto donde colocó una estatua de concreto del Señor Cura Hidalgo, que trasladada en 1924 a la columna que donara el Señor Cura Licea, aún preside las fiestas civiles apaseenses.

---

<sup>332</sup> APA. Libro Copiador al Mayor. Fs. 87 frente y vuelta (4 de abril de 1908).

<sup>333</sup> González, Pedro; “Geografía Local del Estado de Guanajuato”. Tipografía de la Escuela Industrial Militar “J.O.G.”, Guanajuato. 1904. Págs. 307 a 315.

Otra obra de ornato fue la fuente de calicanto con surtidor de fierro fundido colocado en la Plaza Juárez.

### 5.7. La revolución social y sus consecuencias en Apaseo hasta 1950.

En marzo de 1908, el Presidente de la República, General Don Porfirio Díaz declara al periodista norteamericano Creelman que México está listo para la democracia<sup>334</sup>.

Las declaraciones producen gran efervescencia política y aparición de nuevos personajes políticos, el más importante de ellos fue hasta entonces comerciante y hacendado vitivinicultor Don Francisco I. Madero. En las elecciones de 1910 contienden como candidatos Madero y Díaz, el triunfo es oficialmente para el General Díaz pero Madero no aprueba esa elección y llama en su “Plan de San Luis”, a la resistencia armada<sup>335</sup>.

Los primeros combates entre los insurrectos y las tropas del Gobierno Federal se suceden alrededor del día 20 de Noviembre de 1910.

Para el día 21 de mayo de 1911 Porfiristas y Maderistas firman un armisticio, en el cual se reconoce el triunfo de estos últimos. A los pocos días el derrocado Presidente Díaz abandona el país rumbo al exilio<sup>336</sup>.

Por lo que sabemos esta primera fase de la revolución trascendió poco en el Municipio de Apaseo.

El cambio más notable es la renuncia del Jefe Araiza y la toma de posesión del joven comerciante Don Vicente Arcadio Ruiz y García como nuevo jefe político. Don Salvador Araiza abandonó la Villa de Apaseo bajo el resguardo de la nueva administración.

Sabemos poco de la sucesión de esos acontecimientos pero podemos deducir que Don Vicente A. Ruiz ganó las elecciones que se convocaron al triunfo de la Revolución Maderista ya que continuó en su puesto de Jefe Político hasta la época de los combates de Celaya.

Don Vicente A. Ruiz alcanzó a realizar varias medidas progresistas, las más notables fueron la introducción de la energía eléctrica, la perforación de un pozo para suministro de agua y la organización de defensas civiles.

<sup>334</sup> Alvear Acevedo, Carlos. “Historia de México”. ; México. JUS. 1968. Págs. 334 a 335.

<sup>335</sup> Alvear Acevedo, Carlos. Obra Citada. Págs. 336 a 337.

<sup>336</sup> Orozco L. Fernando. “Fechas históricas de México”. México. Panorama. 1981. Pág. 219.

La decena trágica no tuvo especial conmoción en el Municipio de Apaseo, pero de esa época se recuerda, por algunos viejos, la victoriosa defensa de la cabecera por parte de las defensas civiles de Don Vicente A. Ruiz contra un destacamento del ejército federal que pretendía saquear la población.

En 1914 suceden varios acontecimientos: el primero es la decisión de Don Magdaleno Rodríguez de hacer viaje a la frontera americana con algunos colotes de ajos con el fin de probar venderlos en Laredo, Texas.

El segundo acontecimiento fue la llegada el 27 de julio de 1914 a la estación de Jocoqui de la Avanzada de la División de Oriente al mando del Coronel Felipe Daussart Quintana. El Coronel Daussart procede luego a trasladarse a Apaseo, en donde coloca vigías en la torre del templo parroquial y convoca a una sesión de Cabildo.

En la sesión de Cabildo declara desaparecido el cargo de Jefe Político y solicita a los vecinos reunidos que nombren en ese lugar y hora a un Presidente Municipal, siendo entonces elegido por aclamación él hasta entonces Jefe Político Don Vicente A. Ruiz y García; quien es entonces nombrado además mayor del Ejército Constitucionalista.

Un tercer acontecimiento será los golpes e insultos inferidos por el Coronel Daussart al recién nombrado Señor Cura Pbro. Don Rafael M. Navarro, acontecimiento que junto con la torpeza de pretender quemar el templo Parroquial y las nada pudibundas actitudes de su tropa pronto lo malquista con el vecindario de la cabecera.

El Señor Cura Navarro entonces se tiene que ocultar dejando prácticamente la administración de la Parroquia al Pbro. Don Rafael Lemus<sup>337</sup> .

El mismo día en que se presentó el coronel Daussart en Apaseo, la Segunda División del Noroeste al mando del General Francisco Murguía derrota a las tropas federales en San Pedro Tenango<sup>338</sup> .

La resistencia Huertista se desmorona a poco y el 20 de agosto de 1914, Don Venustiano Carranza entra triunfante a la Ciudad de México<sup>339</sup> .

El 11 de septiembre de 1914 las avanzadas villistas ocupan la villa de Apaseo<sup>340</sup> . Estacionando un destacamento villista en Coachiti el 14 noviembre<sup>341</sup> .

---

<sup>337</sup> AB. Apuntes de Don José Estrella Vázquez.

<sup>338</sup> Moreno, Manuel M. "Historia de la Revolución en Guanajuato". México. I.N.E.H.R.M. 1977. Pág. 121.

<sup>339</sup> Moreno, Manuel M. Obra Citada. Pág. 128.

<sup>340</sup> Frías F. Valentín. "Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915". Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Pág. 100.

<sup>341</sup> Frías F. Valentín. "Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915". Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Pág. 125.

Después de la victoria los dos principales líderes, el General Francisco Villa y el Primer Jefe Don Venustiano Carranza no se ponen de acuerdo de cómo reorganizar el país y llegan al rompimiento definitivo cuando el 10 de Octubre de 1914, Don Francisco Villa convoca a la Convención de Aguascalientes en abierto desacato a la autoridad de Carranza.

En estas circunstancias es que Apaseo es testigo de combates entre ambos bandos, así que los días 3 y 4 de abril de 1915 la infantería, la artillería y la caballería al mando del General Maycotte batallan en Apaseo contra un escaso contingente villista<sup>342</sup>, al cual derrota en los prolegómenos de los combates de Celaya.

El primer combate de Celaya tuvo lugar entre los días 6 y 7 de abril de 1915<sup>343</sup>. Hay que hacer notar que las poblaciones de la región esperaban ya el combate, muchos apaseenses creyeron que esta primera batalla se iba a celebrar precisamente en Apaseo y es por ello que muchos de ellos huyeron a Celaya, donde finalmente se celebró el combate. El segundo combate de Celaya se celebró los días 13, 14 y 15 de abril de 1915, en sus preparativos para el combate, el General Don Álvaro Obregón ordenó que la caballería del General Cesáreo Castro se concentrara y se situara en un punto distante no menos de 7 kilómetros de Celaya, escondidos en los entonces existentes bosques de la Hacienda de la Labor, y a lo largo del camino desde Apaseo hacia Celaya, apoyando su vanguardia a la altura del kilómetro 285 del Ferrocarril Central.

Esta brigada de caballería actuando conjuntamente con la salida de la infantería de Obregón decidió la victoria sobre el ejército del General Villa.

Los combates entre Villa y Obregón continuaron a lo largo del Bajío, hasta la definitiva derrota de Villa en los llanos de Silao<sup>344</sup>.

Pero Villa no estaba completamente derrotado y en Julio de 1915 envía una columna volante al mando del General Rodolfo Fierro en un intento de dar un golpe de mano contra el primer jefe Carranza. Al paso de la columna volante se suceden combates, saqueos e incendios.

En Apaseo, en la noche del 7 de julio de 1915, el populacho azuzado por un vago llamado “El Mondinga” saquea y quema la tienda de Don Luis Sánchez Serrano, que estaba en la esquina de las calles de Terán y Galeana, frente a la Casa de los Perros, corriendo esta última el peligro de la quema. “El Mondiga” es fusilado antes de un mes, por este y otros crímenes en la tapia del cementerio<sup>345</sup>.

<sup>342</sup> Moreno, Manuel M. Obra Citada. Pág. 142.

<sup>343</sup> Obregón, Álvaro. “Ocho mil kilómetros en campaña”. México. Editorial del Valle de México. 1980. Tomo II. Págs. 484 a 495.

<sup>344</sup> Obregón, Álvaro. Obra Citada. Tomo II. Págs. 533 a 567.

<sup>345</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

El General Fierro no logró alcanzar la ciudad de México y mientras tanto el General Obregón le prepara una trampa en territorio apaseense. Desde el día 21 de julio el General Obregón coloca una avanzada de caballería de 300 hombres al mando del General Miguel M. Acosta en Apaseo.

El día 27 se trasladan a Apaseo el grueso de las tropas de los Generales Obregón, Joaquín Amaro y Federico Montes, tras rechazar a las patrullas villistas. El ejército acantona en los terrenos del sur de la población, pertenecientes a las haciendas del Molino de Abajo y la Labor. A primeras horas del día siguiente, 28 de julio, el ejército se dirige hacia Mariscalá, con el fin de interceptar a la columna volante del General Fierro, al cual alcanzan y derrotan junto con los ocho mil hombres que formaban su contingente<sup>346</sup>.

Mientras estos acontecimientos sucedían, algunos jóvenes apaseenses mandados por el Presidente Municipal Don Vicente A. Ruiz deciden tomar las armas y combatir del lado del General Villa contra el General Obregón, muchos nunca regresaron y muy sentida pérdida fue entonces la del mismo Don Vicente A. Ruiz, desaparecido en los combates de Celaya<sup>347</sup>.

La pérdida del Presidente Municipal y la aparición de los bandoleros llamados “Los del Cerro de la Rosa”, formado por remanentes villistas<sup>348</sup>, provocaron una grave inseguridad en el ya municipio de Apaseo.

Los bandoleros llamados “Los del Cerro” son mencionados por primera vez el día 21 de noviembre de 1915 en las memorias de Valentín F. Frías:

*“Por las haciendas y caminos se ha soltado un bandidaje horroroso. Apenas hay un día que no caigan los bandidos a cualquiera hacienda o rancho y matan a los empleados”<sup>349</sup>.*

Ya el 8 de enero de 1917 escribe Valentín F. Frías que se rumora que “Los del Cerro” suman ya 5,000 efectivos, pues han sido reforzados con 3,000 y que cuentan con artillería. Y que en Ameche hubo una escaramuza entre carrancistas y “Los del Cerro”<sup>350</sup>.

Los asaltos de “los del Cerro” provocaron el abandono de las haciendas del Peñón, Ojo Zarco, el Saucillo y Obraje de Istla además del pueblo de San Miguel de Istla, situación que se manifestó hasta mediados del año de 1918<sup>351</sup>. El control que esta gavilla sobre la zona norte del municipio era tal que se permitían con cierta frecuencia abandonar aquellos cerros y amagar a las haciendas de la jurisdicción de la ciudad de Querétaro<sup>352</sup>.

<sup>346</sup> Obregón, Álvaro. Obra Citada. Tomo II. Págs. 674 a 677.

<sup>347</sup> AB. Recuerdos de José Loyola Buenrostro.

<sup>348</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 75.

<sup>349</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 1. Pág. 291.

<sup>350</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 9.

<sup>351</sup> APA. Libro copiador de Oficios No. 2. sin folio. (30 de noviembre de 1918; Correspondencia Eduardo Ortiz al Vicario General Interino de la Arquidiócesis)

<sup>352</sup> García Ugarte, Marta Eugenia. “Breve historia de Querétaro”. México. El Colegio de México – Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica. 1999. Pág. 195.

El 14 de marzo de 1917 se reporta un fuerte combate en algún punto entre Mariscala y Apaseo entre “Los del Cerro” y los carrancistas de guarnición en Querétaro. Habiendo estos últimos sufrido la peor parte. Los carrancistas hechos prisioneros por los “Los del cerro” fueron desorejados<sup>353</sup>.

En abril de 1917 es arrestado en Querétaro el dueño del rancho de Minitas, Alfonso Camacho, acusando de convivencia con “los del cerro” ya que habiendo todos los ranchos y haciendas de los contornos sufrido ataques Minitas estaba incólume<sup>354</sup>.

El 28 de mayo de 1917 “Los del cerro” volaron dos trenes entre Apaseo y Querétaro<sup>355</sup>. En este mismo mes se rumoraba que las guarniciones carrancistas de Irapuato, Salamanca y Celaya estaban pasándose a “Los del Cerro” porque no se les habían cubierto sus haberes.

El 30 de junio de 1917 hay un fuerte combate cerca de Apaseo entre “Los del Cerro” y los carrancistas. Ganando el día “Los del cerro”. Los carrancistas perdieron sesenta hombres muertos y muchos otros heridos. “Los del cerro” tuvieron también algunos heridos y muertos<sup>356</sup>.

La fuerzas de “los del cerro” obligan al gobierno carrancista a concentrar tropas en Querétaro, que ya es el Cuartel General de los Estados de Querétaro y Guanajuato. Que son reforzados el día 21 de julio de 1917 con tres mil hombres de caballería e infantería procedentes de Puebla. Las guarniciones queretanas y guanajuatenses operando en combinación logran desalojar a los del cerro de la Rosa quitándoles el ganado que se habían tomado, proveniente de las haciendas circunvecinas<sup>357</sup>.

El 3 de marzo de 1918 el administrador de la hacienda de San Antonio Calichar cuelga en la arboleda de San Nicolás a siete vecinos del pueblo de San Bartolo por ladrones.

Ya en marzo de 1918 se dice que “los del cerro” suman 700 y sus comandantes se apellidan Núñez, Ortiz, Buñuelos y otros<sup>358</sup>. Atacan las haciendas queretanas de Tacambarillo y el Fresno, en la primera matan a todos los defensores y en la segunda secuestran a un empleado de nacionalidad española. A fines de marzo de 1918, el día 28 de marzo, las tropas combinadas de Querétaro y Celaya atacan a “los del cerro”, aunque los combatientes escapan las tropas carrancistas causan gran mortandad entre las mujeres y niños que los acompañaban, se cuentan 200 muertos entre estos últimos<sup>359</sup>. En los meses que siguieron se manifiesta la influenza española así que los informes de las actividades de “Los del cerro” son escasos.

<sup>353</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 29.

<sup>354</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 38.

<sup>355</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 47 y 48.

<sup>356</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 52.

<sup>357</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 54.

<sup>358</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 74.

<sup>359</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 74 y 75.

<sup>360</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 78.

“Los del cerro” continúan siendo un motivo de alarma en la región hasta mediados de mayo de 1919 cuando en un combate en el rancho de Candelas es herido Jesús Núñez, jefe de este grupo armado, en una pierna. Trasladado a la ciudad de Querétaro solicita la amnistía, que obtiene, pero no salva la pierna. Propone que sus gentes también obtengan la amnistía pero su segundo, de apellido Bañuelos, no acepta esta preposición y con sus hombres se retira al Estado de Michoacán<sup>361</sup>.

Mientras tanto en Apaseo se nombraron encargados del despacho de la Presidencia Municipal gente que lo único que atendió, con gran escándalo, fue el establecimiento de lupanares en la Casa Municipal, en la abandonada casa de Don Vicente Ruiz y en los edificios del hospital y de la cárcel municipal.

En esta situación toma el mando de Apaseo, como Jefe de Armas aunque sin ninguna legitimidad Don José Luz Vázquez Olvera, dueño de la hacienda de Ojo Zarco, quien aprovechando la situación intenta apropiarse de otras haciendas y “gobierna” con mano dura la cabecera y otras comunidades, llegando a imponer penas de muerte, como la ejecutada sobre su sobrino Don Salvador Olvera, dueño de la Hacienda del Obraje, responsable de la muerte por celos filiales de su hermana y del novio de ella.

Don Nicanor Vázquez Olvera y su gente fueron expulsados materialmente a trancazos y patadas por Don José Ledesma cuando los habitantes de la cabecera, hastiados de sus excesos, organizaban una resistencia armada, pero el joven celayense, recién casado con una apaseense les dice que no les cree necesario usar las armas de fuego. Ya que un solo hombre resuelto y fuerte sería suficiente para hacerles morder el polvo, acción que realizó él solo al provocar a Don Nicanor Vázquez y su gente en el Jardín Hidalgo a un duelo a golpes, a mediados del año de 1916, dando oportunidad para organizar las elecciones al Congreso Constituyente y para Presidente Municipal.

Estos extraordinarios años son de luz y sombra. La entrada y salida de tropas de todos los bandos y de los bandoleros sin causa ni ley fueron causa del despilfarro, por vía del saqueo, de dos cosechas del maíz entrojadas en las haciendas, mientras tanto algunos visionarios como Don Magdaleno Rodríguez, Don Gumersindo de Santiago y Don Francisco Mejía dispusieron la siembra de extensas superficies con ajo, que vendido en los años siguientes a los americanos, que habían entrado a la Gran Guerra, producirá grandes fortunas y serán antecedentes de la producción agrícola moderna en el Bajío<sup>363</sup>.

<sup>361</sup> Frías F. Valentín. “Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915”. Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 113.

<sup>362</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

<sup>363</sup> Estrella Vázquez, José. “Ajo Apaseense y otros escritos”. Mecanoscrito sin publicar.

Pero mientras tanto se resintió la falta de alimentos, la inseguridad por falta de autoridades legalmente constituidas y mínimamente responsables hirió al comercio y hacía poco recomendable caminar por las calles por el riesgo de ser víctima de un atropello como los sufridos por el señor Cura Eduardo Ortiz por un capitán de apellido Esparza<sup>364</sup>.

La reducción de la población de las haciendas y su retiro a la cabecera y hacia otras poblaciones agrava los problemas de la inseguridad, el abasto, y lo más grave, rompe con las tradiciones y comportamientos anteriormente considerados normales.

Afortunadamente, pasados los calamitosos años de 1915 y 1916, la actividad creadora de la Revolución comienza a hacerse manifiesta.

Esto es manifiesto en la resolución del 19 de mayo de 1916 del Gobernador y comandante Militar del Estado de Guanajuato, Coronel y Doctor Don José Siurob de reintegrar al pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo el fundo legal y el ejido de acuerdo de sus respectivos títulos. Pero San Pedro Tenango no pudo mantener esta dotación más de un año.

Poco a poco regresa la calma, es ya posible que el 22 de Octubre de 1916 se celebren elecciones al Congreso de Constituyentes y poco después para Presidente Municipal, cargo que gana el farmacéutico Don José Palacios.

El Congreso Constituyente se reunió en la cercana ciudad de Querétaro. Instalado el Congreso Constituyente, en la XXIX Sesión Ordinaria, la diputación queretana propuso al pleno un punto de acuerdo, basado en el hecho de que la pequeña superficie del Estado de Querétaro, era a su parecer indigna de su relevancia pasada y presente en el acontecer nacional.

La diputación queretana propone entonces agrandar la superficie del Estado de Querétaro sumándole las superficies de los municipios guanajuatenses de Jerécuaro, Chamacuero, Apaseo, San Miguel de Allende y San José Iturbide y del municipio mexiquense de Jilotepec. En la sesión del 5 de enero de 1917, los diputados guanajuatenses licenciados Don Fernando Lizardi y Don Enrique Colunga defienden victoriosamente la pertenencia de los antedichos municipios al Estado de Guanajuato<sup>365</sup>.

El día 7 de febrero de 1917 habiendo ya concluido el Congreso Constituyente de Querétaro el Primer Jefe Venustiano Carranza se da un día de descanso visitando la Hacienda de San Antonio Calichar y los baños de San Bartolomé de Aguascalientes ya que se encontraba reumático<sup>366</sup>.

<sup>364</sup> AB. Expediente Cristeros. Apuntes de José Estrella Vázquez. Mecanoscrito sin publicar.

<sup>365</sup> Moreno, Manuel M. "Historia de la Revolución en Guanajuato". México. I.N.E.H.R.M. 1977. Pág. 179.

<sup>366</sup> Frías F. Valentín. "Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915". Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005. Tomo 2. Pág. 21.

Este año de 1917 es también de bonanza, ya que la entrada de los Estados Unidos a la gran guerra, provoca que el precio del ajo se dispare, como habían esperado Don Magdalena, Don Gumersindo y Don Francisco, quienes además de haber dispuesto de suficiente suministro de ajo, no se precipitaron a vender, sino que trataron las ventas cautamente, obteniendo grandes ganancias.

Pese a la recién ganada tranquilidad y la bonanza económica en la cabecera, todavía en este año de 1917 se mantenía en rebeldía la zona de Istla, tanto era así que Don Gabriel Luna, administrador de Obrajuelo, aprehende y remite a Empalme Escobedo al padre Ladislao Olalde, sospechoso de fomentar el estado de rebeldía en el pueblo de Istla, de donde era Vicario<sup>367</sup>.

En este año también se formaron comités pro restitución o pro dotación de ejidos en la Calera y en San Bartolomé Aguascalientes<sup>368</sup>, mientras que en el primero de noviembre de este mismo año el H. Comité de Irrigación y usuarios del agua del manantial del Nacimiento acuerdan el establecimiento de un reglamento de riego<sup>369</sup>.

En 1918 se abate sobre el municipio la epidemia de influenza llamada “española”, que provoca en un solo mes un mil quinientas víctimas<sup>370</sup>.

Pese a la epidemia la integración de Comités agraristas es muy activa y presentan solicitudes de dotación de tierras las comunidades apaseenses de Apaseo el Alto, San Pedro Tenango el Nuevo, San Pedro Tenango el Viejo, y San Francisco de Calera<sup>371</sup>.

Señal de la pacificación ha sido lograda, es que ya en noviembre de 1918 los habitantes del pueblo de Istla han regresado a su pueblo mientras que las casas curales de Apaseo le son reintegradas al señor Cura Don Eduardo Ortiz en los primeros días de 1919<sup>372</sup>. Ignoramos cuando los curas párrocos debieron abandonar las casas curales.

Durante el año de 1920 continua la integración de los expedientes de las comunidades mencionadas y se envían, por parte del gobierno del Estado las primeras brigadas de medición de terrenos<sup>373</sup>. El 8 de septiembre de este año, aprovechando la Visita Pastoral del Arzobispo de Michoacán Dr. Don Leopoldo Ruiz y Flores es inaugurado el edificio de la capilla de la Hacienda

---

<sup>367</sup> AB. Expediente Cristeros. Apuntes de José Estrella Vázquez. Mecanoscrito sin publicar.

<sup>368</sup> Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Jueves 11 de octubre de 1917. Año III. Tomo IV. No. 30. Portada sin número de página.

<sup>369</sup> AB. Expediente Reglamento del H. Comité Local de Irrigación. Reglamento a que deberán sujetarse los miembros que forman el H. Comité de Irrigación y los usuarios del agua de “El Nacimiento”. Apaseo, Gto.

<sup>370</sup> AB. Apuntes de José Estrella.

<sup>371</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 90.

<sup>372</sup> APA. Libro de correspondencia.

<sup>373</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 98, 111 - 112.

de Mayorazgo, construida por Don Manuel Urquiza. En esta función predica el Obispo de Querétaro, Don Francisco Banegas y Galván.

El día 13 de diciembre, por medio de un telegrama, son inaugurados oficialmente los servicios de Telégrafos Nacionales en la cabecera municipal<sup>374</sup>.

Durante el año de 1921, son organizadas Defensas Civiles en Apaseo el Alto que operan en la Cueva, Ojo de Agua, Rejalgar y Pocitos, entre tanto inician los trabajos de reparación de la Presidencia Municipal, muy dañada durante la Revolución, obra financiada con fondos municipales, estatales y de varios ciudadanos apaseenses, los trabajos llevarán varios años, en forma intermitente, siendo el maestro de obras Don Vicente Franco<sup>375</sup>.

Durante el año de 1922 varias comunidades rurales son beneficiadas con la instalación de escuelas rurales además de realizarse trabajos de reparación del Puente de Galicia, situado a la entrada de la cabecera municipal sobre el Río Apaseo<sup>376</sup>.

Las celebraciones de las fiestas patrias de este año son engalanadas con la inauguración de las obras de la Casa Municipal, que serán concluidas hasta el año de 1924.

Durante el año de 1923 los comités agraristas continúan sus trabajos. Es recordada la reunión convocada en Celaya el día 11 de febrero por el “Promotor de pueblos”, Don Francisco Murguía Torres a la que asisten delegados de San Pedro Tenango, Tenango el Nuevo y Apaseo el Alto<sup>377</sup>.

Entre los mismos trabajos mencionados encontramos el inicio de la formación e los expedientes agrarios de El Nacimiento, Caleras de Ameche y Obrajuelo<sup>378</sup>.

El día 9 de junio de 1923, para cumplir con lo dispuesto en las reformas del nuevo código de derecho canónico relativo a la erección de parroquias inamovibles el señor Arzobispo de Michoacán, Don Leopoldo Ruiz y Flores, en edicto publicado en esta fecha dispone lo siguiente:

a).- *Son parroquias inamovibles Nuestra Señora de las Mercedes, Celaya, Salamanca, Pénjamo, La Piedad, Valle de Santiago, APASEO, Maravatío, Salvatierra Tlalpujahua, Zitácuaro y Villa Hidalgo...*

<sup>374</sup> AB. Expediente comunicados. Copia del Telegrama mencionado.

<sup>375</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 117,124-125, 127,134-135, 139, 41,152-153,160.

<sup>376</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 169, 184, 187,197 y 203.

<sup>377</sup> Razo Oliva, Juan Diego. “De Benito Canales a Gervasio Mendoza. Presencia del Zapatismo en el Bajío de 1910 a 1929”. México. Centros de Estudios Históricos del Agrarismo en México – Confederación Nacional Campesina. 1991. Precursores del Agrarismo 5. Pág. 106.

<sup>378</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 219, 222 y 238.

c).- *Los párrocos que rigen actualmente las mencionadas parroquias en el número primero quedan con el carácter de amovibles. Si alguno de los párrocos de sea poner su parroquia en el título de inamovible, nos lo comunicará para convocar a concurso*<sup>379</sup>.

En el año de 1924 varios acontecimientos preludian la inminente cristiada, por ejemplo el día 3 de marzo, a su paso por el pueblo de Istla, el General Tranquilino Mendoza al mando del 50º Batallón roba de la Iglesia de San Miguel un cáliz, un copón y una custodia además de una capa pluvial, un palio, un incensario, cuatro cíngulos y un platillo<sup>380</sup>.

En su informe de septiembre de 1924, el Gobernador Arturo Sierra informa que el Presidente de la República dictó resolución definitiva a San Bartolomé Aguascalientes y que Tenango el Nuevo y Tenango el Viejo les fue dada posesión, además que a Apaseo, Cortazar e Irapuato les fue cedido el 50% que corresponde al Estado en la recaudación de impuestos de vehículos para el arreglo de caminos<sup>381</sup>.

El día 10 de noviembre de 1924 con motivo del Congreso Eucarístico Nacional la parroquia organiza una solemne procesión desde la Hacienda de Mayorazgo a la Hacienda de la Labor encabezada por el señor Cura Don José Valdés, caballero sobre un brioso corcel blanco ricamente enjaezado y portando la custodia con el Divinísimo<sup>382</sup>.

El 17 de noviembre de 1924 el Presidente de la República General Álvaro Obregón declara propiedad de la Nación las aguas y el Nacimiento donde manan. El Ayuntamiento de Apaseo, presidido por Don José Carmona, no acepta el decreto e interpone un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que falla a favor del Ayuntamiento de Apaseo. Años después, el día 14 de julio de 1932, la Suprema Corte de Justicia reconoce la propiedad comunal de los vecinos de Apaseo sobre las aguas y el Manantial del Nacimiento<sup>383</sup>.

El día 26 de noviembre de 1924 en ocasión de la fiesta de bienvenida al Gobernador Lic. Don Enrique Colunga, quien acababa de abandonar la cartera de Gobernación, la H. XXX Legislatura Local, congregada en el Salón de Cabildos de Apaseo y a propuesta del Diputado Lic. Don Luis Cabrera acuerda por unanimidad el Decreto No. 99 por el cual la Villa de Apaseo recibe el título de Ciudad.

---

<sup>379</sup> Ruiz Arias, Vicente. "Historia Civil y Eclesiástica de Salvatierra, Estado de Guanajuato". México. Sin editorial. 1976. Pág. 82. Inamovible; adjetivo, que no se puede mover o quitar. Gran Diccionario Enciclopédico de Selecciones de Reader's Digest. Reader's Digest. México. 1972. Tomo 6. Pág. 1923.

<sup>380</sup> APA. Expediente de entrega – recepción de la Vicaría de Ixtla de 1929.

<sup>381</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 257 - 258 y 270.

<sup>382</sup> AB. Apuntes de José Estrella.

<sup>383</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. Número de fallo 359 de 1925, Sec. 2a., de 14 de julio de 1932 (Amparo Administrativo en Revisión). H. Ayuntamiento del Distrito de Apaseo, Gto.

Durante el año siguiente de 1925 son realizadas algunas pequeñas obras de ornato en el Jardín Principal. La incuria, la desidia y finalmente el crimen destruirán parte importante del Archivo Municipal durante este año.

Durante el año de 1925 suceden graves incidentes en Apaseo, en Apaseo el Alto y San Bartolomé Aguascalientes con motivo de encontradas actitudes ante el reparto agrario<sup>384</sup>.

Este tipo de incidentes más el sectarismo anticlerical de la administración del Presidente Don Plutarco Elías Calles provoca la grave crisis conocida como la Cristiada.

El día 31 de julio de 1926 el episcopado mexicano declara la suspensión de cultos o entredicho ante la falta de garantías para el culto católico y el abierto sectarismo del Gobierno Federal<sup>385</sup>.

Son organizadas Juntas de Vecinos a las que les son entregados los templos, con sus contenidos, al tiempo de ser abandonados por el Clero. Los sacerdotes de la parroquia de Apaseo deciden ocultarse aunque no abandonan a la población, son presididos por el señor Cura Don José Paul.

La insurrección en el Bajío fue iniciada por Don Luis Navarro Origel, expresidente municipal de Pénjamo el día 28 de septiembre de 1926<sup>386</sup>. Por esas mismas fechas los cristeros apaseenses de Apaseo el Alto y Tenango el Nuevo alcanzan la Sierra de los Agustinos desde donde hostilizaran a las tropas del Gobierno Federal.

Los cristeros apaseenses enfrentaron a las tropas del ejército federal el 4 de enero de 1927 en el Cerro del Capulín (hoy en territorio del municipio de Apaseo el Alto) las bajas sufridas en ambos bandos sumaron un centenar.

Por el norte del municipio comienza a operar el General cristero Don Manuel Frías, antiguo administrador de San Cristóbal, persona muy apreciada en Apaseo.

En la cabecera municipal y en los pueblos del municipio, entre tanto, la sección masculina (A.C.J.M) y sección femenina (J.C.F.M) de las juventudes católicas organizan actividades tendientes a obtener fondos a fin de poder comprar armas y parque para armar a los combatientes, activos participantes fueron doña Teresita Cabrera, doña Catalina Sánchez y otras personas.

<sup>384</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 279, 286 y 291.

<sup>385</sup> Matute, Álvaro. "La Rebelión Cristera". En Historia de México. Salvat. México. 1978. Tomo 11. Pág. 2511.

<sup>386</sup> Artículo "Estado de Guanajuato". Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 6. Pág. 69.

El parque así adquirido lo empacaban en cajas de zapatos y por medio de correos lo trasladaban a una casa de seguridad en Celaya, activo correo entre otros fue don José S. García, que escapó de ser fusilado cuando las tropas federales localizaron y catearon una de esas casas de seguridad, gracias a un providencial retraso.

La cabecera municipal no estaba libre de sustos, aún es recordado el combate a tiros que Don José Carmona, Presidente Municipal, sostiene con un grupo de agraristas el día 15 de septiembre de 1926<sup>387</sup>.

El día primero de abril de 1927, por la tarde, el General cristero Don Manuel Frías entra intempestivamente a la cabecera municipal, rodea el Jardín Hidalgo con su tropa y arresta a Don Ranulfo Molina, tesorero municipal, quien con otras personas tomaba el fresco de la tarde. Don Ranulfo es arrestado y lo obligan a abrir la Casa Municipal y entregar los fondos ahí depositados. Posteriormente Don Manuel Frías asalta la estación de ferrocarriles y roba las terminales telegráficas y el dinero de las rayas. Con los dineros recogidos compra alimentos para su tropa y abandona la plaza.

El día 3 de abril, una intriga conjurada por un agrarista recordado únicamente como Don Juan N, vecino de Tenango el Nuevo, provoca que el General Don Tranquilino Mendoza ordene hacer presos a los señores Don Ranulfo Molina, Don Ángel Sandoval, Don Jesús Oliveros Rábago, Don Antonio García Buenrostro y Don José Carmona Barrón como reos de complicidad con los cristeros.

Los presos son trasladados a la Hacienda de Mayorazgo donde se les forma cuadro, afortunadamente la labia de Don José Carmona los libra del inminente fusilamiento, pero el General Mendoza no plenamente convencido los remite con su superior inmediato, el General Espinosa y Córdoba, residente en Acámbaro.

El tiempo de tránsito es aprovechado por los familiares de los presos para que Don Eugenio Rábago hable con don Manuel Alemán Pérez, íntimo amigo del General Espinosa y Córdoba, quien intercederá ante este último para lograr la libertad de los acusados<sup>388</sup>.

Pese a los combates, los sustos y el estado de rebelión no dejan de realizarse trabajos progresistas como fue la instalación de un apiario y el curso de apicultura impartido por el profesor don Aureliano Hernández durante el año de 1926<sup>389</sup>.

---

<sup>387</sup> AB. Memorias de José Carmona.

<sup>388</sup> AB. Memorias de José Carmona.

<sup>389</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 299 y 311.

Durante el año de 1927 fueron demolidos los arcos invertidos del lado norte de atrio de la parroquia, el espacio así obtenido fue aprovechado para construir una glorieta como basamento de la columna, donada por el señor cura Licea, y donde se colocó la estatua del señor Cura Hidalgo.

Los llamados arreglos entre el episcopado y el gobierno mexicano fueron firmados el 21 de junio de 1929<sup>390</sup>, estableciendo el “modus vivendi” que existió hasta la reforma constitucional de 1991.

En el municipio de Apaseo los templos fueron entregados a las autoridades eclesiásticas en las siguientes fechas: El 9 de julio de 1929 la Junta Vecinal de Apaseo integrada por don Gumersindo de Santiago, Don Antonio Orozco, Don Juan Ramírez Vázquez, Don Isaías Lemus y Don Luis Sánchez Verín entregaron al Señor Cura Pbro. Don José Paúl el Templo Parroquial, la capilla de Nuestra Señora de Guadalupe, la capilla del Señor de las Tres Caídas y la sacristía además el Templo de la Preciosa Sangre de Cristo con su sacristía, el Templo de la Divina Pastora con su sacristía y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe con su sacristía.

Son testigos el Presidente Municipal don J. Refugio Estrella y otros diez vecinos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el día 13 de septiembre de 1929 el Archivo Parroquial por medio del Jefe Subalterno de Oficinas Federales en Apaseo, Don Carlos A. Muñoz Ledo y de Doña Antonia González, Administradora de Correos<sup>391</sup>.

Ese mismo día 9 de julio, en San Bartolomé Aguas Calientes, la Junta Vecinal integrada por Don Atanasio Martínez, Don Adalberto Silva y Don J. Guadalupe Morales entregan al Pbro. Don Luis R. López el Templo, la sacristía, el coro, el bautisterio y la torre de la Vicaria Fija de San Bartolomé<sup>392</sup>.

El día 15 de julio de 1929, en el pueblo de Istla, la Junta Vecinal formada por Don Teodosio Quintana, Don Román Patiño y Don Hesiquio Alcantar entregaron al Pbro. Don Hesiquio Ramos el Templo y la sacristía de la Vicaría Fija de San Miguel. Atestiguo el señor delegado don Ladislao Mendieta<sup>393</sup>.

El día 22 de julio de 1929, en el pueblo de Apaseo el Alto, la Junta Vecinal entrega al Pbro. Don Hesiquio Ramos el Templo, el bautisterio, la torre y la sacristía de la Vicaria Fija de San Andrés<sup>394</sup>.

<sup>390</sup> Schlarman, Joseph H.L. “México, Tierra de Volcanes”. México. Porrúa. 1980. Págs. 633 a 635.

<sup>391</sup> APA. Expediente de entrega - recepción de 1929.

<sup>392</sup> APA. Libro Copiador No. 2. sin folio.

<sup>393</sup> APA. Expediente de entrega - recepción de la Vicaria de Istla en 1929.

<sup>394</sup> APA. Libro Copiador No. 2 de correspondencia. Sin folio.

Los cultos públicos fueron reanudados en la Iglesia Parroquial de Apaseo el día 12 de julio de 1929<sup>395</sup>, finalizando así de hecho y de derecho la suspensión de cultos.

Ya en 1930, signo de reafirmación católica comienza las peregrinaciones a pie desde Apaseo hacia San Juan de los Lagos.

En su informe de gobierno de 1930, el Gobernador don Agustín Arroyo Chagoyan declara que por la poca asistencia fue cerrada la escuela vocacional de Apaseo el Alto mientras que opera en la cabecera municipal una escuela Normal Rural. Además informa que la rebelión cristera obligó a cerrar 25 escuelas rurales en el municipio de Apaseo.

Preocupación de sanidad pública es la proliferación de un brote de viruela en los municipios de Apaseo y San Miguel Allende.<sup>396</sup>

Pero la Escuela Normal Rural no prospero y debió de cerrar sus puertas durante el año de 1931. En ese año fueron realizados trabajos de reparación en el camino a Celaya y algunas otras pequeñas obras<sup>397</sup>.

Es necesario recordar aquí a los aficionados prácticos al arte del toreo como Don J. Félix Frías, Don Aniceto de la Vega, Don Javier Lazarini, Don José Jiménez Oliveros, Don José Galarza y Don Gil Guerrero que organizaban corridas de aficionados en la Plaza de la Unión, que tenían acceso por las calles de Octaviano Muñoz Ledo y Álvaro Obregón<sup>398</sup>. Principalmente durante la feria de la Candelaria, que se celebraba pomposamente con corridas de toros en la antedicha Plaza de la Unión, donde además se presentaban grandes carteles que incluían normalmente a Juan Silveti, a Reverte y otros notables toreros de los años veintes y treintas.

En el año de 1933 se establecen en Apaseo una Oficina de Salubridad dependiente del Gobierno del Estado<sup>399</sup>. El día 3 de Mayo se celebran con grandes fiestas los primeros cuatrocientos años de Apaseo -de acuerdo con la fecha de fundación que Don Benito Mendoza da en su Crónica, quien aseguraba que Apaseo se fundó el 24 de junio de 1533-.

Entre los distinguidos visitantes estuvo el Gobernador del Estado Don Melchor Ortega; hubo banquetes, una inolvidable kermés en el Jardín Hidalgo. Corridas de toros y un monumental juego de ajedrez en la Plaza de la Unión. Conciertos de música y canto con artistas locales y visitantes como la Diva Mercedes Caraza.

---

<sup>395</sup> APA. Libro de Providencias. Tomo 3. f. 102 f.

<sup>396</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 339, 344 y 349.

<sup>397</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 375, 385, 398 a 399.

<sup>398</sup> AB. Programa de fiestas. Plaza de Toros "Unión". (a la letra) Sugestiva Corrida de toros por jóvenes aficionados para la tarde del domingo 7 de febrero de 1932. Se lidiaron 2 toretes y 2 becerras de la famosa ganadería de Galindo, siendo los primeros a muerte. Impreso sobre papel de china.

<sup>399</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 421 y 432.

Este mismo año, un coletazo de la cristiada, es trasladado preso a Apaseo desde Gamboa el Pbro. Don Francisco López Cumplido por el delito de ejercer sin permiso<sup>400</sup>.

A fines de este año comienzan a ejecutarse los primeros actos de dotación de ejidos. El día 13 de Septiembre llegan las brigadas de medición de tierras y el día 7 de octubre ocurre el grave incidente protagonizado por el dueño de la Hacienda de Mayorazgo, de la Hacienda de la Labor y de la Hacienda de Obrajuelo, Don Manuel Urquiza, que intentando evitar el reparto de la primera de estas Haciendas había distribuido entre sus peones de confianza doscientos cuarenta hectáreas.

Es necesario que se presente el Gobernador Melchor Ortega y fuerzas del Estado para dar posesión a los ejidatarios de Apaseo y expulsar a aquellos que habían sido dotados por Don Manuel Urquiza, quien en un arrebato de desesperación insulta al Gobernador Ortega, quien ordena su arresto en la cárcel Municipal de Apaseo.

En el año de 1934 se dio comienzo al trazo de la Carretera Central desde San Francisco del Rincón a Apaseo, en el tramo Irapuato - Salamanca<sup>401</sup>.

El año de 1935 es muy activo en Apaseo, primeramente se funda la Sociedad Mutualista de Agricultores el día 1º de Enero, asociación que no perduró<sup>402</sup>. Ya para el día 4 de Octubre el Ing. Ignacio Rivera completó el proyecto del ejido definitivo de la comunidad de Jocoqui de este Municipio de Apaseo<sup>403</sup>.

También durante este año de 1935 y hasta el año de 1937 residió en Apaseo una parte del Seminario Tridentino de Morelia, que tenía su sede en la Casa N° 1 de la calle Cuauhtémoc, luego pasó a la casa de Don Francisco Ruiz en la calle de Allende y finalmente tuvo cobijo en la casa de Don Antonio Jiménez Gándara.

Durante el año de 1937 se realizaron trabajos en el camino a Cortazar – Celaya - Apaseo<sup>404</sup>. El día 18 de julio toma posesión del cargo de Cura Párroco el Pbro. Don Efrén Flores Rico, promotor de muchas iniciativas en bien de los apaseenses y quien logro detentar una gran fuerza moral.

Durante todo el año de 1938 hasta el año de 1940 las Reverendas Madres del Sagrado Corazón y de los Niños Pobres, por invitación del Señor Cura Flores se hacen cargo de las escuelas parroquiales.

<sup>400</sup> AB. Apuntes de José Estrella.

<sup>401</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 1. Págs. 449, 459, 465 a 467.

<sup>402</sup> AB. Reglamento de la Sociedad "Mutualista de Agricultores" de Apaseo establecida el 1º de enero de 1935. Folleto sin colofón.

<sup>403</sup> AB. Nota en Plano del Proyecto Definitivo del Ejido de Jocoqui.

<sup>404</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 497, 499 y 506.

El 11 de abril de 1938 poco antes de subir al ferrocarril de pasajeros rumbo a Querétaro, es asesinado en la estación de Apaseo Don José Antonio Urquiza y Septién<sup>405</sup>, hijo primogénito de Don Manuel Urquiza Figueroa, ambos combativos defensores de la propiedad de las haciendas de Mayorazgo, la Labor y Obrajuelo<sup>406</sup>.

Como también era activo miembro de las organizaciones católicas como la Base<sup>407</sup> y la Segunda<sup>408</sup>, y participaba en los trabajos previos a la fundación del Partido Acción Nacional<sup>409</sup> y de la Unión Nacional Sinarquista<sup>410</sup>, muchos consideraron que se trataba de un crimen político.

Pero el asesino fue Don Isidro Parra, vecino de Obrajuelo, peleado con los Urquiza por malos tratos y por la disputa de un terreno sembrado por magueyales<sup>411</sup>.

Poco después de este suceso, el Señor Cura Flores organiza para el 12 de octubre de 1938 la primera peregrinación a pie desde Apaseo al Tepeyac, para visitar a la Virgen de Guadalupe.

En el año de 1939 los bienes nacionales existentes en el Municipio de Apaseo amén de los templos, capillas y otros semejantes se encontraban: Un edificio grande ubicado en el centro de la cabecera municipal conocido como "Casa del Diezmo", que tenía varios anexos. Uno de ellos está ocupado por la Administración de Correos y Telégrafos, otros se encuentran rentados y otros vacíos. El otro era un predio rústico denominado rancho de "El moral y anexas" que era un predio pequeño, de unas sesenta hectáreas de cultivo y magníficas tierras de riego<sup>412</sup>.

En el año de 1939 se traza la carretera panamericana en su tramo Querétaro - Apaseo el Alto - Celaya, la compañía constructora es "La Mexicana", propiedad de los señores Henríquez Guzmán.

En 1939 el pueblo de Apaseo el Alto se encontraba en la jurisdicción del Municipio de Apaseo, situado a catorce kilómetros al sur de la ciudad de Apaseo, con una población de 2,431 habitantes. El principal medio de vida de sus habitantes, y prácticamente el único, era la agricultura y sus derivados, los frutales. Había una casa de comercio general, de bastante importancia, la que surtía a los habitantes de Apaseo el Alto y sus alrededores.

Entre Apaseo y Apaseo el Alto había un camino de tierra intransitable en tiempo de lluvias. En tiempo de secas había el servicio de camiones entre los dos puntos con un costo de

<sup>405</sup> Schlarman, Joseph H.L. "México, tierra de volcanes; de Hernán Cortés a Luis Echeverría Álvarez". Porrúa. México. 1980. Pág. 710.

<sup>406</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

<sup>407</sup> Serrano Álvarez, Pablo. "La Batalla del Espíritu, El movimiento sinarquista en el Bajío (1932 - 1951). México. CONACULTA. 1992. Tomo 1. Pág. 140.

<sup>408</sup> La segunda cristiada fue un movimiento guerrillero provocado por el fracaso de los acuerdos entre el Gobierno Federal y la jerarquía católica y el hostigamiento de los gobiernos estatales. Fue finiquitado merced precisamente a los sinarquistas que convencieron a los levantados de deponer las armas. Ver Serrano Álvarez, Pablo. Obra Citada. Tomo 1. Pág. 91 a 104.

<sup>409</sup> Serrano Álvarez, Pablo. Obra citada. Tomo 1. Pág. 302.

<sup>410</sup> Schlarman, Joseph H.L. Obra Citada. Pág. 710.

<sup>411</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez. Ver Serrano Álvarez, Pablo. Obra citada Tomo 1. Pág. 292.

<sup>412</sup> Anónimo. Estudios histórico-económico-fiscales sobre los estados de la república, Guanajuato. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1939. Págs. 80 a 81.

veinte centavos por viaje sencillo. En tiempo de lluvias era necesario utilizar caballo con un guía con un costo dos pesos cincuenta centavos por día más la alimentación de las bestias<sup>413</sup>.

Al enterarse los notables de Apaseo el Alto y especialmente Don Vicente Mendoza Esteves y Don Joaquín López Toledo del trazo de la carretera vieron las oportunidades que se abrirían para aquel pueblo si el trazo se realizara por un punto cercano y no por la ruta más fácil, que es la que sigue la actual carretera de cuota.

Aquí es necesario mencionar que Don Vicente Mendoza era propietario de camiones y sus costos fijos eran muy altos como consecuencia del pésimo camino vecinal existente y que corría el riesgo que dichos costos se mantuvieran durante muchos años más, ya que los proyectos de caminos de penetración en la región comenzaron a ejecutarse por los años de 1960.

Acicateado por las oportunidades Don Vicente Mendoza Esteves conferenció con Don Noradino Rubio, Gobernador de Querétaro, haciéndole ver que el paso por Apaseo el Alto implicaba el paso de la carretera por Villa Corregidora y facilidades de comunicación para Huimilpan con el consecuente impulso para el sur del Estado de Querétaro.

También recurrieron los apaseoaltenses al Dr. Don Octavio S. Mondragón, Secretario de Asistencia Pública, a Don Juan B. Treviño, líder de los ferrocarrileros, a Don Federico S. Mondragón, Oficial Mayor del Senado, al Comité Coordinador de Transportes y a otras instancias.

Finalmente fue una aportación de varios miles de pesos la que permitió el cambio de trazo, pasando la carretera a un kilómetro escaso de los puntos de Apaseo, Apaseo el Alto y Villa Corregidora. La carretera se terminó en el año de 1942<sup>414</sup>, con un ancho de 10.60 metros y un rodamiento de ocho metros, que eran las especificaciones internacionales en vigor<sup>415</sup>.

En el año de 1939 se instaló una unidad sanitaria en Apaseo y un centro antileproso<sup>416</sup>, este último funcionó escasos seis meses.

El 1 de diciembre de 1939, las gestiones del Señor Cura Flores y del apaseense Canónigo Don Santos María Carbajal Vázquez tuvieron éxito al lograr que las reverendas Religiosas del Verbo Encarnado se hicieran cargo de la reorganizada Escuela Parroquial de niñas "Guanajuato". Que inició sus cursos el 7 de diciembre de 1940 en la Casa No. 89 de la calle de Morelos<sup>417</sup>.

<sup>413</sup> Anónimo. Estudios histórico-económico-fiscales sobre los estados de la república, Guanajuato. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 1939. Págs. 81 a 82.

<sup>414</sup> Sauza Vega, Francisco. "Apaseo el Alto, Una historia con futuro". Morelia. UMSNH. 1997. Pág.203 a 212

<sup>415</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 573, 575 y 608.

<sup>416</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 1. Págs. 517, 521, 535, 536.

<sup>417</sup> Anónimo. "La Obra de Veinticinco años, 1929 - 1954; Congregación del Verbo Encarnado y del Santísimo Sacramento". México. Talleres de A. Mijares y Hno. 1954. Sin numeración de hojas.

Tras un largo período de suspensión de trabajos el día 7 de octubre de 1941 los apaseoaltenses, por iniciativa de su Vicario el Pbro. Don Joaquín Soto Armenta, reanudan la construcción del Templo Vicarial de San Andrés de Apaseo el Alto, aunque cambian su patronazgo de San Andrés al Sagrado Corazón del Buen Camino a fin de reclamo para obtener aportaciones de los transportistas que pasaban por la carretera panamericana<sup>418</sup>. Es necesario recordar que el maestro de obras fue el apaseense Don Epifanio Martínez.

El año de 1943 comenzó con la alarma de los retumbos y caída de ceniza del Volcán Parícutín, algunos temieron que esos retumbos fueran sonidos de combates.

En Apaseo se realizaron los trabajos de abrir a su longitud actual la calle de Matamoros, para cuyo efecto se derribaron las casas de Doña Sofía Rodríguez y Don Bruno Martínez, con la apertura de esta calle se abrió un nuevo acceso a la estación de ferrocarriles y al Puente de Galicia. El Gobierno del Estado inició trabajos de reconstrucción en el Hospital Municipal y del camino de Acceso al cementerio municipal erogando el Gobierno del Estado \$3,701.00 pesos<sup>419</sup>.

Durante las fiestas de la Guadalupana del año de 1945 el Señor Cura Flores realiza la coronación parroquial de la imagen de la virgen morena que se venera en la Villita durante una solemne función celebrada en el Templo Parroquial.

En el año de 1946 se trasladó la columna de la Presidencia con su estatua del señor Cura Hidalgo a su actual emplazamiento la Plaza Juárez. Durante los trabajos se demolió la glorieta que estaba adosada al Templo Parroquial, en su lugar se edificó una capilla, pagada por particulares, y dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe y actualmente usada como Capilla Expiatoria. El maestro de obras fue Don Sotero Salmerón.

El año de 1947 es memorable. Primeramente en el mes de marzo el jefe de la Campaña Antiaftosa declaró que había aparecido un brote de esta epizootia en el pueblo de Apaseo el Alto y ordenó el establecimiento de un cordón sanitario en ese pueblo, impidiendo la entrada y salida de personas y ganados de esa población hacia cualquier otro punto. La Presidencia Municipal de Apaseo se plegó a las exigencias del jefe de la Campaña Antiaftosa e intentó según decir del Gobernador Nicéforo Guerrero, mitigar la situación<sup>420</sup>.

Esta actitud de colaboración ante una situación crítica, digna de encomio desde el punto de vista gubernamental, no lo es tanto desde el punto de vista de los gobernados, ya que en este caso el pueblo de Apaseo el Alto llegó a tener problemas de abasto y un alto porcentaje de sufrimiento y encono contra la autoridad apaseense.

---

<sup>418</sup> Sauza Vega, Francisco. Obra Citada. Pág.202.

<sup>419</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 649, 671, 682 a 683.

<sup>420</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 1. Págs. 693, 709 a 710, 724 a 726, 735 y 736 a 737.

Este año es tal vez el más triste en las varias veces centenaria historia de Apaseo, porque marca el rompimiento del antiguo Partido y Distrito en dos municipios que no han podido sonreírse y darse la mano: Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Los problemas entre ambos Apaseos comenzaron en los años treintas, concretamente en 1934 cuando el empresario del transporte y comerciante Don Vicente Mendoza Esteves integró un Comité Pro Emancipación de Apaseo el Alto.

Las autoridades municipales del momento carecieron de los conocimientos y de la sensibilidad para interpretar este primer hecho y actuar de forma que se desactivaran las ambiciones del Señor Mendoza Esteves.

Y contrario a esto actuaron de forma torpe ya que aumentaron las bases sociales de Don Vicente Mendoza al intentar en 1931 y 1945 cambiar el nombre de “Apaseo el Alto” al de “Villa Tresguerras”, sin ningún fundamento.

Esto obviamente enardeció a los habitantes de Apaseo el Alto y dio base social a las pretensiones de Don Vicente Mendoza y compañeros, que de primera instancia buscaban un reparto más equitativo de los fondos municipales y dado el caso, la oportunidad de presentar un candidato a presidente municipal.

La cerrazón y la ignorancia impidieron a la clase acomodada de la cabecera tratar a la nueva clase acomodada emergente de Apaseo el Alto de la forma más sana, uniendo en comunidad de intereses a las clases acomodadas de la cabecera y del pueblo de Apaseo el Alto, compartiendo el pastel de la Hacienda Municipal.

La clase acomodada de la cabecera no quiso entender que la separación implicaba una división de los presupuestos aunque tal vez creyeron que se podía implementar la técnica de agobio económico contra Mendoza Esteves y compañeros, de tanto éxito en Apaseo pero que para Apaseo el Alto no era factible.

El punto fuerte de la actitud de las autoridades de Apaseo era que con sus “conocencias” en el gobierno del Estado de Guanajuato bloqueaban, como también lo hacían en el caso de Apaseo, las quejas de Apaseo el Alto.

A mediados de 1947 realizan el acostumbrado chanchullo, en este caso contra un candidato apaseoaltense, para dar oportunidad a un miembro de la familia Oliveros en el puesto de Presidente Municipal.

Pero en esta ocasión ocurrió un sorpresivo cambio de Gobernador del Estado, siendo nombrado por el Presidente de la República como nuevo Gobernador el Lic. Don J. Jesús Castorena, quien venía de la Ciudad de México y por ello sin compromisos preexistentes en la región.

Es entonces cuando Don Vicente Mendoza Estévez, Don Joaquín López Toledo y otros distinguidos apaseoaltenses presentaron un memorial gracias al cual logran el 18 de diciembre de 1947 que la XL Legislatura del Estado expida el Decreto No. 18 por el cual el Municipio de Apaseo es fraccionado en dos mitades casi exactas al crearse el nuevo municipio de Apaseo el Alto con cabecera en el pueblo de San Andrés Apaseo el Alto<sup>421</sup>.

Posteriormente, el 1 de abril de 1948 en su único Informe de Gobierno, Don J. Jesús Castorena explico la decisión de esta manera:

*"Hacia más de veinte años que esa solicitud había sido elevada y durante ellos se reiteró constantemente: El desarrollo económico, social y cultural de Apaseo el Alto, la distancia geográfica entre este poblado y el de Apaseo, la forma vehemente como los habitantes de Apaseo el Alto reclamaron su autonomía; la circunstancia de ser tan importante la población de Apaseo el Alto como la de Apaseo, y la rivalidad franca que existía entre una y otra de las poblaciones, decidieron... a erigir a Apaseo el Alto en un municipio más"*<sup>422</sup>.

### 5.8. Los últimos sesenta años.

Hemos establecido arbitrariamente en 1948 el inicio de la época contemporánea en Apaseo el Grande ya que es momento inmediatamente subsiguiente a la división del municipio de Apaseo en dos porciones: los actuales municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

El año de 1948 comienza con el estreno de un novedoso edificio en la plaza Hidalgo, una sala cinematográfica propiedad de Don David Oliveros Rábago, construido "para el solaz de los Apaseenses", el maestro de obras es Don José Salmerón.

Los años de la inmediata posguerra es de gran efervescencia en el país, pero en Apaseo no hay eco del nuevo ambiente, situación que la carencia de inversión estatal en el municipio durante los años de 1948 y 1949 hace más notoria<sup>423</sup>.

Cuando en 1950 Don José Estrella ocupa la presidencia municipal la inmovilidad apaseense es trastornada por la agilidad y actividad del nuevo munícipe: obtiene en ese año del General Don Santiago Piña Soria, quien ocupaba el despacho de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Guerra, la donación de una dotación de libros y muebles con que establece una biblioteca pública y nombra como encargado a Don José G. Buenrostro López, también realiza trabajos de ornato en la plaza Hidalgo y la introducción de tubería de agua potable en la cabecera, sistema que opera plenamente hasta el año de 1953.

<sup>421</sup> Sauza Vega, Francisco. "Apaseo el Alto, una historia con futuro". Morelia. U.M.S.N.H. 1997. Pág. 219 a 231.

<sup>422</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 753 a 754.

<sup>423</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 781 a 810.

En junio de 1950 organiza por primera vez el Desfile del Aperero Agrícola, manifestación de la pujanza agroindustrial local engalanado con carros empavesados que con alegorías se refieren a la vida de San Juan Bautista, escenas de la conquista, de la evangelización, de personajes locales, etcétera.

En Octubre de 1950 la Carrera Panamericana pasa frente a Apaseo produciendo gran expectación entre los vecinos de la ciudad y de las comunidades.

El 26 de Septiembre de 1950 son entregados certificados de derechos agrarios a 63 poblados del oriente del Bajío, entre ellos a muchos apaseenses, y de esa manera prácticamente termina el reparto agrario en la zona<sup>424</sup>.

Con el siguiente Presidente Municipal la continuidad se pierde, y solo esfuerzos aislados de ejidos y vecinos particulares atraen la inversión estatal, como es el caso de la perforación de pozos, los primeros, en San Pedro Tenango y el Molino de Arriba en el año de 1953<sup>425</sup>.

La carencia de oportunidades y los primeros atisbos de la desecación del manantial del Nacimiento provoca que los apaseenses comiencen a optar por la emigración, a veces con resultados fatales, como fue el caso de los cinco braceros atropellados el 25 de septiembre de 1953 en Irapuato, mientras esperaban ser enganchados.

Hacia 1954 el señor Cura Efrén Flores Rico decide que es pertinente dar a los colegios católicos espacios específicos y definitivos, para lograr este objetivo solicita la colaboración de los fieles apaseenses, en respuesta a esta iniciativa, la señorita Doña María Concepción Manríquez dona la huerta de su casa para que se construya ahí la escuela de niños, hoy el Instituto Dr. Carlos Navarro Origel, mientras que la señora Doña Julia Frías donó el terreno donde se levantara el colegio Guanajuato de niñas.

Notable logro de la capacidad de gestión del Señor Cura Flores fue la coronación pontificia de la imagen de la Inmaculada Virgen María, posesión inmemorial de los apaseenses, ceremonia que se efectuó el día 15 de Diciembre de 1954 por el Excelentísimo Señor Arzobispo de Michoacán Dr. Don Luis María Altamirano y Bulnes actuando como legado de Su Santidad el Papa Pío XII.

Este mismo año se comenzó a construir la escuela oficial sobre la calle de Matamoros<sup>426</sup>, escuela que inaugurará el Gobernador Lic. Don José Aguilar y Maya el 25 de Junio de 1955 y que tiene el nombre de Lic. Víctor José Lizardi<sup>427</sup>.

<sup>424</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 2. Págs. 835 y 848.

<sup>425</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 2. Págs. 879, 888 a 889, 899 y 901.

<sup>426</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 909, 919 y 928.

<sup>427</sup> Placa conmemorativa en la entrada de la Escuela Lic. Víctor José Lizardi.

Otras obras que realizó el Gobierno del Estado ese año en el municipio fueron la perforación de seis pozos y la colocación de 6,203 metros de tubería de agua potable y 248 tomas<sup>428</sup>.

El 7 de Octubre de 1955 ocurre una tragedia en el Cine Oliveros cuando un poco de pólvora que explotó un "gracioso" provocó un ataque de pánico entre los asistentes a una representación cinematográfica, el evento que fue seguido por una estampida produce cuatro muertos y muchos golpeados.

En 1956 el señor Cura Efrén Flores Rico declara que desea crear una Escuela Secundaria, asunto que se le encomendó al padre vicario Pbro. Don Abel Sereno quien logra que el día 20 de Febrero se establezca la Escuela Secundaria Beatriz de Tapia, los cursos se inauguraron en los espacios de la Biblioteca Pública, ya que la secundaria carecía de local, con la asistencia del Señor Presidente Municipal Don Luis B. Primo. La primera cátedra fue sustentada por Don José G. Buenrostro López<sup>429</sup>.

El 9 de Marzo de 1956, es asesinado por causas aún desconocidas el Diputado Local apaseense Don Jesús Oliveros Rábago. El crimen conmociona a todos los habitantes del municipio y provoca profunda tristeza a su numerosa familia.

Entretanto, continúan las actividades de los católicos apaseenses, tales como funciones teatrales de zarzuela, que permitieron pagar las cuentas de edificación de los colegios "Guanajuato" -primaria de niñas-, "Vasco de Quiroga" -primaria de niños- y "Beatriz de Tapia" -Secundaria primero solo de hombres y luego mixta-.

Estos años posteriores a la división municipal son años de sorda rivalidad entre los habitantes de ambos Apaseos, enconada por la poca comedida actitud de los operadores de autobuses de las líneas de Apaseo el Alto.

Es a inicios del año de 1956 cuando durante una visita de varios apaseenses a la curia Diocesana de Michoacán, el Obispo Auxiliar Dr. Don Salvador Martínez Silva propone que esta ciudad de Apaseo adopte el adjetivo de "El Grande"; con la finalidad de acabar con tan poca cristiana actitud surgidas entre los habitantes de Apaseo y Apaseo el Alto.

La iniciativa es recogida, sustentada y publicitada por Don José G. Buenrostro López a través del quincenal "El Herald"; (Que se publicaba desde el año de 1954).

---

<sup>428</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 2. Págs. 945, 955, 965 y 975.

<sup>429</sup> AB. El Herald. Editor José G. Buenrostro. No. 34. Febrero 26 de 1956. Pág. Primera y cuarta. AB. Acta Constitutiva del Patronato de la Escuela Secundaria "Beatriz de Tapia" ante Luis B. Primo Ruiz; Presidente Municipal de Apaseo el día 16 de enero de 1956.

Las innovaciones se manifiestan en Apaseo con el establecimiento en este año de una industria: Alimentos Deshidratados S.A. La segunda fábrica era de Don Ramón Astarloa y administrada por el apaseense Don José Estrella Vázquez<sup>430</sup>.

En las postrimerías de 1956 los líderes de Apaseo toman la iniciativa y presentan un memorando, redactado por Don José Estrella Vázquez, al Congreso del Estado en que solicitan el apelativo de Apaseo el Grande para la cabecera municipal.

La H. XLIII Legislatura del Estado responde al memorando con el Decreto Número 64 del día 22 de febrero de 1957 por el cual la ciudad y Municipio de Apaseo se titulan el nombre de Apaseo el Grande.

Aquí he de mencionar que el memorando incluía la solicitud de asignar al municipio un escudo de armas, ante esta petición el Congreso del Estado se declaró incompetente, por ello el escudo de armas de Apaseo el Grande fue adoptado por acuerdo del H. Ayuntamiento, acción que aunque se desconocía en ese momento, está de acuerdo con el decreto No. 458 del Congreso General con fecha de 21 de marzo de 1825<sup>431</sup>.

El año de 1957 es notable por la visita que el día 24 de Junio hace el Arzobispo de Michoacán Dr. Don Luis María Altamirano Bulnes, visita que aprovecha para bendecir el apero agrícola, esta bendición varias veces repetida se ha vuelto una costumbre de las fiestas apaseenses. Otra visita importante fue la del Gobernador del Estado Dr. Don J. Jesús Rodríguez Gaona, ocasión cuando inaugura un equipo de rayos equis instalado en el Hospital y que por largos años fue la principal inversión del Gobierno del Estado en el Municipio<sup>432</sup>.

Otro acontecimiento fue el celebrado temblor de tierra de ese año que fue casi simultáneo a la desecación lenta y progresiva del manantial del Nacimiento y que significó para Apaseo el Grande el fin del agua barata.

El fin del Nacimiento significó la extinción de las grandes áreas de regadío por gravedad en el Municipio que a principios del presente siglo se calculaban en 105 caballerías (superficie equivalente a 4,440 Hectáreas)<sup>433</sup> y el subsiguiente empobrecimiento de los apaseenses, que unido a la necesaria inmigración de muchos por la pérdida y luego carencia de oportunidades, provocó una grave crisis en el Municipio que solo sería parcialmente paliada muchos años después con la instalación de fábricas dentro de los linderos municipales.

<sup>430</sup> AB. Expediente "ALDESA; La primera industria (sic), en grande, establecida en Apaseo. 1956 a 1958". Este expediente fue elaborado por José Estrella Vázquez.

<sup>431</sup> "Legislación mexicana o Colección completa de disposiciones, etc.", por Dublán y Lozano, México. 1876. Tomo I. Pág. 410. Citado en Ruiz Arias, Vicente "Heráldica de Salvatierra" en "Guanajuato: Historiografía". Guadalajara. El Colegio del Bajío. 1988. Pág. 227.

<sup>432</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 983, 995 y 1000. (15 de septiembre de 1956). Págs. 1021, 1025 y 1991. (15 de septiembre de 1957). Págs. 1051 a 1063. (15 de septiembre de 1958). En estas últimas páginas no hay referencias a Apaseo el Grande.

<sup>433</sup> González, Pedro. "Geografía local del Estado de Guanajuato". Guanajuato. Tipografía de la Escuela Industrial Militar J.O.G". 1904. Pág. 311

Este año señala la aparición de nuevas costumbres, simbolizadas por la fundación el 28 de Noviembre de un Club de Leones, que agrupó a distinguidos apaseenses como Don Ramón Jiménez Tapia, Don Félix Frías, Don Carlos Muñoz Ledo Cabrera, Dr. Don Florencio Cabrera, Químico Don Alejandro Oliveros, Don Carlos Buenrostro, etc.

En 1958 comienza la construcción de la Supercarretera, tramo de cobro Querétaro - Irapuato, por la compañía "Morelos" de Don Alfredo del Mazo, que pasa a un kilómetro escaso de la ciudad de Apaseo el Grande y atraviesa longitudinalmente el Municipio, obra de infraestructura de gran importancia para el Bajío y todavía no bien aprovechada por los apaseenses.

En los años de 1958, 1959 y 1960 miembros del claustro universitario del Beloit College de la Universidad de Wisconsin, bajo la dirección del Dr. William Simpson Godfrey, realizaron trabajos de prospección arqueológica en la región de Istla y en la comunidad de San Ignacio donde localizaron restos nahuas con una antigüedad de 1,000 años. Buena parte de las piezas recuperadas están ahora en el Museo Logan de Antropología, dependiente del Beloit College.

El año de 1959 es notable por la creación, iniciativa del Señor Cura Flores, de una Caja Popular llamada "J. Santos María Carvajal, Cooperativa de Ahorro y Crédito". Se estableció el 6 de Junio de 1959 y su primer Presidente del Consejo de Administración fue el señor Don Ramón Torres. La Caja Popular, ya desligada de tutela eclesiástica subsiste todavía, ahora es llamada Caja Popular Mexicana.

El 18 de Junio comienzan los trabajos de edificación del Colegio Parroquial de niños en la huerta donada por Doña Concepción Manríquez, la superficie fue ampliada por terrenos donados por los Señores Don Fructuoso Valencia y el Profesor Don José Jesús León Sámano que permitieron tener acceso por la calle de Morelos y construir salones para la Secundaria Beatriz de Tapia. En Apaseo se estableció en este año la empresa Productos El Carmen S.A.

En 1960 el Gobernador Dr. Don Jesús Rodríguez Gaona informa que el Gobierno del Estado ha integrado en Centro de Higiene con Sanatorio, el Hospital y Centro de Salud que hasta este momento habían operado en forma separada en Apaseo el Grande, así como la construcción del bordo "El Sifón" para regadío de 220 hectáreas de terrenos ejidales<sup>434</sup>.

El año de 1961 es importante por el merecido sub-campeonato Nacional Charro obtenido en Querétaro por el equipo de charros de Apaseo el Grande, miembros más notables de ese equipo fueron Don Miguel Urquiza y Don José Luis Oliveros Ramírez.

---

<sup>434</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 1097, 1101, 1156 a 1116.

La ciudad de Apaseo mejora su sector servicios el 11 de diciembre de 1961 con la inauguración de una sucursal del Banco de Comercio S. A. cuya primera sede estuvo en el portal norte del jardín Hidalgo en una casa rentada a Don Antonio García Buenrostro. El Gerente fundador fue el Don Miguel Elizarras.

En 1962 llegan miembros de la orden de los Hermanos de Sagrada Familia, por invitación del Señor Cura Flores, para servir en los colegios parroquiales de primaria –llamada Don Vasco de Quiroga- y secundaria –conocida como Doña Beatriz de Tapia -.

El Gobierno del Estado establece en este año un centro de salud rural en San José Agua Azul y manifiesta interés en las posibilidades turísticas de los remanentes del manantial del Nacimiento y del Bosque, que abarcaba cuarenta y dos hectáreas<sup>435</sup> . Aunque no hubo mayores resultados.

El año de 1963 viene con el susto, que fue mayúsculo, del incendio de la gasolinera propiedad de don Rubén Ramírez Lara, el día primero de mayo. Hay que hacer notar que la dicha gasolinera estaba en pleno centro de la cabecera municipal, frente al Jardín Hidalgo.

El 24 de junio, la lánguida Biblioteca Pública recibe una inyección de actividad ya que se convierte en Biblioteca Pública Federal, a cargo de Don Alfredo Jiménez Pallares. La Biblioteca es instalada en la esquina de las calles de Iturbide y Bravo.

Durante este año además hubo trabajos de electrificación en la comunidad de Coachiti y en la cabecera municipal un empresario instaló la Fábrica de Cerillos y Fósforos S.A.<sup>436</sup> .

En el siguiente año de 1964 fueron terminadas las obras en el colegio parroquial "Guanajuato" de niñas comenzando los cursos en el nuevo edificio en febrero de este año que es solemnemente bendecido por el Obispo Auxiliar de Michoacán Dr. Don J. Jesús Tirado el día 24 de junio.

El 29 de junio de 1964 llegan a San José Agua Azul, Municipio de Apaseo el Grande, procedentes de San Miguel Allende las religiosas miembros de la Pía Unión de Operarias de la Madre del Buen Consejo, alojándose en el casco de la exhacienda, que para ese efecto les es prestada por Don Miguel Urquiza. Ésta comunidad religiosa es fundada por Doña María De la Vega, la madre Amparo Morado Castañón y auspiciada por Fray Nicolás Porfirio Navarrete Chávez, religioso agustino. Inmediatamente a su llegada se hicieron cargo en la escuela parroquial San José Agua Azul, dependiente de la parroquia de San Pedro Tenango y poco tiempo después de la escuela parroquial de La Moncada, Municipio de Tarimoro, de la escuela parroquial de San Cristóbal y de la escuela parroquial del Nacimiento<sup>437</sup> .

<sup>435</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 2. Págs. 1171, 1187 y 1194.

<sup>436</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 1199, 1212, 1218 y 1214.

<sup>437</sup> Murillo López, O.S.A. Vicente. "Vida y obra del M.R.P. Fray Nicolás Porfirio Navarrete Chávez, O.S.A.". Sin colofón. Pág. 93 a 96.

La comunidad religiosa permaneció en el casco de la hacienda hasta 1971, cuando, al comprar la propiedad Don Eugenio Zanatta, debieron buscar nuevo alojamiento, para lo cual los vecinos de San José Agua Azul les ayudaron a conseguir un terreno y a la obra de construcción de una casa, que será la sede y casa central de las religiosas agustinas operarias de Nuestra Señora del Buen Consejo.

Mientras tanto el Gobierno del Estado realiza algunas inversiones principalmente de aprovechamiento hidráulico como es el caso de la perforación de un pozo, la colocación de equipo mecánico y de un tanque de almacenamiento en San Pedro Tenango, y de Baterías y Cajas construidas en Castillo para captar agua de las demasías del río Querétaro<sup>438</sup>.

El 15 de agosto de 1965 muere el Dr. Don Carlos Navarro Origel, a la edad de 54 años, de distinguida familia católica de Pénjamo y primer Director de la Escuela Secundaria Parroquial Beatriz de Tapia, su muy sentida muerte da ocasión para que la secundaria parroquial conocida entonces como "Beatriz de Tapia" se le imponga el nombre de su primer director<sup>439</sup>.

En el año de 1966, concretamente el 22 de marzo, el Agente General de Agricultura y Ganadería, Ing. Alberto Bello López, autoriza la tala del arbolado "muerto" del Nacimiento al Ayuntamiento de Apaseo el Grande presidido por el señor Refugio Guzmán.

Este señor hace una muy amplia interpretación del permiso concedido derribando 357 árboles de las especies ahuehuete o sabino, mezquite y sauce vendiendo la madera resultante al mejor postor.

El 11 de diciembre en un local que mira a la fachada norte de la parroquia es inaugurada una sucursal del Banco Nacional de México (Banamex). Opción que amplía el sector bancario de Apaseo el Grande.

El 27 de febrero de 1968 a muy altas horas de la noche algunos funcionarios municipales de la administración del Presidente Municipal Profesor Don Silvestre Mercado, enervados por efectos de una monumental borrachera, se divierten disparando sus pistolas contra las casas curales, habitadas por el Señor Cura Efrén Flores y varias de sus hermanas. Este suceso provoca tal corriente de opinión que el día 26 de Octubre de ese mismo año Don Silvestre Mercado debe solicitar la separación definitiva de su puesto.

En este año comienza la construcción de la escuela secundaria Técnica N° 8; inaugurada durante la visita del señor Presidente de la República Lic. Don Gustavo Díaz Ordaz el día 19 de marzo de 1969.

---

<sup>438</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 2. Págs. 1229, 1235, 1249 y 1251.

<sup>439</sup> AB. Escuela del Dr. Carlos Navarro Origel. Apaseo el Grande; Gto. Agosto 16 de 1965.

En este año de 1969 el Gobierno del Estado construye los sistemas de agua potable de Caleras de Ameche y Guadalupe del Monte y electrificaciones de otras varias comunidades apaseenses<sup>440</sup>.

En 1970 el municipio de Apaseo el Grande tiene ya 33,717 habitantes, según reporta el censo de ese año. Durante los primeros meses del año, y por gestiones del Lic. Don Jesús Cabrera Muñoz Ledo, la Secretaria de Relaciones Exteriores remodela la casa situada en una de las esquinas de Iturbide y Bravo, para alojar la Casa de la Cultura, institución que fue inaugurada por Don Agustín Yáñez, Secretario de Educación Pública y por el Gobernador del Estado Lic. Don Manuel M. Moreno el día 15 de agosto de 1970. La Casa de la Cultura languideció por falta de apoyo institucional hasta el año de 1980 en que dejó de prestar servicio.

Durante el año de 1970 el Gobierno del Estado realizó trabajos de ampliación de redes de agua potable y alcantarillado sobre la calle de Morelos hasta la compañía Cerillera de Guanajuato e introducción de agua potable en la calle de Antonio Plaza de la cabecera municipal<sup>441</sup>.

El 19 de julio 1971 se inauguró la fábrica de Cerillos de Guanajuato S.A. en la cabecera municipal.

Durante este año de 1971 el Gobierno de Estado perforó un pozo y construyó un tanque de almacenamiento en Jocoqui y perforó otro pozo en Ojo Zarco. En Apaseo el Grande se realizaron diversas ampliaciones de la red de agua potable y de reposición de tomas domiciliarias. También se electrificaron las comunidades de Jocoqui, San José Viborillas, La Purísima, Punta de Obrajuelo y Guadalupe del Monte<sup>442</sup>.

El 29 de septiembre de 1971 se erigió canónicamente el Convento de Religiosas Franciscanas de San José en las calles de Iturbide, la fundación de esta institución monástica contemplativa fue iniciativa de la Reverenda Madre Sor María Dolores de Jesús Sacramentado (llamada en el mundo María Refugio Primo Mancera).

En 1972, tras trabajos de renovación de sus oficinas en el Jardín Hidalgo, Telégrafos Nacionales restablece sus servicios en esta ciudad. Asisten al evento el Gobernador Lic. Don Manuel M. Moreno, el director de Telégrafos Nacionales señor Legaspide López y el Presidente Municipal señor Don Alfonso Oliveros Oliveros.

<sup>440</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 2. Págs. 1411, 1437 y 1445.

<sup>441</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 3. Págs. 1465, 1497 y 1500.

<sup>442</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 3. Págs. 1529, 1560-1561, 1563 y 1565.

El Gobierno del Estado consideró este año a Apaseo el Grande todavía como zona infestada de garrapata, realizó trabajos de abastecimiento de agua potable en Ojo Zarco y el Vicario además de redes de distribución de electricidad en San Cristóbal y la Norita<sup>443</sup> .

Asimismo se realizaron trabajos de ampliación en la Escuela Técnica Agropecuaria N° 20 de la cabecera, conocida generalmente como E.T.A No. 20.

El H. XLVIII Legislatura del Estado por el Decreto No 152, publicado el día 23 de octubre de 1972, autorizó al H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande ceder al Gobierno Federal -concretamente a la Secretaría de Educación Pública- las aproximadamente cuarenta y dos hectáreas del antiguo bosque del Nacimiento<sup>444</sup> . La cesión tenía la finalidad de que la E.T.A No. 20 tuviera una granja escolar. El 21 de noviembre del mismo año el Presidente Municipal Alfonso Oliveros, en nombre del H. Ayuntamiento, entregó al Ing. Manuel Garza Caballero, representante de la S.E.P, el predio mencionado, en presencia de varios otros funcionarios municipales, estatales y federales<sup>445</sup> .

En 1973 ocurrieron fuertes lluvias que afectaron a varios municipios del oriente del Estado, aunque no con la gravedad de Celaya, Apaseo el Grande fue afectada por inundaciones. Las lluvias impidieron además terminar los trabajos que Gobierno del Estado hacia para suministrar agua potable al Castillo, Molino de Arriba, La Calzada y La Villita que se terminaron hasta inicios del siguiente año<sup>446</sup> . Este año la Secretaria de Recursos hidráulicos declaró de propiedad nacional las aguas de la Laguna de Mariscala también conocida como Laguna del Salitre<sup>447</sup> .

En 1974 el municipio de Apaseo se convierte en parte del nuevo obispado católico de Celaya. El primer Obispo fue el Ilmo. Señor Dr. Don Victorino Álvarez Tena, quien tomó posesión de su diócesis el día 18 de abril<sup>448</sup> .

Como consecuencia de la erección de la Diócesis de Celaya la parroquia de Apaseo fue agregada a la cuarta zona de pastoral con el rango de foranía junto con Santa Cruz de Juventino Rosas.

De igual manera se creó el Decanato de Apaseo el Grande que agrupa a las parroquias católicas del municipio de Apaseo el Grande.

---

<sup>443</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 3. Págs. 1589, 1591, 1620, 1623, 1627 y 1630.

<sup>444</sup> Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Guanajuato, Gto. a 5 de noviembre de 1972. Tomo CX. Año LIX. Número 89. Gobierno del Estado. Poder Legislativo. Decreto No. 152. Pág. 1322.

<sup>445</sup> Oficialía Mayor de Gobierno. Departamento de Registro y control de bienes. Registro y Catálogo de la Propiedad del Estado. Expediente IV-36(4)-1-62 y IV-13-4-62.

<sup>446</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 3. Págs. 1643, 1653 y 1670.

<sup>447</sup> Diario Oficial de la Federación. Martes 21 de agosto de 1973. Secretaria de Recursos Hidráulicos. Declaración de Propiedad Nacional Número 56/73. Pág. 4

<sup>448</sup> Muñoz Ledo Cabrera, Luis. "Apuntes para la historia de la Diócesis de Celaya". Tipografía del Centro. Celaya. 1999. Pág. 9.

Entre tanto el Gobierno del Estado lleva a cabo obras de rehabilitación del Centro de Salud de San José Agua Azul.

El 26 de noviembre de 1974 se celebró el quincuagésimo aniversario del decreto que declaró a la cabecera municipal como ciudad. Con este motivo se celebraron grandes fiestas con múltiples eventos culturales, uno de estos eventos fue el nombramiento como Cronista del Municipio al señor Don José Estrella Vázquez.

En noviembre de 1975 visita Apaseo el Grande la señora Doña Ester Zuno de Echeverría, esposa del Presidente de la República, para inaugurar las instalaciones del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia en la cabecera (hoy Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, mejor conocido como D.I.F.), la acompañaban el Gobernador Lic. Don Luis H. Ducoing y su esposa.

El 23 de diciembre tras largos decenios de activo apostolado como Cura Párroco de Apaseo abandona el cargo el señor cura Don Efrén Flores Rico, le sucede el Pbro. Don José Jiménez Álvarez.

En 1976 el P.R.I presenta como candidatos al Senado de la República al apaseense Lic. Don J. Jesús Cabrera Muñoz Ledo y al Lic. Don Euquerio Guerrero. Durante el mes de abril realizan una emotiva e interesante campaña en el municipio de Apaseo el Grande<sup>449</sup>.

El 11 de mayo el Obispo de Celaya Don Victorino Álvarez Tena realiza su primera visita Pastoral a Apaseo el Grande.

En 1977 el Gobernador Lic. Luis H. Ducoing Gamba presenta la iniciativa de crear patronatos en cada municipio del Estado, instancia que permitiría que los interesados en promover proyectos intervinieran en verlos realizados<sup>450</sup>. En Apaseo el Grande se crearon veinte patronatos, desafortunadamente las vanidades pueblerinas, los pequeños rencores, el individualismo mal entendido y la tradicional incapacidad de gestión de los líderes nominales del pueblo impidieron la obtención de logros de dichos patronatos.

El 14 de agosto de este año, cerca del "trébol" de Apaseo el Grande un camión de pasajeros de Apaseo el Alto y un tráiler chocan, hay siete muertos y treinta y cinco heridos, algunos de gran gravedad. Entre las víctimas se contaron a varios apaseenses de esta ciudad.

<sup>449</sup> Su candidatura fue publicada en el Excelsior del 29 de abril de 1976. Pág. 30 A. "Comisión Federal Electoral. Candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Senadores y Diputados al Congreso de la Unión.

<sup>450</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 3. Págs. 1823 y 1824, Tomo 4. Págs. 1879 y 1916.

En el año de 1978 las vicarias fijas que aún conservaba la parroquia, las de los pueblos de San Miguel de Istla y San Pedro Tenango, fueron erigidas en parroquias y los sacerdotes encargados de las mismas fueron nombrados párrocos de ellas .

El 19 de marzo de 1979 una desusada nevada cubre los cerros cercanos a la cabecera municipal. Aprovechando su visita de trabajo del día 26 de mayo el Gobernador Ducoing inaugura el Lienzo "Charro Luis", construido por su administración gracias a las gestiones de los miembros de las asociaciones charras apaseenses que organizados en un Patronato había ofrecido un terreno. La obra se realiza dentro del programa anexo a la construcción de unidades deportivas y junto con otros lienzos en diversas partes del Estado. En la misma visita colocó la primera piedra del mercado municipal .

Este mismo año se traslada la sucursal de Banamex los bajos de un edificio construido por Don David Oliveros sobre los terrenos regalados a él por el H. Ayuntamiento y que fueran las antiguas cárceles municipales, construidas como cárcel real en 1823.

En 1979 el Presidente Municipal Don Antonio Oliveros pavimenta la calle de Morelos, de la cabecera municipal, tramo Templo de la Pastorcita – calle de Madero.

Este año de 1979 el Gobierno del Estado realiza varias inversiones en el municipio de Apaseo el Grande: ya que además de construir anexos a la E.T.A N° 20; remodela el Jardín Principal, La Plaza Juárez, La Plaza de la Preciosa Sangre, pavimenta la calle Francisco Licea, además de otras obras. A las comunidades de San José Viborillas, San Cristóbal, La Labor, Rancho Nuevo, el Nacimiento, La Norita, La Purísima, Punta de Obrajuelo y la Palma se les dota de sistemas de agua potable.

El Gobernador Ducoing, en su informe de gobierno, refiere la construcción de cinco caminos rurales en el municipio además de un puente sobre el río de Apaseo, frente a los terrenos llamados "El Campillo". También realizó ampliaciones en el Centro de Salud de San José Agua Azul<sup>453</sup> .

Aunque la obra más notable fue la construcción del Mercado Municipal "Antonio Plaza", inaugurado por el Presidente Municipal Don Antonio Oliveros Oliveros el 12 de octubre de 1979.

---

<sup>451</sup> Muñoz Ledo Cabrera, Luis. "Apuntes para la historia de la Diócesis de Celaya". Tipografía del Centro. Celaya. 1999. Pág. 14.

<sup>452</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Págs. 1951, 1957, 1982 y 1983.

<sup>453</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 4. Págs. 2023, 2056 y 2077.

Desde inicios del mes de octubre se realizaron misiones preparatorias de las Solemnes Festividades Religiosas por el vigésimo quinto aniversario de la Coronación Pontificia de la Imagen de María Inmaculada. El 5 de diciembre con una solemne concelebración a la que asisten los Obispos de Celaya, Don Victorino Álvarez Tena y de Querétaro, Don Alfonso Toriz Cobián, las festividades culminan.

En su informe del 3 de agosto de 1980 el Gobernador del Estado, Lic. Don Enrique Velasco Ibarra anuncia el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que se establezcan en lo que será conocido como Corredor Industrial del Bajío, que comprende a los municipios de Apaseo el Grande, Celaya, Villagrán, Salamanca, Irapuato, Silao y León<sup>454</sup>.

Es a partir de este anuncio que se acelera la instalación de industrias en el municipio de Apaseo el Grande.

El 24 de febrero de 1981 los apaseenses reciben con grandes muestras de aprecio al Delegado Apostólico Ilmo. señor Dr. Jerónimo Prigione, en quien ven al representante de Su Santidad el Papa Juan Pablo II<sup>455</sup>.

El 10 de abril de este mismo año el Gobernador Lic. Velasco Ibarra inaugura los trabajos de mejoramiento urbano en la calle de Galeana, que es cerrada al tráfico, se pavimenta con adoquín y se le plantan bancas, árboles y un monumento al General Emiliano Zapata. Este espacio fue pronto utilizado por los jóvenes apaseenses como lugar de sus citas amorosas y es conocido hoy como el "Jardín de los Enamorados".

Ya en agosto de este año las fábricas de las empresas Polivin y Vistar están en construcción en "El Campillo" y la de Industrias de Apaseo en la cabecera. Mientras que la planta de Alimentos Hers ya está concluida. Este año Don Federico Rubio González, del ejido "El Refugio" de este municipio obtiene el mejor rendimiento en frijol en el Estado de Guanajuato<sup>456</sup>.

En agosto de 1981, con el fin de resolver los problemas administrativos y de método educativo del Instituto Educativo Dr. Carlos Navarro, la parroquia de Apaseo el Grande convence a la provincia Marianista de San Luis Missouri, en EE.UU., de enviar a los hermanos legos, Doctor en Historia Roberto Wood y Maestro en Administración Jaime McCaffrey para hacerse cargo de dichas funciones. Durante los meses y años siguientes seguirían llegando a Apaseo otros miembros de la Congregación Marianista para cooperar en este esfuerzo educativo.

<sup>454</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 4. Págs. 2119, 2144, 2145 y 2148.

<sup>455</sup> Periódico A.M. miércoles 25 de febrero de 1981. Año 3. No. 828.

<sup>456</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Págs. 2169, 2187, 2206 y 2212.

Durante el año de 1982 inician operaciones las plantas fabriles de Industrias Apaseo y de Ingersoll Rand, aunque la última de estas fábricas inaugurará sus actividades hasta abril de 1983 sobre la carretera libre a Querétaro<sup>457</sup>.

Muy temprano el día 16 de diciembre de 1982 se descarrila un tren de carga frente a Apaseo el Grande, no produce víctimas, pero es impresionante el espectáculo de los vagones de carga colocados uno sobre otro como juguetes.

El 24 de junio de 1983 se pretendió celebrar solemnemente los 450 años de la fundación de esta ciudad de Apaseo el Grande, utilizando para el caso la fecha de una de las muchas refundaciones del pueblo. Lamentablemente la actitud del Presidente Municipal fue más falsa que una moneda de tres pesos, ya que primero lanzó la iniciativa, organizó patronato, prometió presupuesto, y en su momento simplemente negó todo apoyo y el presupuesto prometido desapareció, aún se ignora si existió alguna vez. Como quiera los apaseenses organizaron la fiesta y aunque no se pudo hacer lo que se deseaba si fueron notables.

En el año de 1983 los problemas de sequía obligan al Gobierno del Estado a realizar diversas obras hidráulicas para paliar la situación. Además construye la Casa Ejidal del Ejido de Apaseo el Grande sobre el camino al Cerrito.

El 28 de octubre de 1983, con asistencia del señor Gobernador Lic. Don Enrique Velasco Ibarra se inaugura en Apaseo el Grande, organizado por Don Jesús Muñoz Ledo Cabrera, el XXXIII Congreso Nacional Charro con sede en el Lienzo "Charro Luis". Se presentaron treinta y seis charreadas. El Congreso fue clausurado el 8 de noviembre<sup>458</sup>.

En 1984, el Presidente Municipal C. P. Don Gustavo Oliveros decide organizar el archivo municipal y nombra como encargado al señor Ramón Nieto Esqueda. Es en este año cuando comienza el ensanche de Apaseo con el inicio de los trabajos de urbanización de lo que será la Colonia Fundación que será terminada hasta 1987.

El 23 de diciembre de 1983 Apaseo se trastorna por el grave accidente de un camión de pasajeros de la línea Flecha Amarilla, hay 28 muertos y 55 heridos. También conmoción y dolor padeció Apaseo el día 27 de febrero de 1986, cuando el señor Cura Don Efrén Flores, retirado ya pero que todavía ejercía una gran influencia moral, fallece. Ocupó el cargo de Cura Párroco treinta y ocho años aunque había permanecido años antes como Vicario del señor Cura Don José Paúl Prado, durante un espacio de cinco años.

---

<sup>457</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 4. Págs. 2233, 2251, 2263, 2264 y 2274; 2285, 2297, 2301, 2303 y 2308.

<sup>458</sup> Muñoz Ledo Cabrera, Luis. "Apaseo, Monografía Histórica". México. Repeticiones Gráficas. 1995. Pág. 54.

En 1987 se restituyeron a sus legítimos propietarios los predios de Caleras de Ameche y los de Santa Teresita y Fracción del Ángel de la Ifigenia en Obrajuelo, que habían sufrido un intento de apropiación<sup>459</sup>.

En octubre de este año, concretamente el día 12, se celebra en la exhacienda de Tierra Blanca una reunión entre los ayuntamientos de Apaseo el Grande y San Miguel de Allende en atención de los lazos históricos y culturales.

A fines del año, Apaseo se sobresaltó por dos desagradables noticias porque, primero, el día 4 de noviembre falleció el primer obispo de Celaya, Don Victorino Álvarez Tena y posteriormente el día 12 de diciembre un desafortunado accidente en la manipulación de la cohetaría con que se deseaba alegrar las fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe provoca una explosión que causa la muerte inmediata a cuatro personas y quemaduras a otros más, algunos mueren a consecuencias de sus heridas posteriormente.

En marzo de 1988 el Presidente Municipal Ing. Don David Cabrera Muñoz Ledo propone como cronista de Apaseo al señor Don José G. Buenrostro López, que en la sesión de H. Ayuntamiento del 28 de marzo de 1988 es ratificado por el cuerpo edilicio<sup>460</sup>.

El día 7 de abril, en la casa de las calles de Morelos que perteneciera a la hacienda del Peñón, finca recién adquirida por el H. Ayuntamiento, es constituida la Unión de Ejidos "Abundio Toral" conformada por veintiuno ejidos del municipio.

A iniciativa de Don Reinaldo Lazarini el día 16 de abril son inaugurados los servicios de socorro médico de la Cruz Roja delegación Apaseo el Grande, con motivo de la inauguración asisten a Apaseo el Grande delegaciones de la Cruz Roja de todo el Bajío y el Presidente de la Cruz Roja Mexicana<sup>461</sup>.

También por estas fechas, por impulso del señor Cura Pbro. Don Pedro Muñoz Izquierdo es organizado en Apaseo el Grande un grupo scout, que es abanderado por el Presidente Municipal el día 23 de mayo de 1988.

El día 17 de junio de 1988 en la calle de Ocampo, Telmex inaugura su nueva central telefónica en la cabecera municipal.

<sup>459</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Págs. 2455, 2460 y 2473.

<sup>460</sup> Archivo Ayuntamiento de Apaseo el Grande. Libro de Sesiones de Ayuntamiento de 1988. Foja 134 vuelta a 135 vuelta. AB. Carta de Certificación de Francisco Javier Cañada Melecio, Secretario del Ayuntamiento a José Buenrostro López de fecha 9 de mayo de 1988. Oficio S/121/88.

<sup>461</sup> Periódico A.M. domingo 17 de abril de 1988. Pág. 7.

Durante el año de 1988, según los informes del Gobernador del Estado, son restituidos a sus legítimos propietarios los predios de la Norita y el Cerrito de Istla<sup>462</sup>.

Por iniciativa del Presidente Municipal Ing. Don David Cabrera Muñoz Ledo el Ministro de la Suprema Corte de Justicia del Estado, Dr. Don Mariano González Leal, escribe un libro de historia de la cabecera municipal que intitula "Apaseo el Grande, pasado y presente de un pueblo del Bajío", que edita el H. Ayuntamiento y es presentado a la población el día 12 de agosto de 1988.

Una de las principales obras ejecutadas en este trienio, y que fue por cierto la última, es el nuevo Rastro Municipal frente a la carretera panamericana y con acceso desde el camino real, es inaugurado el 29 de diciembre de 1988.

Los vecinos de las calles de Morelos y Abasolo organizaron un patronato, y con apoyo de la administración municipal, realizan urgentes reparaciones del templo de la Divina Pastora, la obra es entregada el día 4 de enero de 1989.

Durante el año de 1990 el Gobierno del Estado y la Presidencia Municipal, informa el Gobernador del Estado, realizaron trabajos de reglamentar la expansión urbana de Apaseo el Grande además de establecer reservas territoriales<sup>463</sup>.

El siguiente año de 1991, Apaseo el Grande dio mucho que decir a los medios de comunicación nacionales, pero no por alguna notable acción de sus habitantes, sino por quien no era su vecino; el Lic. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, que deseoso de contender por el cargo de Gobernador del Estado hizo valer su parentesco con los Muñoz Ledo de Apaseo el Grande para que su candidatura fuera aceptada<sup>464</sup>.

Este año comienzan los trabajos que culminarán con el traslado de la planta industrial de Procter and Gamble a Mariscal, municipio de Apaseo el Grande, con la construcción del camino de acceso a esta comunidad apaseense, en enero de 1991 se dio comienzo a los trabajos de obra civil de la planta<sup>465</sup>.

Durante el año de 1991 comienzan los trabajos de construcción de la segunda iglesia evangélica "Manantial de Vida" en la colonia Villas del Sur.

El día 5 de julio de 1992 después de varios años de preparación se establecen frente a la comunidad de Ameche y a la altura del kilómetro 19.5 de la Autopista Querétaro - Irapuato, en un terreno con una superficie de 30 hectáreas, los miembros de Kibbutz, Comunidad Agropecuaria EAS.

---

<sup>462</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Págs. 2483 y 2493.

<sup>463</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Págs. 2511 y 2522; 2543, 2559, 2567 a 2569.

<sup>464</sup> Alemán Alemán, Ricardo. Guanajuato, espejismo electoral. México. Ediciones La Jornada. 1993. Págs. 39 a 53.

<sup>465</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Obra Citada. Tomo 4. Págs. 2583 y 2597. Periódico AM. Sábado 22 de diciembre de 1990. Sección Región pág. 2

El Kibbutz cristiano EAS es una comunidad geográfica de trabajo y de bienes que se ha inspirado en los kibbutzim judíos de Israel, pero poniendo a Cristo en el centro de su vida y orientándose a la promoción social de los campesinos. Forman parte de los EAS, Comunidades Cristianas Comprometidas.

El Kibbutz, proyecto piloto de vida productiva comunitaria se estableció en Apaseo el Grande porque el municipio se encuentra dentro de la zona más poblada del país, bien comunicado con el resto del país y el extranjero y tiene grandes problemas de marginación en sus comunidades rurales<sup>466</sup>.

En agosto de 1992 en consonancia con la nueva política cultural de Gobierno del Estado de fortalecer las actividades culturales en los Municipios, el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande acepta crear en coparticipación con el Gobierno del Estado una Casa de la Cultura que se llamará "Poeta Antonio Plaza", su primera sede será la casa situada en la esquina de Obregón y Victoria, y nombra como primer Director al señor Don José G. Buenrostro López.

Durante el acto de inauguración, el día 30 de agosto, se presenta el libro "Antonio Plaza, maldito poeta tan popular", del salmantino Lic. Don Juan Diego Razo Oliva, obra biográfica de análisis crítico y nueva recopilación del conocido poeta apaseense<sup>467</sup>.

Tras cerca de dos años de trabajos en Mariscal, Municipio de Apaseo el Grande, la empresa Procter & Gamble concluye los trabajos de su nueva planta, que sustituiría a la de la ciudad de México.

El día 26 de agosto de 1993 con presencia del Presidente de la República Lic. Don Carlos Salinas de Gortari, del Gobernador del Estado Ing. Don Carlos Medina Plasencia y del Presidente Municipal Ing. Don Manuel Buenrostro Morales y gran cantidad de funcionarios de los tres niveles de Gobierno y altos funcionarios de la empresa se inaugura esta planta de tan novísima tecnología<sup>468</sup>.

En septiembre de ese año, durante la 5ª Semana de la Solidaridad el Gobierno de la República en reconocimiento del activo trabajo de la administración del Ing. Don Manuel Buenrostro Morales otorga un Diploma que será colocado en el acceso principal de la Casa Municipal de Apaseo el Grande.

El 21 de diciembre de 1995 y gracias a las gestiones del Lic. Don Jesús Cabrera Muñoz Ledo, el Ing. Don Lorenzo Licea Rojas, Presidente Municipal, y el señor Don José G. Buenrostro

<sup>466</sup> Hortelano, Antonio. "Kibbutz, una realidad utópica". Editado por Fundación La Merced, A.C. Sin lugar de edición. 1995. 198 pág.

<sup>467</sup> Periódico "El Sol del Bajío". Martes 1º de septiembre de 1992. Pág. 3 A.

<sup>468</sup> El Sol del Bajío. Viernes 27 de agosto de 1993. Primera Página.

López, Director de la Casa de la Cultura<sup>469</sup>, reciben de la Lotería Nacional un donativo de \$50,000.00 pesos para ser usados en la rehabilitación de espacios de la Casa Morelos e instalar ahí la Biblioteca Pública Municipal "Antonio Plaza" de Apaseo el Grande<sup>470</sup>, que ha estado dando tumbos durante cerca de 50 años.

Durante el siguiente año de 1996 ciertos políticos apaseenses intentaran repetidamente destituir al Presidente Municipal ejerciendo toda clase de presiones. El día 25 de marzo de 1996 llegaron a votar, en sesión de cabildos, la destitución de los Directores de Obras Públicas, de Seguridad y Vialidad y de la Casa de la Cultura<sup>471</sup>.

El Presidente Municipal Ing. Lorenzo Licea Rojas utilizó técnicas dilatorias para no cumplir el acuerdo de cabildo así que solo las obligaciones del Gobierno Municipal con el Gobierno del Estado hicieron indispensable para la administración la destitución del Director de la Casa de la Cultura, señor Don José G. Buenrostro López<sup>472</sup>, dejando la obra de la Biblioteca a medio terminar y en espera de una administración sensible.

Durante los meses de junio a mediados de octubre y sobre terrenos de la ex hacienda de la Galera, hoy propiedad de Don Jesús Muñoz Ledo Cabrera, y con fondos privados, se realiza la construcción de un gran lienzo que se llamará "El Guadalupano"<sup>473</sup> e inaugurado durante el LII Congreso y Campeonato Mundial Charro el día 20 de octubre de 1996<sup>474</sup>.

Tras varios años de construcción civil y de suministro y colocación de equipamiento se inaugura sobre el camino al Cerrito y el día 19 de Octubre de 1996 un nuevo hospital construido por el Gobierno Estatal en su obra civil y con costo de \$4, 796,907.78 pesos, y con equipamiento del Gobierno Federal con un costo de \$1, 800,000.00 pesos. Lo inauguran el Gobernador del Estado Don Vicente Fox Quesada y el Presidente Municipal Ing. Don Lorenzo Licea Rojas<sup>475</sup>.

El 27 de febrero de 1997, en medio una gran multitud de apaseenses, se traslada el cuerpo del señor Cura Efrén Flores del cementerio Municipal a un sepulcro colocado al efecto en la Capilla expiatoria del Templo Parroquial<sup>476</sup>.

El 2 de octubre de 1997 el C. Presidente Municipal, Ing. Lorenzo Licea Rojas recibió la solicitud de autorización para el Fraccionamiento Residencial Campestre "Rancho La Pitaya", solicitud realizada por el Lic. Antonio Pérez A. de la Peña. Este Fraccionamiento Residencial Campestre posee un acceso a la altura del kilómetro No. 16 de la Carretera Libre Querétaro - Celaya.

---

<sup>469</sup> AM. Miércoles 10 de enero de 1996. Sección Región. Pág. 5B.

<sup>470</sup> AB. Copia. Contrato de Donación entre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y La Casa de la Cultura "Poeta Antonio Plaza" del día 21 de diciembre de 1995.

<sup>471</sup> AB. Copia. Acta de Cabildo del día 25 de marzo de 1996. fojas 12 vuelta a 16 vuelta.

<sup>472</sup> Periódico A.M. sábado 1 de junio de 1996. Sección Región. Pág. 7B. Correcciones a la nota anterior en AM. Domingo 23 de junio de 1996. Sección Región. Pág. 8 B.

<sup>473</sup> Periódico A.M. domingo 12 de octubre de 1996. Sección B. Pág. 5.

<sup>474</sup> El Sol del Bajío. Domingo 20 de octubre de 1996. Sección Deportes. Pág. 8D

<sup>475</sup> El Sol del Bajío. Domingo 20 de octubre de 1996. Sección Municipios. Pág. 3M.

<sup>476</sup> El Sol del Bajío. Viernes 28 de febrero de 1997. Sección Municipios. Pág. 1M

El Fraccionamiento Residencial Campestre “Rancho La Pitaya” ocupa una superficie total de 315,583 metros cuadrados y ofrece los servicios de Hostal, Spa, Club Hípico, Club Náutico y Área Residencial Campestre.

El Fraccionamiento Residencial Campestre “La Pitaya” aspira a cubrir las expectativas del turismo internacional tanto de México como del Resto de América del Norte y aún de Europa Occidental<sup>477</sup>.

Los espacios mencionados complementan al Spa, palabra formada por las iniciales de la frase latina “Salus per aqua” que en castellano equivale a “salud, por medio del agua”, el spa descende del balneario, se parece, incluso al balneario, excepto en una cuestión fundamental: no está concebido para aliviar enfermedades y patologías clásicas –asma, reúma, artrosis- con ayuda de los poderes de una fuente termal próxima; más bien se dirige a un público sano que intenta mejorar su aspecto exterior o su equilibrio interior mientras gozan de unas buenas vacaciones<sup>478</sup>.

El día 1º de Enero de 1998 toma posesión como Presidente Municipal el Dr. Miguel Macías Olvera, primero del Partido Acción Nacional en ocupar este cargo. Miguel Macías Olvera es miembro de una familia que llegó a Apaseo durante del segundo imperio, emparentada con el General imperialista Rafael Olvera – de quien se dice negocio su rendición a la Republica a cambio del efectivo cacicazgo sobre la Sierra Gorda, cien haciendas y el reconocimiento de su rango militar- y que ya durante el porfiriato fue gobernador del Estado de Querétaro.

La administración del doctor Miguel Macías llegó con grandes simpatías pero poco a poco estas aficiones fueron decreciendo debido a su autosuficiencia. Por ejemplo, comenzó contratando personal no apaseense ya que argumentaba que los apaseenses eran incompetentes. Cuando al enojarse por haber perdido la candidatura a Diputado Local en elección interna del Partido Acción Nacional, abandonó este partido y fundó en Apaseo el Partido Verde Ecologista de México. Esta división favoreció que el Partido Revolucionario Institucional, que con su candidato el Ing. Manuel Buenrostro Morales ganara la presidencia municipal en el año de 2000.

En los siguientes años la principal obra de infraestructura que se realizó en el municipio fue el establecimiento de los Tribunales de Partido, ya que por esto todos los apaseenses –de los dos municipios intitulados Apaseo- tienen la oportunidad que sus asuntos legales se resuelvan cerca de su residencia.

Finalmente el 13 de diciembre de 2004, en el barrio de la Villita se inauguró el Palacio de Justicia, recinto definitivo de los Tribunales del Partido Judicial de Apaseo el Grande.

<sup>477</sup> Periódico AM. Jueves 5 de febrero de 1998. Sección Estilo Pág. 4C

<sup>478</sup> Cameron, Fiona. Artículo “El imperio del relax, los mejores spas del Mundo” en revista “VIAJAR”. No. 169, Agosto 1999. Grupo Zeta. Madrid. España. Págs. 50 a 63.



## CAPÍTULO VI.

### PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

#### 6.1. Antecedentes.

##### 6.1.1. El nombre de la ciudad y municipio de Apaseo el Grande.

Sobre la puerta de acceso al Coro del Templo Parroquial de Apaseo el Grande, hay una inscripción en lengua ñahño que dice:

*“Mayo 30 Anqhueya de 1690*

*Oñañaga mocha D. Atanacio Safar, obispo Aniohmoyahh nithuhu. Mardin Aninanduttzi Anndahuini An-Reyno DE SIRIECO. Amapa martes BIhiutti Ando Amaatti NubiE mimuEdi Annicha An-Cruceronugua An S. Jua Baptipta Apatzeo Andehe.”<sup>479</sup>*

La traducción Castellana es:

*“Mayo 30 del año de 1690*

El muy reverendo señor padre D. Atanasio Safar, obispo de Mardin<sup>480</sup> en la jurisdicción del reino de Siria. Día martes. Se puso la primera piedra labrada, por principio del cruceo de la iglesia. Aquí en San Juan Bautista Apatzeo Andehe.”<sup>481</sup>

Como veremos en la sección de historia, Apaseo el Grande fue un punto al que llegaron además de los conquistadores y colonos españoles, conquistadores y colonos provenientes de diversas partes de Mesoamérica. Estos colonos y conquistadores hablaban diferentes lenguas mesoamericanas, a saber: Náhuatl, Ñhañú y Phorhé

---

<sup>479</sup> Placa en la puerta de acceso sur al coro de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista.

<sup>480</sup> Este personaje está citado en Zelaá e Hidalgo, Joseph María; “Glorias de Querétaro”. Ed. Facsimilar del Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. 1985. Pág. 131. Entregó varias reliquias de santos al templo de la Congregación de la ciudad de Querétaro. Mardin es una provincia de la región Sudoriental de Turquía (12,760 km<sup>2</sup>) frontera con Siria; su cabecera es la ciudad del mismo nombre (21,123 habitantes); ciudad curda de población cosmopolita; comercio de cereales. Tomado de Gran Diccionario Ilustrado de Selecciones del Raiders Digest. México. 1972. Selecciones de Raiders Digest. Tomo VII. Pág. 2331.

<sup>481</sup> AB. Expediente Garibay. Traducción del Dr. Ángel María Garibay. Correspondencia del día 10 de octubre del año de 1939 de don José Estrella. La traducción ha sido corregida tomando en cuenta la información que se da en la nota No. 2.

Los colonos, como es propio a todos los hombres, se dispusieron a poner nombre a lo que encontraban.

En la inscripción arriba citada, hay dos nombres para Apaseo el Grande, según como era nombrada por dos grupos de colonos diferentes:

El primer nombre que es San Juan Bautista Apatzeo es un nombre mestizo, compuesto por el apelativo del santo patrón y un topónimo indígena, Apatzeo, que en lengua Phorhé, mal llamada tarasco, al parecer quiere decir, porque no hay concordancia entre los especialistas, lo siguiente:

1. – Apahtse-o: Apahtsi, comadreja (mustela frenata) o también oncita; -o, posposición locativa: es decir “lugar de comadreas”.<sup>482</sup>
- 2.- “Prominencia Caliza”.<sup>483</sup>
- 3.- “Lugar donde vive persona que se distingue por su aseo y alineamiento en la cabeza”.<sup>484</sup>
- 4.- Apatzecua “Rosa Amarilla”<sup>485</sup> o también “apazecua”; (flor de muerto)<sup>486</sup>
5. – Apatzeo puede ser una corrupción del náhuatl Apatzehua o menos probablemente Apatzco en el primer caso significaría “Donde hay o se tiene agua encausada” en el segundo “En el barreño de agua”.<sup>487</sup>

Estos cuatro significados tienen tres diversas referencias toponímicas; el primer significado es a la abundancia de dicho animalito o a los cerros que asemejan la forma de los lomos de esos mustélidos.

El segundo significado puede ser una referencia a las colinas calizas de Caleras de Ameche y de Caleras de Obrajuelo, aunque en la loma de la Villita existen yacimientos calizos. El tercer significado sería referencia a un uso que se daba a la apatzecua, aunque suena difícil de asimilar.

El cuarto significado puede ser referencia a los campos florecientes de flores amarillas de la familia de las compuestas, como es el caso de la zempazochitl.

El quinto significado es referencia a la existencia de trabajos de irrigación por gravedad en que se utilizaba a las aguas del Manantial del Nacimiento o al mismo Manantial del Nacimiento.

<sup>482</sup> Macazaga Ordoño, César; “Nombres geográficos de México”. Ed. Innovación. México. 1979. Pág. 29.

<sup>483</sup> “También significa Apaseo, prominencia o lugar prominente, calizo o cenizo”. AB. Carta de Damián Álvarez, Cura de Indaparapeo, Mich. Del 21 de mayo de 1938 a José Estrella Vázquez.

<sup>484</sup> “Apatzecua” significa escobeta que usan las mujeres para desenmarañarse y asentar la cabeza. AB. Carta de Damián Álvarez, Cura de Indaparapeo, Mich. Del 21 de mayo de 1938 a José Estrella Vázquez.

<sup>485</sup> “México a través de los siglos” de Vicente Riva Palacio citado en Robelo, Cecilio A. “Toponimia Tarasco-Hispano-Nahoa” anexo en “Arte de la Lengua Tarasca” de Fray Diego de Basalanque. Morelia. Editorial Erandi del Gobierno de Michoacán. 1962. Págs. 169 a 192.

<sup>486</sup> Hurtado, Nabor. “Tradiciones y ferias mexicanas”. México. SEP. 1969. Cuadernos de Lectura Popular No. 212. Serie La Honda del Espíritu. Pág. 88.

<sup>487</sup> Atl –apatzehua (en el primer caso); apatztlí, “barreño, fuente, batea” con el locativo –co (en el segundo caso). Tomado de AB. Expediente Garibay K. Correspondencia de Ángel Ma. Garibay K. A José Estrella Vázquez del día 10 de febrero de 1939.

Pero en la inscripción que vimos hay un segundo nombre: Andehe. Esta es una palabra en lengua ñahñú, mal llamado otomí, que quiere decir, y aquí si hay cierta concordancia:

“La Laguna”; “en la Laguna” ó “de la Laguna”<sup>488</sup> o simplemente “agua”<sup>489</sup>

Referencia clara al manantial del Nacimiento, que al brotar según el mapa de Relación de Celaya de 1581, formaba una laguna, o bien una reminiscencia de la Laguna del Bajío, parte del Mar Chapálico.

Otro nombre para Apaseo el Grande aparece en los títulos del pueblo, documento expedido en 1538 por el Virrey Mendoza y que estudiaremos en su momento, en dicho documento todos los nombres de poblaciones y referencias geográficas se encuentran en lengua nahua.

Y en donde el Virrey Mendoza, para citar a esta ciudad de Apaseo el Grande utiliza la denominación náhuatl de Atlayahualco, que en castellano quiere decir, pero hay varias opiniones, “En el rodeo del agua”<sup>490</sup>, “en el disco del agua”, ó “en el cerco del agua”<sup>491</sup>. Hay otra versión que traduce como “Tierra de regadío o tierra del rodeo”<sup>492</sup>

Todas estas son referencias al Manantial del Nacimiento ya que, observando el mapa de la Relación de Celaya de 1581, dicho manantial forma una laguna, que el dibujante marca con trazo claramente circular.

Pero el nombre que Apaseo el Grande toma y es denominado todavía es Apaseo<sup>493</sup>.

Este nombre lo uso por primera vez Don Hernán Pérez de Bocanegra, rico propietario, conquistador y colonizador que llegó al Bajío oriental en una fecha alrededor del año de 1530.

Don Hernán Pérez de Bocanegra utilizó el nombre Apaseo para denominar a sus propiedades<sup>494</sup>, posteriormente y en un juego de mutuas influencias con el topónimo Apatzeo, el nombre Apaseo se aplicó por extensión a la cabecera de la región norte de la jurisdicción de Acám-

<sup>488</sup> AB. Expediente Garibay K. Correspondencia de Ángel Ma. Garibay K. A José Estrella Vázquez del día 10 de febrero de 1939.

<sup>489</sup> Hekking, Ewald y Andrés de Jesús, Severiano; “Diccionario español otomí de Santiago Mexquititlan”. UAQ. Querétaro. 1989. Pág. 26.

<sup>490</sup> De atl, agua; tlayahualoa es andar al retortero, dando muchas vueltas alrededor de algo (Molina); es decir, significa rodear y por lo tanto, tlayahualli, que es la raíz que forma el toponimo, quiere decir rodeo; co, dentro, en, de. Tomado de Macazaga Ordoño, César; “Nombres geográficos de México”. Ed. Innovación. México. 1979. Págs. 34.

<sup>491</sup> De atl, agua; yahualli es cerco en su doble connotación de “círculo” y “circunferencia”; el elemento final es la locativa –co, que significa “en, sobre”. Tomado AB. Expediente Garibay. Correspondencia de Ángel Ma. Garibay K a José Estrella Vázquez del 18 de septiembre de 1933.

<sup>492</sup> De atlalli, tierra de regadío, y yohualoa enrollarse. Tomado de Corona Núñez, José. Diccionario Geográfico Tarasco – Náhuatl. Morelia. Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo. 1993. Pág. 13.

<sup>493</sup> A principios del siglo XX existía la versión de que Apaseo significa simplemente “Lugar del Paseo” o “Lugar donde se hizo la paz”. Ver González, Pedro; “Geografía Local del Estado de Guanajuato”. Tipografía de la Escuela Industrial Militar “J.O.G.”, Guanajuato. 1904. Págs. 307 a 315. Hay que hacer notar que la versión Apaseo aparece en muchos documentos virreinales.

<sup>494</sup> “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgica), comprehensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reyno de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene”. Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito. 12,069.

baro y posteriormente a todo el Partido de Apaseo, entidad administrativa virreinal formada al separarse dicha región norte a la jurisdicción directa de Acámbaro; el Partido de Apaseo es el germen político administrativo de los actuales municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Es en el año de 1957, cuando por motivo del pleito suscitado entre esta cabecera de Apaseo y la cabecera municipal del Municipio de Apaseo el Alto, pueblo de San Andrés Apaseo el Alto, (que corresponde a la antigua aldea *´Rahts´i*<sup>495</sup> ñahño –lugar donde se aborda o se pasa de un lugar a otro- ó a las viejas aldeas nahuas de Tepeactipac –en la cumbre de la sierra- ó Hueitepichco –en la gran base que gotea-), por motivo de mutuas nomenclaturas ya que los habitantes de Apaseo el Alto, con intención denigradora, denominaban a esta ciudad de Apaseo como Apaseo el Bajo.

Con el fin de terminar con esa actitud tan poco caritativa y evitar más graves y mayores problemas, por recomendación de la Curia Arzobispal de Michoacán<sup>496</sup> y por campaña de prensa organizada por el Sr. José G. Buenrostro López, actual Cronista Municipal<sup>497</sup>.

Se presentó la propuesta de ampliar el nombre de la ciudad de Apaseo con el calificativo de “El Grande”.

La opinión pública apaseense aceptó la idea y el H. Ayuntamiento en funciones solicitó a la XLII Legislatura del Estado de Guanajuato la aprobación para que la Ciudad de Apaseo se le agregara el calificativo de “EL GRANDE” a su denominación.

La Legislatura aceptó la propuesta y el día 22 de Febrero de 1957 publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto N° 64<sup>498</sup> por el cual la Ciudad y el Municipio de Apaseo toman el nombre actual de: **APASEO EL GRANDE**.

### 6.1.2. La Heráldica del municipio de Apaseo el Grande.

En 1957, al conceder la XLII Legislatura del Estado de Guanajuato el decreto de aprobación para que la Ciudad y el Municipio de Apaseo se denominaran como “Apaseo el Grande”; el H. Ayuntamiento en funciones aprobó un escudo de armas para la Ciudad y el Municipio, diseñado por los señores Don José Estrella Vázquez y Don Ignacio Estrella Primo y que proclamó al informar a la población del Municipio de la nueva denominación, que se describe como sigue<sup>499</sup>: Es un

<sup>495</sup> Hekking, Ewald y Andrés de Jesús, Severiano; “Diccionario español otomí de Santiago Mexquititlan”. UAQ. Querétaro. 1989. Pág. 22.

<sup>496</sup> El Heraldo. Editor José G. Buenrostro. Diciembre 23 de 1956. No. 41. Págs. Primera.

<sup>497</sup> AB. El Heraldo. Editor José G. Buenrostro. Mayo 6 de 1956. No. 39. Págs. Primera y cuarta. También El Heraldo. Editor José G. Buenrostro. Enero 22 de 1956. No. 33. Págs. segunda y cuarta

<sup>498</sup> González Leal, Mariano; “Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío”. Edición del H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988, México. 1988. Págs. 7 a 74.

<sup>499</sup> Primo, Luis B. (editor); “Apaseenses: Apaseo se ennoblece al legalizar el título de Apaseo el Grande”, folleto sin colofón. El folleto se realizó, como su nombre lo indica, tras conocerse la decisión del Congreso del Estado.

escudo de armas redondeado por la punta, al antiguo uso español, cuyas dimensiones menor y mayor deben guardar la proporción de cinco a seis.

Está cortado en jefe, en cuyos extremos están dos soles de oro de dieciséis rayos cada uno –símbolos de la raza indígena y de la raza hispana- y al centro una cruz latina en sable –signo de la unidad de las razas-, colocados sobre un campo de azur –el cielo diáfano que caracteriza a la región-.

El resto del escudo está partido en dos cuarteles, el cuartel diestro está dividido en dos campos: el campo extremo está compuesto de cinco bandas de sable sobre un campo de sinople –signo de la actividad humana, simbolizada por la agricultura-; y el campo próximo un bastón de azur sobre un campo de gules –representación de la religión, la ley y el gobierno que hacen posible con la actividad humana, la civilización-.

Sobre ambos campos está colocada una concha de plata con la cara cóncava de frente –recuerdo de la actividad de los misioneros además de ser símbolo del santo patrón de la cabecera municipal, San Juan Bautista-.

En el cuartel siniestro sobre un campo de sinople –la tierra agreste e inculta-, está colocada una flor (que representa al Girasol Silvestre) dibujada al natural y de vivo color amarillo, casi anaranjado –representación de la fecundidad natural del suelo apaseense-, con dos comadreas pasantes, de color natural, colocadas sobre el tallo –signo de la raíz phoré del nombre de la cabecera municipal y de toda la región-.

Todo lo anterior está dentro de una bordura de oro por la que corren ocho jeroglíficos aztecas para el agua, -llamadas atles-, de arriba abajo, en azur, cargando dos de ellas flores blancas. -La bordura de oro significa a los frutos de la civilización mientras que los atles son memoria de las aguas del Manantial del Nacimiento y de los trabajos emprendidos en su aprovechamiento-.

Finalmente y con letras de sable se escribe el anagrama APATZEO en la punta de la bordura.

Bajo el escudo de armas y sobre una cinta de pergamino de color natural está escrito con letras de sable y en lengua latina la divisa “ET CAMPI TUI REPLEBUNTUR UBERTATE”, que está tomada del Salmo N° 64, versículo 12, y que significa en lengua castellana “Y tus campos serán repletos de abundancia” que son las bendiciones que los apaseenses esperan del creador para sus actividades.

## 6.2. Tradiciones y costumbres.

La cultura en su sentido más amplio y sociológico puede entenderse como el conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, sentimientos, gustos, modos de vida, experiencias históricas, esquemas de valores, tradiciones recibidas, expresiones populares, sistemas sociales e insti-

tuciones que caracterizan a una civilización<sup>500</sup>. Por eso se habla de cultura greco-latina, occidental, africana, moderna, popular, etc.

La cultura entendida como el resultado de la actividad humana y sus agentes transmisores que son las tradicionales y las costumbres son notables en Apaseo el Grande, por las siguientes causas:

- a) Los pueblos de Apaseo, San Miguel de Istla y San Bartolomé Aguascalientes fueron pueblos indios establecidos en alianza con los españoles para pacificar el Bajío.
- b) Los pueblos de Apaseo el Alto y San Pedro Tenango fueron fundados para proveer de domicilio a los trabajadores de Mayorazgo de los Apaseos.
- c) La temprana y continuada presencia de la Iglesia Católica, primero en la persona de los padres doctrineros regulares y luego de los señores curas seculares.
- d) La presencia de tres naciones indígenas claramente diferenciadas: otomíes-mazaguas, tarascos y nahuas.
- e) La temprana presencia de la autoridad virreinal en la zona como instancia salvaguarda de derechos y obligaciones.

Todo esto marca la existencia de la cultura en Apaseo el Grande, enmarcada por:

Por ejemplo, la acta de congregación de 1538 que da al pueblo de Apaseo ventajas fiscales, el convenio de 1542 que define la propiedad de tierras y aguas en Apaseo, el convenio de 1588 que traslada al pueblo de San Pedro Tenango, el convenio de 1602 sobre el reparto de trabajo, los amparos de 1607, 1610 y 1611 que protegen la posesión de aguas contra Celaya y la victoriosa defensa de las mismas aguas en 1635.

Todo esto marca una cultura jurídica entre los primeros pobladores de Apaseo, que es también manifiesta en 1785 y 1802 cuando el pleito sobre la fundación de Apaseo el Alto, y que todavía es evidente en 1850 y 1916 cuando las comunidades de Apaseo el Alto y San Pedro Tenango pelean sus tierras y aguas.

La parroquia o doctrina de Apaseo ha contado en todo tiempo alguno de los mejores miembros de la Iglesia del Bajío, fueron padres doctrineros varios provinciales franciscanos de Michoacán y varios curas párrocos fueron luego canónigos en la Catedral de Morelia. Algunos otros como el Señor Cura Rodeles (1789-1820), el señor cura Toledo (1840-1850), el señor cura Licea (1879-1897), y el señor cura Flores (1935-1979) permanecieron largos años en épocas de crisis y sus trabajos aunque muchos son de la cultura intangible, otros pertenecen a los bienes tangibles.

---

<sup>500</sup> López Azpitarte, Eduardo. "Fundamentación de la ética cristiana". Ediciones Paulinas. México. 1994. Pág. 165.

Ejemplo de lo primero es la tolerancia a la construcción de las Capillas de Istla y al culto de los muertos en esa comunidad por los otomíes de la región, memoria de ello es la actual devoción al Señor de Ojo Zarco y las festividades del Miércoles Santo en el pueblo de San Miguel de Istla.

Como es también la existencia desde antes de 1767 de una escuela parroquial en terrenos del Convento de San Francisco de Apaseo y de las escuelas parroquiales del Señor Cura Toledo, del señor Cura Licea y del señor Cura Flores.

Ejemplo de cultura tangible son los trabajos de construcción y reparación de templos. En 1690, los trabajos de ampliación del templo parroquial por el señor Cura Fray Antonio Rodríguez; alrededor de 1767 los últimos padres doctrineros emprenden la construcción de los templos de San Bartolomé Aguascalientes, San Pedro Tenango y San Miguel Istla; en la década de 1840 a 1850 el señor cura Toledo realiza trabajos mejoras al templo parroquial y casa curales; en 1870 el señor Cura Malabear realiza trabajos de reparación y el señor Cura Licea construye el templo de la Villita y la Preciosa Sangre hacia 1890.

Es a principios de los años de 1980 cuando a la tradicional unidad religiosa es rota con la conformación de comunidades no conformistas pertenecientes a las denominaciones evangélicas y de otros credos protestantes.

La continuidad de la administración civil está presente desde el momento de la fundación a través del Ayuntamiento indígena o República hasta 1821 y desde entonces por la existencia del Ayuntamiento o Cabildo.

Desde aproximadamente el año de 1640 existe en el pueblo de Apaseo una autoridad jurisdiccional llamase Teniente de Alcalde Mayor ó Teniente de Justicia, Alcalde Primero Constitucional, Jefe Político o Presidente Municipal Constitucional. Prueba de los trabajos emprendidos por las autoridades civiles es la construcción a principios del siglo XVIII del Puente de Galicia, la construcción de las Cárceles Reales hacia 1823, de escuelas en el siglo XIX y las labores de la propia administración actual.

Ejemplo de la cultura profana es la danza de moros y cristianos que todavía se celebraba en 1658, de las procesiones de Ánimas, de Nuestra Señora de la Concepción y de Jesús de Nazareno (antiguo nombre del Señor de las Tres Caídas) que todavía se celebran en la cabecera, y cuya antigüedad se remonta desde el siglo XVII.

Con respecto a la música, la primera mención que hay de un grupo organizado de músicos en Apaseo tiene por fecha el 23 de octubre de 1612 y dice “se casaron Diego Enxini y María Exicani fueron testigos Andrés Encuno y Bernardino Hernandez. El casado es capitán de los canto-

res y los testigos cantores de esta iglesia; (y rubrica) Fr. Juan de Iraiços”<sup>501</sup> . Esta información implica obviamente que estaban organizados desde una fecha anterior, cuánto tiempo antes, es un misterio.

El día 24 de enero de 1675 visitó Apaseo el Dr. Don Francisco Verdín y Molina, Obispo de Michoacán en su visita pastoral nos informa que el templo parroquial de Apaseo tiene “buen coro, con órgano, capilla de mussica cantores maestro y ministriles”<sup>502</sup> .

Hay una capilla de Istla decorada con instrumentos músicos tales como guitarras, flautas, violines y laudes. Hacia 1760 sabemos que Don Joaquín de Arrieta era maestro de capilla y director de coros y que Don Pedro Velásquez tocaba el bajo, ambos eran indios principales, y que en las festividades de Nuestra Señora de la Concepción se tocaba música de chirimías, tamboriles, clarín y otros instrumentos<sup>503</sup> .

Durante inicios de este siglo son recordados los hermanos Pérez Medina; Don Filiberto, Don Everardo, Don Pedro, Don Rafael, Doña Lucita, todos ellos músicos.

A mediados del presente siglo, se creó una compañía de aficionados, que llegó a poner operas y zarzuelas como "Marina", "El Conde de Luxemburgo" y "Los Tres Gorriones" además de obras de teatro.

En los últimos años se recuerda a los maestros de Capilla Don José Pichardo, Don Antonio Jiménez y muy allá a Don Adolfo Oviedo y Don Filiberto Pérez Medina.

En el pueblo de San Pedro está activa al presente la Banda - Orquesta San Pedro, dirigida por Don Jesús Torres y otras dos bandas.

En los últimos años, durante las visitas, patrocinadas por el Gobierno del Estado, de grupos musicales de jazz, música folklórica, ensambles de metales, duetos y hasta orquesta sinfónica han tenido grandes audiencias en Apaseo El Grande.

Antiguamente el Templo parroquial estaba profusamente decorado con imágenes de bulto y cuadros al óleo de muy buenos maestros.

De esta afición por la pintura y la escultura muchas familias apaseenses guardan imágenes elaboradas por Don Gonzalo Mendoza y Don Rosalio Balvanera, aunque desafortunadamente en el presente no hay cultivadores de la escultura, pero sí de la pintura como el caso de Don Luis Valentín que reside en la comunidad de Jocoqui.

---

<sup>501</sup> APA. Libro 1. Bautismo de Razas. Fol. 20047 vuelta.

<sup>502</sup> APA. Bautismos de Indígenas. Libro No. 2. Sin folio. Auto de Visita General de 24 de enero de 1675.

<sup>503</sup> APA. Libro 2º de la Cofradía de las Ánimas. Sin folio.

En las artes decorativas tenemos que antiguamente se adornaban los altares con telas, velas, banderillas de oro y plata. Esta tradición se mantiene principalmente durante la Semana Mayor.

Era ya tradición en 1760 quemar cohetes y "ruedas"(sic), como es todavía costumbre hacerlos en festividad como la de Nuestra Señora de la Concepción, del Señor de las Tres Caídas, de San Juan Bautista, de Nuestra Señora de Guadalupe, etc.

Las antiguas tradiciones y costumbres asociadas al trabajo desaparecieron cuando las haciendas ovejeras, los obrajes, las caleras y el antiguo tianguis de Apaseo desaparecieron.

Apaseo el Grande, como antiguo pueblo de frontera y con haciendas de ganado mayor dentro de sus lindes prohijó a grandes hombres -y mujeres- de a caballo. Algunos de esos hombres de a caballo fueron don Gaspar de la Cruz, indio cacique, a quien el día 24 de octubre de 1633 obtuvo licencia del virrey para montar a caballo, traer espada y daga<sup>504</sup>; otros fueron los indígenas Lucas, Melchor y Pedro Nicolás, Pedro de la Cruz y Antonio Martínez quienes en 1693 recibieron autorización para andar a caballo, herrar ganado, curtir pieles y comerciar con sus frutos<sup>505</sup> y don Miguel Velásquez de Lorea, propietario de la Hacienda de la Galera hacia 1700; otros fueron los rancheros que en 1810 se comprometieron con don Ignacio Carreño –administrador de la hacienda de San Pablo, cerca de Querétaro- para seguir al señor Cura Hidalgo<sup>506</sup>, de estos devinieron los soldados tanto insurgentes como realistas que a caballo pelearon la guerra de Independencia.

De mediados del siglo XIX recordamos a doña Leonarda Medina, alias "la Carambada", natural de la Punta, mujer de a caballo y bandido. También a los propietarios de las Haciendas de Ojo Zarco, El Peñón, El Saucillo, que se llamaban Don Mariano Morales, Don Apolonio Mejía, Don Pioquinto Martínez Olvera, Don Salvador Olvera, los miembros de la familia Esquivel, de la familia Ugalde, a Don Alfonso Oliveros Castillo, y tantos otros más<sup>507</sup>.

La tradición del charro Apaseense hecho en la brega diaria desaparece con motivo del reparto agrario, pero es recogida por Don Luis Oliveros quien forma una nueva generación de charros con miembros de la familia Oliveros, de la familia Muñoz Ledo, de la familia Urquiza y otros más, hábiles todos en la exhibición charra contemporánea.

La tradición charra es hoy continuada principalmente por la familia Muñoz Ledo, quienes han organizado el XXXIII Congreso y Campeonato Nacional Charro de 1983<sup>508</sup> y el LII Congreso y Campeonato Charro de 1996<sup>509</sup>.

<sup>504</sup> AGN. Indios. Vol. 12. Exp. 61. foja 36.

<sup>505</sup> AGN. Indios. Vol. 31. Exp. 200. fojas 153 v a 156 v.

<sup>506</sup> Miquel i Vergés, José María. "Diccionario de Insurgentes". México. Porrúa. 1969. Pág. 124.

<sup>507</sup> AB. Apuntes de José Estrella Vázquez.

<sup>508</sup> Muñoz Ledo Cabrera, Luis. "Apaseo, Monografía histórica". México. Repeticiones Gráficas. 1995. Pág. 54.

<sup>509</sup> El Sol del Bajío. Domingo 20 de octubre de 1996. Pág. 8D

El principal exponente de la charrería apaseense en el presente es Don Juan Jaime Muñoz Ledo y su equipo.

Es necesario recordar que en Apaseo el Grande funcionó en las calles de Morelos desde aproximadamente 1905 y hasta 1940 la Plaza de Toros “Unión”.<sup>510</sup>

En la gastronomía es interesante la costumbre apaseense de las “vacas”, alimento constituido por un guiso, que puede ser chicharrones con papas y legumbres condimentado con salsa picante, o de picadillo de carne y hasta de atún; el guiso es envuelto por una delgada costra de pan; adicionalmente hay un pan dulce que se realiza con masa de trigo integral y cuyo relleno en lugar de ser un guiso es queso fundido y es conocido como “gallo”. Lo interesante del platillo descrito es su semejanza con los conocidos “pastes” de Pachuca o Real del Monte, de los cuales se sabe que fueron introducidos por los mineros ingleses en el siglo XIX<sup>511</sup>, pero Apaseo nunca ha sido una zona minera y al parecer nunca ha tenido una colonia inglesa; pero hay un dato, a mediados del siglo XIX, vivió en Apaseo un médico inglés, el Dr. Roberto Varduck<sup>512</sup>, originario de Whitby, Condado de York, sobre el Mar del Norte.

Durante el virreinato además de las repúblicas de indios de Apaseo, San Miguel de Istla, San Bartolomé Aguascalientes existieron corporaciones organizadas para los fines del culto religioso, ellas fueron la Cofradía de las Ánimas, la Cofradía de la Purísima Concepción, la Cofradía de Jesús Nazareno o de las Tres Caídas en el pueblo de Apaseo. En el pueblo de Istla funcionaban por los menos las Cofradías de San Miguel Arcángel y la Cofradía del Santo Entierro.

Todas estas cofradías fueron fundadas en el siglo XVII y operaron hasta aproximadamente el año de 1860 en que sus bienes, de que se mantenían, fueron afectados por la ley de desamortización, perdieron fuerza y se extinguieron.

Posteriormente fueron establecidas diversas asociaciones con fines puramente devocionales tales como la Tercera Orden Franciscana, la Adoración Nocturna, las Hijas de María, etc. A mediados del siglo XX, signo del paso de los tiempos, fue creado el Club de Leones de Apaseo y veinte años más tarde el Club Rotario, que languidecieron en víctimas de la apatía hasta su extinción.

### 6.3. Apaseenses distinguidos.

**Andrés Sánchez Eduhia** (?-?). Cacique ñahño de Apaseo que al fundarse el pueblo comenzó las obras de construcción del templo y convento, de la Capilla del Hospital (ya desapare-

<sup>510</sup> AB. Programa de fiestas. Plaza de Toros “Unión”. Sugestiva Corrida de toros por jóvenes aficionados para la tarde del domingo 7 de febrero de 1932. Se lidiaron 2 toretes y 2 becerras de la famosa ganadería de Galindo, siendo los primeros a muerte. Impreso sobre papel de china.

<sup>511</sup> Pastes. Empanadas de harina de trigo rellenas (conforme a la receta original) de cubitos de carne de res, poro y pimienta negra en grano. En Sánchez Mejorada, Adriana. Artículo “Real del Monte”. En “México Desconocido”. Enero de 1995. Número 215. Año XIX. Pág. 18.

<sup>512</sup> APA. Bautismo de Razas. Libro No. 28. Hoja anexa. (30 de agosto de 1847)

cida) y de las Casas Reales, organizó los trabajos de las tierras de la comunidad (probablemente la Hacienda del Vicario y el Rancho el Moral)<sup>513</sup>.

**Fernando de Córdoba y Bocanegra** (1565-1589). Hijo de Don Nuño de Chávez y heredero del Mayorazgo de los Apaseos<sup>514</sup>. Excelente poeta castellano y latino, músico, pintor y caballista.

En 1586 renunció al Mayorazgo y se entregó en Texcoco a una heroica vida de pobreza, caridad con los indios enfermos, penitencia y contemplación hasta que resuelto a entrarse descalzo de San Francisco, acabando de recibir el subdiaconado en Puebla, allí murió en 1589 entre veneración de santidad que persistía en el siglo XVIII. Fray Alonso Remón publicó en 1617, en Madrid, su biografía con el título de “Vida del siervo de Dios, D. Fernando de Córdoba y Bocanegra”; de su obra poética se conserva “Canción al amor divino” y “Canción al nombre de Jesús”<sup>515</sup>.

**Francisco Jerónimo, Francisco Valencia, Gabriel Martín, Cristóbal Martín, Antonio Itza y Juan Zacarías**, miembros de la República de Indios de Apaseo que en 1635 derrotan en pleito legal al cabildo español de Celaya asegurando la posesión y el uso de las aguas del manantial del Nacimiento.

**Andrés Quiles Galindo**<sup>516</sup> (1673<sup>517</sup> - 1727<sup>518</sup>). Fraile Franciscano; abogado; fue regente de estudios, consultor y calificador del Santo Oficio, pro-ministro provincial de la Provincia franciscana de Michoacán, Procurador General de todas las provincias franciscanas de América Española<sup>519</sup>. Escritor y geógrafo. Escribió “De la situación de climas, montes, ríos, puertos, costas de las Indias Occidentales”, dedicada al Conde de Frigiliano, Presidente del Consejo de Indias, impreso en Madrid en 1714; además “Apología de la Conservación del Colegio de Propaganda Fide de la Ciudad de Querétaro”. Madrid. 1707. En cuarto<sup>520</sup>. Fue presentado en 1718 por el Rey de España, Felipe V, a la Santa Sede para ocupar la sede episcopal de Managua, Nicaragua. Murió en Sevilla preparando viaje a su sede<sup>521</sup>.

**José Quiles Galindo** (1678<sup>522</sup> -?). Doctor de la Universidad. Abogado fiscal de la Real Hacienda; Relator del Tribunal de la Santa Cruzada y Abogado del Juzgado de Bienes de Difuntos

<sup>513</sup> Wright, David. “Conquistadores otomís en la Guerra Chichimeca”. Querétaro. Gobierno del Estado de Querétaro. 1988. Colección: Documentos de Querétaro No. 6. Pág. 38 y 50.

<sup>514</sup> Ocaranza, Fernando. “Gregorio López, El hombre celestial”. México. Ediciones Xochitl. 1944. Colección Vidas Mexicanas No. 14. Pág. 134.

<sup>515</sup> Méndez Plancarte, Alfonso. “Poetas Novohispanos, primer siglo (1521-1621)”. México. UNAM. 1991. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 33. Págs. XXXIII a XXXIV y 76 a 81.

<sup>516</sup> En la colonia La Huerta de la ciudad de Apaseo el Grande hay una calle que por error del funcionario y contratistas del Municipio se llama Aquiles Galindo. Esta persona no existió, ya que esa calle esta nominada en honor de este ilustre apaseense.

<sup>517</sup> APA. Bautismo de Razas. Libro No. 4. foja 8 vuelta.

<sup>518</sup> AB. Caja Biografías de Apaseenses. Exp. Hermanos Quiles Galindo. Correspondencia del día 3 de octubre de 1951 del Canónigo Luis Enrique Mejía Fajardo, Párroco de la S.I.C. y Secretario del Obispado de León, Nicaragua C.A.; a José Estrella Vázquez. Usa como fuente: Aguilar, Dr. Arturo. “Reseña histórica de la Diócesis de Nicaragua”.

<sup>519</sup> Carreño, Alberto María. “Efe mérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustro”. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia. UNAM. México. 1963. Tomo I, Págs. 410 y 411.

<sup>520</sup> Ayala Echavarrí, Rafael. “Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro”. México. Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de Información para el Extranjero. 1949. Monografías Bibliográficas Mexicanas. No. 2. Pág. 329. Hay una nota que dice [Citado por Beristain en su “Biblioteca Hispano Americana” y por Osoreo en sus “Alumnos Distinguidos”. Trascibo fecha y tamaño de Osoreo, por parecerme más cuidadoso en estos datos]

<sup>521</sup> Ver nota 218.

<sup>522</sup> APA. Bautismo de Razas. Libro No. 4. sin número de foja.

de la Nueva España. Escribió, según Beristáin: “Funerea perentatio in obitu... Ludovici XIV...Mexici, 1717”. Se presentó en 1705 y 1707 como candidato a Rector de la Real y Pontificia Universidad de México, perdiendo las elecciones en ambas ocasiones<sup>523</sup>. Canónigo Doctoral del Cabildo Catedral de Valladolid hacia 1709<sup>524</sup>.

**Francisco Pérez Pabón de Ocampo** (1712<sup>525</sup> -muerto antes de 1767<sup>526</sup>). Teniente de Alcalde Mayor del Pueblo de Apaseo y su Partido, en funciones en 1755<sup>527</sup>. Primera autoridad jurisdiccional apaseense que sabemos nació en Apaseo.

**Basilio Juan** (1735-?). Fiscal (Catequista) de la Cuadrilla Grande en 1783, inició el proceso que llevará a la fundación del Pueblo de San Andrés.

**Pedro Pablo** (?-?). En 1788 encabeza la resistencia apaseense a la ampliación del pago de los diezmos sobre otros productos no antes considerados en ese impuesto. Su resistencia atrae la atención de la corte de Madrid que en ese año y el siguiente, y a propósito del pleito iniciado por este apaseense, proclama en dos reales cédulas que en territorio del imperio español es facultad privativa de la autoridad civil el imponer cárcel y cualquier otra pena física.

**Francisco Antonio Fernández de Herrera y Merino de Arévalo**. (1755<sup>528</sup> -1824<sup>529</sup>). Hacendado y comerciante, el más importante de Apaseo en su momento. Probable estudiante en el Oratorio de San Felipe Neri de San Miguel el Grande<sup>530</sup>. Constructor de la Casa de los Perros. Fue en 1805 Alcalde Ordinario de Celaya. Era en esa ciudad Alcalde de segundo voto el 20 de septiembre de 1810 cuando los insurgentes ocuparon Celaya. Tuvo entonces que resolver innumerables problemas y situaciones que se suscitaron para evitar el saqueo y el robo de las casas de los españoles, lo que enfrentó con valor e inteligencia, prácticamente como la única autoridad de la ciudad de Celaya<sup>531</sup>: Fue acusado de infidente a la corona, aunque logró su rehabilitación. Durante la revolución de independencia residió largas temporadas en Querétaro con su familia; su esposa doña Josefa Gómez Aureoles murió en Querétaro el 25 de octubre de 1819<sup>532</sup>.

**José María Fernández de Herrera y Gómez** (1784<sup>533</sup> -?). Abogado y político. Miembro suplente del claustro de gobierno de la Real y Pontificia Universidad de México en 1811, como

<sup>523</sup> Carreño, Alberto María. “Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros”. UNAM. México. 1963. Tomo 1. Págs. 393 a 394 y 399 a 400.

<sup>524</sup> “Diccionario de Historia, Biografía y Geografía de México. Porrúa. México. 1994. Tomo 3. Pág. 2383.

<sup>525</sup> APA. Bautismos de Españoles. Tomo 4. folio 10 v.

<sup>526</sup> APA. Matrimonios. Tomo 7. folio 177.

<sup>527</sup> APA. Libro de la Cofradía de las Ánimas. Inventario de bienes levantado por Alberto de la Cabadilla, mayordomo.

<sup>528</sup> APA. Bautismo de españoles. Tomo 5. 12 de febrero de 1755. Folio anexo en 1817 sin número.

<sup>529</sup> APA. Entierro de Razas. Libro No. 10. f. 159 frente.

<sup>530</sup> APA. Informaciones matrimoniales. Libro No. 30. folio 137 f. (30 de mayo de 1780). En esta información Don Francisco Antonio Fernández de Herrera declaró tener 25 años y es presentado como testigo del contrayente.

<sup>531</sup> Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; “La magia del barroco en Apaseo”. Fundación Cultural Bancomer. México. 1999. Pág. 244 a 248.

<sup>532</sup> Argomaniz, José Xavier. “Diario de Querétaro. 1807 a 1826”. Ediciones culturales Gobierno del Estado de Querétaro. 1979. Pág. 222.

<sup>533</sup> APA. Bautismo de Razas. Libro No 5. Sin número de folio. (25 de agosto de 1784)

representante de los estudiantes de leyes<sup>534</sup>. Ocupó el cargo de Teniente de Justicia de Apaseo desde septiembre de 1810 y en el año de 1811<sup>535</sup>; después de 1816 fue regidor en la ciudad de Querétaro y en 1818 fue electo Alcalde de segundo voto de esa ciudad, presidiendo por indisposición del Gobernador, y por mandato del Virrey, el Cabildo. Miembro del Cabildo de Querétaro en 1820 donde organiza la jura la Constitución de Cádiz<sup>536</sup>. Obtenida la Independencia fue Diputado Provincial en San Luis Potosí<sup>537</sup>, elegido diputado por Guanajuato al Segundo Congreso Constituyente, que estuvo reunido entre el 5 de noviembre de 1823 y el 24 de diciembre de 1824<sup>538</sup>, en su carácter de diputado firma el 31 de Enero de 1824 la Acta Constitutiva de la Nación Mexicana<sup>539</sup>. Inicio una traducción del original italiano de las "Cartas Americanas" del Conde Carli, libro que aborda el tema de la necesidad de regresar sus bienes a los indígenas<sup>540</sup>, aunque no consta la haya publicado.

**Pablo Esquivel** (?-1819). Insurgente, "Cabecilla de los Rebeldes del Picacho".

**José Luis G. Camacho** (1805-1861)<sup>541</sup>. Guerrillero del bando Conservador. Obtuvo el grado de Coronel, muere en un combate contra las tropas liberales frente a Apaseo. Nació en San Andrés de Apaseo el Alto.

**Juan Francisco Oliveros Oliveros** (1817-1897)<sup>542</sup>. Comerciante, agricultor y ganadero, el más importante de Apaseo a fines del siglo pasado.

**Rafael Lazarini Mendoza** (1822-1868)<sup>543</sup>. Presbítero. Cura Párroco Interino de Apaseo en repetidas ocasiones durante los años de la Reforma y el Segundo Imperio.

**Antonio Plaza Llamas** (1830<sup>544</sup>-1882). Nació en el pueblo de Apaseo el día 2 de junio de 1830, fue bautizado en el templo parroquial de San Juan Bautista de Apaseo el día 6 de junio del mismo año con el nombre de José Marcelino Antonio Jesús de la Trinidad, sus padres fueron José María Plaza y María de la Luz Llamas y Menéndez.

Estudió en el Seminario Conciliar de la Ciudad de México, donde sólo se cursaban dos carreras: la eclesiástica y la de Jurisprudencia<sup>545</sup>. Sentó plaza con el grado de alférez en mayo de

<sup>534</sup> Carreño, Alberto María. Obra Citada. Tomo II, Págs. 846 a 847.

<sup>535</sup> Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; Obra Citada.

<sup>536</sup> Frías, Valentín F. "Leyendas y tradiciones queretanas. Volumen 3". Querétaro. UAQ. 1988. Pág. 252.

<sup>537</sup> Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 4. Pág. 110.

<sup>538</sup> Moreno Valle, Lucina; "Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821 a 1853". Instituto de Investigaciones Bibliográficas – UNAM. México. 1975. Pág. 896 a 897.

<sup>539</sup> Casasola, Gustavo; "Seis siglos de Historia Gráfica de México, (1325-1976)". Editorial Gustavo Casasola. México. 1978. Tomo 2. Págs. 582 a 585.

<sup>540</sup> Moreno Valle, Lucina. Obra citada. Pág. 29

<sup>541</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 13. foja 109 frente. Hoja Anexa.

<sup>542</sup> Archivo Registro Civil de Apaseo. Libro No. 3. foja 17 vuelta.

<sup>543</sup> APA. Entierros de Razas. Libro No. 13. Tercer cuaderno. Foja 4 v. (11 de octubre de 1868).

<sup>544</sup> APA. Bautizo de españoles. Libro 26. foja 86 frente.

<sup>545</sup> Peza, Juan de Dios. "Prologo" en Plaza, Antonio. "Álbum del Corazón". México. El Libro Español. Sin fecha. Pág. 7.

1854 en el “Escuadrón Activo de Lanceros de La Piedad” pasando a las pocas semanas al “Batallón de Cazadores de la Guardia”, uno de los cuerpos de elite del régimen de Presidente Santa Anna, en que participó en acciones en el estado de Guerrero combatiendo a los rebeldes liberales de Ayutla, pasó luego a Michoacán y Jalisco donde se distinguió en el asalto a Ario. Cerca de Guadalajara la tropa del batallón se amotinó pretendiendo dar muerte a la oficialidad; el lance fue comprometido pero Plaza mantiene la sangre fría, logra imponerse y dominar a los alzados. Al triunfo de los liberales continua en el ejército hasta diciembre de 1856 cuando solicita y obtiene, sin mayor obstáculo, la licencia absoluta para separarse del Ejército.

Permanece un año haciendo vida de civil, tiempo en el cual se convierte en fervoroso liberal. En diciembre de 1857 lo encontramos combatiendo, con el grado de teniente de la Guardia Nacional del Distrito Federal, a los alzados del General Zuloaga, al ocupar los conservadores la Ciudad de México; Antonio Plaza toma camino a Michoacán donde se presenta con el General liberal Manuel García Pueblita. El General García Pueblita lo hace capitán en diciembre de 1858 y lo encarga de su secretaria particular, participando en labores de reconciliación entre éste y Epitacio Huerta. Asiste al combate de la Estancia de la Vacas y al de Calpulalpan, que decidió la guerra de Reforma. Su actuación en este último combate le valió que el General Ignacio Zaragoza lo ascienda a Teniente Coronel de infantería.

El triunfo de la causa liberal lo alejó de la milicia, yendo a servir el empleo de oficial primero de la Secretaria de Hacienda. Siguió al Presidente Juárez a Guanajuato y a San Luis Potosí solicitando que se le admitiera nuevamente en las filas republicanas, nunca lo consiguió. En diciembre de 1881, durante el gobierno del Presidente González vuelve al servicio militar, con destino al Depósito de Jefes y Oficiales.

Al morir el 27 de agosto de 1882 lo acompañaron a su tumba fuerzas del 15º Batallón de Línea<sup>546</sup>.

Antonio Plaza, en su vertiente de periodista, fue colaborador con poemas y artículos de los periódicos capitalinos de la época “El Horóscopo”, “Los Padres del Agua Fría”, “La Idea”, “La Bandera Roja”, “La Luz de los libres”, “El Constitucional”, “La Orquesta”, “La Pluma Roja”, “San Baltasar” y “La Revista Mexicana”<sup>547</sup>.

El “Álbum del Corazón”, la única compilación de su poesía, ha sido objeto de múltiples ediciones; las principales son: la primera de 1870, editada por la imprenta de El Siglo XIX, de Don Ignacio Cumplido; la de 1880, producida por la Imprenta de Antonio M. Rebolledo, en Coatepec,

<sup>546</sup> Fichero. Biografías Mexicanas. Por el Teniente Coronel Silvino M. González. En “Novedades” del viernes 27 de agosto de 1948.

<sup>547</sup> Peza, Juan de Dios. “Prologo” en Plaza, Antonio. “Álbum del Corazón”. México. El Libro Español. Sin fecha. Pág. 7.

Ver: (4ª edición de esta casa); y la de 1885, debida al francés Ramón Lainé, librero editor con sucursales en México, Veracruz y Puebla (7ª edición de esta casa)<sup>548</sup>.

**Valente Hernández** (1846-?). Teniente de la Caballería Republicana, condecorado por el Presidente Juárez por servicios prestados a la República en la Guerra de Intervención.

**Santos Ma. Carvajal Vázquez** (3 de noviembre de 1856<sup>549</sup> - 9 de Mayo de 1944). Presbítero. Vicario en Apaseo el Alto y luego Cura Párroco de Apaseo de marzo de 1898 a abril de 1904. Realizó al templo Parroquial varias mejoras. Canónigo del Cabildo Catedral de Morelia. Obtuvo en 1940 que la Congregación del Verbo Encarnado trasladara a Apaseo una comunidad a fin de tener maestras que sirvieran a la Escuela Parroquial de niñas hasta la fecha (2001).

**Marín Virgen Puerta** (1861<sup>550</sup> - ¿?). Maestro de obras. Construyó los templos de la Hacienda de San Cristóbal, el templo de la Villita y el templo de la Preciosa Sangre. Activo entre 1880 y 1910.

**Mariano Corona** (1806 - 1865). Político conservador. Fue repetida veces miembro del H. Ayuntamiento de Apaseo, murió en circunstancias poco claras durante el segundo Imperio.

**Benito Mendoza** (1825<sup>551</sup> - 1913). Artesano y cronista. Escribió en 1896 una "Historia de Apaseo" basada en tradiciones históricas que él recogió y en sus memorias.

**Daniel Frías Frías**. (1859-1931). Sacerdote. Nació en la Hacienda de Gamboa, entonces en el Partido de Apaseo, hoy Municipio de Apaseo el Alto. Consagrado sacerdote el día 6 de diciembre de 1882. Catedrático del seminario conciliar de Querétaro, Vicerrector del mismo seminario, ocupó numerosos cargos de la administración eclesiástica queretana. Miembro de la más distinguida familia de literatos queretanos, escribió varias obras de piedad, un curso de canto gregoriano y varios cantos piadosos. Nombrado canónigo de gracia en 1909, magistral en 1912 y canónigo teólogo en 1924.

**Marciano Tinajero y Estrada** (1871-1957). Sacerdote. Sexto Obispo de la Diócesis de Querétaro. Nació en el rancho de La Nopalera, entonces Partido de Apaseo, hoy en el Municipio de Apaseo el Alto, el día 2 de noviembre de 1871. Curso todos sus estudios en diversas instituciones educativas queretanas. Consagrado sacerdote el 27 de diciembre de 1896, profesor del seminario conciliar de Querétaro durante trece años, párroco de la parroquias de San Sebastián y Santa Ana,

<sup>548</sup> Plaza, Antonio. "Del Álbum del Corazón y otras páginas". Edición, prólogo y selección Juan Diego Razo Oliva. México. Factoría Ediciones. 2000. Colección La Serpiente Emplumada, 21. Pág. XIII.

<sup>549</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 29. foja 208 frente.

<sup>550</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro 29. foja 185 vuelta.

<sup>551</sup> APA. Informaciones matrimoniales. Libro No. 194. foja 124 frente. (10 de enero de 1872). Benito Mendoza declara ser originario y vecino de Apaseo y tener 46 años.

canciller de la Curia Diocesana de Querétaro, Canónigo del Cabildo Catedralicio de Querétaro. Nominado el 8 de enero de 1932 Vicario General de la Diócesis de Querétaro, preconizado Obispo de Querétaro el 2 de junio de 1933, responsabilidad que conservó hasta su muerte, el día 27 de octubre de 1957<sup>552</sup>.

**Magdaleno Rodríguez Guerrero** (1872<sup>553</sup> -?). Agricultor, comerciante y arriesgado empresario. Descubrió el mercado norteamericano para el ajo de Apaseo y del Bajío en 1914. Nació en San Andrés del Paso.

**Gumersindo de Santiago** (1875<sup>554</sup> - 1947). Político, tres veces Presidente Municipal. Agricultor y exportador, fue llamado el “Rey del Ajo”.

**Pedro de Julián Jiménez.** (1875-¿?). Agrarista; Nació en la Cuadrilla Grande de la Hacienda de Mayorazgo, como se llamaba en aquel entonces la hoy localidad de San Pedro Tenango el Nuevo- el día 1º de agosto de 1875. Estudio en el Seminario Conciliar de Morelia. Contrajo matrimonio en 1892 con la señora María Lara Contreras. En 1904 comenzó a solicitar la restitución de los terrenos de la Cuadrilla Grande. Que logró en 1915 siendo Gobernador el General y médico José Siurob Ramírez cuando se entregan al pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo las haciendas de Mayorazgo y San José Agua Azul por concepto de restitución de tierras. Esta restitución se perdió por instrucciones del Venustiano Carranza. En 1923 fue el segundo secretario de la Liga de Comunidades Agrarias de Guanajuato<sup>555</sup> por fallecimiento en combate de Gervasio Mendoza. Obtiene finalmente la resolución presidencial de entrega de ejido el día 29 de abril de 1929. De la que entraron en posesión el día 13 de agosto de 1933 en presencia del Ing. Salvador Murillo Zafa. Retirándose al cultivo de su parcela.

**Ildefonso de Julián.** Agrarista, nacido en San Pedro Tenango, Fue cronista del reparto agrario, compañero y hermano del anterior.

**Bonifacio Montero Villagomez** (1877<sup>556</sup> -?). Transportista, se inició con una diligencia hacia Celaya en uso aún en 1911. Posteriormente adquirió un camión de dieciséis pasajeros llamado "el Mexicano"; es fama que poseía el permiso número uno de Autotransporte de Pasajeros de la Secretaría de Comunicaciones.

<sup>552</sup> Herrera Tejeda, Rafael. “Galería de los excelentísimos y reverendísimos señores obispos y de los muy ilustres señores capitulares de la Santa Iglesia Catedral de la Diócesis de Querétaro. México. Editorial Jus. 1975. Pág. 105 a 116. Monografías Históricas de la Diócesis de Querétaro. Colección Primer centenario 1863-1963. Núm. 11.

<sup>553</sup> APA. Libro de Informaciones Matrimoniales No. 120. (1905-1906). Folio 98 v.

<sup>554</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 31. foja 123 vuelta (Segundo cuaderno)

<sup>555</sup> Rodríguez Ramírez, Eliseo, “El agrarismo en México y Guanajuato”. México. C.N.C. 1999 y Razo Oliva, Juan Diego. “De Benito Canales a Gervasio Mendoza. Presencia del Zapatismo en el Bajío de 1910 a 1929”. México. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México –CNC. 1991. Precursores del Agrarismo No. 5. Pág. 105 y 123.

<sup>556</sup> APA. Copiador de Oficios No. 2. sin folio. Información matrimonial con fecha 10 de diciembre de 1937, en ella Bonifacio Montero declara tener 60 años de edad, ser originario y vecino de Apaseo.

**Heraclio Cabrera Campos** (1880<sup>557</sup>-?). A los 16 años se avecindó en la ciudad de Querétaro para estudiar en el Colegio Civil. En donde permaneció en calidad de maestro. Comenzó su carrera literaria en 1917 con un libro sobre el arte queretano contando con la ayuda del distinguido cronista queretano Don Valentín F. Frías<sup>558</sup>. Ameritado maestro del Colegio Civil de Querétaro (Hoy Universidad Autónoma de Querétaro) y cronista de la ciudad de Querétaro.

**Vicente Anastacio Ruiz y García** (1882<sup>559</sup>-1915). Agricultor, político y militar. Último Jefe Político y primer Presidente Municipal. Coloco la primera tubería de distribución de agua potable en Apaseo e introdujo la energía eléctrica en la cabecera. Teniente Coronel en la División del Norte, murió probablemente en los Combates de Celaya.

**Miguel Parra Pallares** (17 Agosto de 1882 - 20 de Abril de 1944). Fraile franciscano, Lector de filosofía en la Misión Vieja, en Santa Bárbara, California. Prefecto de Estudiantes, Maestro de Novicios y Guardián del Seminario de San Antonio, Texas. Nació en el Pueblo de Istla<sup>560</sup>.

**José Rebolledo Borja** (1886<sup>561</sup>-1969<sup>562</sup>). Abogado, El 10 de julio de 1917 ingresó en la Procuraduría General de la República, donde desempeñó el cargo de Agente del Ministerio Público Federal, adscrito, primero al propia Procuraduría General y posteriormente, adscrito al Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz y poco después, al Juzgado de Distrito en el Estado de Michoacán. El 24 de marzo de 1924 la Suprema Corte de Justicia lo nombró Juez de Distrito interino, en el Estado de Jalisco, con residencia en la ciudad de Guadalajara y más tarde, Juez numerario; el 29 de enero de 1925 el Alto Tribunal lo adscribió al Estado de Guanajuato. De 1926 a 1935, ejerció la función jurisdiccional de Juez de Distrito, en el Estado de Jalisco, en la Ciudad de México, en los estados de Puebla, de México y Veracruz. El 11 de septiembre de 1939 el pleno de la Suprema Corte le confirió el nombramiento de Magistrado de Circuito, cargo que desempeñó en el Tribunal del Quinto Circuito, con residencia en la ciudad de Puebla. El primero de enero de 1941 fue designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación<sup>563</sup>, por el Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho; pasó a integrar la Primera Sala, de la que resultó electo Presidente para el año de 1949. En 1942 colaboró provisionalmente en la Tercera Sala. Por un tiempo fue miembro de la extinta Comisión de Escalafón. Obtuvo su retiro voluntario en 1952. Falleció en la ciudad de Veracruz, Veracruz el 4 de noviembre de 1969<sup>564</sup>.

<sup>557</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 31. foja 214 frente.

<sup>558</sup> Frías F. Valentín. "Efemérides queretanas de la época del carrancismo 1914 y 1915". Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. 2005.Tomo 2. Pág. 22.

<sup>559</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 32. foja 38 frente.

<sup>560</sup> Vera OFM, Fray Víctor. Artículo "Fr. Miguel Parra O.F.M." en Revista "Ensayos". Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán. Sin lugar y fecha de edición.

<sup>561</sup> APA: Bautismos de Razas. Libro No. 32. foja 275 v.

<sup>562</sup> AB. Caja Biografías de Apaseenses. Expediente Rebolledo. Periódico Excélsior. De fecha 6 de noviembre de 1969. Nota Necrológica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<sup>563</sup> AB. Caja Biografías de Apaseenses. Expediente Rebolledo. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Departamento Administrativo. Oficina de Personal. Hoja de Servicios prestados al Poder Judicial de la Federación por el C. Lic. José Rebolledo Borja. Enviado por el C. Humberto Morelos Vázquez, Subjefe del Departamento Administrativo de la S.C.J.N a José Estrella Vázquez el día 10 de enero de 1970.

<sup>564</sup> Bravo Rodríguez, Alicia (Compiladora) "Ministros 1917-2004, Semblanzas". México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2005. Tomo 2; Pág. 587.

**José B. Buenrostro Carreño** (1889-1974) Comerciante y político. Diputado local en el Estado de Querétaro.

**José Mendoza Oliveros** (1891<sup>565</sup> -?) Abogado y político. Presidente Municipal de Celaya en dos ocasiones: en 1922 y en el bienio 1948-1949.

**Vicente Mendoza Oliveros** (1889<sup>566</sup> -?) Comerciante y político, fue Presidente Municipal en 1922 y en 1924, impulsa la reconstrucción de la casa municipal; en 1933 ayuda a organizar las celebraciones del 400 aniversario de la ciudad de Apaseo. Diputado a la XXXI Legislatura local por el VIII distrito<sup>567</sup>. Hombre muy culto impulsa la carrera de su hijo Héctor Mendoza como dramaturgo.

**Julián Cárdenas Prado** (1892-1976). Agricultor y político, miembro y líder local de la Unión Nacional Sinarquista<sup>568</sup>. Miembro de la Junta de Labradores donde ejercía como Juez de Aguas de Manantial del Nacimiento.

**Abundio Toral Malagón**. (1889-1963) Líder agrarista y político. Fue Presidente Municipal de Apaseo en tres ocasiones: En 1935; en el bienio 1938-1939 y en el trienio 1958-1960; en repetidas ocasiones fue compañero de fórmula como diputado suplente por el VI Distrito al Congreso del Estado<sup>569</sup>.

**Jesús S. Soto Jiménez** (1891-?) Periodista, literato, poeta, político y militar. Amigo de juventud de David Alfaro Siqueiros, el conocido muralista y militante de izquierda mexicano. El mismo Siqueiros declaró que fue Soto quien le prestó libros de Gorki y del anarquista Stiner<sup>570</sup>. Miembro del Estado Mayor del General Diéguez. Diputado local en la XXIX Legislatura por el Distrito XV<sup>571</sup>. Gobernador Interino del Estado de Guanajuato del 3 de noviembre de 1923 al 21 de abril de 1924. Publicó en 1922 un libro intitulado "Poemas", impreso en la ciudad de Guanajuato<sup>573</sup>.

**José de Jesús León Sámano** (1897-1987) Educador, maestro y director de las escuelas oficiales y parroquiales en Apaseo hasta el último cuarto del siglo XX.

**David Oliveros Rábago** (1900-1985). Comerciante, agricultor y empresario. Era frecuentemente buscado en Apaseo el Grande en busca de su consejo para cuestiones políticas, económicas y financieras.

---

<sup>565</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 23, foja 129 f.

<sup>566</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro No. 23 foja 42 v.

<sup>567</sup> Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores. Guanajuato. Gobierno del Estado. 1991. Tomo 4. Pág. 2627.

<sup>568</sup> Serrano Álvarez, Pablo. "La Batalla del Espíritu, El movimiento sinarquista en el Bajío (1932 -1951). México. CONACULTA. 1992. Tomo 1. Pág. 179.

<sup>569</sup> Aveleyra Santos, Luis R. (Editor). "Guanajuato en la Voz de sus Gobernadores; Compilación de Informes de Gobierno 1917 a 1991". Guanajuato. Gobierno del Estado de Guanajuato. 1991. Tomo 4. Cronología de los Congresos del Estado de Guanajuato 1917 a 1991. Pág. 2629 a 2630.

<sup>570</sup> Alfaro Siqueiros, David. "Me llamaban el coronelazo, (Memorias)". México. Grijalbo. 1977. Págs. 33, 59, 60, 61, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 86 y 106.

<sup>571</sup> Aveleyra Santos, Luis R. (Editor). Obra Citada. Tomo 4. Cronología de los Congresos del Estado de Guanajuato 1917 a 1991. Pág. 2626.

<sup>572</sup> Aveleyra Santos, Luis R. (Editor). Obra Citada. Tomo 4. Cronología de los Gobernadores de Guanajuato 1917 a 1991. Pág. 2620

<sup>573</sup> Biblioteca Nacional de México. Bnm10209679

**José Estrella Vázquez** (1900-1988). Administrador de empresas, agricultor y político. Presidente Municipal de 1950 a 1951. Impulsó la instalación de la primera biblioteca pública en Apaseo el Grande y la introducción de agua potable por tubería. Cronista de Apaseo desde 1974 hasta su muerte.

**Epifanio Martínez** (1904-1972) Distinguido alarife y maestro de obras. Construyó los templos parroquiales de Apaseo el Alto y Santa Rosa Jáuregui<sup>574</sup>.

**Luis Muñoz Ledo Cabrera** (1921- ) Presbítero, administrador de la construcción del Colegio Guanajuato. Cura Párroco en Apaseo el Alto. Catedrático del Seminario de Morelia. Vicario General de la Diócesis de Celaya. Escritor, cronista y orador sagrado.

**Isaías Lemus Oliveros** (1928-1976). Periodista, empresario y educador. Participa en la fundación de la secundaria "Beatriz de Tapia". En Celaya funda el "Instituto Celayense"<sup>575</sup> germen de la actual Universidad Latina de México.

**Jesús Cabrera Muñoz Ledo** (1928-2000). Nació en Apaseo el Grande, Guanajuato, el 20 de abril de 1928. Después de realizar en Francia, Suiza y Estados Unidos de América, estudios especializados en relaciones internacionales, con becas del gobierno francés y de la Organización de las Naciones Unidas, ingresó en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 1º de marzo de 1953.

En coordinación con Miguel Álvarez Acosta estableció en San Antonio Texas, el primer Instituto Mexicano de Cultura en los Estados Unidos, echando así las bases para que instituciones de esta índole se multiplicaran en aquel país y se fundaran en otras naciones amigas, particularmente en España, Francia y en América Latina. En ese contexto, siendo Embajador de Costa Rica, estableció en San José la Casa de México y el Instituto Mexicano de Cultura.

Al ingresar al Servicio Exterior Mexicano fue nombrado Jefe del Departamento de Organismos Especializados de la ONU, entre ellos la UNESCO, lo que le permitió trabajar cerca de Jaime Torres Bodet, Antonio Castro Leal, Pedro de Alba, Agustín Yáñez, José Gorostiza, Daniel Cosío Villegas, Silvio Zavala, José Luis Martínez y Octavio Paz.

Al impulsar, de modo programático, la difusión de la música mexicana en el exterior, estableció comunicación estrecha con directores, compositores y ejecutantes mexicanos, entre ellos, hay dos ilustres miembros del Seminario: los maestros Luis Herrera de la Fuente y Carlos Prieto. Cabrera Muñoz Ledo nombró a Henry Szinger Embajador Honorario de México ante la UNESCO, y como agregados culturales a Carlos Jiménez Mabarak y Dolores Carrillo Flores. Impulsó las carreras profesionales de Eduardo Mata y Jorge Federico Osorio.

<sup>574</sup> AB. Caja "Biografías de Apaseenses". Biografía de Epifanio Martínez García por María Luisa Martínez.

<sup>575</sup> Sin Autor. Boletín Informativo del Instituto Celayense. Número 3. Octubre de 1991. Celaya, Gto.

Con Juan Rulfo y José López Bermúdez integró una misión a América Latina (Colombia, Perú, Chile, Argentina y Venezuela) para promover el Segundo Congreso Panamericano de Escritores.

En coordinación con Celestino Gorostiza, Miguel Álvarez Acosta, Carmen Montejo y Luis G. Basurto promovió la participación internacional en el Primer Congreso Panamericano de Teatro y colaboró en la organización del Teatro de las Américas.

Al lado de prominentes promotores de la cultura mexicana, los arquitectos Luis Ortíz Macedo y Oscar Urrutia, colaboró con Pedro Ramírez Vázquez, desde la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la organización de la Olimpiada Cultural que acompañó a los Juegos Olímpicos celebrados en México.

Actividad académica: Diplomado en relaciones Internacionales del Institut des Hautes Internationales de París, Francia (tesis: Los Principios de derecho internacional público y los organismos internacionales). Con Beca de la ONU, especialización en organismos internacionales en Ginebra, Suiza. Asesor en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en el Colegio de México. Miembro activo del Seminario de Cultura Mexicana, de la Academia Mexicana de Historia y Geografía y de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano.

Empleos diplomáticos en México: Jefe del Departamento de Naciones Unidas. Subdirector General de Organismos Internacionales. Director General de Relaciones Culturales. Director en Jefe para Asuntos Culturales y Cooperación Técnica Internacional.

Empleos diplomáticos en el extranjero: Representó a México en numerosas reuniones internacionales en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Adscrito a la Delegación Permanente de México ante la UNESCO. Embajador de México en Australia, Nueva Zelanda y Fidji; en Costa Rica; Brasil y Egipto. Embajador concurrente ante los gobiernos de Siria, Jordania y Sudán, con residencia en El Cairo.

Senador por el Estado de Guanajuato en las L y LI Legislaturas del Congreso de la Unión. En el Senado, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y miembro de la Gran Comisión. Presidente de la Comisión Especial de Procuración y Editor-Jefe de la revista Senado Mexicano. Secretario del Grupo Nacional Mexicano de la Unión Interparlamentaria Mundial. Representante del Congreso de México en el Congreso de la misma Unión y Asesor de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados a las LII y LIII Legislaturas.

Cabrera Muñoz Ledo presidió la Fundación Quehacer por Guanajuato, asociación civil que promueve la educación, la salud, el campo, la cultura y el deporte en aquel Estado.

Compartió con su esposa, la señora Muriel del Olmo de Cabrera, la misión de educar a sus hijos Pablo, Muriel, Ana Cecilia y Luisa Fernanda, así como las tareas de proyección social propias de su actividad profesional. Jesús Cabrera Muñoz Ledo falleció en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 2000<sup>576</sup>.

**Juana Mancera Cárdenas.** Educadora y médico. Recibió merecido diploma del Gobernador Aguilar y Maya en 1951. En 1959 se tituló de médico. Radica actualmente en Celaya.

**Próspero Ramírez Gómez (1927-2006).** Transportista y político.

**Antonio Calzada Urquiza.** Nació en 1931 en el pueblo de San Miguel de Istla de familia queretana. Estudió hasta el bachillerato en la ciudad de Querétaro y arquitectura en la UNAM. Delegado del IMSS en el Estado de Querétaro. Presidente Municipal de Querétaro de 1970 a 1972. Gobernador del Estado de Querétaro desde el 1º de octubre de 1973 al 30 de septiembre de 1979<sup>577</sup>. Es padre del Licenciado y Maestro en Administración Pública José Eduardo Calzada Roviroa, Senador por el Estado de Querétaro de 2006 a 2012; electo en 2009 Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro para el periodo 2009 a 2015.

**Héctor Mendoza Franco (1932- ).** Dramaturgo y director de teatro. Estudio en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de Filosofía y Letras de la UNAM; y, con una beca de la Fundación Rockefeller, teatro, en la Universidad de Yale (1957-59). Fue becario del Centro Mexicano de Escritores (1953-54 y 1962-63). Profesor de la UNAM (1969- ), de la Escuela Teatral del INBA (1960-82) y del Núcleo de Experimentación Teatral. En 1973 fue jefe del Departamento de Teatro de la UNAM. Colaborador de la Revista de la Universidad, Diálogos y Diorama de la Cultura, suplemento del diario Excelsior. En cine dirigió el cortometraje “La Sunamita”, integrante de la cinta “Amor, amor, amor” (1965), ganadora del cuarto lugar del primer Concurso de Cine Experimental. Autor de las obras de teatro “Ahogados” (Premio Manuel Eduardo de Gorostiza, 1952), “Las Cosas Simples” (Premio Juan Ruiz de Alarcón, 1953), “La Camelia” (1959), “Salpícame de Amor” (1964), “¡A la Beocia!” (1965), “Los Asesinos” (1969), “Noche decisiva en la vida de Eva Iriarte” (1984) y “Del día que murió el señor Bernal dejándonos desamparados” (1981), “Muerte súbita” (1988) y “Fedra” (1988<sup>578</sup>). Premio Nacional de las Artes en 1994<sup>579</sup>.

**Luis Rebolledo Muñoz Ledo (1917- 1995).** Pintor.

**Salvador Guerra Jiménez (1935).** Médico y político. Presidente Municipal de Celaya en el trienio 1983 a 1985. Diputado Local en la LV Legislatura.

<sup>576</sup> Información obtenida en [www.jesuscabrera.com.mx](http://www.jesuscabrera.com.mx) el 16 de agosto de 2009.

<sup>577</sup> Gómez Labardini, Ma. Isabel y Anaya Larios, José Rodolfo. “Querétaro en las últimas décadas” en “Breve Historia de Querétaro”. Querétaro. Ediciones del Gobierno del Estado de Querétaro. 1986. Colección Documentos de Querétaro/ 1. Págs. 158 a 161.

<sup>578</sup> Musacchio, Humberto. “Diccionario Enciclopédico de México”. México. Sector de Orientación Pedagógica. 11ª. Reimpresión. 1997. Tomo 2. Pág. 1209.

<sup>579</sup> Peralta, Braulio. Artículo “Los Recuerdos de Recuerdos”. En La Jornada Semanal. No. 272. 28 de agosto de 1994. Pág. 18 a 22.

**Luis Manuel Jiménez Lemus.** Economista y político. Diputado a la LV Legislatura local y a la LVI Legislatura Federal.

**María Concepción Manríquez** (¿?-1954). Dona los terrenos en que se construyó el "Instituto Dr. Carlos Navarro" poco antes de morir.

**Fructuoso Valencia** (¿-?). Agricultor descendiente de los fundadores de Apaseo. Compro una casita en la calle de Morelos, que regalo posteriormente a la Iglesia Católica, y que es el acceso de la calle de Morelos al Instituto Dr. Carlos Navarro.

**María Concepción Buenrostro de Pérez** (?-1968). Educadora.

**Francisca Camacho** (1894-1990). Cumplió 75 años como Educadora.

**Catalina Ramírez Macías** (¿?-¿?). Educadora.

#### 6.4. La familia de los Pérez Pabón.

La familia materna del Señor Cura Don José María Morelos y Pabón, héroe de la Independencia Mexicana, eran apaseenses.

En una contribución al estudio de la personalidad de tan distinguido mexicano presento el siguiente listado y el árbol genealógico que se muestra en el anexo gráfico página XIII.

En el árbol genealógico cada individuo es intitulado con un número que se relaciona con el siguiente listado en el que indico su nombre propio y los datos conocidos sobre cada uno de ellos.

1. Sebastián Pérez Pabón. Nacido Sebastián Bolaños o también Bañuelos en la ciudad de Querétaro el 16 de enero de 1679<sup>580</sup>. Contrae matrimonio el día 1º de abril de 1695 en la cárcel de Querétaro<sup>581</sup>. Es velado en Apaseo el 11 de julio de 1696<sup>582</sup>. Muere en Apaseo y es enterrado el 18 de noviembre de 1733<sup>583</sup>.
2. Juana de Ocampo también llamada Juana de Osio y Ocampo. No se han encontrado datos directos de ella, pero es contemporánea de Agustín de Osio y Ocampo, arrendatario de Mayorazgo y dueño de la Hacienda de los Amoles, de Manuel Antonio de Osio y Ocampo, Obispo de Cebú y de Álvaro de Osio y Ocampo,

<sup>580</sup> APSQ. Nacimientos de españoles 1670 a 1679. foja 78 vuelta.

<sup>581</sup> APSQ. Matrimonios de Españoles, Mulatos y Negros. 1680 a 1702. foja 114 v.

<sup>582</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 7. foja 89 frente

<sup>583</sup> APA. Entierros de Razas. Tomo 5. sin folio.

- primer Cura Párroco y fundador del pueblo de Dolores (hoy Dolores Hidalgo)<sup>584</sup>. Muere y es sepultada el 18 de Febrero de 1738<sup>585</sup>.
3. Juana Pérez Pabón de Ocampo. Nace el 23 de abril de 1696<sup>586</sup>. Muere probablemente niña en fecha desconocida.
  4. Mujer libre, así llamada en el testamento de Pedro Pérez Pavón. Se desco noce su nombre.
  5. Pedro Pérez Pabón de Ocampo. Nace en Apaseo el 6 de Junio de 1698<sup>587</sup>. Hace testamento instituyendo una capellanía a favor de su hijo Joseph Antonio el 12 de Marzo de 1750, muriendo poco después.
  6. Sebastián Pérez Pabón de Ocampo. Nace el 30 de Enero de 1700<sup>588</sup>. Por carecer de datos posteriores de él se cree que murió niño y antes de su hermano del mismo nombre.
  7. María Candelaria Pérez Pabón de Ocampo. Nace el 12 de febrero de 1702<sup>589</sup>. Se casa en fecha todavía desconocida y muere antes del año de 1750, pero se desconoce la fecha exacta.
  8. Vicente Villaseñor.
  9. Josepha Pérez Pabón de Ocampo. Nace el 9 de Abril de 1704<sup>590</sup>. Se ignora si se casó. Vivía todavía en 1734. Se desconoce su fecha de defunción.
  10. Micaela Pérez Pabón de Ocampo. Muere probablemente niña en fecha desconocida. Nació y es bautizada el 10 de Octubre de 1706<sup>591</sup>.
  11. Catharina Uarte Castañeda. Natural de Uruapan. Muere el 11 de Mayo de 1738<sup>592</sup>. Es también llamada Catharina Guarte Castañeda.
  12. Sebastián Pérez Pabón de Ocampo. Nace y es bautizado el 20 de Enero de 1710<sup>593</sup>. Se casa el 4 de Mayo de 1733<sup>594</sup>. Se ignora su fecha de defunción, pero vivía en 1750.
  13. Francisco Pérez Pabón de Ocampo. Nace el 16 de Octubre de 1712<sup>595</sup>. Casa el día 19 de Julio de 1739<sup>596</sup>. Teniente de Alcalde Mayor en Apaseo en 1755. Es mencionado como fallecido en 1767, pero se ignora la fecha.
  14. Petra Micaela Muñiz también llamada Petra Micaela Cordero. No hay datos de ella.

---

<sup>584</sup> Ver notas 73 a 76

<sup>585</sup> APA. Entierros de Razas. Tomo 5. sin folio.

<sup>586</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 4. foja 27.

<sup>587</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 4. foja 30 frente.

<sup>588</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 4. foja 33 frente.

<sup>589</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 4. foja 36 frente.

<sup>590</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 1 vuelta.

<sup>591</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 3 vuelta.

<sup>592</sup> APA. Entierros de Razas. Tomo 5. sin folio.

<sup>593</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 6 vuelta.

<sup>594</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 7. fojas 65 vuelta y 66 frente.

<sup>595</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 10 vuelta.

<sup>596</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 8. foja 79 vuelta

15. Guadalupe de Estrada y Molina. De personalidad muy indefinida no hay datos de ella, se conjetura que murió en la ciudad de Querétaro a poco de nacer su hija. También es llamada María Guadalupe Pabón.
16. Joseph Antonio Pérez Pabón. Bautizado como mestizo el día 8 de Junio de 1726<sup>597</sup>. No se localizó el acta de su matrimonio en Querétaro. Muere en la ciudad de Valladolid en octubre de 1776<sup>598</sup>.
17. María Josepha Villaseñor Pérez Pabón. Nace el 17 de Abril de 1722<sup>599</sup>. No se han localizado más datos de ella.
18. Isabel María Villaseñor Pérez Pabón. Nace el 24 de Enero de 1724<sup>600</sup>. No se encontraron más testimonios de ella.
19. Phelipe Joseph Villaseñor Pérez Pabón. Nace el 9 de Mayo de 1726<sup>601</sup>. No se encontraron más información de él.
20. Anna Gertrudis Villaseñor Pérez Pabón. Nace el 10 de octubre de 1728<sup>602</sup>. Contrae matrimonio en fecha desconocida con Francisco Noroña.
21. Juan Antonio Villaseñor Pérez Pabón. Nace el 12 de Mayo de 1730<sup>603</sup>. Casa el 9 de Noviembre de 1757<sup>604</sup>. Muere y es sepultado en Apaseo el día 2 de Noviembre de 1779<sup>605</sup>.
22. María Josepha Núñez. Su acta de matrimonio la llama de raza "morisca" No hay más datos.
23. Antonia Bárbara Pérez Pabón Guarte. Nace el 29 de Septiembre de 1733<sup>606</sup>. No se encontraron más referencias de ella.
24. Manuel Francisco Martínez Conejo.
25. Bárbara Antonia Pérez Pabón Guarte. Nace el 15 de Julio de 1735<sup>607</sup>. Casa el día 26 de Febrero de 1756<sup>608</sup>. Muere y es sepultada en Apaseo el 28 de mayo de 1773<sup>609</sup>.
26. María Lorenza Pérez Pabón Guarte. Nace el 15 de Agosto de 1736<sup>610</sup>. No se encontraron más menciones de ella.
27. María Guadalupe Vicenta Pérez Pabón Muñiz. Nace el 8 de Abril de 1748<sup>611</sup>. No se encontraron más noticias de ella.
28. María Josepha de Villavicencio Trejo.

<sup>597</sup> APA. Bautismo de Razas. Tomo 15. Foja 132 vuelta.

<sup>598</sup> Chávez Sánchez, Raúl. "La progenie de Morelos". Morelia. U.M.S.N.H. 2000. Pág. 101.

<sup>599</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 11 frente.

<sup>600</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 13 vuelta.

<sup>601</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 18 frente.

<sup>602</sup> APA. Bautismo de Razas. Tomo 5. foja 21 vuelta.

<sup>603</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 24 vuelta.

<sup>604</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 7. foja 161. Este es probablemente el origen de la leyenda de que Don José María Morelos y Pabón tenía sangre negra. Como se ve es falso, se trata de un primo.

<sup>605</sup> APA. Entierros de Razas. Tomo 6. sin folio.

<sup>606</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 30 frente.

<sup>607</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 34 vuelta.

<sup>608</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 7. foja 128.

<sup>609</sup> APA. Entierros de Razas. Tomo 6. sin folio.

<sup>610</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 36 frente.

<sup>611</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 62 frente.

29. Francisco Pérez Pabón Muñiz. Se ignora la fecha de nacimiento. Casa en Apaseo el día 8 de Abril de 1767<sup>612</sup>. Muere y es sepultado el 12 de Julio de 1810<sup>613</sup>.
30. Juana María Pérez Pabón de Estrada. Nace y es bautizada en Querétaro el 19 de febrero de 1743<sup>614</sup>. Casa en Valladolid el 18 de febrero de 1766<sup>615</sup>, Muere el día 4 de enero de 1799, en Pátzcuaro<sup>616</sup>.
31. José Manuel Morelos.
32. Pedro Joseph María Martínez Conejo Pabón. Nace el 9 de Octubre de 1758<sup>617</sup>. No se han encontrado más referencias de él.
33. María Gertrudis Rafaela Martínez Conejo Pabón. Nace el 21 de Junio de 1760<sup>618</sup>. No se localizaron más menciones de ella.
34. Joseph Antonio Martínez Conejo Pabón. Nace el 3 de Abril de 1763<sup>619</sup>. Casa en Pátzcuaro el 20 de Diciembre de 1789<sup>620</sup>.
35. María Lorenza Gertrudis Martínez Conejo Pabón. Nace el 13 de Agosto de 1765<sup>621</sup>. No se localizaron más noticias de ella.
36. Pedro Ignacio Pérez Pabón de Villavicencio. Nace el 20 de Febrero de 1768<sup>622</sup>. Sin más datos de él.
37. Juan de Dios Nicolás Morelos y Pabón. Nace en Valladolid 13 de Marzo de 1763<sup>623</sup>. Vivía todavía en 1827.
38. José María Teclo Morelos y Pabón. Nace en Valladolid el 30 de Septiembre de 1765<sup>624</sup>. Es ordenado sacerdote el 21 de Diciembre de 1797<sup>625</sup>. Se incorpora a la revolución de Independencia el 20 de Octubre de 1810<sup>626</sup>. Es fusilado en San Cristóbal Ecatepec el día 22 de Diciembre de 1815<sup>627</sup>.
39. María Rafaela Antonia Morelos y Pabón. Nace el 7 de noviembre de 1771<sup>628</sup>; casa con Miguel Cervantes el 12 de abril de 1807<sup>629</sup>, hizo testamento el 10 de febrero de 1829 en Morelia<sup>630</sup>. Tuvo una sola hija, Teresa Cervantes Morelos nacida el 15 de octubre de 1808, casó contra la voluntad de su madre con Nicolás Pérez Dueñas el 1º de junio de 1829, esta hija falleció el 19 de julio de 1872<sup>631</sup>.

<sup>612</sup> APA. Matrimonios de Razas. Tomo 8. foja 177 frente

<sup>613</sup> APA. Entierro de Razas. Tomo 10. foja 251 vuelta.

<sup>614</sup> APSQ. Bautizo de Españoles. De 1720 a 1744. foja 90 frente.

<sup>615</sup> ASMM. Caja 62. Libro 9. folio 59 v. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 102.

<sup>616</sup> Archivo Basílica de Pátzcuaro. Entierro de españoles. Libro 13. foja 95 vuelta. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 102.

<sup>617</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 69 frente.

<sup>618</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 70 vuelta.

<sup>619</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 73 frente.

<sup>620</sup> Morelos, su casta y su casa en Valladolid. José R. Benítez, p. 53 citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 96.

<sup>621</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 16. foja 220 frente.

<sup>622</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 5. foja 84 frente.

<sup>623</sup> ASMM. Caja 5. Libro 20. foja 59 vuelta. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 54.

<sup>624</sup> ASMM. Caja 5. Libro 20. foja 114. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 54.

<sup>625</sup> "Morelos, Vida preinsurgente y lecturas". Estudio Introductorio y compilación de Carlos Herrejón Peredo. Zamora. El Colegio de Michoacán. 1984. Pág. 32.

<sup>626</sup> "Morelos, Vida preinsurgente y lecturas". Obra citada. Pág. 50.

<sup>627</sup> Artículo "José María Morelos y Pabón". En Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Pág. 511.

<sup>628</sup> ASMM. Libro de mestizos, negros y mulatos Caja 6. Libro 25. foja 76. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 54.

<sup>629</sup> ASMM. Caja 64. Libro 18. foja 20. Citado en Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 55.

<sup>630</sup> ANM. Aguilar. Vol. 236. foja 225. 1828 a 1830.

<sup>631</sup> Chávez Sánchez, Raúl. "La Progenie de Morelos". Morelia. UMSNH. 2000. Pág. 56.

### 6.5. La casa de los Fernández de Herrera.

Cuando ya anciano, en 1897, Don Benito Mendoza escribía sus memorias donde además agrupó las tradiciones y leyendas de Apaseo, intituló a su trabajo como "Historia de Apaseo".

Al mencionar ciertos sucesos ocurridos durante los últimos decenios del Virreinato menciona a un Don Francisco Herrera "... quien moraba en la mejor casa del pueblo...". A mediados del presente siglo, Don José Estrella se fijó esa cita y se preguntó ¿Cuál es la mejor casa de Apaseo? Sin duda la llamada Casa de los Perros.

Don José Estrella creyó que el espacio vacío sobre la puerta principal de la Casa de los Perros guardaba en otro tiempo un escudo de armas, e identificó en el morrión, aun existente, las cinco rejillas de la celada que las leyes heráldicas españolas marcan para el título de marqués.

Con estos datos Don José Estrella busco a un personaje del virreinato que se apellidara Herrera y ostentara el título de marqués, y que viviera en la fecha 1789, como identificó la cifra del medallón de la esquina.

Armado con estos datos localizó a Don Vicente de Herrera y Rivero del Corro y Gómez de la Madrid, Regente de la Real Audiencia de México y Presidente del Supremo Consejo de Indias, intitulado primer Marqués de Herrera el 9 de Noviembre de 1790<sup>632</sup>.

Pero Don José Estrella desconocía las Leyes de Indias, que en la Compilación de 1688, prohíben a los oidores que poseyeran "casas, chacras, estancias, huertas, ni tierras... en todo el distrito de la Audiencia", incluyendo en la prohibición a sus esposas e hijos<sup>633</sup>.

El severo control que sobre los funcionarios reales ejercía la Corona hace poco viable que Don Vicente de Herrera construyera casa en Apaseo, que era parte de la jurisdicción de la Real Audiencia de México.

En el libro segundo de Fábrica Espiritual de la Vicaria Fija de San Bartolomé Aguascalientes un anónimo escribiente reconoce a Don Francisco Herrera con el rico hacendado y comerciante apaseense Don Francisco Antonio Fernández de Herrera y Merino de Arévalo, nacido en 1755 y muerto en 1824<sup>634</sup>.

---

<sup>632</sup> Atienza, Julio de. "Títulos Nobiliarios Hispanoamericanos". M. Aguilar-Editor: Madrid. 1947. Pág. 161 a 162.

<sup>633</sup> Ots Capdequi, J.M. "El estado español en las Indias". F.C.E. 1975. México. Pág. 131.

<sup>634</sup> APA. 2º. Libro de la Fábrica Espiritual de la Vicaría de San Bartolomé Aguascalientes. Fol. 81 vuelta a 86 frente. Auto de visita de Apaseo de febrero 24 de 1792.

Pero la existencia física no es argumento suficiente para adjudicar que Don Francisco Antonio Fernández de Herrera construyó la Casa de los Perros.

Para ello cedo la palabra ahora a otro contemporáneo de Don Francisco Antonio Fernández de Herrera, el arquitecto celayense Don Francisco Eduardo Tresguerras quien escribió un opúsculo que tituló "Ocios" durante su defensa en una disputa con los discípulos y amigos del arquitecto queretano Don Ignacio Mariano de las Casas, en medio de la disputa escribe

*"La columna de Guanajuato la dirigió un albañil llamado Don Cornelio, y es el autor de la casa del padre Zarate, de la de Don Francisco Alday, en esta ciudad de Querétaro y, en el pueblo de Apaseo, de la de Don Francisco Herrera, obras todas de malísimo y ridículo gusto; este dicho señor hizo otro mamarracho en la tal columna; ella tiene el pedestal como se le antojó, el fuste como barril, el capitel formado con su collarín de una guirnalda como laurel, la estatua tan ridícula y en fin, es un todo despreciable, pues aún el papelón que rodea el fuste esta tosco y mal escrito ..."*<sup>635</sup>.

De esta manera podemos ya con una certeza decir que el constructor de la Casa de los Perros o la Casa Grande fue Don Francisco Antonio Fernández de Herrera.

Aunque se mantienen las dudas sobre algunos signos de la Casa de los Perros, específicamente sobre el friso que podría haber contenido el escudo de armas y en el uso del morrión colocado de frente y con cinco rejillas.

El arquitecto Carlos Flores Marini en su estudio publicado en 1988 intitulado "Apaseo el Grande, un estudio de Microhistoria regional" deduce la existencia de dos personajes en la construcción física de esta casa: un personaje sería un "Maestro Mayor" con oficio en el arte de proyectar que logro amalgamar en esta casa la tradición constructiva barroca, juntando en un todo congruente elementos metropolitanos como el nicho de esquina, regionales como el arco mixtilíneo queretano y locales tales como las dos puertas simétricas de un paramento y otra puerta en la pared contraria. Otro personaje sería un diestro alarife o maestro albañil, el maestro Don Cornelio, diestro alarife mestizo.

Esta distinción será válida en tanto no aparezca en algún olvidado archivo información fidedigna del o los arquitectos de la Casa de los Perros.

## 6.6. El pueblo de San Miguel de Istla.

En el kilómetro doce de la carretera de cuota Querétaro - Irapuato hay una intersección a desnivel, si descendemos por sus gasas entraremos en una carretera asfaltada, construida principalmente como acceso a la planta fabril de Procter & Gamble.

<sup>635</sup>Tresguerras, Francisco Eduardo. "Ocios Literarios". Edición por Francisco de la Maza. México. Instituto de Investigaciones Estéticas – UNAM. Estudios y fuentes de Arte en México XII. 1962. Citado en Garza de González, Lidia y Castro Morales, Efraín. "El Esplendor del Barroco en Apaseo". México. Fundación Cultural Bancomer. 1999. Pág. 248.

Pero en vez de dirigirnos a esta fábrica tomaremos un camino vecinal que comienza al lado de esta planta industrial y continuemos, pasamos por la comunidad de Obrajuelo y seis kilómetros adelante nos encontramos en pueblo de San Miguel de Istla (que en lengua nahua significa "entre los pedernales"). El pueblo está enclavado al fondo de una cañada y cruzado longitudinalmente por un arroyo, que provee de humedad a las huertas de aguacate y a una vegetación de tipo mediterráneo, propia de clima templado.

En este marco natural se encuentra un caso singular de arquitectura vernácula: Las capillas de Istla.

La singularidad a la que se hace referencia corresponde a la presencia de un gran número de capillas oratorios, que se alzan en una localidad cuya población actual ronda los 1,300 habitantes distribuidos en una superficie de cuatro kilómetros cuadrados. Las capillas no obstante el olvido, el desconocimiento y la indiferencia aun se conservan como un caso especial de la producción arquitectónica religiosa del siglo XVIII.

Quien visita el sitio se plantea una serie de preguntas tales como: ¿Quiénes eran sus constructores?, ¿A qué obedeció su construcción?, ¿Cuántas eran inicialmente? y ¿Cuáles eran sus advocaciones?

Indudablemente sus constructores eran indígenas ñahños -mal llamados otomíes-, descendientes de aquellos que, aliados con los españoles, conquistaron el Bajío.

A algunos de ellos se les concedió permiso de fundar en 1550, justo en el momento de estallar la Guerra Chichimeca una colonia militar -el actual pueblo de Istla- sobre lo que era la ruta del primitivo camino de San Miguel de Allende a Querétaro, según describe el mapa sobreviviente de la Relación de las Villas de San Miguel y San Felipe, elaborado alrededor del año de 1580.

La práctica de construir capillas-oratorio anexa a la habitación corresponde a una característica religiosa de los pueblos otomí y mazahua, precisamente las naciones indígenas que colonizaron esta región, -las vegas de los ríos Querétaro y Huimilpan, arroyo de Istla, Río de Apaseo y Río de la Laja- como consecuencia de la expansión posthispanica y en alianza con los españoles.

La capilla oratorio es pues una práctica religiosa propia, anterior a la cristianización de los otomíes, y que en tiempos paganos se ofrecía a un dios personalizado de un oficio o fuerza natural o al dios patrón de cada comunidad.

No hay razones para creer que la evangelización, especialmente de un pueblo aliado, impidiera la continuación de la práctica de erigir capillas-oratorio, ahora en honor del Dios de los Cristianos y sus diversos atributos y de ciertos santos, particularmente San Miguel Arcángel, el

santo soldado quien con su espada expulso al demonio del cielo, como los otomíes expulsaron a los chichimecas del Bajío.

Es durante el siglo XVIII cuando durante una época de auge económico en Apaseo consecuencia de la diversificación de la economía regional -en que probablemente participarían los istleños como arrieros-, proceso que incluía prósperos obrajes y haciendas ganaderas en la región, a la disponibilidad de dinero se unieron las agresivas intenciones expansionistas de las haciendas colindantes y por ello los habitantes ñahños del pueblo de San Miguel de Istla intentaron dejar un recuerdo permanente de su pasado.

Pero el auge económico no explica la construcción de tal número de capillas –alguien ha contado hasta setenta y dos edificaciones que se pueden considerar como capillas, en muy diversos estado de conservación-. Una situación de crisis no puede explicar la febril actividad constructiva que expresa tal cantidad de capillas.

Es necesario ampliar el análisis social a toda la región. Los arqueólogos mesoamericanos han creado la expresión “centro ceremonial” que se puede definir como el fenómeno social mesoamericano que ocurre, y cedo la palabra a Don Román Piña Chan:

*“Cuando varias aldeas comenzaron a reconocer a otra como núcleo integrador de una población mayor... en la cual se fueron concentrado los excedentes económicos, el control y el intercambio de productos de la región... En algunas regiones, de los centros ceremoniales se paso a las ciudades urbanas, a los pueblos y estados teocráticos por excelencia, que se sostenían por una producción controlada de la tierra, por los tributos y mano de obra de las poblaciones vecinas, por cierta producción artesanal de tiempo completo y por el comercio; a la vez que la religión se volvía un instrumento de dominio económico, social y político, proliferaron las deidades, sus imágenes y los cultos y fiestas sujetas a calendario. En ese momento prosperó la arquitectura civil, religiosa y funeraria, lo mismo que la escultura y la pintura mural, que se subordinarán a aquella; se enriquecieron la tecnología y las materias primas... y se comenzó a integrar la casta de los comerciantes que intensificaron el comercio local y foráneo, permitiendo el intercambio de productos, materias primas, estilos artísticos e ideas”.<sup>636</sup>*

El hallazgo reciente de dos documentos referentes al pueblo de Istla en el Archivo de la Parroquia de Apaseo permite conocer al antiguo pueblo de Istla:

El primer documento es la comprobación de la tradición que asocia celebraciones fúnebres con las capillas, ya que en 1778, un grupo familiar ñahño de la cuadrilla de Mayorazgo formado por Francisco de la Cruz y Antonio Mendoza y sus parentelas concurre al pueblo de Istla en

<sup>366</sup> Piña Chan, Román. Artículo “Arqueología” en Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 1. Pág. 376 a 392.

donde mandan decir una misa de animas, el día anterior a la misa parten Francisco de la Cruz y Antonio Mendoza al Pueblo de Istla, se presentan a la capilla de San Miguel Arcángel y proceden a adornar el altar en donde se celebrará la misa.

Días después, el sacristán de la capilla de San Miguel acusa a estos indígenas de realizar prácticas mágicas, ya que entre los adornos encontró pedazos de papel y un número excesivo de calaveras<sup>337</sup>.

Ante estos documentos, asaltan a uno varias preguntas, a saber, ¿Por qué una familia de peones indígenas mandaría decir una misa hasta el pueblo de Istla, situado a distancia de veinte kilómetros, y asistir en ella, estando tan cerca de la cuadrilla del Mayorazgo, a escasos tres kilómetros de distancia, el pueblo de Apaseo con su templo parroquial?, ¿Porqué el sacristán del templo de San Miguel consideró sospechoso no las calaveras sino su número?, ¿Que significan la presencia de pedazos de papel entre los adornos de una misa cristiana?.

El segundo documento, que es un informe del sacristán de la capilla de San Miguel de Istla al cura párroco y juez eclesiástico de Apaseo, en que solicita que en reciprocidad a los gastos que ha emprendido en esa capilla se le exima del pago de un adeudo a una de las cofradías existentes en San Miguel de Istla. Este documento comprueba la existencia no solamente de mayordomías, según asevera la tradición, sino de las instituciones piadosas llamadas cofradías, conociendo ya el nombre de dos de ellas: que son la Cofradía del señor San Miguel y la Cofradía del señor Santo Entierro, ambas plenamente vivas en el año 1769 que es la fecha del citado informe, adicionalmente el sacristán nos informa de la existencia de un ayuntamiento indígena, presidido por un gobernador, lo que implica que San Miguel de Istla, era sede de una unidad jurisdiccional<sup>338</sup>.

Finalmente, en el presente, el pueblo de San Miguel de Istla es sede el día de Miércoles Santo de todos los años de un gran festejo dedicado a una imagen de Cristo crucificado, el Señor de Ojo Zarco, a ella asisten no sólo habitantes de los municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto, sino también de Celaya, de Corregidora, de Querétaro y otros municipios, como es fácil comprobar revisando los exvotos al Señor de Ojo Zarco.

A partir de los anteriores datos, podemos deducir que en el siglo XVIII, los otomíes de la cuenca alta del Río Laja, que habían sufrido un sistemático ataque a sus derechos obtenidos durante la conquista del Bajío y que ahora habían sido desplazados de sus posiciones políticas en pueblos cabecera como Querétaro y Apaseo, deciden que en el último de sus pueblos cabecera se erija por cada comunidad de la región una capilla, signo de reafirmación racial y política.

<sup>337</sup> APA. Cuadernillo suelto anexo en libros de Cofradías, provenientes del antiguo Juzgado Eclesiástico de Apaseo.

<sup>338</sup> APA. Cuadernillo suelto anexo en libros de Cofradías, provenientes del antiguo Juzgado Eclesiástico de Apaseo.

Lo artístico.

Como sería muy largo no pretenderemos describir cada capilla. Son construcciones típicas del siglo XVIII, interpretaciones regionales a pequeña escala de la arquitectura que se desarrollaba en la metrópolis, en los centros irradiadores de cultura, con toques particulares que las distinguían entre sí.

Presentan un esquema arquitectónico predominante para la mayoría de los casos. Se desplantan sobre un terreno sensiblemente plano; la planta es rectangular de una sola nave, con un muro testero en el ábside; muros de mampostería con derrame y capialzado en el acceso y aplanado de estuco con pintura mural; cubiertas en dos tramos con bóveda de arista; arcos formeros de cantera labrada que descansan en pilastras del mismo material, con capiteles dóricos o toscanos. Al exterior se aprecia una portada flanqueada por jambas y arco de medio punto, elementos que están labrados y rematados con una cornisa del mismo material; se advierten contrafuertes masivos, para recibir el empuje de la bóveda.

Dentro de este prototipo se realizan diversas variantes, como son la presencia de contrafuertes aligerados que evocan la arquitectura gótica, óculos enmarcados con cantera labrada, integración de altares al muro testero; construcción de torres con campanario, construcciones anexas, imitando capillas, pero con dimensiones mínimas, gárgolas de cantera labrada, cruces de atrio, etc<sup>339</sup>.

Pese a su deplorable estado de conservación, ya que algunas amenazan ruina, otras aún conservan pintura mural.

Los motivos decorativos son muy variados y dependen de cada capilla: Hay así una decorada con instrumentos musicales, otra por figuras humanas -ñahños y españoles contra chichimecas-, etc.

Lo económico.

Se dice que existían 72 capillas, es un número impresionante de por sí, pero ¿qué implica esto, económicamente? Una construcción implica un diseñador, un maestro albañil, peones y especialistas, amén de materiales y construcciones auxiliares tales como andamios y cimbras, y después de construida, mantenimiento. Es decir dinero y más dinero.

En febrero de 1735, en el pueblo de Silao, José López, indio cacique realizó testamento. Juan López se dice propietario de una capilla, dedicada a Santa Teresa de Jesús con su solar, techada

---

<sup>339</sup> Angeles, Martha Patricia. "Las capillas del pueblo de Ixtla" en Flores Marini, Carlos. "Apaseo el Grande, un estudio de microhistoria regional". Apaseo el Grande. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 45 a 48.

de vigas labradas, una pintura al óleo, manteles, cáliz de plata dorado, una lámpara de plata, dos campanas en la torre de la capilla y otros objetos de culto. Este personaje poseía los siguientes bienes de fortuna: más de una docena de yuntas con sus aperos, 13 reses de fierro suyo, 22 mulas bien aparejadas, 24 mantas de jerga, 36 esquilas, 24 mulas mansas en pelo, 16 mulas cerreras, 31 caballos mansos y 104 yeguas de freno, unos 50 borregos, 500 fanegas de maíz desgranado, 200 fanegas de frijol, barras, arados, escoplos. Una casa y una tienda techadas con vigas labradas y puertas de sabino, una troje de 15x5 varas y una noria ademada con calicanto<sup>640</sup>.

Aquí tenemos algo muy interesante, un otomí con un buen patrimonio asociado con una capilla. Podemos inferir que estas capillas del pueblo de Istla son manifestación de una fuerte inversión de constructores que podían permitirse semejante decisión, y ello significaría que en el Apaseo del siglo XVIII había familias otomís que se habían integrado con éxito a la economía novohispana.

#### **6.7. Templo y casa parroquial en Apaseo el Grande.**

El templo parroquial de San Juan Bautista y las casas curales anexas situadas frente al jardín Hidalgo de la cabecera municipal son el principal foco urbano del Municipio.

El templo parroquial de San Juan Bautista es un edificio cuya planta tiene forma de cruz latina, y esta resulto en una sola nave.

Mide cuarenta y tres metros de longitud, la nave tiene siete metros de ancho y el cruce-ro diecinueve metros. Esta techada con bóveda de cañón con una media naranja que descansa en pechinas sobre el crucero. El piso de la iglesia es de madera de mezquite. Posee un altar mayor neoclásico y altares laterales del mismo estilo. Sobre el altar hay dos imágenes; una del Sagrado Corazón y otra de San Juan Bautista. Además hay una antigua y hermosa imagen de bulto de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, mencionada ya en 1641.

En el cuerpo de la iglesia desde principios de siglo existen cuatro lienzos al óleo de las apariciones del Sagrado Corazón a Santa Margarita María de Alacoque, obras patrocinadas por el señor Cura Carvajal y firmadas por Don Eleuterio González.

Adosadas al templo parroquial hay tres capillas: la de San Pedro, sin uso de culto actualmente; la del Señor de las Tres Caídas con una hermosa imagen de esa veneración y una Capilla Expiatoria, antes Capilla a la Virgen de Guadalupe.

---

<sup>640</sup> Vázquez Navarro, Benito. "Boletín del Archivo General de la Nación, Catálogo de Fondo Colonial de la ciudad de Santiago de Silao, Guanajuato. 1720 -1800". No. 17. Nueva Época. Noviembre-Diciembre 1998. Guanajuato. Talleres Gráficos de Gobierno del Estado de Guanajuato. Pág. 54.

El templo parroquial tiene un solo campanario de cuatro cuerpos, debidamente proporcionado. La fachada es muy sencilla y está compuesta por tres cuerpos formados por acceso principal, con su arco de triunfo, un segundo cuerpo que forma la ventana del coro, ocupada hoy por un vitral decorado por una imagen translúcida de la Inmaculada y sobre ella un nicho ocupado por una imagen en cantera de San Juan Bautista, fechada en 1690.

Las casas curales son un antiguo convento de la orden de San Francisco, posee un muy austero claustro bajo y alto formado por 16 arcos por cuerpo. El claustro alto es notable porque guarda pintura mural oculta, que necesita de mantenimiento y desafortunadamente no hay fondos para esa obra.

### **6.8. Las Haciendas del antiguo Partido de Apaseo.**

La mayoría de las comunidades del Municipio de Apaseo el Grande nacieron como cuadrillas junto a la Casa Grande de las antiguas haciendas, uniendo por siglos su prosperidad al auge y al carácter del propietario, a continuación presentamos un rápido vistazo a las haciendas apaseenses y con ellas a las comunidades de Apaseo el Grande.

El distrito de Apaseo –hoy municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto- tenía en 1890 en su jurisdicción treinta y una haciendas de campo con veintinueve ranchos anexos y once ranchos independientes.

Las haciendas de Apaseo se pueden agrupar en las que habían compuesto al Mayorazgo de los Apaseos y las haciendas que habían sido independientes. Las haciendas que habían sido el Mayorazgos de los Apaseos eran: Mayorazgo, San José Agua Azul, San Cristóbal y El Sabino.

Las haciendas que eran habían sido independientes del Mayorazgo eran: La Labor, Tierrablanca, El Saucillo, Obraje de Istla, Ojo Zarco, Istla el Bajo, Jocoqui, La Comunidad, Obrajuelo, Molino de Abajo, San José Viborillas, El Tunal ó el Vicario, Minitas, Coachiti, Caleras de Obrajuelo, Castillo, Molino de Arriba ó La Galera, Ameche, Caleras de Ameche, San José del Llano, Marroquín, San Nicolás Aguascalientes, San Antonio Calichal, El Rejalgar, Mandujano, Monte de Espejo y Gamboa.

#### **6.10.1. La Hacienda del Mayorazgo de los Apaseos.**

Este latifundio, el más antiguo del país, fue establecido por un caballero hidalgo andaluz, Don Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba.

El nombre de Hacienda de Mayorazgo de los Apaseos es dado porque estaba conformado por varias labores y estancias siendo las principales las siguientes: La Labor de Apaseo el Alto, La Labor de San Pedro de Apaseo el Baxo y la Estancia de Apaseo<sup>641</sup>.

Ahora regresemos a nuestro “gran caballero” andaluz; Don Hernán Pérez de Bocanegra nació en la ciudad de Córdoba, España, hacia el año de 1505, hijo de Bernardino de Bocanegra y Córdoba y Doña Elvira Ponce de León; de su niñez y primera juventud el mismo contaba que había sido paje del emperador Carlos V; pasó a América con su tío el visitador y gobernador de la Nueva España, Licenciado Don Luis Ponce de León en 1526. Tras la rápida y sorpresiva muerte de su tío, que se imputo a Hernán Cortés, permaneció en México.

En la Ciudad de México se casó con Doña Beatriz Pacheco, nacida en Trujillo, España; es vecino de Villarreal, Chiapas, en 1527. Pero no permanece mucho tiempo en el sur ya que en 1529 es de nuevo vecino de la Ciudad de México, participa posteriormente en la expedición de Don Nuño de Guzmán a Nueva Galicia en 1529. Recibió la encomienda de Acámbaro y Apaseo de manos de Guzmán, tomando posesión de ella a mediados de 1530.

Ya para 1534 a 1535 había edificado una pequeña casa y sembrar algo de maíz, de trigo y una viña.

En 1538 sucede a Don Pedro de Sotomayor como Encomendero de Acámbaro y Apaseo – o tal vez es confirmado por Virrey-.

Reparte su tiempo entre Acámbaro, Apaseo, Querétaro -donde convencerá a Konhi o Conín de bautizarse como Don Fernando de Tapia y aliarse con los españoles en la empresa de colonizar el norte- y la Ciudad de México.

Es en la ciudad de México donde, por recomendación de la Corte de Madrid obtiene el favor del Virrey Don Antonio de Mendoza que le servirá, como veremos, conseguir gran cantidad de las mejores tierras del Valle del Mezquital de Apaseo.

En 1540 es vecino y regidor de la ciudad de México y al año siguiente ocupa el cargo de Capitán General de la Nueva España, en ausencia del Virrey Mendoza quien combate a los indios alzados en Nueva Galicia. Desde octubre de 1551 a enero de 1552 manda una operación de castigo contra los chichimecas. Fallece en la Ciudad de México en 1567<sup>642</sup>.

---

<sup>641</sup> “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgida), comprensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reyno de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene”. Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 12,069.

<sup>642</sup> Boyd – Bowman, Peter. “Índice Geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América”. JUS. México. 1968. Tomo II. Pág. 117.

Habiendo conocido al fundador de esta hacienda procedamos a conocer algo de su proceso formativo.

El 4 de septiembre de 1537 Don Hernán Pérez de Bocanegra compró a Don Fernando Indio, Martín, Señor de Xuaxo y otros las tierras de consumiate, y otros dos pedazos de tierra y la "Estancia que se dice Apaseo donde... tiene una viña" dando comienzo a la Hacienda que tratamos.

En el año siguiente consigue permiso para construir tres molinos sobre el arroyo de Apaseo el Alto, que usará como punto base para ampliaciones en esa zona. Entre 1539 y 1541 obtiene por merced del Virrey Mendoza una y media caballerías, una estancia y seguidamente otras dos caballerías.

El 20 de noviembre de 1542 firma con los indios de Acámbaro -es decir los del pueblo de Apaseo- un convenio por el cual se repartirá en partes iguales las aguas del Manantial del Nacimiento y se finiquita un problema de tierras abandonando Don Hernán las tierras que poseía en la vega sur del río de Apaseo, los vecinos de Apaseo, a su vez, abandonan aquellas tierras que tenían en la vega norte del mismo río.

En el año de 1542, Don Hernán Pérez de Bocanegra entre los días dos y veintidós de diciembre, obtiene nueve mercedes de tierra, por un total de 13.5 caballerías.

En el transcurso de los años siguientes Don Hernán Pérez de Bocanegra sigue obteniendo propiedades en Apaseo, algunas son compras y otras son mercedes. El día 11 de octubre de 1564 en el pueblo de Jerécuaro, previa licencia del Rey de España, Don Hernán Pérez de Bocanegra y su esposa Doña Beatriz Pacheco erigen esta hacienda en Mayorazgo de Apaseo, ante el escribano Pedro Morán<sup>643</sup>.

Según la legislación española, el mayorazgo es una figura legal que permite que los bienes de una familia no puedan ser vendidos y de esa manera perpetuar la riqueza y el prestigio de una familia.

Los sucesores de Don Hernán, sus hijos Bernardino Pérez de Bocanegra y Nuño de Chávez Pacheco continúan el engrandecimiento de la fortuna familiar.

En 1588, Don Nuño de Chávez obtiene que los indios de San Pedro Tenango se trasladen de su antiguo pueblo a uno nuevo, construido dentro de la Hacienda del Mayorazgo. A cambio

---

<sup>643</sup> "Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgida), comprensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reyno de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene". Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 12,069.

de tierras, lugar para construir casas, agua y protección contra los colonos tarascos, obtiene que una cuarta parte de la población útil del pueblo trabajará gratis mientras se compromete a que las otras tres cuartas partes serán asalariadas de modo justo y no les cobrará el tributo, que como Encomendero de Apaseo - Acámbaro le corresponde. Las adquisiciones de tierras por parte del Mayorazgo continuaron en los años siguientes tanto por nuevas mercedes como por compras a otros colonos y también por herencias de aquellos miembros de la familia que murieron sin sucesor directo.

Don Nuño de Chávez Pacheco casó con Doña Marina Vázquez de Coronado, hija de Don Francisco Vázquez de Coronado<sup>644</sup>. Este enlace fue determinante para el posterior engrandecimiento de la familia. Ya que el hijo segundo de estos señores, Don Francisco Pacheco Córdoba y Bocanegra hizo valer el 16 de marzo de 1610 los trabajos de exploración, conquista y colonización de sus bisabuelos para obtener en esa fecha el título de Adelantado Mayor de la Nueva Galicia y el 7 de abril de 1617, previa compra de un lugar en España<sup>645</sup>, el título de Marqués de Villamayor de las Ibernias, en la persona de su madre.

En 1624, poco antes de ir a radicar definitivamente en España, el hijo de Don Francisco Pacheco de Córdoba, que se llamaba Don Carlos Colón de Córdoba y Bocanegra Chávez y de la Cueva, que se titulaba de la siguiente manera “Marqués de Villamayor y Adelantado Mayor del Reino de la Nueva Galicia, Señor de los Apaseos y del mayorazgo, encomendero de Acámbaro”<sup>646</sup> había reunido una propiedad de 17,605 hectáreas perfectamente documentadas, principalmente en el Valle de Apaseo, pero como en este conteo faltan propiedades cuyas dimensiones se ignoran podemos presumir que la superficie de la Hacienda del Mayorazgo de los Apaseos consistía en un mínimo de 21,000 hectáreas.

<sup>644</sup> Francisco Vázquez de Coronado. Nacido en Salamanca, España, en 1510; murió en la Ciudad de México en 1554. Perteneció a la alta nobleza castellana. Llegó a México acompañando a su tío el Virrey Mendoza, quien en 1538 lo designó Gobernador y Capitán General de Nueva Galicia, en sustitución de Cristóbal de Oñate. Apenas casado con Beatriz de Estrada, hija del tesorero Alonso de Estrada, hubo de salir el 23 de febrero de 1540 a la conquista de Quivira y Cibola, en cumplimiento de las ordenes del Virrey, en busca de las Siete Ciudades de que había hablado fray Marcos de Niza de quien se hizo acompañar. En Compostela organizó su hueste: 260 hombres de a caballo, 60 de infantería, 6 pedreros bien pertrechados y mil indios aliados. Siguió la costa occidental hasta tocar el río Yaqui, donde fundó la Villa de los Corazones (posiblemente en la región de Sahuaripa, Son.). Cruzó la Sierra Madre Occidental y recorrió grandes distancias hasta la provincia y pueblo de Cibola (hoy Hawikuh o Aguico, Nuevo México), al que puso el nombre de Granada, que no perduró. Instaló allí su cuartel general y envió expediciones al oeste, las cuales exploraron los pueblos moquis de Tusayán y el Gran Cañón del Río Colorado, esta última al mando de García López de Cárdenas. Otro de ellos, Melchor Díaz, llegó a la desembocadura del río Colorado en el Golfo de California. En septiembre, Vázquez de Coronado llevó sus fuerzas al río Grande o Bravo y sojuzgó a los pueblos ribereños durante el invierno, no sin dura resistencia. Tomó posesión de la tierra, acampó en Tiguex, a la orilla del río (cerca de Bernalillo, Nuevo México). En abril de 1541 atravesó las montañas de Texas para llegar a las llanuras de Oklahoma y Kansas (Bufalo Plains), donde encontró tribus hostiles cazadoras de bisontes o búfalos (cíbolos, entre los españoles). Convencido de que esas tierras no contenían minerales preciosos, aunque eran magníficos para la agricultura y la ganadería, regresó a Tiguex. Una grave caída y el desengaño de haber encontrado que las míticas Siete Ciudades eran aduares de piedra y adobe, determinó su regreso a la Ciudad de México, donde el Virrey lo recibió fríamente por haberse presentado sin su orden. Volvió a Compostela a hacerse cargo de la gobernación y hallándose allí los indios de Ostítipac se sublevaron, pudiéndolos dominar con la ayuda del capitán Diego de Colio y sus soldados llegados de Guadalajara. A fines de 1544, el licenciado Lorenzo Tejada lo residió, condenándole “por las culpas y negligencias” a pagar 600 pesos de minas. En la Ciudad de México fue electo regidor y procurador mayor (1545-1554). En Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 12. Pág. 309.

<sup>645</sup> Villamayor de las Ibernias hoy conocida como La Invernias es un pequeño lugar español -102 habitantes en el año de 2004- en la provincia de Guadalajara, comunidad de Castilla La Mancha.

<sup>646</sup> Artículo “Haciendas”; Enciclopedia de México. Enciclopedia de México. México. 1977. Tomo 6. Pág. 703

### Los mayorazgos de los Apaseos.

Entre las levantiscas familias que los reyes católicos debieron enfrentar en su intento de crear un estado nación estaban las familias de los Ponce de León y los Fernández de Córdoba. Los Ponce de León llegaron a Sevilla al final mismo de la reconquista. En 1484, Rodrigo Ponce de León fue intitulado duque de Cadíz, en 1492 a la muerte del primer duque, le sucedió un nieto, también llamado Rodrigo. Momento que los reyes católicos aprovecharon para que Cádiz pasara a la Corona, cambiando la titulación por el ducado de Arcos.

En la antigua capital de los califas se encontraban dos linajes de idéntico apellido, Fernández de Córdoba. Diego fue intitulado por el rey Enrique IV, en el año de 1466, conde de Cabra. Mientras que su primo Alfonso era señor de Aguilar y de Montilla. Como consecuencia de las guerras de Granada los estados de unos y otros quedaron fortalecidos<sup>647</sup>. Estos son los ascendientes de Hernán Pérez de Bocanegra

A continuación presento un listado de los descendientes de Hernán Pérez de Bocanegra en posesión del mayorazgo de los Apaseos<sup>648</sup>

| Poseedor |   | Casado con   | Entra en posesión por: |
|----------|---|--|------------------------|
| Orden    | Nombre  |  |                        |
| Primero  | Hernán Pérez de Bocanegra y Córdoba. (1505-1565)  | Beatriz Pacheco  | Por merced real        |
| Segundo  | Bernardino Pacheco de Bocanegra.  |  | Hijo del anterior      |
| Tercero  | Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra   | Marina Vázquez de Coronado   | Hermano del anterior   |
| Cuarto   | Fernando de Córdoba y Bocanegra (   | Consagrado sacerdote   | Hijo del anterior      |
| Quinto   | Francisco Pacheco de Córdoba Bocanegra Vásquez de Coronado y Estrada (¿- 1618)                  | 1ª. Catalina de Castilla Chávez Pacheco<br>2ª. Juana Colón de Toledo y de la Cueva   | Hermano del anterior   |
| Sexto    | Carlos Pacheco de Córdoba y Bocanegra Colón de la Cueva (1602- 1646)                            | 1ª. Mariana de Pedrosa y Dávila<br>2ª. Francisca Colón de Portugal y Toledo<br>3ª. Juana Suárez de Mendoza y de la Cerda Torres y Portugal | Hijo del anterior.     |
| Séptimo  | Francisco Domingo de Córdoba Colón de Bocanegra Suárez de Mendoza Torres y Portugal (1639-1668) | Francisca Juana de Mendoza Córdoba y Aragón  | Hijo del anterior      |

<sup>647</sup> Suarez, Luis. "Isabel la Católica". España. IBERDROLA-ABC. 2004. Pág. 211-212.

<sup>648</sup> Dorantes de Carranza, Baltasar. "Sumaria relación de las cosas de Nueva España, con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles". Editorial Porrúa. 1987. México. Biblioteca Porrúa 87. Págs. 243-245. Conde y Díaz Rubín, José Ignacio y Sanchiz Ruiz Javier. "Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México". UNAM. 2008. México. Volumen I, Casa de Austria. Págs. 285-330.

| Poseedor       |  | Casado con   | Entra en posesión por:               |
|----------------|--|--|--------------------------------------|
| Orden          | Nombre   |  |                                      |
| Octavo         | Diego Antonio Fernando de Córdoba Colón de Bocanegra Suárez de Mendoza Torres y Portugal (1642-1693)   | 1ª. Honorata Alejandrina de Berghes y Renesse<br>2ª. María Antonia de Mendoza Caamaño Sotomayor e Ibáñez de Segovia Ribera | Hermano del anterior                 |
| Novena         | María Eugenia de Córdoba Colón de Bocanegra Portugal y Berghes (?-1694)  | Pedro Ibáñez de Segovia Isasi de Leguizamón e Idiáquez   | Hija del anterior                    |
| Décima         | Francisca María Bellvis y Córdoba, Portugal Pacheco Colón de Bocanegra y Suárez de Mendoza (1666-1733)   | Francisco Bellvis de Moncada y Escrivá   | Prima de la anterior.                |
| Décimo primero | José Vicente Bellvis de Moncada y Exarch de Bellvis, Escrivá Zapata Boil de Monserrat Torres Córdoba y Portugal Soler y Marrades Melo de Ferreyra Bazán Colón de la Cueva y Bocanegra (1697-1753)  | Olalla Ibáñez de Segovia y Fernández de Velasco  | Hijo de la anterior                  |
| Décimo segundo | Pascual Benito Bellvis de Moncada Ibáñez de Mendoza Fernández de Velasco Tovar y Carvajal Torres de Portugal Córdoba Bocanegra y Pacheco Soler de Marrades Suárez de Mendoza Bazán y Zúñiga (1727-1781)  | Florencia Pizarro Piccolomini de Aragón Rubín de Celis Llanera y Vargas Carvajal, Herrera y Roxas                          | Hijo del anterior                    |
| Décimo tercero | Juan de la Cruz Bellvis de Moncada y Pizarro Ibáñez de Mendoza y Segovia Piccolomini de Aragón Torres de Portugal Melo de Ferreyra Exarch Rubín de Celis Soler y Marrades Llanera Córdoba de Bocanegra Pacheco y Colón de la Cueva Carroz Centelles de Mendoza y Bazán (1756-1835) | María de la Encarnación Álvarez de Toledo y Gonzaga  | Hijo del anterior                    |
| Décimo cuarto  | Antonio Ciriaco Bellvis de Moncada y Álvarez de Toledo (1775-1864)   | María Benita de los Dolores Palafox y Portocarrero Croy D'Havre y López de Zúñiga Roxas y Leyva                            | Hijo del anterior y último mayorazgo |

Al desaparecer el impedimento para vender los bienes vinculados a los mayorazgos, los marqueses de Villamayor pudieron deshacerse de sus propiedades mexicanas. Así el 9 de agosto de 1823, el Teniente Coronel Don Antonio de Elías Sáenz, como apoderado y administrador general de Don Juan de la Cruz Belvis de Moncada, Pizarro y Herrera, Marqués de Bélgida, Móndejar y San Juan Piedras Albas, y de su hijo Don Antonio Belvis de Moncada, Conde de Villamonte y Tendilla vendió las haciendas de Mayorazgo, San José y San Cristóbal con sus ranchos anexos de “El Nacimiento” y “Palenzuela”, a Don Vicente de la Concha, vecino de Querétaro, representado por el Br. Don Félix Osores, diputado y cura de Santa Ana de Querétaro, en la cantidad de 66,000 pesos, si bien no se incluyeron en la venta las tierras donadas por el Marqués de Bélgida a los indios gañanes de la hacienda de Mayorazgo, que eran tres caballerías de tierra y 117,548 varas cuadradas de tierras de riego; también las de los indios de la hacienda de San José, que disfrutaban de seis caballerías y 3,593 varas cuadradas también de riego, además, 600 varas donadas a los indios de San Andrés Apaseo el Alto, segregadas de la hacienda de San Cristóbal; con la advertencia de que si por algún motivo o “accidente” llegaran a desolarse los pueblos, volverían las tierras a los Marqueses, y Concha quedaba obligado a pagarlas previo avalúo. Entregó 6,000 pesos de contado y reconoció 64,800 pesos en depósito irregular con interés de 5% anual, que cubriría en pagos parciales de 8,000 pesos cada año<sup>649</sup>.

En el año de 1856 distinguido propietario leonés Don Octaviano Muñoz Ledo obtiene prestados de Don Gregorio Mier y Terán, conocido financiero de la época, la suma de cien mil pesos que dedicará a la adquisición de la Hacienda del Mayorazgo y de las haciendas anexas de San José y San Cristóbal<sup>650</sup>. Don Octaviano Muñoz Ledo participó activamente en la vida política de aquellos años, militando siempre en el bando conservador y posteriormente apoyando al Imperio. Al triunfo de la República sufrió la incautación de esta hacienda, aunque pudo recuperarla pagando a Justo L. Carresse, quien tramita la reintegración, con la Hacienda de San Cristóbal.

Don Octaviano Muñoz Ledo vivió en la Hacienda de Mayorazgo desde mediados del año de 1870 en compañía de su esposa la señora doña Clara Garro y su hija Vicenta Muñoz Ledo.

La señorita doña Vicenta Muñoz Ledo se casó en el templo parroquial de Apaseo a fines del año de 1872 con el señor Don Porfirio Navarrete, natural y vecino de Querétaro<sup>651</sup>.

Don Octaviano Muñoz Ledo falleció en la Hacienda de Mayorazgo el 15 de abril de 1874.

Las Haciendas de Mayorazgo y San José Agua Azul pasaron a ser propiedad de las hijas del matrimonio Navarrete Muñoz Ledo por el fallecimiento de Don Octaviano Muñoz Ledo.

<sup>649</sup> Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; “La magia del barroco en Apaseo”. Fundación Cultural Bancomer. México. 1999. Pág. 239.

<sup>650</sup> Guinchar y Sánchez, Enrique. Artículo “La Hacienda de San Nicolás Peralta” en Revista “Lienzo”. No. 33. Junio 1988. México. Pág. 9.

<sup>651</sup> APA. Informaciones matrimoniales, No. 194. Folio 124f.

Alrededor de 1880 Don Porfirio Navarrete, en nombre de su hija doña María Navarrete Muñoz Ledo se asoció con el queretano don Alfonso María Veraza para la explotación de estas haciendas.

Don Alfonso Veraza obtuvo en 1885 dos créditos: uno del Hospital de Querétaro y otro de Don Manuel Mesa con lo que compró la mitad de la hacienda de San José Agua Azul, -que contaba con más de seis hectáreas y con un buen acceso a fuentes de agua; aunque era causa de conflictos con los pueblos cercanos de San Pedro Tenango y Apaseo y con la Hacienda de San Cristóbal-.

Para refaccionarse el señor Veraza obtuvo de la Junta Vergara de Querétaro la suma de 20,000 pesos y en poco tiempo contaba con florecientes siembras de trigo, chile y maíz de aparce-ría. En 1890 compró el resto de la Hacienda a doña María Navarrete de Aguilar. En 1894 vendió la hacienda de San José Agua Azul a don Francisco Urquiza Balbuena en la suma de 160,000 pesos, de los cuales sólo 35,000 estaban sujetos por el pago de hipotecas pendientes.

Don Alfonso Veraza concedió a don Francisco Urquiza una hipoteca de 100,000 pesos, a pagar a nueve años y con un interés de seis por ciento. Antes de un año ya se habían amortizado 30,000 pesos y el resto se garantizaba por medio de la rentable hacienda de Jurica, propiedad desde 1877 de doña Dolores Figueroa, esposa de don Francisco Urquiza<sup>652</sup>.

Don Francisco Urquiza Balbuena había adquirido la hacienda de Mayorazgo entre los años de 1890 y 1895, de las señoras Navarrete Muñoz Ledo aun cuando no sabemos todavía el proceso. Don Francisco Urquiza y su esposa doña Dolores Figueroa realizaron testamento a finales de la década de 1890 en el cual declaran que eran propietarios de las haciendas de Jurica y sus anexos, Salitrillo, Mayorazgo y la Huerta de San Javier en la ciudad de Querétaro; eran propietarios de una fábrica de ladrillos en Jurica y de una majestuosa casa en la calle de 16 de septiembre en Querétaro.

Don Francisco Urquiza falleció en agosto de 1904 a la edad de 71 años, le sobrevivieron su viuda y a sus cinco hijos: Francisco José, Manuel María, Guadalupe, Leonor y Dolores<sup>653</sup>.

Don Manuel María Urquiza Figueroa fue quien se hizo cargo de las tierras de los Urquiza entre Apaseo y Celaya, las haciendas de Mayorazgo y Obrajuelo. Don Manuel Urquiza logró dividir la Hacienda de Obrajuelo de acuerdo con las estipulaciones en cuanto a impunidad, pero no logró repetir la hazaña con la Hacienda de Mayorazgo que terminó dividida en varios ejidos y pequeñas propiedades.

---

<sup>652</sup> Miller, Simón. "Formación de clase y transición agraria en México". Universidad Iberoamericana. México. 1997. Pág. 187.

<sup>653</sup> Miller, Simon. Obra citada. Pág. 254.

### 6.10.2. La Hacienda de la Labor Baja.

Esta hacienda fue en un principio parte de las propiedades de los Pérez de Bocanegra y la primera referencia que poseemos es que el 6 de octubre de 1597, se otorgaron a don Nuño de Chávez las tres caballerías de tierra (equivalentes a 120 hectáreas) que formarían el núcleo de esta hacienda.

Don Nuño de Chávez no vinculó esta hacienda y antes de 1602 la había vendido a Alonso de Bocanegra, vecino de Apaseo. En su testamento del 14 de junio de 1602, Alonso Bocanegra Narváez *"Vecino de este pueblo de Apaseo del Río... natural que soy de la Villa de Carmona en los reinos de Castilla, hijo legítimo de Jorge Hernández Saucedo y de Inés de Ojeda y Rodríguez su mujer, mis padres..."* describe su propiedad recién adquirida en los siguientes términos.

*"... una labor de tierras con derecho de riego para ellas en el río del dicho pueblo de Apaseo que pasa por ellas, que son cinco caballerías, casas y corrales, jacales, bueyes, rejas y demás apero necesario a la dicha labor y más las casas de mi morada y huerta que tengo en este pueblo de Apaseo"<sup>654</sup>.*

En su testamento ordena que sus bienes sean vendidos que sus deudas sean pagadas y que el síndico del convento de San Francisco de Valladolid dedique los productos sobrantes al mantenimiento del culto divino y a la celebración de sufragios por su alma.

El 22 de septiembre de 1610 es mencionado como propietario de la Labor el señor don Alonso Pérez de Bocanegra, Provincial y Juez ejecutor de la Hermandad, residente en San Juan del Río, quien el 11 de diciembre de 1614 gravó en nueve mil pesos la propiedad a favor del convento de Santa Clara de la Ciudad de México.

El convento de Santa Clara saca el 19 de julio de 1647 la propiedad de la hacienda a remate, oportunidad que aprovechan los herederos de don Alonso de Bocanegra para recuperarla.

El 4 de enero de 1661 adquieren la hacienda el señor Tomás González y su esposa María González. Con motivo de esa compra, y por declaración de Francisco Gutiérrez, arrendatario de la propiedad en ese momento, la superficie comprendida dentro de la hacienda sufre un súbito incremento a ocho caballerías.

Hacia 1670, Doña María González emprende pleito contra el Marqués de Villamayor a fin de obtener suministro de agua de riego en toda la superficie de la propiedad. El pleito es resuelto en 1673 cuando se ordena al Mayorazgo suministrar el agua necesaria para el riego de tres caballerías.

<sup>654</sup> "Carta Testamento de Alonso Bocanegra Narváez, vecino del pueblo de Apaseo de Río, Querétaro. Querétaro, 14 de junio de 1602". En Rincón Frías, Gabriel (Coordinador). "Documentos inéditos para la historia de Querétaro". U.A.Q. Querétaro. 1984. Tercer Tomo. Pág. 213 a 223.

En 1675 compró la Hacienda de la Labor el señor don Pedro de Oñate y Garibay, vecino de México, quien en 1702 la vende a su vez a don Juan Ruiz de la Ravia, vecino de Apaseo.

A fines del siglo XVIII es mencionado como propietario don José Ignacio de Villaseñor Cervantes, a cuya muerte le heredaron sus hijas Doña Josefa y Doña Ana María de Villaseñor. La primera contrajo matrimonio con Don José Manuel Septién, y ella y su hermana, el 3 de septiembre de 1839, vendieron la Hacienda de la Labor Baja a Don Francisco de Paula Meza, diputado de la Junta Departamental del Estado de Querétaro. Meza falleció en 1870, habiendo instituido heredero a su hijo, Don Miguel Meza.

Es tradición apaseense que con el triunfo de la República los dueños de la hacienda entregaran la administración a Don Pedro Primo Álvarez quien introduce ganado de lidia. Hacía el año de 1913 el ganado de lidia es vendido a la ganadería de Xajay mientras que la propiedad es vendida a Don Francisco Urquiza.

### 6.10.3. La Hacienda del Peñón.

La Hacienda del Peñón comprendía un sitio de ganado mayor y derechos sobre 5/7 de otro sitio con dos ojos de agua y una pila.

Hacia el año de 1630 la Hacienda era propiedad de Francisco Guerrero, natural de Querétaro y Doña María de Betancor, su mujer, natural de la villa de los Balles (sic) quienes moraban en la Hacienda.

La familia Guerrero todavía poseía la Hacienda hacia 1653, probablemente ellos mismos vendieron a Cristóbal Martínez Conejo hacia el año de 1674.

La familia Martínez Conejo al parecer no poseyó muchos años la propiedad ya que en 1700 la Hacienda pertenecía a Santiago de Lasarte. Es de interés la manifestación de diezmos ese año, para conocer la economía de la hacienda; como decíamos en 1700 se manifestaron 96 fanegas de maíz; 5 1/2 fanegas de frijol; 4 almudes de jamones; 1 1/2 fanegas de cebada; 5 1/2 mulas; 5 potros y 2 aprecios (sic); 15 1/2 pares de chivos; un par de borregos; 3 lechones y 22 arrobas de lana<sup>655</sup>.

Don Santiago de Lasarte no duró muchos años en posesión de la hacienda ya que murió en 1707, su testamentaría vendió la hacienda a Don Pedro de Esquiroz<sup>656</sup>.

---

<sup>655</sup> ACM. Fondo Colecturía. Sección Administración pecuaria. Serie Colecturía. Subserie Diezmos.

<sup>656</sup> ACM. Fondo Colecturía. Sección Administración pecuaria. Serie Colecturía. Subserie Diezmos.

En 1748 la Hacienda del Peñón se valúa en 23,481 pesos y el Batán y tenería anexos valían 4,100 pesos<sup>657</sup>.

Los bienes de la Hacienda comprendían los edificios de la Hacienda, corrales, 20.6 kilómetros de cerca de piedra, corrales, dos presas de calicanto sobre el arroyo y los edificios y equipos de la tenería y batan.

#### 6.10.4. La Hacienda de la Galera o del Molino de Arriba.

Esta hacienda es de las más antiguas de Apaseo. Al parecer en 1555 fue mercedada “una labor de pan llevar de regadío” a Don Cristóbal de León, cacique e indio principal del pueblo de Acámbaro y poblador de los primeros del pueblo de Apaseo.

Hacia 1570 le sucedió su hijo Don Francisco de León que casó hacia 1580 con Doña Beatriz de Tapia, india principal de Querétaro. Al morir Don Francisco de León en una fecha alrededor de 1590 esta propiedad quedó en manos de Doña Beatriz de Tapia, su viuda.

Como Doña Beatriz de Tapia tenía sus principales actividades en Querétaro acostumbraba arrendar la hacienda como se muestra en una escritura de arrendamiento, que en 1597 doña Beatriz de Tapia renta esta propiedad a Miguel Domínguez, vecino de Apaseo, junto con dos yuntas de bueyes, dos rejas y dos yugos de arado en 120 pesos cada año.

Doña Beatriz de Tapia murió el 4 de julio de 1602, en su testamento dejó esta propiedad para que junto con otras de Patemoro y Tequisquiapan sirvieran para fundar un hospital en San Bartolomé Aguascalientes<sup>658</sup>.

Su albacea testamentario fue su hermano Don Diego de Tapia, quien poco antes de morir establece el Real Convento de Santa Clara de Querétaro, institución en que toma el hábito su hija doña Luisa de Tapia. Don Diego de Tapia muere en 1617 dejando como heredera a su hija y como es notorio al Convento de Santa Clara.

A fines del Siglo XVII y los primeros años del siglo XVIII es mencionado insistentemente el señor Don Miguel Velásquez de Lorea como propietario de la Hacienda de la Galera<sup>659</sup>, ignoramos si efectivamente este señor había comprado la Hacienda o solo era un arrendatario.

Debemos hacer nota que en 1778, al ordenar el Arzobispo Lorenzana construir el Hospital de San Carlos Borromeo en San Bartolomé Aguascalientes, el Convento de Santa Clara tiene que dar la razón de esta hacienda.

<sup>657</sup> Urquiola Permisán, José Ignacio (Coordinador). “Historia de la Cuestión agraria mexicana, Estado de Querétaro”. México. Juan Pablos Editor-Gobierno del Estado de Querétaro- UAQ- CEHAM. 1989. Tomo 1. Págs. 180.

<sup>658</sup> Rincón Frías, Gabriel. (Coordinador). “Carta Testamento de doña Beatriz de Tapia, cacica y principal del pueblo de Querétaro. Querétaro, 17 de octubre de 1601” en “Documentos inéditos para la historia de Querétaro”. Querétaro. UAQ. 1984. Pág. 165 a 181.

<sup>659</sup> APA. Entierro de Razas. Tomo 2. Sin folio. (16 de abril de 1695).

### 6.10.5. La Hacienda de San Nicolás Aguascalientes.

El primer propietario conocido de estas haciendas fue el Capitán Don Antonio de Espejo y Guzmán, natural de Alcocer, Provincia de Guadalajara. (Aunque hay quien lo cita como originario de Córdoba). Vino a México acompañando al Virrey Mendoza en 1535, familiar de la Inquisición, casó con Doña Elvira Cancino de Vega (nacida en la ciudad de México, quien testó en Celaya en 1574). Mercader en la Ciudad de México<sup>660</sup>, hizo una importante fortuna que invirtió en adquirir estas haciendas, su mal carácter lo orillo a cometer homicidio en uno de sus empleados, un vaquero mestizo. Huyo de la justicia refugiándose en Santa Bárbara, hoy Chihuahua. Buscando el perdón de la Justicia Real; Don Antonio de Espejo consideró que una expedición de descubrimiento podría ser una vía para obtenerlo<sup>661</sup>.

En abril de 1582 salió de Santa Bárbara en compañía de quince soldados y el religioso Fray Bernardino Beltrán rumbo al norte,<sup>662</sup> para afrontar los desiertos y los salvajes de Nuevo México. Anduvo Río Bravo arriba hasta un poco más de donde ahora se halla Alburquerque, sin que ofreciesen resistencia los indios Pueblo. Visitó sus ciudades de Zia, Jenez, la empinada Acoma, Zuñi y la lejana Moqui, y se internó bastante en la parte norte de Arizona. Volviendo al Río Bravo, visitó el pueblo de Pecos, bajó por el río del mismo nombre a Texas, y de allí cruzó de nuevo a Santa Bárbara<sup>663</sup>. Hay noticias no corroboradas que fue arrestado y remitido a España, muriendo durante el viaje en La Habana.

El 29 de agosto de 1583 las propiedades de Antonio de Espejo fueron embargadas por la Real Sala del Crimen de la Nueva España y puestas en remate, las adquirió Francisco Galves, entre las propiedades de Antonio de Espejo se encontraban la casa de la estancia de Aguascalientes con el sitio y demás sitios que le pertenecían.

En los siguientes años y hasta el año de 1630 la estancia paso rápidamente de manos, ya que Francisco de Galves vendió a Francisco Briseño y Solís, a la muerte de Francisco de Briseño la propiedad recayó en su viuda Doña Antonia Luisa Briviesca, quien la poseía ya 1630.

En 1631 según la "Descripción antigua de curatos..." esta hacienda producía alrededor de 700 fanegas de trigo anuales.

<sup>660</sup> Boyd-Bowman, Peter. "Índice Geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI". JUS. México. 1968. Tomo 2. Pág. 137. Debo el haber establecido la relación entre la Hacienda del Monte de Espejo y Don Antonio de Espejo al señor León Hernández Jaime, genealogista de Puerto Vallarta, Jal. Vale.

<sup>661</sup> Jordan, Fernando. "Crónica de un país bárbaro". Chihuahua. Centro Librero La Prensa. 1989. Pág. 51 a 52.

<sup>662</sup> "Relación Breve y verdadera del descubrimiento del Nuevo México, que descubrimos nueve compañeros que salimos de Santa Barbora, en compañía de tres religiosos de la orden de Señor Sant Francisco" Anexo a "Carta del Arzobispo de México D. Pedro Moya de Contreras al Rey Don Felipe II, acusando el recibo de los despachos para la visita de aquella Real Audiencia, denunciando abusos y dándole cuenta del descubrimiento de Nuevo México y otros asuntos. México, 26 de octubre de 1583". En "Cartas de Indias". SHCP -Miguel Ángel Porrúa. México. 1981. Tomo 1. Pág. 232. (facsimilar de la edición española de 1877).

<sup>663</sup> Lummis, Carlos F. "Los exploradores españoles del siglo XVI". Porrúa. México. 1981. Colección "Sepan Cuantos..." No. 353. Pág. 44.

Doña Antonia de Briviesca casó en segunda nupcias con Domingo de Villela éste, con poder de su esposa, vendió hacia 1639 la Hacienda a Juan de Licea.

Juan de Licea murió alrededor de 1670, sus hijos y herederos realizaron un convenio privado por el cual el Bachiller Don Francisco de Licea unió en su dominio y posesión las Haciendas de Aguascalientes y de Monte de Espejo<sup>664</sup>.

Don Francisco de Licea murió en los últimos años del siglo XVII instituyendo por herederas a las señoras Doña María y Doña Josefa Velásquez, con otras personas, quienes en el año de 1700 diezmaron 30 fanegas de maíz; 1 1/2 fanegas de garbanzo; 3 1/2 potros; 4 becerros; 3 1/2 pares de borregos; 4 pares de chivos; una arroba de lana y 3 lechones.

Pero siendo estas señoras hijas del Capitán Don Martín Pérez Romo estas dos haciendas quedaron en posesión efectiva de su padre quien al morir instituyó como herederos a sus hijos, los Bachilleres Don Miguel y Don Joseph Pérez Romo, quienes la disfrutaban hacia 1730.

Estos dos hermanos a su vez las donaron al Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Querétaro, institución que vendió esas propiedades al Dr. Don Pedro Bernardino de Primo y Jordán quien la usufructuaba ya en 1758<sup>665</sup>.

Don Pedro Bernardino de Primo y Jordán había ya muerto en 1760 cuando su albacea testamentario, su hermano el Bachiller Don Manuel Primo y Jordán se hace cargo de ambas haciendas.

Durante su administración que duró aproximadamente hasta el año de 1770, realizó obras de irrigación, distribuyendo el agua de la presa de Espejo ó Mandujano entre las haciendas de San Nicolás de Aguascalientes y Espejo.

Ya en 1772 la Hacienda de Aguascalientes pertenecía a Don Nicolás del Tagle y Bracho, pariente de los Primo, que este año traspaso sus derechos al Capitán Don Antonio de Septien. Pero esta venta fue nulificada en 1804 por miembros de la familia Primo<sup>666</sup>.

#### 6.10.6. La Hacienda de Gamboa.

Ignoramos como Sebastián de Gamboa obtuvo la hacienda que tomo su apellido pero el 17 de Septiembre de 1590, Antonio de Abrego, con poder de Doña Beatriz de Rojas, viuda de

<sup>664</sup> APA. Entierro de Razas. Sin folio. (4 de mayo de 1672). Es enterrado un sirviente de la Labor del Bachiller Francisco de Licea.

<sup>665</sup> AGN. Tierras. Vol. 2781. Exp. 1. Fs. 435 a 442.

<sup>666</sup> Isita y Septien, José. "El Hospital de baños de San Bartolomé Aguascalientes". México. Sin Editorial. 1963. 43 Págs.

Sebastián de Gamboa, vendió un sitio de ganado mayor (equivalente a 1,746 Hectáreas), núcleo de esta Hacienda<sup>667</sup>.

Ignoramos las siguientes vicisitudes de la propiedad, pero ya en el año de 1648 pertenecía a los padres de la orden de San Agustín.

Los Padres agustinos la poseyeron hasta las leyes de Reforma<sup>668</sup>, algunas veces administrada directamente -de ahí el nombre de Sierra de los Agustinos- y otras arrendándola.

#### 6.10.7. La Hacienda de la Comunidad.

El 20 de marzo de 1538 el Virrey don Antonio de Mendoza dio merced de dos y medio sitios de ganado mayor (equivalentes a 4,389.02 hectáreas) a Don Fernando Metiotzin, señor del pueblo de Acámbaro y demás caciques y naturales de la provincia de Michoacán *"... para sus ejidos, pastos e labranzas e aguas que poseen, con cargo y condición... se junten en los pagos de Atlallahualco..." esta propiedad según reconoció el mismo Virrey Mendoza era propiedad de los indígenas del pueblo de Apaseo ya que dice "... los tuvieron e heredaron de sus pasados e que las tierras e poseen en paz..."*.

*Los confines de la hacienda eran "... que lindan con la cumbre de un cerro grande pedregoso, en la parte que dicen Cuamanco, por el norte con el paso que dicen Tuxtepec, por el sur en la parte que dicen Cacaxtitlan, por el oriente, en la parte que dicen Mixtititlan, donde dicen también Cuatle e al otro lado de unas sienegas, por el poniente e que todo su medianía se be frontero de los cerros, y nacimiento de las aguas vertientes de que se aprovechan como cosa suya..."*

Uno de los fundadores del pueblo, Don Andrés Sánchez Eduhia, describe que de esta propiedad los colonos ñahños, mazahuas, aztecas y tarascos de Apaseo pagaban, gracias a los productos que obtenían de esta hacienda la renta de la comunidad al encomendero, el tributo real y cien pesos para cubrir los salarios de los padres guardianes.

Hacia 1631 encontramos como arrendatario a Juan de Gamez quien produce en promedio 1,500 fanegas de trigo, llegando hasta 2,000 fanegas, pagando de renta al Hospital del pueblo de Apaseo 400 pesos.

Ya en 1637, Labor de San Nicolás como también era conocida la Hacienda de la Comunidad, estaba arrendada a Alonso Beltrán, quien todavía en 1641 es mencionado como arrendatario.

<sup>667</sup> AGN. Tierras. Vol. 2781. Exp. 1. Fs. 435 a 442.

<sup>668</sup> Mazín, Oscar. "Entre dos majestades, El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas". Zamora. El Colegio de Michoacán. 1987. Pág. 252 a 253.

En 1707 es arrendatario el Cap. Don Juan de Aguilar Buendía quien en ese año diezma al Obispado de Michoacán los siguientes productos: 115 cargas de trigo, fanega y media de maíz y seis arrobas de lana<sup>669</sup>.

En 1708, Don José de Estrada y Campa, vecino de Apaseo, obtuvo del virrey Duque de Alburquerque la aprobación del arrendamiento de la hacienda “de labor de trigo” llamada “La Comunidad”, celebrado junto con su hermano Juan, por tiempo de cuatro años y pagando 550 pesos anuales. Al parecer hubo algunas irregularidades al celebrar el arrendamiento, pues se ordenó que, en lo sucesivo, dos meses antes de su término, debería acudir el gobernador del pueblo ante la Justicia del Partido, para pregonarlo durante treinta días, admitiendo solo posturas con fianza. Estrada se mantuvo como arrendatario de la hacienda de “La Comunidad” hasta 1718, cuando aprobó el virrey Marqués de Valero su alquiler durante siete años más y 1515 pesos anuales, pese a que ya antes se había dado a otro labrador.

Parece que estos arrendamientos eran codiciados por los labradores españoles y criollos, tanto que se animaban a celebrar transacciones ocultas con las autoridades indígenas. Esto es evidente en la acusación que se hizo en 1718, de cómo se había hecho una elección clandestina de gobernador, alcaldes y oficiales por parte de una facción de naturales del pueblo de Apaseo, para continuar otorgando en renta la hacienda de “La Comunidad” a Don José de Estrada contra la voluntad de la mayoría, que pidió se anulase la elección. Después, en 1720, un representante de los indios pidió nuevamente anular el arrendamiento, porque el gobernador y el alcalde no lo habían conferido con los demás naturales y no habían precedido las “solemnidades” requeridas. Denunciaron además, cómo José de Estrada había abierto una acequia nueva para regar una acequia nueva de su propiedad, contigua a la que rentaba, llamada “San José de Jocoque”, con perjuicio de la comunidad. Continuaba con dicho arrendamiento en 1720, cuando tuvo un pleito con Miguel de Herrera y Porrás, dueño del molino de trigo “La Herrera”, acusándolo de haber abierto un boquete en la presa de la acequia principal, para conducir agua a su molino, causando perjuicios a la comunidad y al arrendatario; se condenó a Herrera a reparar, a su costa, los daños causados.

Estrada y Campa continuó como arrendatario de “La Comunidad” hasta 1725 cuando se le volvió a rentar por otros nueve años, pagando anualmente 1500 pesos, aunque luego se le adjudicó por 1200 pesos con la condición de que el agua no la podría utilizar ni conducir para regar otra hacienda que no fuese la del arrendamiento, so pena de 200 pesos a quien la contraviniera. Los naturales lo impugnaron porque empleaba el agua para regar sus haciendas; así, el virrey Marqués de Casafuerte anuló el contrato y mandó no se admitiese nueva postura a Estrada, en virtud de los perjuicios que ocasionaba a los naturales; por lo que se arrendó al Br. Sebastián de

---

<sup>669</sup> ACM. Fondo Colecturía. Sección Administración pecuaria. Serie Colecturía. Subserie Diezmos.

Olivares, por cinco años y 780 pesos anuales, solicitando los naturales que del producto de las rentas se pagasen los tributos individuales, pero esto no se autorizó. En 1735, intentó Estrada nuevamente volver a alquilarla durante nueve años, ofreciendo pagar 1200 pesos anuales, sin conseguirlo.

En 1745 aparece como arrendatario de “La Comunidad” Don Antonio de Estrada y Campa, vecino de Querétaro que se decía alférez reformado.

Hacia 1815 arrienda la Hacienda de la Comunidad don Francisco Antonio Fernández de Herrera y Merino, quien intentó despojar al pueblo de Apaseo de esta hacienda.

Pero su repentina muerte el 28 de mayo de 1824 le impide completar el despojo, obligando a su hijo el diputado constituyente Lic. Don José María Fernández de Herrera y Gómez a retornar intempestivamente a Apaseo para resolver el intestado de las propiedades y obligaciones de su padre.

Don José María Fernández de Herrera deshace el entuerto provocado y regresa la Hacienda de la Comunidad a los descendientes de los indios fundadores. El Ayuntamiento de Apaseo administraba todavía la Hacienda en 1860.

#### **6.10.8. La Hacienda del Molino de Abajo.**

En 1583, don Diego del Águila, gobernador indígena de Acámbaro se dirige al Virrey Conde de Coruña, solicitando que se le otorgue documento legal en forma de merced para proteger la posesión de dos caballerías de tierra, propiedad de su suegro don Diego de Mendoza, del riesgo de despojo por los colonos españoles de la región.

Tras diligencias de información celebradas en agosto de 1583 por el Alcalde Mayor de Celaya, Don Juan de Lieja, se le otorgó la merced que pedía<sup>670</sup> .

Don Diego del Águila murió antes del año de 1623, en su testamento hizo heredera de sus propiedades al convento de Santa Catalina de la Ciudad de Valladolid.

En 1624 el Convento vendió la hacienda a Antonio González, vecino de Apaseo, la hacienda estuvo en posesión de la familia González hasta el año de 1673 en que la compró otro vecino de Apaseo, Melchor Núñez.

---

<sup>670</sup> AGN. Mercedes. Vol. 12. foja 71.

La familia de los Núñez poseyó la Hacienda hasta el año de 1728, fecha en que la adquiere el apaseense Andrés García Martínez.

#### 6.10.9. La Hacienda de Obraje de Istla.

Esta hacienda y su anexo la Estancia del Saucillo comprendía dos sitios de ganador mayor con dos caballerías (equivalentes a 3596.81 hectáreas). Su historia es llena de interés:

El 10 de junio de 1547, el virrey Don Antonio de Mendoza mercedó a Don Fernando de Tapia, cacique de Querétaro un sitio de estancia "... a donde dicen Yacaupetasco Uquystli..." que quiere decir aproximadamente "en la prominencias de las obsidianas".

Al sentir próxima la muerte, el 6 de febrero de 1571, realizó Don Fernando de Tapia su testamento, en el cual nos informa que "tengo una estancia de vacas donde dicen las Navajas (que está) poblada", aquí es necesario mencionar que la materia prima para el cuchillo prehispánico es la obsidiana.

Su principal heredero fue su hijo, aún niño, Don Diego de Tapia.

Pero lo anterior sólo acredita parte de la propiedad, la otra parte tiene la siguiente procedencia: el día 5 de noviembre de 1595, la Justicia y regimiento de la Villa de San Miguel mercedó al capitán Gabriel Ortiz un sitio de estancia y dos caballerías . Gabriel Ortiz posteriormente vendió su propiedad a Don Diego de Tapia, en cuyo dominio ya estaba en 1607.

La información es muy interesante, ya que establece que la zona del pueblo de Istla pertenecía a la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de San Miguel el Grande, hasta alrededor de 1647.

En 1647 la Hacienda de Istla conocida ya como Hacienda y Obraje de San Diego de Buenavista, pertenecía al queretano Don Diego Caballero quien con una muy juiciosa administración inicia el engrandecimiento de la hacienda al conjuntar la producción de lana y la elaboración de telas<sup>672</sup> .

La Hacienda continuó en poder de la familia Caballero hasta los años de 1680<sup>673</sup> , fecha en que la adquiere el Alférez Diego de Araujo y su esposa doña Micaela de Aguirre, vecinos de la ciudad de México. El 28 de enero de 1688 muere en su hacienda de Istla Doña Micaela de Aguirre<sup>674</sup> .

<sup>671</sup> Ramírez Montes, Mina; "La familia Tapia y su relación con los franciscanos, Versión de Luisa del Espíritu Santo". En "Indios y franciscanos en la construcción de Querétaro (siglos XVI y XVII)". 1997. Archivo Histórico del Estado de Querétaro – Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. Págs. 133 a 171.

<sup>672</sup> APA. Bautismos de Indígenas. Tomo 1. sin folio

<sup>673</sup> APA. Entierro de Razas. Tomo 2. sin folio. (12 de octubre de 1676).

<sup>674</sup> APA. Entierros de españoles. Tomo 2. sin folio.

Ya en el año de 1700 la hacienda había sido adquirida por el sevillano Cap. Luis Martínez Lucio y su esposa, la queretana Doña María de Buenrostro y Sarmiento<sup>675</sup>.

Hijos de la familia Martínez Lucio de Buenrostro fueron: Luis<sup>676</sup>, Juan Antonio<sup>677</sup>, Teresa María<sup>678</sup> y Micaela<sup>679</sup>. Las dos hijas nacieron en la Hacienda de Obraje de Istla. Teresa María fue bautizada el 1º de enero de 1702 y Micaela el día 13 de abril de 1708. El más importante hijo de esta familia fue Fray Luis Martínez Lucio, nacido en la ciudad de Querétaro el 25 de agosto de 1682, el día 24 de agosto de 1698 fue admitido en el convento agustino de Morelia, ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1706. En 1713 fue nombrado lector de Sagrada Teología y en 1715, prior y rector del Colegio de Guadalajara, en donde la mitra lo nombró además sinodal y calificador del Santo Oficio. En 1721 es nombrado primer definidor de la Provincia agustina de Michoacán y en 1722 es comisionado para fundar el convento agustino de Querétaro. El día 1 de mayo de 1629, al llegar la patente de fundación, es nombrado oficialmente prior del Convento agustino de Querétaro. El día 1 de noviembre de 1730 es elegido provincial de la orden en Michoacán, eligiendo por sede el convento de Querétaro. Murió el 12 de diciembre de 1733, a poco más de un mes de haber cumplido su término como provincial. Es considerado generalmente como el autor intelectual y constructor inicial del Convento agustino de Querétaro cuyo claustro es juzgado como una de las mejores y más originales obras barrocas de la Nueva España<sup>680</sup>.

Como al parecer no tuvieron descendencia masculina que pudiera hacerse cargo de la propiedad de esta hacienda, los Martínez Lucio vendieron esta hacienda después de 1739 a Don Tomas de Esquiroz, propietario de la Hacienda del Peñón, quien de esa manera unió en un solo propietario todo el norte del actual municipio de Apaseo el Grande.

Don Tomás de Esquiroz trabajo arduamente en sus propiedades convirtiéndolas pronto en muy prosperas unidades productivas.

Al morir en 1747, sus propiedades fueron valuadas en 147,365 pesos de los que correspondían a la Hacienda de San Diego de Istla 41,807 pesos y al Obraje, anexo a la Hacienda, 25,883 pesos y 4 reales.

<sup>675</sup> APA. Bautismos de Razas. Tomo 4. foja 36 frente.

<sup>676</sup> Loyola Vera, José Antonio. "Antecedentes históricos del claustro de San Agustín" en Revista "Extensión". Año 1. Número 2. Septiembre-octubre de 1990. UAQ. Pág. 53 a 63.

<sup>677</sup> Ayala Echavarrí, Rafael. "Bibliografía histórica y geográfica de Querétaro". Secretaria de Relaciones Exteriores. Departamento de Información para el Extranjero. México. 1949. Monografías Bibliográficas Mexicanas. 2ª. Serie. No. 2. Pág. 163. Datos adicionales sobre Don Juan Antonio son que poseía un grado de doctorado en ambos derechos, era abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y en 1719 se había presentado a las oposiciones para la Canonjía Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán. Al parecer la obtuvo.

<sup>678</sup> APA. Bautismo de Españoles. Libro No. 4. fol. 5 v. Doña María Teresa casó en Querétaro con Andrés de Mier y Terán, tuvieron por lo menos dos hijos: Joseph y Luis Mariano de Mier y Lucio, que son relacionados con Juan Antonio de Urrutia y Arana, Marqués de la Villa del Villar del Águila. Fernández de Recas, Guillermo S. "Grados de Licenciados, Maestros y Doctores en Artes, Leyes, Teología y Todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México." Biblioteca Nacional de México – Instituto Bibliográfico Mexicano. México. 1963. Pág. 11. Ramírez Montes, Guillermina y Iturrate, José. "Un ilustre ayalés en México, Juan Antonio de Urrutia y Arana 1670 – 1743". Caja de Ahorros Municipal de la Ciudad de Vitoria. Vitoria, España. 1978. Biblioteca Alavesa "Luis de Ajuria" No. 24. Pág. 294.

<sup>679</sup> APA. Bautismos de Razas. Libro 5. Fol. 37v.

<sup>680</sup> Ramírez Montes, Guillermina. "Arquitectura barroca en Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes". En "Historia del Arte Mexicano". SEP-Salvat. México. 1986. Tomo 7. Págs. 921 a 922.

La hacienda en esa época comprendía una casa grande, una noria, una larga cerca de 62 kilómetros, dos trojes, una era, una capilla y bienes de sacristía.

Mientras que el Obraje contaba con sus edificios y salas de trabajo, telares y existencias en paños y de lana sin procesar.

Aquí es necesario hacer notar que el valor de la mano de obra -esclavos negros y criminales bajo condena que eran esclavizados y deudas de trabajadores asalariados- importaban la cantidad de 14,700 pesos y 4 reales.

La Hacienda y Obraje de Istla tenía además extensos contactos de negocios tanto al mayoreo como al menudeo. Entre sus principales agentes se encontraba con Don Tomás de Aristorena, de Zacatecas, quien tenía créditos por 10,000 pesos y Don Ángel de Ulibarri, de Guadalajara, quien había recibido envíos de telas y cordobanes por 5,000 pesos<sup>681</sup>.

Ya en 1794 la Hacienda era propiedad de Manuel de la Llata Sáenz, vecino de Querétaro.

#### 6.10.10. La Hacienda de Jocoqui y sus anexos.

De igual manera que al estudiar a la hacienda del Mayorazgo de los Apaseos encontramos que el apelativo “Apaseo” se reitera; en el caso de las haciendas que se recargan en el Cerro de Jocoqui encontramos que el nombre “Jocoqui” es replicado.

La primera mención que actualmente tenemos de la Hacienda de Jocoqui y anexas tiene por fecha el día 15 de junio de 1588 y nuestro informante es Cristóbal de Vargas Valadés, Alcalde Mayor de Celaya.

En su llamada “Relación de Celaya” dice *“Esta dicha provincia es muy larga, y en ella, por muchas partes la atraviesan cordilleras de sierras, que corren, unas, de leste a oeste, y otras, de norte a sur. Y, entre estas sierras, hay muchos llanos y valles, como está dicho;... otra serranía, que corren los cerros de leste a oeste, que llaman de Xocoque...”*

Esto significa que toda la sierra nordeste del municipio era conocida como Xocoque<sup>682</sup>. Como decíamos arriba los antiguos documentos hablan de varias haciendas denominadas “de Xocoque” o alguna de sus variantes, diferenciadas por un santo patrón, las principales eran: La

<sup>681</sup> Urquiola Permisán, José Ignacio (Coordinador). “Historia de la Cuestión agraria mexicana, Estado de Querétaro”. México. Juan Pablos Editor-Gobierno del Estado de Querétaro- UAQ- CEHAM. 1989. Tomo 1. Págs. 175, 178 a 181.

<sup>682</sup> Podemos encontrar dos significados para esta palabra, uno es Jocoque, leche agria. Otro significado es Xóco-c: de Xocohuitzli, xocohuiste, fruta que se da en racimos, agridulce y antiescorbútica (Clavijero); y la partícula locativa c, en: “en donde están los xocohuistes”). Ver Macazaga Ordoño, Cesar. “Nombres Geográficos de México”. Editorial Innovación. México. 1979. Pág. 179

Hacienda de San Francisco de Jocoque; La Labor de San José de Jocoque y la Labor de Santa Rosa o de Jocoque.

A mediados del siglo XVII son mencionados como propietarios de tierras en Jocoqui a los hermanos Antonio y Nicolás Buitrón, además se menciona al Rancho de Juan de Laço en el cerro de Jocoque.

El primer propietario conocido de la Hacienda de San José de Jocoqui fue Don Juan Ruiz de la Ravía, vecino de Apaseo, que poseyó hacia mediados del siglo XVII un tercio de sitio de ganado mayor, colindante con el cerro de Jocoqui. Don Juan regaló su propiedad a su sobrino del mismo nombre al contraer éste último matrimonio.

Hacia 1696 la Hacienda de San José de Jocoque era propiedad de Juan García de Alarcón, vecino de Celaya y casado con Teresa Ruiz de Estrada. Juan García murió o vendió su propiedad antes del año de 1702, fecha en la cual Gonzalo Díaz Cardeño realiza una manifestación de diezmos por la Labor de San José de Jocoque, “que fue de Juan García”.

Ya en 1708 las Haciendas de San Francisco de Jocoque y San José de Jocoque eran propiedad de Don Antonio de Jáuregui, vecino de Celaya. Don Antonio producía en San José de Jocoque maíz, frijol, cebada, chile y garbanzo y en San Francisco de Jocoque maíz y frijol.

Ignoramos cuándo y cómo paso la hacienda del Jocoque a ser propiedad de Don José de Estrada y Campa, pero tenemos noticias de otras propiedades suyas. Fue dueño de la hacienda “de trigo de riego” nombrada “El Cerrillo”, y la del “Cerrito”, de temporal que en 1722, entregó en administración a su hijo Antonio de Estrada y Campa. También de la hacienda de “San Isidro” que en 1731 arrendó a su yerno Baltasar Antonio de Urquidi de Ameche, casado en ese año, con su hija María Lorenza de Estrada y Campa; al año siguiente, como no pudo pagarle los 3000 pesos que le había ofrecido como dote, mandó entregarle la hacienda.

Don José de Estrada y Campa murió en 1738, sus herederos comenzaron en 1743 el reparto de los bienes heredados; tenemos noticias de cómo fueron entregadas las porciones hereditarias de algunos de los sucesores:

Se asignó a Diego de Estrada y Campa una labor nombrada “Lo de García”, en términos de Apaseo, que lindaba con las de “San José de Jocoque”, “Quiles” y “La Comunidad”. A José Miguel de Estrada y Campa, la hacienda de labor nombrada Jocoque, alias Santa Rosa, en términos de Apaseo, que lindaba con las haciendas de “El Peñón”, “Lo de García”, “La Comunidad” y la del Br. Jacinto Valdés igualmente nombrada Jocoque así como “una casa en la esquina de la plaza y frontero de la iglesia de dicho pueblo”. Don Diego murió en 1744 dejando como heredera a su hija Ana de Estrada y Campa quien la arrendó al convento de Santa Clara de Querétaro durante cinco años y 235 pesos anuales, con la condición de devolverla tal como la recibía.

La viuda de Don José de Estrada y Campa, Doña Francisca Lázaro de Mora, se reservó por sus bienes gananciales “La hacienda de San Joseph de Jocoque, casa y viña que tiene en el pueblo de Apaseo”. Dicha hacienda se componía de “seis caballerías de tierra y una cuarta más de otra, todas labradas de pan llevar, con sus comederos a la falda y cima del cerro que nombran de Jocoque; que por el norte linda con la que nombran “El Peñón”, por el poniente con la que posee Buenaventura Conejo; por el oriente con la que nombran de “Lo de García”, que también fue del dicho Don Joseph de Estrada y por la del sur con la de “La Comunidad” de indios del dicho pueblo, con la merced de agua que para su cultivo tiene, casa de vivienda, troje, tenería y demás bienes raíces y semovientes que dentro de ella se contienen...”

Otro hijo, Nicolás de Estrada y Campa fue propietario de un rancho o labor, nombrado “San Cristóbal de los Palenzuelos”, alias Jocoque, situado en términos del pueblo de Apaseo, compuesto por dos caballerías de “tierra laboría” y dos “girones”, que había comprado, en 1756, al Br. José de Aguilar Buendía, presbítero vecino de Celaya, su hermano Antonio, quien se la entregó en pago de la parte que le correspondía de la herencia de sus padres. Posteriormente, Antonio, junto con su hermano Juan, como dueños que dijeron ser del rancho, lo vendieron a Don José Guillén Montañes, vecino de Apaseo en 1150 pesos, pues Nicolás había fallecido intestado en 1771.

Una hija de Nicolás, Teresa, heredó de su abuela la hacienda de San José de Jocoque, la casa y una huerta en el pueblo de Apaseo. Contrajo matrimonio hacia 1726 con José Antonio Merino de Arévalo, vecino de Querétaro. Doña Teresa de Estrada y Campa y su esposos Don José Antonio Merino de Arévalo tuvieron varios hijos, aunque únicamente nos interesa María Antonieta Teresa Francisca Xaviera, nacida en 1730 en el pueblo de Apaseo.

Doña María Antonieta casó hacia 1751 con José Fernández de Herrera, quien aparece repetidamente como arrendador de las tierras de la Cofradía de la Purísima Concepción del pueblo de Apaseo.

Uno de los hijos de la pareja arriba mencionada fue Don Francisco Antonio Fernández de Herrera y Merino de Arévalo, nacido en el pueblo de Apaseo el 6 de febrero de 1755. Andando el tiempo Don Francisco Antonio logró ser propietario de varias haciendas y ranchos, algunas de las cuales estuvieron en propiedad de su familia durante varias generaciones, como la de “San José de Jocoque”. Otras, que habían perdido, las recuperó, como fue la de “Santa Rosa de Jocoque”, alias Moxica que, en 1790, como vecino y labrador de Apaseo, remató en 4650 pesos, de los bienes embargados al regidor y alcalde provincial de Celaya, José Díaz Quinao, a solicitud del convento de Santa Clara de Querétaro; quien le prestó a Fernández de Herrera, en depósito irregular, 3000 pesos para que pudiera adquirirla.

Propietario, además, de las haciendas de “Barajas”, “El Tunal” o “El Vicario”, con sus ranchos anexos de “Móxica” o “Mújica”, “Lázaros”, “Bonafi” o “Boñaxi” y “Lo de García”; la de “La Concepción” y su rancho anexo “El Capulín”; las de “Morales” y “San Cayetano”, todas cerca

de Apaseo, en el partido de Apaseo. Además fue arrendador de la hacienda de “La Comunidad”, de las tierras de la Cofradía de la Purísima Concepción del pueblo de Apaseo así como de las aguas propiedad de la República de indios de Apaseo, que aprovechó con éxito para sembrar chile y trigo.

### 6.9. Los puestos y rancherías.

Pero no todas las comunidades de los Municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto están al pie del casco de una hacienda. Una buena pregunta es cómo se formaron esas comunidades, tales como la actual ciudad y cabecera municipal Apaseo el Alto y de las comunidades de El Zorrillo y La Cueva en ese municipio y las comunidades de la Palma, La Purísima, el Llano del Burro o San José del Llano en el municipio de Apaseo el Grande. Es difícil hacer historia de las comunidades nombradas, varias razones obran en contra. Por ejemplo no existe un documento que pomposamente se le llame “Acta de fundación”, no hay tampoco un documento firmado por virrey donde se cedan tierras baldías a algún hombre de pro, ya sea su origen castellano o indígena.

La segunda mitad del siglo XVIII fue para la Nueva España una época de acelerado crecimiento demográfico, se calcula que hacia 1750 la población apenas llegaba a cuatro millones de habitantes. Hacia 1800 la cifra ya era de aproximadamente seis millones de habitantes<sup>683</sup>.

El antiguo Partido de Apaseo no podía ser ajeno a esta explosión demográfica, uno de los resultados fue la necesidad de habitación, preferentemente cerca los lugares de trabajo, en lugares saneados y en terrenos no aptos para la agricultura y que podían ser retirados de la ganadería.

En el archivo de la Parroquia de Apaseo se utiliza el nombre de puesto para denominar a las poblaciones surgidas durante la segunda mitad del siglo XVIII. Este término es un sinónimo de la traducción para la palabra “locus” que significa entre otras acepciones, aldea<sup>684</sup>. Recordemos la formación clásica de los administradores eclesiásticos de Apaseo. A continuación doy un listado con las fechas de las primeras referencias de las comunidades mencionadas y de algunas otras, varias ya desaparecidas.

<sup>683</sup> Lemoine, Ernesto. “Nueva España a principios del siglo XIX” en “Historia de México”. Salvat. México. 1978. Tomo 8. Pág. 1669.

<sup>684</sup> Mujica, S.I. Placido. “Diccionario Manual latino-español y español-latino”. Editorial “Razón y Fe”. Madrid. 1958. Pág. 223.

| Nombre de la población.                                   | Fecha de primera mención.               |
|---|---|
| Puesto de Tierra Alta,<br>en la Hacienda de la Labor Baja | 4 de julio de 1777                      |
| Puesto del Llano del Burro                                | 4 de julio de 1777 <sup>685</sup>       |
| Puesto de Apaseo el Alto                                  | 9 de agosto de 1777                     |
| Puesto de la Palma  | 9 de agosto de 1777 <sup>686</sup>      |
| Puesto de las Víboras y Hacienda de Mayorazgo             | 21 de noviembre de 1777 <sup>687</sup>  |
| Puesto del Zorrillo en la mediación de Barajas.           | 9 de diciembre de 1777 <sup>688</sup>   |
| Puesto de los Pérez en la hacienda de Mayorazgo           | 31 de enero de 1778 <sup>689</sup>      |
| Puesto del Carrizo y Hacienda de San José                 | 2 de octubre de 1778 <sup>690</sup>     |
| Puesto de la Cueva y Hacienda de Barajas                  | 12 de septiembre de 1778 <sup>691</sup> |
| Puesto de la Labor Baja                                   | 18 de noviembre de 1797 <sup>692</sup>  |

Es conveniente hacer notar que la fuente de la información es la sección de Informaciones Matrimoniales, es aquella donde los solicitantes de matrimonio documentan origen, padres, edad, en algunos casos oficio y antecedentes para los fines de mostrarse aptos y sin impedimentos para el sacramento. Es decir en general son datos entregados por personas menores de 27 años, es decir son hijos de la explosión demográfica anotada arriba lo cual parece decir que en esta región la necesidad de habitación es parte del fenómeno señalado a la Nueva España como conjunto y permite colegir que las poblaciones mencionadas fueron establecidas en el decenio de 1750 a 1760.

## 6.10. La formación del Municipio de Apaseo el Grande.

### 6.12.1. Las Repúblicas de Indios.

Del gobierno civil en el municipio de Apaseo el Grande durante la época prehispánica nada se puede decir con cierta validez.

Un asentamiento poblacional precortesiano pasó a ser un pueblo de indios por obra de la colonización española. También hubo pueblos creados ex novo para cumplir los fines de evangelización. El pueblo indio es un ente corporativo. Sobre él se edifica la república cristiana. Tal es la obra de los religiosos y de las primeras justicias. Cuando se agregan la población española y los

<sup>685</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 26. sin folio. (4 de julio de 1777)

<sup>686</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 26. sin folio. (9 de agosto 1777)

<sup>687</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 27. sin folio. (21 de noviembre de 1777)

<sup>688</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 27. sin folio. (9 de diciembre de 1777)

<sup>689</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 27. sin folio. (31 de enero de 1778)

<sup>690</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 27. sin folio. (2 de octubre de 1778)

<sup>691</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 27. sin folio. (2 de octubre de 1778)

<sup>692</sup> APA. Informaciones Matrimoniales. Libro No. 46. folio 420 vuelta.

conventos, se adicionan otros dos cuerpos, pero no se pierde la unidad corporativa del asentamiento urbano. Esta estructura tripartita permanecerá casi intacta hasta el final del virreinato.

Un atributo de un pueblo indio es la posesión de su propio gobierno local. La estructura variaba de acuerdo a la cantidad de habitantes. Pasada la época fractal del proceso de conformación del gobierno indígena, la ley indiana estatuyó que en todo pueblo de indios habría un alcalde indio; cuando pasaba de cuarenta almas pero no llegaba a ochenta, un alcalde y un regidor. Si excedía esta cifra “aunque el pueblo sea muy grande”, tendría dos alcaldes y cuatro regidores<sup>693</sup>.

En que fuera el Municipio de Apaseo – es decir los actuales municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto- se encontraban por lo menos cinco pueblos indios, que enumero por su fecha de aceptación del dominio español o de su establecimiento legal:

San Juan Bautista de Apaseo;  
San Bartolomé de Aguascalientes;  
San Miguel de Istla;  
San Pedro Tenango; y  
San Andrés de Apaseo el Alto.

El concepto de la República como la comunidad y el pueblo, esto es, el cuerpo total de individuos que forman la sociedad, estaba muy bien definido en España al tiempo de la conquista. Como tal fue trasladado al Nuevo Mundo, en especial a la Nueva España.

La república de naturales, como concepto, comenzó con la presencia española en la Nueva España. La Corona simplemente reconoció la preexistencia de las comunidades políticas indias y les asignó el nombre de “repúblicas” usual en el Viejo Mundo. La república es el cuerpo mayor que cohesiona y aglutina a la población desde el punto de vista político. Por tanto, hubo república de indios y república de españoles. Las dos podían coexistir en un pueblo, o ciudad, distintas e independientes una de otra, y la suma de ambos se denominaba la república de la ciudad o de los vecinos.

La forma administrativa elegida para la república de naturales fue el régimen municipal castellano. El gobierno municipal indio que fue implantado en la Nueva España por real cédula del 9 de octubre de 1549. Ciertamente la plena autonomía no fue una de las características del gobierno indígena, aunque se debe de señalar que tampoco lo gozó el concejo español. Aunque la competencia de la república de naturales fue limitada y estuvo subordinada a los agentes de la monarquía –el alcalde mayor y sus tenientes y posteriormente el intendente y sus subdelegados-,

---

<sup>693</sup> Jiménez Gómez, Juan Ricardo. La República de Indios en Querétaro 1550-1820, gobierno, elecciones y bienes de comunidad. UAQ-Miguel Ángel Porrúa. México. 2008. Págs. 33 a 34 y siguientes.

no se le puede escamotear el rango de institución política. Se puede hablar de una autonomía relativa del funcionariado indígena.

La figura del Gobernador de naturales apareció en el sistema político novohispano cuando la Corona decidió suprimir el señorío precortesiano que había subsistido en los primeros años que siguieron a la conquista de México. El oficio de Gobernador era el oficio de mayor jerarquía de la república de indios. En los dos primeros siglos del virreinato fue reconocido como representante e intermediario entre las autoridades españolas y las comunidades indígenas. Para comienzos del siglo XIX, la relevancia social del cargo de gobernador había descendido a su grado más bajo, pues se reducía a servir como simple auxiliar de las autoridades españolas, lo que lo obligaba incluso a desempeñar la función de intérprete en las actuaciones del juez mayor.

Aunque el gobernador era la figura principal del gobierno de los naturales, requería el auxilio de otros ministros, de una pequeña burocracia que cumpliera tareas específicas de autoridad, lo que dotaba a la república de un carácter corporativo. El conjunto de estos oficiales se denominó cabildo, concejo o república. Los oficiales de república eran -teóricamente ya que no todos los cargos se manifiestan ocupados según nuestra información al presente en los pueblos del partido de Apaseo-, por: el alférez real, los alcaldes ordinarios, los regidores, los alguaciles, el escribano de república, el mayordomo, los fiscales de doctrina, los tequitlatos, los capitanes, tableros y celadores, los mandones, los topiles, los jueces de sementeras, los ministriles del juez real, el procurador general de indios.

El alférez real, o portador del pendón real. Este oficio tenía solo una función ornamental y protocolaria que se cumplía de manera esporádica, por lo que tuvo poca importancia en el gobierno indígena.

Los alcaldes ordinarios eran jueces por antonomasia, y su jurisdicción solo cedía ante la del gobernador, a quien, por otra parte, siempre acompañaban en sus actuaciones, de manera que puede hablarse de un ejercicio conjunto de la función judicial. Sus atribuciones también incluían el gobierno político y económico de los pueblos por ellos mandados, también incluía la defensa judicial de los intereses de su comunidad ante las autoridades españolas del distrito y del reino. Las autoridades españolas esperaban de ellos también que controlaran a los indios de su pueblo, que los mantuviera en obediencia. Como jueces eran encargados de guardar el cepo -un objeto para asegurar los pies a los detenidos-. Lo tenían generalmente en su casa, pero sólo mientras desempeñaban el oficio.

Los regidores cumplían en el gobierno indígena la función de concejales, es decir, de individuos integrantes de un cuerpo consultivo del gobernador. Su tarea era, en primer lugar, dar concejo y opinión en los casos que se sometieran a la decisión del cuerpo de curiales. Tenían además el deber genérico de auxilio, porque podían desempeñar las comisiones que les fueran encomendadas por el gobernador. Además suplían en sus ausencias a los alcaldes. Finalmente,

realizaban tareas de vigilancia y control en materia de trabajo porque tenían a su cargo a los indios que laboraban en obras públicas o privadas.

Los alguaciles se encargaban de ejecutar los mandatos de la autoridad y aprehender a los delincuentes.

La república contaba con un escribano, ministro cuyas funciones eran muy similares a la del escribano español. Pero contrario al escribano español, el escribano de república era un cargo electivo renovable cada año; no se les exigía haber cubierto algún requisito, aunque es de suponerse que por la clase e importancia de los asuntos que debía despachar se nombraba al individuo que poseía las habilidades para desempeñar con eficacia sus tareas.

El mayordomo tenía la función de cuidar el dinero de la comunidad en los primeros años del virreinato. Posteriormente la función fue absorbida por el gobernador y el puesto desapareció.

Los fiscales de doctrina se establecieron para atender los asuntos referentes a la doctrina de los indios. Su obligación principal consistía en hacer que los indios de la parroquia asistiesen a la doctrina y cumplieran con los oficios divinos. Los fiscales tuvieron atribuciones para meter en la cárcel a los renuentes en cumplir con sus deberes cristianos. El nombramiento del fiscal unas veces fue hecho por el cura de parroquia respectiva y otras en las elecciones de la república, por lo que era un punto de litigio entre el cura y los indios.

El cargo de capitán estaba ligado a las labores del campo. Tenía bajo su mando a una cuadrilla de trabajadores.

Los mandones era un funcionario menor de la organización indígena. En los primeros años ocupaban una posición algo menor a la del gobernador.

Los topiles o ministro de vara ocupaban el último peldaño en la escala jerárquica de los cargos de la república. Era el auxiliar general del gobierno indígena, de modo que se le empleaba en llevar recados y encargos, y en convocar a la gente para que se reuniera.

Estas Repúblicas aun ejercían sus funciones en el año de 1833 dentro del territorio municipal de los actuales municipios de Apaseo el Grande y Apaseo el Alto.

Los nombres de miembros de las Repúblicas siguientes se han recuperados de diversos documentos:

En San Juan Bautista Apaseo:

En 1526: Don Juan Valencia, Don Francisco Gallego, Don Juan de León, Don Gabriel Gentil, Don Miguel Valona.

- 17 de enero de 1594: Andres Enxeni, fiscal y Pedro Yomini, alguacil.  
 En 22 de mayo de 1610: Andrés Duna, Alcalde; Lorenzo de Valencia, fiscal.  
 En Septiembre de 1610: Cristóbal Mina, Alcalde; Lucas Entrina, regidor, Andrés Entrina, alcalde; Pedro de Santiago, alguacil mayor, Miguel Thi, regidor.  
 En 22 de enero de 1619: Don Lorenço de Balencia, Alcalde.  
 En 9 de marzo de 1632: Juan Zacarias, Alcalde.  
 En 3 de Enero de 1635: Francisco Jerónimo, Francisco Valencia, Gabriel Martín, Cristóbal Marti, Antonio Itza, Juan Sacarías.  
 En 8 de Mayo de 1656: Don Miguel García, Alcalde.  
 En 12 de febrero de 1670: Francisco Martín, fiscal.  
 En 24 de noviembre de 1676: Melchor Lorenzo, Alcalde  
 En 20 de septiembre de 1708: Don Salvador de Santiago, Gobernador; Don Juan García, alcalde ordinario; Don Nicolás Salvador, Don Marcos Francisco, regidores; Don Salvador Balencia, escribano de república  
 En 1710: Juan López, Gobernador de la República  
 En 14 de enero de 1715: Salvador de Valencia, Gobernador de la República.  
 En 23 de febrero de 1715: Juan Francisco García. Gobernador de la República.  
 En 14 de marzo de 1715: Juan Francisco García, Manuel de Santiago, Salvador Muñoz, Nicolás Salvador, Tomas Valencia y Rafael Aparicio. Gobernador, Alcaldes, Regidores y Escribano de República.  
 En 1793: Don Juan de Santiago, Gobernador de la República.  
 En 3 de Marzo de 1797: Don José Joaquín de León, regidor.  
 En 1819: Don Benito Laurencio de Santiago, regidor.  
 En 1820: Don Pedro Antonio Arrieta, regidor.
- En San Pedro Tenango:  
 En 17 de mayo de 1618: Lorenço de Balencia, fiscal  
 En 1704: Pedro Martín, alcalde.
- En San Miguel de Istla:  
 En 1738: Don Lorenzo de Santiago, alcalde, Don Juan Resendiz, fiscal.  
 En 1743, 1744, 1745 y 1748: don Gabriel Juan, alcalde.  
 En 1744: Don Juan Resendiz, fiscal.  
 En 1750: Don Felis de Santiago; alcalde.  
 En 1751: Don Lorenzo de Santiago, alcalde, Don Gabriel Juan, escribano; Don Juan Resendiz fiscal.  
 En 1753: Don Tomas García, alcalde  
 En 1761: Don Santiago Felipe, alcalde; Don Gabriel Juan, fiscal mayor.
- En San Bartolomé Aguascalientes:  
 En 1546: Don. Bartolomé Sánchez, alcalde, Don Alonso Tapia, alguacil mayor Don Nicolás Mateo, regidor; Don Miguel Pérez, fiscal.  
 En 1778: Don Juan de León, Don Marcos Lorenzo, Don Miguel Hernandez, regidores; Don José Joaquín López, alguacil mayor.

En 1833: Martín Guillermo Arteaga, Alcalde; Lázaro Duran, Narciso Artiaga, Juan Vázquez, Cayetano Duran, Toribio López, Juan Bautista López, Lázaro Arteaga, Marulino Hernández y Antonio Domínguez, regidores.

### 6.12.2. Los Tenientes de Alcalde Mayor.

Al tomar en la mano una moneda de curso legal durante la época mal llamada colonia encontramos la siguiente frase inscrita en el anverso: “D.G. HISPAN. ET. IND. REX” que significa “Deo Gratias Hispania et Indias Rex”, en español “Por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias”, esta es una prueba entre muchas que los reyes españoles eran simultáneamente Reyes de España y de las posesiones americanas llamadas Las Indias.

Pero como el Rey residía generalmente en la villa de Madrid, en el centro de la península hispánica, nombraba en la capital de cada uno de sus reinos un virrey para representarle. A su vez el reino se dividía en diversos distritos, de extensión variable.

Al principio de la ocupación española Apaseo fue jurisdicción del Justicia de Acámbaro hasta que en 1580, Apaseo junto con Acámbaro y Yuriria pasó a depender de la Alcaldía Mayor de Celaya que era una de las ciento veintiún alcaldías mayores que existían en la Nueva España.

El alcalde mayor era el delegado del Rey en su distrito y como tal desempeñaba todas las funciones que era posible asumir por tal encargo, como las de guerra, policía, hacienda y justicia.

El Alcalde Mayor de Celaya ejercía jurisdicción sobre Celaya propiamente dicha, sobre el Corregimiento de Yuririapundaro y como Justicia de Acámbaro, esta última jurisdicción incluía a Apaseo.

La categoría de las localidades virreinales estaba en consonancia con su jerarquía en la distribución judicial del distrito. Una localidad que era cabecera de distrito tenía un Alcalde Mayor. Como éste no podía cumplir eficientemente todas las tareas que tenía encomendadas en la comprensión de su distrito se valía de auxiliares, llamados lugartenientes o simplemente tenientes. El Alcalde Mayor podía nombrar tantos tenientes como fueran necesarios, en la cabecera o en los pueblos sujetos; si estos últimos contaban con los medios económicos para sustentarlo. Desde luego que ello suponía una población suficiente y actividades productivas que permitieran la estadia del teniente. A fines del siglo XVIII, el Alcalde Mayor debía obtener previamente licencia del virrey para nombrar sus tenientes<sup>694</sup>.

---

<sup>694</sup> Jiménez Gómez, Juan Ricardo “El sistema judicial en Querétaro 1531-1872”. México. Gobierno del Estado de Querétaro – U.A.Q. – Miguel Ángel Porrúa Editor: 1999. Págs. 65 y 70- 71.

El pueblo de Apaseo hasta aproximadamente el año de 1640 formó parte de la jurisdicción de Acámbaro, desafortunadamente no conocemos el proceso pero ya en el año de 1640 en el pueblo de Apaseo reside un Teniente de Alcalde Mayor. Por cuyo motivo el pueblo de Apaseo toma jerarquía de cabecera de Partido, que es el antecedente primario de su actual categoría como cabecera del Municipio de Apaseo el Grande.

De diversos documentos se ha podido recuperar los nombres de los siguientes magistrados virreinales en Apaseo:

| Fecha en que aparece ocupando el cargo o Periodo probable de ejercicio del cargo. | Nombre del magistrado                 |
|---|---------------------------------------|
| En 18 de marzo de 1640  | Pedro de Navia                        |
| En 12 de mayo de 1652   | Diego de Estrada.                     |
| En 4 de noviembre de 1657   | Lázaro Núñez.                         |
| En 1º de Julio de 1658  | Alonso Núñez                          |
| En 19 de junio de 1665  | Don Francisco de Soto                 |
| En 2 de noviembre de 1670   | Nicolás Sánchez.                      |
| En 2 de noviembre de 1671   | Francisco Herrera.                    |
| En 5 de noviembre de 1679   | Don Francisco de Soto.                |
| En 9 de noviembre de 1682 y todavía el 9 de noviembre de 1683.                    | Manuel de Rivera                      |
| En 9 de noviembre de 1687   | Nicolás Hortis                        |
| En 9 de noviembre de 1688   | Juan de Malagon.                      |
| En 9 de noviembre de 1689 y todavía el 9 de noviembre de 1691                     | Juan Martínez Malagón                 |
| En 8 de noviembre de 1693   | Don Diego Surita                      |
| En 9 de noviembre de 1694 y todavía el 9 de noviembre de 1695                     | Miguel González                       |
| En 1º de noviembre de 1702  | Jerónimo de Silva.                    |
| En 1º de noviembre de 1704  | Don Juan de Mendicuti.                |
| En 20 de septiembre de 1708   | Joan Albarez y Hebarez                |
| En 7 de noviembre de 1717   | Don Alonso Joseph de Medina y Cabañas |
| En 3 de marzo de 1721 y todavía 31 de marzo de 1724.                              | Don Pedro Gutiérrez de Agüero         |
| 28 de abril de 1729   | Don José Francisco de Lissa           |
| En 1731 Don Juan Bautista de Oria   |                                       |
| En 4 de febrero de 1734   | Don Joaquín Martínez Buenrostro       |
| En 1749 Don Pascual de Quintana   |                                       |
| En 18 de julio de 1751  | Don Baltasar de Ameche                |
| En 26 de diciembre de 1751  | Don Casimiro de Lejarjar              |
| En 1755 Don Francisco Pérez Pabón   |                                       |
| En 17 de abril de 1760 y todavía el 4 de noviembre de 1763                        | Don Antonio Carpofo de León           |
| En 2 de enero de 1766 y todavía el 22 de diciembre de 1769                        | Don Fernando González del Valle.      |
| En 3 de noviembre de 1774 y todavía en 1777                                       | Don Joseph Rodríguez                  |
| En septiembre de 1783 (con carácter de interino)                                  | Don Matheo Hidalgo                    |

|   |  |
|---|--|
| En 22 de marzo de 1785                                    | Don Joseph Rodríguez                             |
| En 24 octubre de 1788 y todavía en 1793                   | Don Benito Lorenzo de Horge.                     |
| En 13 de Diciembre de 1796 y todavía en noviembre de 1802 | Lic. Don Luis Fernando Romero                    |
| En 12 de diciembre de 1804                                | Don José Rodríguez Valdés.                       |
| De 1º de Enero de 1807 hasta 25 de septiembre de 1810     | Cap. Don Domingo Buscé                           |
| Desde septiembre de 1810 y en 1811                        | Lic. Don José María Fernández de Herrera y Gómez |
| En 29 de agosto de 1816                                   | Cap. Don Pedro Celestino Rey de Cosío            |

Desde su incorporación al Reino de la Nueva España Apaseo fue un pueblo de indios contando para su gobierno con una República de Indios, como también era el caso de los demás pueblos indios del partido de Apaseo, San Miguel de Ixtla, San Pedro Tenango, San Bartolomé Aguascalientes y San Andrés Apaseo el Alto.

El Alcalde Mayor de Celaya tenía jurisdicción sobre los pueblos cabecera de partido de: Chamacuero, San Juan de la Vega, Apaseo, Acámbaro, Yuriripundaro y Jerécuaro, y sobre la villa –luego ciudad- de Celaya, la ciudad de Salvatierra, la villa de Valle de Santiago y la Villa de Salamanca.

En 1787, Tomás López de Ecala, dueño de la Hacienda de San Isidro de Castillo solicita al virrey la aclaración que en el pleito que tiene contra su vecino el capitán Juan Fernández Munilla, sobre perjuicio a su hacienda sea el subdelegado de Apaseo y no al de Querétaro el que le toca resolver el pleito<sup>695</sup>.

Cuando en 1787 la Alcaldía Mayor de Celaya fue absorbida por la naciente Intendencia de Guanajuato la situación del pueblo de Apaseo no varió, continuo siendo parte de la jurisdicción de Subdelegado de Celaya.

En 1801 el Intendente Riaño propuso que Celaya, Salvatierra, Apaseo, Salamanca y Acámbaro se convirtieran en sede de subdelegación a fin de cobrar con mayor acierto los tributos y las contribuciones, impartir justicia con mayor tino y gobernar con mayor eficacia, pero la propuesta fue desoída por el virrey<sup>696</sup>.

Al proclamarse la Constitución de Cádiz y durante su primer período de vigencia -1810 a 1814- en la Intendencia de Guanajuato sólo se integraron ayuntamientos en Apaseo, San Miguel Octopan, San Pedro Tenango, Chamacuero, San Juan de la Vega y San Miguel de Ixtla, pero tuvie-

<sup>695</sup> AGN. Tierras, Caja 1129, expediente 013.

<sup>696</sup> Serrano Ortega, José Antonio. "Jerarquía territorial y transición política". Zapopán, Jalisco. El Colegio de Michoacán – Instituto Mora. 2001.

ron vida efímera como consecuencia del estado de guerra, de la oposición del ayuntamiento de Celaya y de funcionarios reales tales como el Intendente Fernando Pérez Marañón.

En 1820 se restableció la Constitución de Cádiz<sup>697</sup> cuyo artículo número 310 dice:

*“Se pondrá ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convenga le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se le señalará término correspondiente.”*

Por lo que las localidades con poblaciones de más de mil habitantes pudieron elegir sus autoridades constitucionales.

Así que las repúblicas de indios de San Juan de la Vega, San Miguel Octopan, Apaseo y Amoles intentaron instituir sus propios cabildos en oposición con el Ayuntamiento de Celaya. Que logró la supresión de los cabildos constitucionales de San Juan de la Vega, San Miguel Octopan y Amoles<sup>698</sup>.

El único ayuntamiento constitucional creado en esa ocasión que pudo evitar la supresión y con ello obtuvo su consolidación fue el Ayuntamiento Constitucional con sede en el pueblo de Apaseo.

### 6.12.3. El distrito de Apaseo durante el siglo XIX.

El 14 de abril de 1826 el Congreso Constituyente del Estado de Guanajuato reunido en la Ciudad y Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato sancionó la Constitución Política del Estado Libre de Guanajuato –la primera en la historia del actual estado de Guanajuato- que fue publicada ese mismo día por el Gobernador Carlos Montes de Oca<sup>699</sup>.

El artículo 4, Título primero de la mencionada Constitución establecía que:

*“Forman el territorio del estado: Acámbaro, Apaseo, Celaya, Dolores Hidalgo, San Felipe, Guanajuato, Irapuato, León, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, Pénjamo, San Pedro Piedra Gorda, Salvatierra, Salamanca, Silao, Valle de Santiago y Yuririapundaro, con los pueblos anecsos(sic) a estos, y con todo el terreno de la que antes se llamó Provincia de Guanajuato, cuyos límites se demarcarán por todos los vientos de manera inequívoca”*

<sup>697</sup> Constitución de la Monarquía Española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Madrid. Imprenta Nacional. 1820.

<sup>698</sup> Serrano Ortega, José Antonio. Obra citada. Pág. 148 a 154.

<sup>699</sup> LI Legislatura (editor). Compilación de Leyes del Estado de Guanajuato. 1981. Tomo I, Páginas 26 a 27

Por el Decreto No. 34 de fecha 18 de julio de 1827 el Estado de Guanajuato se divide en cuatro departamentos y dieciocho partidos :

*“El departamento se formará con los partidos de Silao, Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago y territorios anexos a éstos. El de Celaya, tendrá los partidos de Celaya, Salvatierra, Yuriripundaro, Acámbaro, Apaseo y Jerécuaro, con lo anexo a ellos. El de Allende se compondrá con los partidos de Allende, Hidalgo, San Felipe, San Luis de la Paz y subalternos. El de León tendrá los partidos de León, Pénjamo, Piedragorda y adherentes.”*

Por el cual el Partido de Apaseo se agrega al Departamento de Celaya.

El Decreto N° 35, emitido por el Congreso del Estado el 14 de agosto de 1827 definió las funciones de los Ayuntamientos del Estado como de seguridad (interior y exterior), de salubridad, de beneficencia, de comodidad y ornato y de Instrucción Pública.

La estructura del Ayuntamiento se integró de la siguiente manera: el Jefe Político, Jefe de Policía o Gobernador, como autoridad intermedia entre el cabildo y el gobierno central; presidía el Ayuntamiento (aunque sin voto, excepto en caso de empate); verificaba que las elecciones para ser miembro de este cuerpo fueran realizadas en tiempo y lugar, ejecutaba los nombramientos -emanados del voto popular-, aprobaba las cuentas de propios -bienes comunales- y arbitrios -impuestos municipales- y nombraba provisionalmente a funcionarios municipales cuando las circunstancias anormales lo exigieran.

El Presidente del Ayuntamiento (Alcalde Primero, Vice Gobernador o Regidor más antiguo cuando faltare el Jefe de Policía a las sesiones de Cabildo), era la autoridad de cabecera de partido y era igual en facultades y gozaba de independencia con respecto a otros de igual nombramiento, estaba encargado de ejecutar las medidas generales de buen Gobierno que el Cabildo en pleno tomara para asegurar y proteger a las personas y sus bienes; debería dirigir el curso de las deliberaciones en sesión de consejo, votar solo en caso de empate o cuando el Regidor más antiguo ocupara su lugar por turno y él tuviera presencia capitular y, firmar todas las actas o resoluciones tomadas; también le correspondería recibir las Leyes y Decretos del Supremo Gobierno para comunicarlas a sus compañeros y a los ciudadanos<sup>701</sup>.

Es de notar que el Estado de Querétaro siempre ha tenido interés en que el actual municipio de Apaseo se incorpore a ese estado. Así durante la discusión de las Bases Orgánicas de 1843 un diputado propuso que el Departamento de Querétaro se agregará a Guanajuato. La junta departamental queretana giró instrucciones a los representantes queretanos a oponerse a la citada

<sup>700</sup> INEGI (1). División territorial del Estado de Guanajuato de 1810 a 1995. Aguascalientes. 1997. Pág. 61.

<sup>701</sup> Olmos Troncoso, Nora del Carmen. “Perfil constitucional del Ayuntamiento en Guanajuato” en Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato. Guanajuato. Nueva época. No. 12. abril-octubre de 1997. Pág. 23 a 33.

pretensión y agregaba que en lugar de reducir a Querétaro había que agregarle los pueblos que estaban su línea. Los pueblos mencionados eran: Xichú, San José Iturbide, Ixtla, Apaseo, Jerécuaro, Contepec, así como un área situada entre Jerécuaro, Contepec y Coroneo, además de Huichapan, Tecozautla, Zimapan y Jacala<sup>702</sup>.

Más adelante durante Congreso Constituyente de 1916-1917 y en la vigésima novena sesión ordinaria del Congreso Constituyente celebrada en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro la tarde del jueves 4 de enero de 1917 los miembros de la diputación del Estado de Querétaro de Arteaga José Ma. Truchuelo, Juan N. Frías y Ernesto Perusquía proponen la siguiente redacción del artículo 45 constitucional<sup>703</sup>:

*Artículo 45. Los Estados y Territorios de la Federación, conservarán la extensión y límites que hasta hoy han tenido, siempre que no hay dificultad en cuanto a éstos, hecha la extensión de los Estados de México y Guanajuato, de los que se segregarán los distritos que se aumentan al Distrito Federal y al Estado de Querétaro, siendo estos últimos los que siguen:*

*El Estado de Querétaro se compondrá del territorio que actualmente tiene, más el de los distritos de Jilotepec, del Estado de México, y los de Jerécuaro, Chamacuero, Apaseo, San Miguel de Allende y San José Iturbide, de Estado de Guanajuato.*

La propuesta anterior fue combatida y rebatida en la trigésima primera sesión ordinaria celebrada el día viernes 5 de enero de 1917 por la diputación guanajuatense<sup>704</sup>

Independientemente de lo anterior en la legislación guanajuatense se reporta las siguientes variaciones para la jurisdicción de Apaseo: Por el decreto No. 49 de 16 de mayo de 1885 se modifican varios artículos de la Constitución estatal. El artículo 23 queda en los siguientes términos:

*“El territorio del Estado tiene los límites y extensión que designa la Constitución federal; cuyo territorio se dividirá en Departamentos y estos en Partidos y Municipalidades”*

Como se ve, el mandato de demarcación o de marcación de los partidos es eliminado. Además detalla la siguiente distribución de competencias:

*El estado se divide en 5 departamentos y 31 partidos: GUANAJUATO, con su partido y los de La Luz, Silao, Romita, Irapuato, Salamanca, con la municipalidad de Pueblo Nuevo; Valle de Santiago, con las*

<sup>702</sup> Suárez Muñoz, Manuel y Jiménez Gómez, Juan Ricardo. Constitución y Sociedad en la formación del Estado de Querétaro, 1825-1929. Gobierno del Estado de Querétaro- Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro -Fondo de Cultura Económica. 2000. Págs. 220 a 221.

<sup>703</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917. Gobierno del Estado de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. México. 1987. Tomo II. Pág. 80 a 82.

<sup>704</sup>Diario de Debates del Congreso Constituyente 1916-1917. Obra citada. Tomo II. Pág. 127 a 129.

*municipalidades de Valle de Santiago y Jaral; Abasolo y Pénjamo, con las municipalidades de su nombre y la de Cuerámara de Degollado; LEON, con su propio partido, y los de San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Piedragorda; CELAYA, con su correspondiente partido, además de los de Apaseo, con las municipalidades de Apaseo, Apaseo el Alto, San Bartolo, Ixtla, y San Pedro Tenango; CHAMACUERO, con la municipalidad de Chamacuero de Comonfort y Neutla; Santa Cruz, Cortazar, MOROLEÓN, con las municipalidades de Moroleón y Piñicuaró; YURIRIA, con las municipalidades de Eménquaro y Urireo, Tarimoro, ACÁMBARO, con las municipalidades de su nombre, y las de Tarandacua de la Constancia, Irámuco, Tócuaro y Chupícuaró; JERÉCUARO, con las municipalidades de su nombre, y las de Puroagüita y Coroneo; ALLENDE, con los partidos de Hidalgo, San Diego, San Felipe, con las municipalidades de su nombre y Ocampo; y SIERRA GORDA, integrado por los partidos de San Luis de la Paz, con las municipalidades de su nombre y la de Pozos; Victoria, con las municipalidades de su nombre, y las de Xichú, Santa Catarina, Atajea y Cieneguilla; e Iturbide, con las municipalidades de su nombre, y las de Tierrablanca*

El Decreto No. 32 de 7 de diciembre de 1891 modifico varios artículos de la Constitución, quedando como siguen:

*Art. 23.- El territorio del Estado tendrá los límites y extensión que designa la Carta fundamental de la República, y se dividirá en distritos y municipalidades, según la ley especial que al efecto se expida; quedando sustituida con la primera de estas denominaciones, la antigua de Partidos.*

*Art. 69.- El gobierno interior de los pueblos del Estado, es del cargo de los Ayuntamientos, cuyas corporaciones deberán existir en todas las cabeceras de distrito.*

En el caso de Apaseo resulta muy difícil, por la escasez de información al presente establecer una separación de funciones ya que en muchas ocasiones el Alcalde Primero Constitucional actúa a la vez como Jefe Político del Partido. Presentamos a continuación un listado de:

| Fecha en que aparece ocupando el cargo | Nombre del magistrado.               | Título del cargo  |
|--|--------------------------------------|---|
| 13 de marzo de 1827                    | C. Don José Pablo Gómez              | Alcalde Primero Constitucional  |
| 22 de febrero de 1832                  | C. Don Juan Mandujano                | Alcalde Primero Constitucional  |
| 3 de febrero de 1834                   | C. Don Luciano Rico                  | Alcalde Primero Constitucional  |
| 22 de enero de 1835                    | C. Don José Luciano Rico             | Alcalde Primero Constitucional  |
| 2 de junio de 1841                     | C. Don Mariano Corona                | Regidor Subdecano y Alcalde Primero en turno por ausencia del propietario |
| 8 de junio de 1841                     | C. Don José Francisco Vázquez Tejeda | Juez Primero Constitucional   |
| 14 de septiembre de 1844               | C. Don José Trinidad Galván          | Alcalde segundo Constitucional y Regidor Tercero.                         |

|                            |                                      |   |
|----------------------------|--------------------------------------|---|
| 13 de septiembre de 1845   | C. Don Manuel Barrón                 | Alcalde Primero Constitucional                  |
| 30 de septiembre de 1850   | C. Carlos Mandujano                  | Alcalde Primero Constitucional                  |
| Desde 1852 a enero de 1862 | C. Don José Reinoso                  | Alcalde Primero Constitucional y Jefe Político. |
| 6 de mayo de 1852          | C. Don Felipe Macías                 | Juez segundo Constitucional <sup>705</sup>      |
| 2 de julio de 1853         | C. Don Manuel Vázquez Tejeda         | Juez segundo de Paz sustituto.                  |
| 1854                       | Francisco Vázquez Tejeda             | Comisario Municipal                             |
| 2 de julio de 1858         | D. José María González               | Alcalde Primero Propietario.                    |
| 1864                       | C. Don Marcos Corona                 | Jefe Político                                   |
| 22 de octubre de 1864      | C. Don Emeterio Rangel               | Juez segundo de Paz                             |
| 4 de mayo de 1867          | C. Juan Santoyo                      | Jefe Político del Partido <sup>706</sup>        |
| 6 de agosto de 1872        | C. Don Refugio Rodríguez             | Alcalde Primero Constitucional <sup>707</sup>   |
| 10 de noviembre de 1874    | C. Don Jesus Oviedo                  | Alcalde Segundo Constitucional                  |
| 7 de julio de 1876         | C. Don José Guadalupe Ibarra         | Alcalde Primero Constitucional                  |
| 5 de julio de 1877         | C. Don Vicente Gómez                 | Alcalde Tercero Popular                         |
| 1880                       | C. Don Rafael Manríquez              | Jefe Político.                                  |
| 14 de junio de 1884        | C. Don Antonio Herrera               | Jefe Político.                                  |
| 1885                       | C. Don Evaristo Ruiz                 | Jefe Político.                                  |
| 1890                       | C. Don Pedro González                | Jefe Político.                                  |
| 15 de septiembre de 1894   | C. Don Vicente Cabrera               | Jefe Político.                                  |
| De 1903 a 1911             | C. Don Salvador Araiza               | Jefe Político.                                  |
| De 1911 a 1914             | C. Don Vicente Arcadio Ruiz y García | Jefe Político.                                  |

#### 6.12.4. El Municipio de Apaseo el Grande.

Por influencia de las ideas francesas, los gobiernos liberales modificaron la estructura municipal para crear las prefecturas. Durante el Imperio de Maximiliano la división política y administrativa fue por departamentos y distritos. Es verdad que los distritos se dividían a su vez en municipalidades administradas por un Ayuntamiento. Pero el Alcalde era nombrado por el gobier-

<sup>705</sup> AB. Expediente de Escrituras antiguas de Lic. Enrique Pérez. Escritura otorgada por Hipólita Gómez... a favor de Benito Sánchez. Apaseo año de 1853.

<sup>706</sup> AB. Correspondencia entre el Juez primero y segundo popular de Apaseo al Jefe Político del Partido. 4 de mayo de 1867.

<sup>707</sup> AB. Expediente de Escrituras antiguas de Lic. Enrique Pérez. Testimonio de la venta otorgada por Marcos Corona... en favor de José María Primo.

no. Acorde con su carácter centralizador y dictatorial el régimen porfirista suprimió por completo la autonomía municipal y los prefectos o Jefes Políticos se convirtieron en odiados déspotas locales. Ello explica que el movimiento revolucionario de 1910 adoptara entre sus postulados básicos el de la libertad del municipio y que el Congreso Constituyente de 1916-1917 le dedicara primordial interés y declarará que el municipio libre constituía “la diferencia más importante y, por tanto, la gran novedad con respecto a la Constitución de 1857”.

El 3 de septiembre de 1917 se firmo la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que fue promulgada el día 16 del mismo mes<sup>708</sup> .

El título segundo de esta Constitución se intitula Del Estado, su soberanía y territorio en cuyo artículo 14 se encuentra lo siguiente:

*“El Estado se divide en Municipios. La Ley Orgánica respectiva determinará cuáles son éstos y los requisitos necesarios para la erección de otros nuevos”*

El artículo 48, sección tercera, capítulo segundo que se refiere a las facultades de la Legislatura del Estado dice:

“...

*XII. Reformar la división política del Estado, a fin de que resulte adecuada a las necesidades del buen gobierno.*

...

*XXIX. Crear nuevos municipios y suprimir algunos de los existentes, mediante el voto de las dos terceras partes de los Diputados.*

“...

Finalmente artículo 71, capítulo único, título quinto establece:

*“Entretanto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, fracción XII de esta Constitución, se hace nueva división territorial del Estado, subsistirán con la denominación de Municipios, los Distritos en que está actualmente dividido”*

Los apaseenses que han ocupado la máxima magistratura municipal bajo los ideales municipalistas plasmados en la Constitución de 1917 son los siguientes<sup>709</sup> :

---

<sup>708</sup>LI Legislatura. (editor) Obra citada. Tomo I, pág. 150

<sup>709</sup> Nieto Esqueda, Salvador; “Cronología sobre la sucesión presidencial del año 1917 a 1972 del municipio de Apaseo el Grande”, Guanajuato. Folleto sin colofón. 21 Págs. Desde 1972 al presente, recopilación de José G. Buenrostro López.

### Los presidentes municipales de Apaseo el Grande.

| Nombre del Funcionario            | Periodo en el cargo                                 | Título del cargo                               |
|-----------------------------------|---|--|
| D. Vicente Arcadio Ruiz y García. | De Abril 1913 a abril de 1915                       | Presidente Municipal                           |
| D. Nicolás González               | (Abril 1915?)                                       | Presidente Municipal Sustituto.                |
| D. Justo Robles                   | 1915?   | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. Pedro Molina                   | 1916  | Presidente Municipal Sustituto.                |
| D. José Palacios                  | 1º de enero de 1917 a 22 de septiembre de 1917      | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. José C. Lazarini               | 22 de septiembre de 1917 a 12 de noviembre de 1917. | Regidor Decano y Presidente Municipal          |
| D. José Palacios                  | 12 de noviembre de 1917 a 4 de enero de 1918        | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Gumersindo de Santiago         | 6 de enero de 1918 a 16 de enero de 1918            | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. José Loyola Gómez              | 16 de enero de 1918 a 23 de enero de 1918           | Presidente Municipal Interino                  |
| D. Gumersindo de Santiago         | 23 de enero de 1918 a 10 de marzo de 1918           | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. José María Oliveros Ramos      | 10 de marzo de 1918 a 9 de octubre de 1918          | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Ignacio Vázquez T.             | 9 de octubre de 1918 a 12 de noviembre de 1918      | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. Graciano Rodríguez             | 12 de noviembre de 1918 a 12 de mayo de 1920        | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. José C. Lazarini               | 12 de mayo de 1920 a 27 de junio de 1920            | Presidente Municipal Interino                  |
| D. Gumersindo de Santiago         | 27 de junio de 1920 a 3 de julio de 1920            | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Ramón P. Manríquez             | 3 de julio de 1920 a 11 de julio de 1920            | Presidente Municipal Interino                  |
| D. Gumersindo de Santiago         | 11 de julio de 1920 a 29 de abril de 1921           | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. José Esqueda                   | 29 de abril de 1921 a 31 de diciembre de 1921       | Presidente Municipal Sustituto                 |
| D. Vicente Mendoza Oliveros       | 1º de enero de 1922 a 5 de enero de 1922            | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Manuel de Santiago             | 5 de enero de 1922                                  | Presidente Municipal Interino                  |
| D. Vicente Mendoza Oliveros       | 5 de enero de 1922 a 31 de diciembre de 1922        | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Manuel de Santiago             | 1º de enero de 1923 a 21 de enero de 1924           | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Vicente Mendoza Oliveros       | 21 de enero de 1924 a 31 de diciembre de 1924       | Presidente de la Junta de Administración Civil |
| D. José Carmona Barrón            | 1º de enero de 1925 a 5 de octubre de 1926          | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Ranulfo Molina                 | 5 de octubre de 1926 a 31 de diciembre de 1926      | Presidente Municipal Interino                  |
| D. Manuel de Santiago             | 1º de enero de 1927 a 31 de diciembre de 1928       | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. José Refugio Estrella Vázquez  | 1º de enero de 1929 a 31 de diciembre de 1930       | Presidente Municipal Constitucional            |
| D. Ramón Jiménez Tapia            | 1º de enero de 1931 a 9 de junio de 1932            | Presidente Municipal Constitucional            |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| D. Francisco Barrón           | 9 de junio de 1932 a 3 de octubre de 1932         | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. José María Manríquez       | 3 de octubre de 1932 a 16 de octubre de 1932      | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. Salvador Rico              | 16 de octubre de 1932 a 31 de diciembre de 1932   | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. José María Manríquez       | 1º de enero de 1933 a 31 de diciembre de 1934     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Abundio Toral Malagón      | 1º de enero de 1935 a 31 de diciembre de 1935     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Adolfo O. Corral           | 1º de enero de 1936 a 16 de mayo de 1937          | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. Antonio Jiménez Oliveros   | 16 de mayo de 1937 a 31 de diciembre de 1937      | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. Abundio Toral Malagón      | 1º de enero de 1938 a 31 de diciembre de 1939     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Ramón Jiménez Tapia        | 1º de enero de 1940 a 31 de diciembre de 1941     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Alfonso Oliveros Rábago    | 1º de enero de 1942 a 31 de diciembre de 1943     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Luis B. Primo Ruiz         | 1º de enero de 1944 a 31 de diciembre de 1945     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. J. Jesús Cabrera V.        | 1º de enero de 1946 a 4 de abril de 1946          | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. J. Jesús Cabrera V.        | 4 de abril de 1946 a 31 de diciembre de 1947      | Presidente de la Junta de Administración Civil. |
| D. Alfonso Oliveros Rábago    | 1º de enero de 1948 a 31 de diciembre de 1949     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. José Estrella Vázquez      | 1º de enero de 1950 a 31 de diciembre de 1951     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Javier Muñoz Ledo Primo    | 1º de enero de 1952 a 31 de diciembre de 1954     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Luis B. Primo Ruiz         | 1º de enero de 1955 a 31 de diciembre de 1957     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Abundio Toral Malagón      | 1º de enero de 1958 a 19 de diciembre de 1960     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Javier Muñoz Ledo Primo    | 19 de diciembre de 1960 a 31 de diciembre de 1960 | Presidente Municipal Sustituto                  |
| D. Enrique Oliveros Jiménez   | 1º de enero de 1961 a 15 de julio de 1961         | Presidente Municipal Constitucional             |
| Doña Amelia Cebrián C.        | 15 de julio a 20 de julio de 1961                 | Presidente Municipal Interino                   |
| D. Enrique Oliveros Jiménez   | 20 de julio de 1961 a 31 de diciembre de 1963     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. J. Refugio Guzmán Bautista | 1º de enero de 1964 a 31 de diciembre de 1966     | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Silvestre Mercado Chávez   | 1º de enero de 1967 a 26 de octubre de 1968       | Presidente Municipal Constitucional             |
| D. Artemio Rodríguez Silva    | 26 de octubre de 1968 a 31 de diciembre de 1969   | Presidente Municipal Sustituto                  |

|                                    |   |                                     |
|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| D. Alfonso Oliveros Oliveros       | 1° de enero de 1970 a 31 de diciembre de 1972 | Presidente Municipal Constitucional |
| D. Delfino Rodríguez Tirado        | 1° de enero de 1973 a 31 de diciembre de 1973 | Presidente Municipal Constitucional |
| D. Luis Félix Arellano Reséndiz    | 1° de enero de 1974 a 31 de diciembre de 1977 | Presidente Municipal Constitucional |
| D. Antonio Oliveros Oliveros       | 1° de enero de 1978 a 31 de diciembre de 1979 | Presidente Municipal Constitucional |
| D. Macario Cruz Morales            | 1° de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1982 | Presidente Municipal Constitucional |
| C.P. D. Gustavo Oliveros Montoya   | 1° de enero de 1983 a 31 de diciembre de 1985 | Presidente Municipal Constitucional |
| Ing. D. David Cabrera Muñoz Ledo   | 1° de enero de 1986 a 31 de diciembre de 1988 | Presidente Municipal Constitucional |
| D. Pedro Sergio Rodríguez          | 1° de enero de 1989 a 31 de diciembre de 1991 | Presidente Municipal Constitucional |
| Ing. D. Manuel G. Buenrostro       | 1° de enero de 1992 a 31 de diciembre de 1994 | Presidente Municipal Constitucional |
| Morales                            |   |                                     |
| Ing. D. Lorenzo Licea Rojas        | 1° de enero de 1995 a 31 de diciembre de 1997 | Presidente Municipal Constitucional |
| Dr. D. Miguel Macías Olvera        | 1° de enero de 1998 al 9 de octubre de 2000   | Presidente Municipal Constitucional |
| Ing. D. Manuel G. Buenrostro       | 10 de octubre de 2000 a 1 de abril de 2003    | Presidente Municipal Constitucional |
| Morales                            |   |                                     |
| Lic. Ma. Lourdes Mancera Rodríguez | 1 de abril de 2003 a 15 de julio de 2003      | Presidente Municipal Interino       |
| Ing. D. Manuel G. Buenrostro       | 15 de julio de 2003 a 9 de octubre de 2003    | Presidente Municipal Constitucional |
| Morales                            |   |                                     |
| Lic. D. Ernesto Vega Arias         | 10 de octubre de 2003 a 9 de octubre de 2006  | Presidente Municipal Constitucional |
| C. Salvador Oliveros Ramírez       | 10 de octubre de 2006 a 9 de octubre de 2009  | Presidente Municipal Constitucional |

### 6.11. La administración eclesiástica en Apaseo el Grande.

Hay quienes afirman que son tres las principales motivaciones de los pueblos: la religión, la economía y la política.

De esta suerte una monografía del municipio de Apaseo el Grande estaría manifiestamente trunca si no diera una prueba de la continuidad del sentimiento religioso en Apaseo el Grande, intento que por tratarse de una manifestación intrínseca a las personas, es en cierto modo imposible.

Pero existe una forma de expresarlo que es la de dar la secuencia cronológica de aquellos que han sido los puentes entre Dios y los apaseenses en el tiempo. Es interesante y explica muchas cosas el siguiente detalle.

Una lectura cuidadosa de la lista de los administradores eclesiásticos que a continuación de estas palabras detallaré, expresa un hecho importante, que mientras que los ayuntamientos

de la época virreinal duraban un año o los Tenientes de Justicia del mismo periodo que permanecían rara vez más de tres años no es raro que un señor cura o ministro de doctrina permanezca en su puesto mínimo un decenio o hasta más, permeando entonces su personalidad en los pueblos del Partido Eclesiástico o Parroquia.

El primer sacerdote católico que se le relaciona con Apaseo el Grande es Fray Juan de San Miguel, Guardián del convento franciscano de Acámbaro y juez árbitro entre Don Hernán Pérez de Bocanegra y los indios de Apaseo por el asunto de las aguas del Manantial del Nacimiento el día 20 de noviembre de 1542, luego entonces Apaseo dependía para su administración eclesiástica de Acámbaro.

Se ignora cuándo y quién estableció el pueblo de Apaseo como cabecera de parroquia por derecho propio.

Según un informe que se resguarda en el Archivo General de Indias, de Sevilla, en 1571 el pueblo de Apaseo estaba confiado al clérigo Juan Bautista Corvera. Pero ya para 1575 los clérigos debieron dejar su sitio, por orden del virrey, a los religiosos miembros de la Orden de los Frailes Menores, mejor conocidos como franciscanos.

En el archivo de la parroquia de Apaseo el Grande los primeros documentos hoy resguardados comienzan en el año de 1589, pudiendo desde esta fecha presentar el listado de autoridades eclesiásticas de la parroquia.

Antes de continuar es conveniente comentar algunos términos técnicos de la administración eclesiástica:

Se llamaban doctrinas a las parroquias administradas por un religioso, que recibía el nombre de Cura Doctrinero y lo nombraba la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de Michoacán; mientras que las parroquias atendidas por un sacerdote diocesano se les conocía como Beneficio, y Cura Beneficiado quien obtenía tal beneficio ordinariamente por oposición<sup>710</sup>.

Pero el listado que continuación se da no solo contiene referencias de la parroquia, sino también del antiguo Convento de Apaseo. La organización de los franciscanos en términos generales es la siguiente:

Los menores franciscanos o simplemente hermanos menores, son los religiosos fundados por San Francisco de Asís y aprobados definitivamente por el Papa Honorio III en 1223.

---

<sup>710</sup> Rodríguez, Fr. Vicente OFM. "Cosas de Frailes". Celaya. Imprenta Franciscana. 1992. Pág. 91.

Los menores franciscanos son regidos por un superior o ministro general que dirige toda la hermandad. Esta se divide en provincias y custodias. Unas y otras están constituidas por uniones de conventos establecidos en un territorio determinado. Cuando la unión tiene medios para sostenerse económicamente y para reclutar personal suficiente, toma el nombre de provincia. Provincias y custodias son regidas respectivamente por un provincial o custodio, asesorado generalmente por un grupo de hermanos consejeros, llamados definidores. Al frente de cada convento mayor está un superior o guardián; si el convento es pequeño, preside un vicario, según la terminología antigua, o un presidente, según la moderna<sup>711</sup>.

Como se verá algunos guardianes duraron largo tiempo, por una parte, y por otra resulta al presente difícil conocer el tiempo que duraron ocupando el cargo, pero hay datos que permiten saber que el cargo de guardián era por tres años<sup>712</sup>.

El convento de Apaseo no se libro de vicisitudes, por ejemplo, entre el 16 de enero de 1745 y el 18 de mayo de 1754 el convento de Apaseo fue reducido a la condición de vicaria, por escasez de religiosos, en esta última fecha recuperó sus prerrogativas como convento<sup>713</sup>.

Pero a los franciscanos de la Parroquia de Apaseo la Corona Española y el Obispado de Michoacán, con el transcurso del tiempo, les fueron restando funciones. Ya para 1720 el juzgado eclesiástico de Apaseo había sido anexado al de Celaya<sup>714</sup> y en 1767 los franciscanos perdieron la Doctrina de Apaseo y debieron abandonar el Convento de San Francisco de Apaseo<sup>715</sup>.

Entonces el Juzgado Eclesiástico regresó a Apaseo y aparece además repetidamente un nuevo funcionario, el sacristán mayor.

La sacristía mayor era una especie de beneficio mixto, que se daban por oposición; no tenía anexa la cura de almas, pero se consideraban obligaciones de los sacristanes confesar y auxiliar al cura en los trabajos de su ministerio; en Apaseo por ejemplo se encargaban de las proclamas matrimoniales, así como cuidar el aseo de la parroquia. No se les exigía la residencia personal; podía encomendar a otro eclesiástico el desempeño de aquellos deberes.

Famoso Sacristán Mayor de Apaseo fue el Bachiller Miguel Hidalgo y Costilla quien la obtuvo por oposición antes del año de 1787; pero no llegó a ocuparla por lo distante de Valladolid de Michoacán donde era catedrático de teología, tesorero, vicerrector y secretario del seminario de Michoacán. En su lugar fue recibido en Apaseo el Bachiller José de la Peña<sup>716</sup>.

<sup>711</sup> Chauvet, Fray Fidel de Jesús, O.F.M. Artículo "Menores Franciscanos" en "Enciclopedia de México", 3ª Edición. 1977. Tomo 8. págs. 451-452.

<sup>712</sup> Kubler, George, "Arquitectura mexicana del siglo XVI". México. F.C.E., 1984. Pág. 188.

<sup>713</sup> AHPFM. (Celaya). Se devuelve el goce de voto en capítulo a los conventos de Chamacuero, Apaseo, Tajimaroa y Peribán, los que en el capítulo del 16 de enero de 1745 habían sido reducidos a vicarías por escasez de religiosos. (Libro Sección Conventos. Capítulo Provincial. Celaya. Mayo 6, 10, 12 y 18 de 1754).

<sup>714</sup> APA. Libros de Cofradías. A partir del año mencionado las elecciones y estados de cuenta de los mayordomos de las Cofradías son aprobadas por el Juez Eclesiástico de Celaya.

<sup>715</sup> APA. Expediente de entrega de la parroquia de Apaseo a los seculares (Año de 1767).

<sup>716</sup> Castillo Ledón, Luis; "Hidalgo, La Vida del Héroe". Talleres Gráficos de la Nación. México. 1948. Tomo I, pág. 40.

A continuación presento un listado cronológico de los responsables de la administración eclesiástica, pero antes son necesario dos salvedades: faltan los vicarios fijos de San Bartolomé Aguascalientes, de San Miguel de Istla, San Andrés Apaseo el Alto y San Pedro Tenango ya que no ha sido posible consultar sus respectivos archivos y faltan además gran cantidad de capellanes y vicarios auxiliares en la cabecera debido a la necesidad de tener un listado breve<sup>717</sup>.

| Fecha o periodo en el cargo.                                      | Nombre                         | Oficio   |
|---|--------------------------------|--|
| Año de 1580   | Fr. Antonio de Coimbra         | Presidente del Convento de Apaseo <sup>718</sup>   |
| 10 de abril de 1584   | Fr. Juan Crespo                | Guardián del Convento de Apaseo <sup>719</sup>   |
| 11 de abril de 1589   | Fr. Pedro de Vargas            | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 11 de abril de 1589   | Fr. Mateo de Castro            |  |
| 11 de abril de 1589 es todavía mencionado el 7 de febrero de 1595 | Fr. Juan Crespo                |  |
| 14 de junio de 1589   | Fr. Mateo de Castro            |  |
| 26 de enero de 1590   | Fr. Antonio Calzada            |  |
| 4 de enero de 1593  | Fr. Juan Crespo                |  |
| 10 de enero de 1596   | Fr. Bartolomé de la Concepción |  |
| 23 de marzo de 1601   | Fr. Antonio Calçada            | Firma actas matrimoniales “con licencia de Nro. P. Fr. Miguel López”<br>Fr. Miguel López fue Provincial de Michoacán y Jalisco en 1594 y nuevamente en 1600. |
| 13 de septiembre de 1601  | Fr. Lucas de los Ángeles       |  |
| 16 de diciembre de 1603   | Fr. Dionisio de Lorca          |  |
| 23 de febrero de 1603   | Fr. Bartolomé de Puebla        |  |
| 16 de noviembre de 1603   | Fr. Francisco Martínez         | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 24 de junio de 1605   | Fr. Juan de Cárdenas           |  |
| 12 de septiembre de 1605  | Fr. Antonio de la Calzada      |  |
| 12 de febrero de 1606   | Btter. Francisco Delgado       |  |

<sup>717</sup> La mayoría de información que sigue a esta nota procede del archivo de la Parroquia de Apaseo. Salvo que se indique lo contrario. La referencia de localización exacta se ha obviado debido a que sería tan larga o más como el propio listado de curas doctrineros y párrocos beneficiarios

<sup>718</sup> AGN. Inquisición. Año de 1580. Vol. 89. Exp. 21. foja S43.

<sup>719</sup> Libro primero de votos de la Inquisición de México (1573 – 1600). (Introducción de Edmundo O ‘Gorman). Archivo General de la Nación – Universidad Nacional Autónoma de México. 1949. Pág. 119.

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|   |   |                                 |
|---|---|---------------------------------|
| 28 de agosto de 1606  | Fr. Juan de Iraizos<br>Electo en 1633, Provincial de<br>Michoacán y nuevamente en 1646. |                                 |
| 18 de marzo de 1607   | Fr. Francisco de Illescas   |                                 |
| 22 de abril de 1607   | Fr. Cristóbal Jaramillo   |                                 |
| 13 de mayo de 1607  | Fr. Pedro H. (sic)  |                                 |
| 24 de mayo de 1607  | Fr. Andrés Aguirre  |                                 |
| 3 de junio de 1607  | Fr. Felipe Dalpandez  |                                 |
| 24 de julio de 1607   | Fr. Ambrosio Martes   |                                 |
| 19 de enero de 1608   | Fr. Luis de Ribera  |                                 |
| 21 de septiembre de 1608  | Fr. Jorge Gutierrez   |                                 |
| 19 de octubre de 1609   | Fr. Juan de Valdivieso  |                                 |
| 11 de octubre de 1609   | Fr. P. Gutiérrez de Molina  |                                 |
| 3 de noviembre de 1609  | Fr. Gregorio Garcia   |                                 |
| 25 de marzo de 1610   | Fr. Juan Díaz   |                                 |
| 28 de octubre de 1610<br>Nota: Esta información procede del<br>Archivo General de la Nación | Fr. Cristóbal Jaramillo   | Guardián del Convento de Apaseo |
| 13 de marzo de 1611   | Fr. Rodrigo de Soto   |                                 |
| 9 de abril de 1611  | Fr. Pedro de Lejía  |                                 |
| 22 de mayo de 1611  | Fr. Pedro de Ortega   |                                 |
| 12 de junio de 1611   | Fr. Domingo Mañal   |                                 |
| 17 de julio de 1611   | Fr. Pedro Márquez   |                                 |
| 3 de mayo de 1612   | Fr. Juan de Robles  |                                 |
| 23 de octubre de 1612   | Fr. Juan de Iraizos<br>Electo en 1633 Provincial y<br>nuevamente en 1646                |                                 |
| 24 de marzo de 1613   | Fr. Juan Guerrero   |                                 |
| 25 de agosto de 1613  | Fr. Francisco Carmona   |                                 |
| 3 de noviembre de 1613  | Fr. Juan Nuño   |                                 |
| 18 de abril de 1614   | Fr. Pedro Rodrigo   |                                 |
| 2 de febrero de 1615  | Fr. Francisco Flores  |                                 |

|                          |                              |  |
|--------------------------|------------------------------|--|
| 24 de enero de 1616      | Fr. Diego de la Cucua        |  |
| 24 de febrero de 1616    | Fr. Alonso de Ibáñez         |  |
| 5 de junio de 1616       | Fr. Juan Muñoz               |  |
| 12 de junio de 1616      | Fr. Alo (sic) de Hena        |  |
| 24 de marzo de 1617      | Fr. Martín de Verganza       |  |
| 27 de marzo de 1617      | Fr. Juan de Santa María      |  |
| 28 de agosto de 1617     | Fr. José de Balderabano      |  |
| 11 de junio de 1618      | Fr. Joseph de Valderabano    | Guardián del convento de Apaseo <sup>720</sup> |
| 17 de julio de 1618      | Fr. Francisco Santibáñez     |  |
| 28 de abril de 1619      | Fr. Bartolomé Centenero      |  |
| 4 de abril de 1619       | Fr. Juan Diaz                | Guardián del convento de Apaseo                |
| 23 de octubre de 1622    | Fr. Juan Marín               | Guardián del convento de Apaseo                |
| 12 de noviembre de 1627  | Fr. Pedro de Leyva           | Guardián del Convento de Apaseo,               |
|                          | Electo en 1626 Provincial    | Presidente y Ministro Provincial               |
| 16 de diciembre de 1627  | Fr. Gabriel de Ortega        |  |
| 4 de abril de 1628       | Fr. Tomás de Diego           |  |
| 26 de diciembre de 1629  | Fr. Isidro de Arrieta        |  |
| 28 de mayo de 1630       | Fr. Álvaro de Acevedo        |  |
| 15 de junio de 1630      | Fr. Francisco de los Ángeles |  |
| 19 de marzo de 1631      | Fr. Domingo de Villabuena    |  |
| 16 de junio de 1631      | Fr. Pedro Rubio              |  |
| 2 de marzo de 1634       | Fr. Isidro de Arrieta        |  |
| 16 de julio de 1634      | Fr. Buenaventura de Velasco  |  |
|                          | Electo en 1640 Provincial    |  |
| 17 de septiembre de 1634 | Fr. Pedro Ba. Cogollos       |  |
| 9 de noviembre de 1634   | Fr. Antonio Manzano          |  |
| 2 de diciembre de 1635   | Fr. Francisco Alburquerque   |  |
| 20 de abril de 1636      | Fr. Gabriel de Ortega        |  |

<sup>720</sup> Documentos inéditos para la Historia de Querétaro. Actas bautismales de la Parroquia de Santiago de Querétaro 1593-1635. Querétaro. 1988. U.A.Q. Tomo 5. Pág. 77.

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|   |  |   |
|---|--|---|
| 29 de julio de 1636 y todavía 3 de febrero de 1643  | Fr. Bernardino Hermoso de Estrada<br>Siendo Guardián de Apaseo fue electo comisario provincial el 4 de febrero de 1643 para asistir al Capítulo General de los franciscanos. Electo en 1652 Provincial | Guardián del Convento de Apaseo y Cura Propietario                            |
| 2 de septiembre de 1636   | Fr. Alonso de Contreras  |   |
| 23 de noviembre de 1636   | Fr. Jerónimo Adrián  | Coadjutor del padre Fr. Bernardino Hermoso Párroco propietario                |
| 29 de noviembre de 1636   | Fr. Manuel de Lemos  | Coadjutor del padre Fr. Bernardino Hermoso Párroco propietario                |
| 28 de septiembre de 1636  | Fr. Francisco Nillalbo Coronel   |   |
| 8 de mayo de 1637   | Fr. Baltasar Mejía   |   |
| 19 de julio de 1637   | Fr. Pedro Rubio  |   |
| 25 de julio de 1637   | Fr. Francisco Villavigenio   |   |
| 23 de Mayo de 1638  | Fr. Esteban Carvajal   |   |
| 5 de junio de 1640  | Fr. Diego de Santa María   |   |
|   | Electo en 1663 Provincial  |   |
| 13 de julio de 1641   | Fr. Francisco Arellano   |   |
| 23 de enero de 1642   | Fr. Diego de la Rosa   |   |
| 4 de mayo de 1643<br>Información procedente del Archivo Histórico Franciscano, sección conventos. | Fr. Juan de Cobos  | Electo Guardián del Convento de Apaseo en el capítulo celebrado en Querétaro. |
| 15 de junio de 1643   | Fr. Luis de Oviedo   |   |
| 9 de julio de 1643  | Fr. Juan Rodríguez Salgado   |   |
| 14 de julio de 1644   | Fr. Alonso de la Luz   |   |
| 6 de noviembre de 1644  | Fr. Juan de Paz  |   |
| 4 de enero de 1645  | Fr. Diego de la Fuente   |   |
| 15 de septiembre de 1645  | Fr. Diego de Escobedo  |   |
| 22 de noviembre de 1645   | Fr. X Gómez de la Peña Roja  |   |
| 6 de enero de 1646  | Fr. Juan de Cobos  | Guardián y Cura Ministro de Doctrina  |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
| 16 de mayo de 1646       | Fr. Bartolomé de Villavicencio   |  |
| 12 de agosto de 1646     | Fr. Antonio Márquez  |  |
| 12 de agosto de 1646     | Fr. Diego Escobedo   |  |
| 21 de abril de 1647      | Fr. Nicolás Gómez  |  |
| 9 de junio de 1647       | Fr. Baltasar Amador  |  |
| 18 de junio de 1648      | Fr. Alonso de Larrea<br>Electo entre el 14 y el 16 de<br>enero de 1649, Provincial | Cronista, Lector, Guardián de Convento<br>de Apaseo y Secretario del defensorio<br>de la Provincia |
| 2 de marzo de 1649       | Fr. Isidro de Sierra   |  |
| 25 de abril de 1649      | Fr. Diego de Hurtado y Mármol  |  |
| 14 de marzo de 1650      | Fr. Alonso Arroyo de Monroy  |  |
| 8 de junio de 1651       | Fr. Sebastián Beltrán  |  |
| 25 de agosto de 1651     | Fr. Isidro de Sierra   | Guardián del Convento de Apaseo y<br>Ministro de Doctrina  |
| 14 de enero de 1652      | Fr. Gaspar López<br>En 1681, Pro Ministro de la<br>Provincia de Michoacán          |  |
| 12 de mayo de 1652       | Fr. Juan Gutiérrez   |  |
| 13 de septiembre de 1652 | Fr. Josepho Márquez  |  |
| 13 de junio de 1653      | Fr. Nicolás Jiménez  |  |
| 7 de septiembre de 1653  | Fr. Francisco de Lecea   |  |
| 19 de diciembre de 1655  | Fr. Joan Leal  |  |
| 4 de mayo de 1654        | Fr. Baltasar Amador  |  |
| 8 de septiembre de 1654  | Fr. Antonio Márquez  | Ministro de Doctrina   |
| 24 de septiembre de 1654 | Fr. Juan González Cordero  |  |
| 7 de enero de 1655       | Fr. Juan de Salcedo  |  |
| 9 de abril de 1656       | Fr. Diego de Buen Rostro   | Cura y Juez Eclesiástico por su Majestad   |
| 6 de junio de 1656       | Fr. Agustín de Balladares  |  |
| 3 de noviembre de 1656   | Fr. Antonio Márquez  | Guardián del convento de Apaseo y<br>Ministro de Doctrina  |
| 16 de julio de 1656      | Fr. Diego de San Antonio   |  |

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| 15 de diciembre de 1656 y todavía el 4 de noviembre de 1657  | Fr. Gaspar López                    | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 6 de marzo de 1657   | Fr. Antonio Márquez                 | Ministro de Doctrina   |
| 4 de noviembre de 1658   | Fr. Diego de Buen Rostro            | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 19 de mayo de 1659   | Btter. Juan de Movella              |  |
| 2 de noviembre de 1659   | Fr. Joseph de Escamilla             |  |
| 9 de noviembre de 1659   | Fr. Francisco Mines                 |  |
| 4 de noviembre de 1659   | Fr. Francisco Martínez              | Padre de esta Provincia, Lector Jubilado y Guardián del Convento de Apaseo |
| 10 de diciembre de 1660<br>Información procedente del Archivo Histórico Franciscano, sección conventos | Fr. Isidro de Sierra                | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 14 de febrero de 1661  | Fr. Manuel Álvarez                  |  |
| 3 de agosto de 1661  | Fr. Diego Moya de Contreras         | Guardián del convento de Apaseo  |
| 18 de junio de 1662  | Fr. Juan de Seipedes                |  |
| 5 de agosto de 1663  | Fr. Antonio de Agüicer              |  |
| 10 de noviembre de 1664  | Fr. Francisco Martínez              | Padre de esta Provincia, Lector Jubilado y Guardián del Convento de Apaseo |
| 28 de julio de 1665  | Fr. Nicolás de Ribera               |  |
| 31 de octubre de 1665  | Fr. Joseph Carrera                  |  |
| 3 de agosto de 1666  | Fr. Diego Moya de Contreras         | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 6 de noviembre de 1666   | Fr. Ignacio de Licea                | Presidente y Guardián del Convento de Apaseo                               |
| 16 de febrero de 1667  | Fr. Francisco Fernández de Zanabria | Ministro de Doctrina   |
| 23 de septiembre de 1667   | Fr. Antonio Márquez                 | Cura y Ministro de Doctrina  |
| 7 de mayo de 1670  | Fr. Sebastián Arteaga               |  |
| 2 de noviembre de 1670   | Fr. Sebastián de Arrillaga          | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 24 de febrero de 1672  | Fr. Matías Valles                   | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 24 de enero de 1674  | Fr. Francisco de Sanabria           | Presidente del Convento de Apaseo y Cura doctrinero por ausencia del Fr.   |
|  |                                     |  |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|   |                              |  |
|---|------------------------------|--|
|   |                              | Antonio Marques, Cura propio doctrinero del pueblo de Apaseo que residía en la villa de San Felipe. Nombrado Teniente de Cura en esta fecha por Don Francisco Verdin y Molina, Obispo de Michoacán durante su visita pastoral. |
| 24 de agosto de 1674                                    | Fr. Pedro Plancarte          | Guardián del Convento de Apaseo y Ministro de Doctrina   |
| 2 de marzo de 1676                                      | Fr. Francisco Martínez       | Lector Jubilado dos veces y Guardián del Convento de Apaseo  |
| 3 de noviembre de 1677                                  | Fr. Juan Bautista de Salazar | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 22 de septiembre de 1680                                | Fr. Manuel Santos            | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 22 de junio de 1682                                     | Fr. Jerónimo de Florencia    | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 9 de mayo de 1683                                       | Fr. Francisco Martínez       | Ministro de Doctrina y Lector Jubilado   |
| 3 de noviembre de 1678 y todavía 1 de julio de 1687     | Fr. Juan Bautista de Salazar | Presidente, Cura y Ministro de Doctrina  |
| 6 de octubre de 1685                                    | Fr. Manuel Santos            | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 9 de noviembre de 1687                                  | Fr. Agustín Alderete         | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 9 de noviembre de 1688                                  | Fr. Antonio de Lubia         | Guardián del Convento de Apaseo  |
| 9 de noviembre de 1688                                  | Fr. Pedro Lobato             | Cura y Ministro de Doctrina  |
| 9 de noviembre de 1690 y todavía el 12 de junio de 1706 | Fr. Antonio Ruiz             | Cura y Ministro de Doctrina  |
| 23 de abril de 1696                                     | Fr. Joseph Morillo           |  |
| 11 de julio de 1696                                     | Fr. Felipe de Albornos       |  |
| 30 de enero de 1700                                     | Fr. Domingo de Ojeda         |  |
| 10 de octubre de 1706                                   | Fr. Joseph Díaz de Prado     |  |
| 3 de noviembre de 1709                                  | Fr. Manuel López             | Cura interino  |
| 20 de enero de 1710                                     | Fr. Joseph Gomez             |  |
| 1 de agosto de 1710                                     | Fr. Diego Martínez           | Cura y Ministro de Doctrina  |
| 1 de noviembre de 1710                                  | Fr. Antonio Ruiz             | Cura y Ministro de Doctrina  |

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|  |                                       |   |
|--|---------------------------------------|---|
| 3 de noviembre de 1710   | Fr. Francisco de Arriaga              | Presidente del convento de Apaseo por ausencia del padre Guardián |
| 6 de marzo de 1712 y todavía 3 de noviembre de 1717                              | Fr. Diego Martínez                    | Cura y Ministro de Doctrina                                       |
| 1 de marzo de 1717   | Fr. Domingo Sedano                    | Guardián del convento de Apaseo                                   |
| 18 de octubre de 1718  | Fr. Diego Bernardo Quiroz             | Cura Interino   |
| 19 de marzo de 1719 y todavía 15 de julio de 1735                                | Fr. José de San Buenaventura Velasco  | Cura y Ministro de Doctrina por su majestad.                      |
| 3 de enero de 1722   | Fr. Juan Joseph de Perea              |   |
| 12 de mayo de 1730   | Fr. Buenaventura de la Concepción     |   |
| 7 de mayo de 1734  | Fr. Nicolás López de la Concepción    |   |
| 15 de julio de 1735  | Fr. Joseph de Mena                    |   |
| 15 de agosto de 1736   | Fr. Antonio Rodríguez                 |   |
| 4 de noviembre de 1736   | Fr. José de Lara                      | Cura por su Majestad  |
| 25 de septiembre de 1740   | Fr. Manuel Ramírez                    | Coadjutor del Reverendo Padre Cura                                |
| 2 de enero de 1742 y todavía 21 de junio de 1760                                 | Fr. Antonio Rodríguez                 | Cura y Ministro de Doctrina                                       |
| 1749   | Fr. José de Arcocha                   | Guardián del convento de San Francisco de Apaseo <sup>721</sup>   |
| 9 de octubre de 1758   | Fr. Pablo Villaseñor                  |   |
| 21 de junio de 1760  | Fr. Joseph Marin de Villaseñor        |   |
| 26 de septiembre de 1762   | Fr. Joseph Manuel de Guevara          | Predicador General y Guardián del Convento de Apaseo              |
| 3 de abril de 1763   | Fr. Tomás de Aquino Ramírez del Prado | Cura y Ministro de Doctrina                                       |
| 3 de abril de 1763   | Fr. Francisco Posadas                 |   |
| 12 de julio de 1763  | Fr. Fernando Ramírez del Prado        |   |
| 13 de julio de 1763<br>16 de agosto de 1765 y<br>todavía 19 de diciembre de 1766 | Fr. Joseph Barreto                    |   |
|  | Fr. Juan Gregorio Mora                | Cura Interino   |

<sup>721</sup> AGN. Inquisición. Vol. 847. Exp. 988. fs. 229

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|  |                                     |  |
|--|-------------------------------------|--|
| 17 de febrero de 1767  | Fr. Cristóbal de la Mata            | Guardián del Convento de Apaseo y Encargado de entregar la parroquia de Apaseo a los seculares   |
| 17 de febrero de 1767 hasta su fallecimiento                                 | Br. Joseph de Arana                 | Cura Interino, Vicario in capite y Juez Eclesiástico   |
| 1 de mayo de 1767  | Br. Luis Jiménez Maldonado          | Juez Eclesiástico Sustituto  |
| 5 de julio de 1767   | Br. Manuel Martínez de Aleson       | Cura Interino  |
| 31 de octubre de 1767 y todavía 30 de octubre de 1773                        | Lic. Martín del Río                 | Cura Propietario por su Majestad   |
| 30 de diciembre de 1774  | Dr. Juan José de Mafra              | Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y del número de su Ilustre y Real Colegio de Abogados de ella; Cura Interino, Vicario Incapite y Juez Eclesiástico |
| 14 de diciembre de 1775  | Br. José María Romero Camacho       | Teniente de Cura y Juez Eclesiástico sustituto por ocupación grave de D. Juan José de Mafra  |
| 14 de diciembre de 1776  | Br. José María Romero Camacho       | Teniente de Cura y Juez Eclesiástico   |
| 17 de enero de 1777  | Br. José Manuel de Ibarra           | Cura Beneficiado por su Majestad, Vicario in capite, Juez Eclesiástico y Comisario del Santo Oficio y de la Cruzada  |
| 7 de abril de 1787   | Dr. José Manuel de Ocio y Cuervo    | Cura Propio y Juez Eclesiástico  |
| 1 de septiembre de 1787  | Br. Juan Manuel Fernández de Agreda | Cura Interino y Juez Eclesiástico por renuncia del anterior  |
| De 4 de abril de 1788 hasta su fallecimiento el día 18 de diciembre de 1819. | Lic. Manuel María Rodeles           | Cura Propio, Vicario in capite y Juez Eclesiástico   |
| 29 de noviembre de 1802  | Br. José Mariano de la Cueva        | Sacristán Mayor de la Parroquia de Apaseo  |
| 18 de diciembre de 1819  | Br. Manuel Ramón de Coria           | Cura y Juez Eclesiástico sustituto   |

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE

|   |   |  |
|---|---|--|
| De 22 de enero de 1820 hasta su fallecimiento el 19 de mayo de 1826 | Br. Francisco de Paula Cendrera<br>Cura y Juez Eclesiástico interino. | Cura Propio del pueblo de Tarimbaro,   |
| 20 de mayo de 1826  | Br. Andrés Gambino  | Cura Sustituto y Juez Eclesiástico   |
| 25 de junio de 1826   | Br. Lorenzo Orilla  | Cura Propio y Juez Eclesiástico de la villa de San Juan Zitácuaro. Cura interino del pueblo de Apaseo. |
| 15 de enero de 1831   | Br. José Luis Rodríguez   | Teniente de Cura   |
| 13 de enero de 1831   | Br. Vicente Casas Navarrete   | Cura Propio  |
| 29 de abril de 1832   | Br. Juan Evangelista León   | Teniente de Cura   |
| 4 de enero de 1834  | Lic. Mariano Zozaya   | Cura Encargado   |
| 20 de junio de 1835   | Br. Joaquín Sánchez   | Cura encargado por ausencia del señor prebendado Don Mariano Zozaya                                    |
| 21 de junio de 1835   | Br. Toribio Ignacio Mejía   | Cura y Juez Eclesiástico encargado   |
| 24 de enero de 1836   | Br. José Joaquín Sánchez  | Sacristán Mayor de la parroquia de Apaseo y Cura Encargado   |
| Desde 13 de mayo de 1840 hasta su fallecimiento                     | Br. José Luis Toledo  | Cura Encargado   |
| 6 de octubre de 1850  | Br. Bernardino Hernández  | Cura encargado   |
| 12 de octubre de 1850   | Br. Félix de la Fuente  | Cura Interino  |
| 28 de abril de 1853   | Br. Agapito Ayala Galván  | Cura Encargado   |
| 5 de marzo de 1855  | Pbro. José Zeferino Alfaro  | Cura Propio y Juez Eclesiástico  |
| 21 de abril de 1861   | Pbro. Rafael Herrera  | Cura Coadjutor   |
| 19 de septiembre de 1862  | Pbro. José María Reyes  | Cura Interino  |
| 28 de septiembre de 1862  | Lic. Pedro Rubio  | Comisionado por el gobierno diocesano  |
| 10 de enero de 1864   | Pbro. Nicanor Torres  | Cura Interino  |
| 20 de julio de 1864   | Pbro. Rafael Lazarini   | Cura Encargado   |
| 1 de octubre de 1864  | Lic. Pedro Rubio  | Comisionado por el gobierno diocesano para el arreglo del Archivo y Cura Encargado                     |

APASEO EL GRANDE LA PRIMERA FRONTERA

|  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| 3 de noviembre de 1864   | Pbro. Rafael Lazarini             | Cura Encargado                           |
| 9 de noviembre de 1864   | Pbro. Francisco Góngora           | Cura Encargado                           |
| 17 de diciembre de 1864  | Pbro. Rafael Lazarini             | Cura Encargado                           |
| 8 de enero de 1865   | Pbro. Francisco de Paula Tinajero | Cura Encargado                           |
| 29 de noviembre de 1866  | Pbro. Juan Nepomuceno Malabehar   | Cura Encargado                           |
| 9 de abril de 1869   | Fr. Francisco Alvares             | Capellán de la Iglesia de Apaseo el Alto |
| De 10 de abril de 1874 hasta su fallecimiento el 17 de febrero de 1898 | Lic. Francisco de Licea y Borja   | Cura encargado                           |
| 1 marzo de 1898  | Pbro. Santos María Carvajal       | Cura Párroco                             |
| 28 de abril de 1904  | Pbro. Julio María Rodríguez       | Cura Párroco                             |
| 12 de noviembre de 1914  | Pbro. Rafael Navarro              | Cura Párroco                             |
| 12 de noviembre de 1914  | Pbro. Eduardo Ortiz               | Cura Párroco                             |
| 4 de febrero de 1920 al 13 de noviembre de 1924                        | Pbro. José D. Valdés              | Cura Párroco                             |
| 16 de noviembre de 1924  | Pbro. José Paul                   | Cura Párroco                             |
| 30 de septiembre de 1930 al 25 de febrero de 1934                      | Pbro. Catarino Vivanco            | Vicario Coadjutor                        |
| 18 de julio de 1937  | Pbro. Efrén Flores Rico           | Cura Párroco                             |
| 28 de diciembre de 1975  | Pbro. José Jiménez                | Cura Párroco                             |
| 5 de junio de 1977   | Pbro. Luís Ferreira Correa        | Cura Párroco                             |
| 17 de enero de 1986  | Pbro. Antonio Torres              | Cura Párroco                             |
| 13 de agosto de 1987   | Pbro. Pedro Muñoz Izquierdo       | Cura Párroco                             |
| 21 de enero de 2004  | Pbro. José Ortiz                  | Cura Párroco                             |

# CAPÍTULO VII

## ANEXOS

### 7.1. ANEXO DOCUMENTAL.

#### 7.1.1. Carta puebla<sup>722</sup> del pueblo de San Juan Bautista de Apaseo. (20 de marzo del año del señor de 1538).

(Al margen). Un escudo con las armas reales españolas.

(Arriba). Un cuartillo. Sello cuarto un cuartillo. Años de mil setecientos y veinte y uno y veinte y dos.

(Al margen). Merced.

Yo Don Antonio de Mendoza Visorey e gobernador e capitán General e Presidente de la Audiencia e Chancillería Real que recide en esta Nueva España. Etc. Por quanto Don Fernando Metiorzin, Señor del pueblo de Acámbaro y demás caciques e naturales de el de la Provincia de Mechoacan me han fecho relación diciendo que ellos además de tener las Estancias pobladas yamadas, Atocpan; Netcollan, Atlautenco, Tenanco y Tepeatlipac; tienen e poseen otros pagos llamados Atlayahualco, Ixtlahuacan, Misquititlan, Hueitepechipichco y Tepechiulztic en los cuales se hallan derramados los masegules en las simas de los cerros, en las barrancas, planíos e cañadas y en otros malos lugares. E que teniendo mucha necesidad de pasificar e hacer poblazon han señalado mejor lugar y punto para su formal congregación. E por ende me pidieron e suplicaron me sirbiese de dar mi benia e permiso para poder facer su junta conforme a la boluntad de su Majestad e bisto lo pedido tubelo por bien de dar comisión a Luis de León Justica Mallor del mismo Acámbaro quien lo fue aberiguar e aberiguo bido e reconoció e tantio conforme a lo que se le mando, e dio su parecer jurado, dijo sin ningún perjuicio de ese poder facer Merced, e que las tierras que el bió, tantió e reconoció son dos e medio sitios de ganado mallor que los obieron e heredaron de sus pasados e que las tierras e poseen en paz. E que lindan con la cumbre de un cerro Grande pedrego-

---

<sup>722</sup> Carta puebla o de población. En la España de la edad media, documento otorgado por el rey, conde, o señor, por el que concedía franquicias y privilegios a los nuevos pobladores de un lugar, o a los que ya la habitaban. En su forma más simple era un contrato agrario colectivo; en otras formas se establecía el estatuto jurídico o incluso administrativo de un municipio. Se concedieron generalmente para repoblar territorios yermos o establecer núcleos estables en las nuevas fronteras que se fueron formando durante la Reconquista. Enciclopedia Salvat Diccionario. Salvat Editores. 1976. México. Tomo 3. Pág. 691.

so en la parte que dicen cuamanco por el norte con el pago que dicen Textepec por el sur. En la parte que dicen Cacaxtitlan, por el oriente, en la parte que dicese Misquititlan, donde también dicen Cuatle, e al otro lado de unas siénegas, por el poniente, e que por todo su mediania se be frontero de los cerros y nacimiento de las aguas vertientes de que se aprovechan como cosa sulla. Atento a lo susodicho. =

Por la presente en nombre de su Majestad sin perjuicio de su Real derecho u de otro tercero de mejor condición concedo licencia e facultad para lo hacer la Congregación formal = y hago merced al dicho Don Fernando Metiotzin y demás caciques de su comunidad de dos e medios sitios de ganado mallor, para su junta y congregación en la parte que dicen Atlallahualco e llanos y para sus egidos, pastos y labranzas, e aguas que poseen con cargo es condición que dentro de un año primero siguiente se junten en los pagos de Atlallahualco e planios al norte e de los demás lo usen como mejor les conbenga e que estas tierras no las han de poder vender, trocar, ni enagenar, ni agora ni en ningún tiempo, so pena que esta mi merced sea en sí ninguna e de ningún valor ni efecto, quede baca para poder facer merced de ella libremente a otra persona e mando que de los asientos de dichos sitios se ficieren a medida de otros, si hubiesen en su linde, sin dejar huecos en medio, se midan e amojonen, y cumpliendo lo susodicho e guardando las Ordenanzas que acerca de ello están fechas, que es al de ganado mallor tres mil pasos de marca de a cinco tercias, y dos mil al de menor.-

Mando que dichos sitios queden medidos e amojonados a medida de las que hubiere en su linde. Y dichos sitios sean de la comunidad de Acámbaro y de sus Erederos e sucesores, desde agora para siempre jamás, e de la posesión que tomare mando, no sea desposeída, sin ser primero oída o por fuero o derecho vencida, ante por derecho deba. Fecho en Mejico a veinte de marzo de mil e quinientos e treinta y ocho años. = Don Antonio de Mendoza = Por mandado de su Eccelencia Antonio de Turcios.

(Al margen) Petición.

Julián de Santander procurador de Yndios del número de la Real Audiencia, por los alcaldes regidores y demás común del pueblo de San Juan Bautista Apaseo de la Jurisdicción de Celaya, ante eccelencia digo: que mis partes informan que a tiempo se les ha confundido el título de su fundación que tubieron del Exmo. Virrey Don Antonio de Mendoza, y que en esta vez la necesitan para ocurrir con ella en cumplimiento del Bando que se ha promulgado del Jusgado privatorio de composiciones de tierras y Aguas y de todo lo demás tocante al Real Patrimonio = En culla virtud a su nombre pido que habiendo esta por presentada se sirva mandar que en el Archivo de Gobernación y Guerra se busque y saque del asiento original la que nos es favorable y autorizada en pública forma, y manera que haga fee para cumplir con ella lo mandado en la Real Cedula promulgada = Aveselencia pido y suplico mande hacer como piden que es Justicia que juro en anima de mis dichas partes y con lo necesario esetera. = Joachin de Santader.

(Al margen) Decreto

Méjico abril ocho de mil setecientos veinte y dos. Con citación del Fiscal de Real Hacienda hagase como se pide y obre la fe que halla lugar = Rubrica = Rubrica = Ante mi Joachin de Tobar.

(Al margen Citación y respuesta fiscal). Muy poderoso señor = El Abogado Fiscal de Real Hacienda vista la petición y decreto se da por citado = Méjico. Abril nueve de mil setecientos veinte y dos = Licenciado Saavedra.

Concuerta este testimonio con el asiento original del Libro General de mercedes, Acordados y libranzas, titulado así número uno a la foja cuarta vuelta que obra en esta Gobernación y Guerra, a cargo del propietario a que me remito. En virtud de lo mandado en el último decreto Ynsero hice sacar el presente en cuatro fojas útiles del papel correspondiente a su despacho en la Ciudad de Méjico a diez y seis de Abril de setecientos veinte y dos años. Siendo testigos a lo ver sacar y coregir Don Lázaro Mendoza, Don José Méndez y Don Julián de Luna, estantes en esta doy fe. En testimonio de verdad hago mi signo. (Signo) Joachin de Tovar. Teniente del Escribano Real<sup>723</sup>.

#### 7.1.2. Carta puebla del pueblo de San Bartolomé Aguascalientes<sup>724</sup>.

Curioso M. S. que obra en poder de los indios caciques de la Villa de Santa María del Pueblito, y cuya copia de-ubo á la benevolencia del Sr. Pbro. D. Vicente Acosta, to-mada de sus M. S. S. titulados “Miscelánea Queretana.”

La fundación del pueblo de San Bartolomé Aguas Calientes en la jurisdiccion del pueblo de San Francisco de acámbaro, congregación de la gran provincia de Michoacán

A veinte y cuatro del mes de Agosto afta de mil quinientos cuarenta y seis se fundó y pobló en di-cho pueblo de San Bartolomé Aguas Calientes. El cual asi mismo primero se fundó y se pobló el pue-blo de Santeago de querétaro, el gran chichimecos. A veinte y cinco del mes de julio años de mil qui-nientos treinta y cuatro se fundó y pobló en dicho pueblo de Santeago de querétaro el mismo día del Señor Santeago de querétaro se ganó en dicho pues-to, donde abitaban Don Juan Bautista capitan de los chichimecos y su muger de este dicho capitan se llama Doña Juana chichimeca que tenea sus va-sallos más de cinco mil indios chichimecos de ar-cos y flechas y flechados bárbaros: estás son los barbaros que estaban viviendo en dicho puestos, fueron los qué vibian ya preparados en la cañadas que le llaman y se intitula el pueblo de San pedro de la Cañada

<sup>723</sup> AGN, Tierras. Vol. 2680. Exp. 24. fs. 10. Citado en Muñoz Ledo C., Luis “Apaseo Monografía Histórica”. México. 1995. Págs. 11 a 14.

<sup>724</sup> Frías, Valentín F. “La conquista de Querétaro”. Querétaro. UAQ. 1990. Págs. 131-141. (Edición facsimilar de la edición príncipe de 1906). Se realiza una transcripción literal del citado documento.

de arriba; y allí vibian otro cinco mil indio chichimecos barbaros, estaban guardando los ojos de aguas y así mismo guardando su pueblo que se le entrase persona alguna, solos ellos tenían salidas y entradas, lo mismo el ojo de agua que la llaman Patagé y á los otros chichimecos estaban allí guardando el ojos de agua de Patagé, todos los aguajes que ay en los puestos, en las Cañadas, todos viben los indios chichimecos barbaros todos de diferentes naciones como el tolimos Alfa-jayuca chichimequillas y como los que estaban en el serro Azunlancaltejé, donde está un ojo de agua que corre para abajo y así mismo corren los indios chichimecos toda la comarca de querétaro me costó muchos (sic) trabajos.= Traje la santa fé católica Romana para los indios barbaros y traje un sacerdote para que los Bautisara á estos infelizes; y traje ciento y cincuenta indio cacique y príncipes graduados cacicagos de tula y tlascalá, México. Hice la gran provincia de Jilotepec; los traje por el Nombre del R. N. S. para conquistar los Indios chichimecos barbaros que ay en estas tierras, y así mismo conquistamos más de veinticinco mil indios chichimecos que habian en la gran Chichimecos de querétaro el cual así mismo el domingo por la mañana antes que salga el sol empecé la guerra, peleamos con los indios chichimecos barbaros hasta el sol se metía se paró la guerra el capitán chichimeco Don Juan Bautista y su mujer: dijeron en alta voz, que pare la guerra que pare mi gente se ha vencido y fatigado; que se me de el agua del Bautismo que me ha casar luego luego. Y así paz queremos, que haiga paz. que primero pidió el dicho capitán que se ponga una cruz en forma en la corona del serrito donde se iso la guerra que sirva de moxonera; Y así pusieron la Santa Cruz en forma para que donde para siempre jamas; el dicho serrito se ha de llamar el Serrito de Sangremal donde se iso la guerra fue Domingo y día señalado del Señor Santeago apostol: se ganó en dicho pueblo: y así mismo se ha de intitular el pueblo de Santeago querétaro la gran chichimecos, se fundó y se pobló el pueblo de Santeago de querétaro para siempre jamás, se quedaron en dicho puesto doce principales cacicazgo de tlascalá y de México y de la provincia de jilotepec que son Don Fernando de tapia se quedó en dicho pueblo de Santeago de querétaro por capitán general y por alcalde ordinario por su Nombre el R. N. S.-Don Alonso de gusman alcalde segundo - Don Bartolome Jimenes por alguacil mayor--Don Diego de luna regidor-- Don Pedro granada por fiscal mayor de la doctrina---

Don Pedro ramires de león por escribano de cabildo--Don felis sanchez por juez receptor de los indios de esta provincia de jilotepec y como sigue en los pueblos que hoy se poblan (sic) por el nombre del R. N. S.

Abeyte (sic) y cuatro de Junio del año de mil quinientos treinta y cinco se fundó el pueblo de San Juan de Apaseo que lo mismo se fundó el dicho pueblo en el mismo día del Señor San Juan Bautista donde se hizo la junta que se juntaron más de cinco mil indios chichimecos barbaros. Son de diferentes naciones y diferentes rayas en la casa, Como á las dos de la tarde se avistaron á los indios chichimecos que hay en todas las comarca; se vinieron la nacion de los guamares que viben en acámbaro y los que viben en tonitasa, en tarimoro --en las peñas serradas donde se despeñaron los chimecos entacambarillo, San lucas Barranca, aguas calientes y tlamtenta, añado cabeso de piedra: estas son las naciones que viben en los puestos; se juntaron en el pueblo de Apaseo se alistaron después que se avistaron. Los dichos indios chichimecos isieron el

paseo, y así mismo se intituló el pueblo de San Juan de Apaseo para siempre jamás. = El año de mil quinientos veinticinco se fundó y pobló el pueblo de San Francisco de Acambaro, cabecera donde abitaban más de cinco mil indios chichimecos y más de cinco mil indios tarascos y como se refiere en la conquista que se hizo que sería el título y original de los indios de esta Nueva España= El cual así mismo se fundó y se pobló el puesto de ojo caliente que está hirviendo y por ojo de agua que está arriba, en otomí la llaman Anchetlé o agua fría, el cual vibian un capitán de este dicho puesto que se llaman Don Pedro Trompa que tienen sus vasallos más cinco mil indios chichimecos de arco y flechas y flechados y Su mujer de este dicho capitán se llama Doña Juana. = Abeynticuatro de Agosto años de mil quinientos y cuarenta y seis: se fundó y se pobló en dicho puesto de aguas calientes, que el mismo día de nuestro padre Señor S. Bartolomé Apóstol y así mismo se intituló el pueblo de S. Bartolomé de aguas calientes y tiene esta dicha fundación dos mil quinientas brasadas, Norte, poniente sur Oriente que son los cuatro vientos y de aquí se siguen los pastos del comedero para ganado mayor y menor; y así mismo por este ojo de Aguas calientes que sale esta ladera por una loma larga se fundó este dicho pueblo: y más arriba está otro ojo de mar que se llama en otomí Anchetlé ó agua fría que corre por la parte del pueblo. Y así estos ojos de aguas que los gozan los dichos indios de dicho pueblo de San Bartolomé de Aguas calientes, sembrar maíz ó trigo de riego, gozan los ojos de aguas de gentilidad por el R. N. S. les dá de merced aguas, tierras bastantes; que de allí han de sacar los reales tributos de Su M. y así mismo quedan cuatro principales para ir fundando y poblando este dicho pueblo nuevo de San Bartolomé de Aguas Calientes y con cincuenta naturales católicos de la provincia de Jilotepec son los fundadores y pobladores de dicho pueblo, y así mismo se reparten con orden los solares á los dichos naturales para que aga sus casas de viviendas dentro de la dicha fundación; que los cuatro principales que están en dicho pueblo de San Bartolomé Aguas Calientes; que se sigan por alcalde ordinario Don Bartolomé Sanchez a Don Alonso Tapia por alguacil mayor-Don Nicolas Mateo por regidor- Don Miguel Peres por fiscal mayor de la Doctrina para que enseñen á doctrinar á los indios chichimecos los Domingos y los días de fiestas y todos los años se le ha de celebrar su fiesta á Nuestro padre San Bartolomé, no le falte su misa y será = El cual así mismo esta fundación de dicho pueblo se alló en presencia de los alcaldes ordinarios regidores alguacil mayores por Su M. del pueblo de Santeago de Querétaro y demás casiques y principales y así mismo se allaron los alcaldes y regidores alguacil mayores del pueblo de San Juan de Apaseo y como el Gobernador de San Francisco de Acambaro y demás casiques se alló en la fundación de este dicho pueblo nuevo. Se fundó día oy miércoles á veinte y cuatro de Agosto años de mil quinientos cuarenta y seis. - firmaron todos los alcaldes ordinarios alguaciles mayores y Regidores, y en todos los pueblos Don Fernando de Tapia Don Alonso de Gusman, Don Bartolomé Gimenes, Don Diego de Luna, Don Pedro Ramires. Don Diego Elias, todo indio casique y principales al pueblo de Santeago de Querétaro testigo de esta dicha fundación del pueblo nuevo que se intitula el pueblo de San Bartolomé de Aguas calientes para siempre jamás.= Que ninguna persona que el estorve en adelante les encargo á los dichos casiques y demás naturales del dicho pueblo de San Bartolomé de Aguas calientes- no agan venta en las dichas tierras ni en mucho ni en poco que así a plus pena de quinientos pesos para la comarca de Su M. el que hisieren venta á las tierras de los naturales del pueblo de San Bartolomé de Aguas calientes será castigado por todo rigor: desterrado: solo tenga especial cuidado de los aguajes en

las tierras, caballerías ó sitios potreros. No dejen que entre los españoles ni otras personas de cualquiera calidad Su M, les dará tierras bastantes donde coman su ganado mayor y menor, y se medirán las dichas tierras en círculos. Norte y poniente, sur oriente que son los cuatro vientos que le llaman. El cual asi mismo manda el Sr Virrey Don luis de velasco ca-ballero de la orden de Santeago visorrey de esta nueva españa. Que midan las tierras á los dichos indios del pueblo de San Bartolomé de Aguas Ca-lientes -te señalen los agujajes, sitios, potreros y las Caballerías de tierras que les pertenesen á los di-chos indios del pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes=Por mandado el R. N. S. hasemos este papel que sirve de titulo original que conste en to-dos tiempos: que Don Angel de villafaña alferes real, juez medidor de tierra de los indios de esta nueva españa. Mandó por el nombre de S. M. que se pongan el cordel desde la fundasion de dicho pue-blo de San Bartolomé de Aguas calientés, por la parte del Norte, echaron el cordel midieron tre-sientos y sinco cordeles asta llegar al camino de Querétaro que ba al pueblo de San Juan de Apaseo: es señal bastante. De aqui bamos para la loma que viene de dicho pueblo hasta llegar al puente suelo donde está unos tepetates blancos que ba á la parte del sur y al cruzar la cañada del sabino has-ta llegar donde está una peña, a bajo de esta peña está un charco de agua, aqui llegó de que el juez comieron con su escribano Sebastian Pimentel. Do-mingo Moreno vecino de México es el que tira el cordel, comieron en este puestos y todos los casiques prinsipales de todos los pueblos que se allaron en esta dichas medidas de tierras que se las da á los susodichos del pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes. De aqui vamos á la parte de oriente crusaremos el serro pedregoso hasta llegar donde esta la serca de piedra que isieron los indios del pue-blo de Santeago de querétaro aqui se lindaron los indios de San Francisco Galileo con las tierras de dicho pueblo de Aguas Calientes. es señal bastan-te esta dicha serca de piedra. estan en circulo treinta mil indios chichimecos y la mas natu-ales otomies hisieron esta serca de piedras, es donde yegan las dichas tierras de los naturales del pue-blo de Santeago de querétaro y se puso una cruz de madera de este lindero vamos de aqui cojiendo por toda la serca de piedra para la parte del Nor-te cruzamos de aqui donde estan esta dicha me-didas de tierras tres palmas á cojer el camino de queretaro donde empesó esta dicha medidas de tierras que les pertenecen á los dichos indios del pue-blo de San Bartolomé de Aguas Calientes, se puso una cruz de madera alta de este lindero por moxonera y monton de piedra. Estas dichas medidas de tierras se iso en circulo de los cuatro vientos: to-marón posesion á los dichos naturales que Don Anjel de Villafana los metió en posesion tirando pie-dras y arrancando yervas para su cumplimiento de la posesion de tierras que se les dió á los dichos indios del pueblo de San Bartolomé, estas medidas de tierra se iso en presencia de los alcaldes ordinarios del pueblo de Santeago de querétaro. Don Fer-nando de tapia, Don Alonso de gusman, Don Juan conejo, Don Pedro Ramires de leon escrivano de cabildo del pueblo de Santeago de querétaro fir-marón los Alcaldes, rregidores alguacil mayores del pueblo de Santeago de querétaro firmaron los Alcaldes, rrejidores, alguacil mayores del pueblo de San Juan de Apaseo Don Francisco hernandes de gayego. Don Juan Garcias. Don Juan de torres Don cristobal rramires =.firmo yo el Gobernador del pueblo de San Francisco de acambaro. Don Diego de Aguilar, Don Bernardino Cortes, Alcalde ordinario, Don Diego de Mendoza de leon. Don Cristobal peres, escrivano de cabildo. firmaron es-te papel que sirve de original de las tierras que les pertenecen á los naturales del pueblo de San

Bartolomé de Aguas Calientes, y firmo Don Agel (sic) de Villafaña alferes rreal juez medidor de tierras de esta nueva españa = Sebastian pimentel es-crivano. paso ante mi, Domingo Moreno es el que estira el cordel = Abeinte seis de agosto de mil y quinientos cuarenta y cinco se iso esta medida de tierras senalado (sic) los sitios y caballerias de tierras que les pertenecen á los naturales del pue-blo de San Bartolome de Aguas Calientes, y co-mo los aguajes que tiene de este dicho pueblo y asi mismo está un sitio mayor con un ojos de mar que corre permanente donde se junta la Cañada del sabino con dos caballerias de tierras que les pertenecen á los naturales del pueblo de San Bartolome de Aguas Calientes. Otro sitio está donde comió el juez. Donde está el charco de agua á la parte del Sur. con una caballerias de tierras. otro sitio está donde esta un ojo de agua que corre para el pueblo, que se llama en otomí Anchetlé agua fria con una caballeria de tierras que coje don-de está el serrito para el Norte son cuatro caballerias de tierras y tres sitios que les pertenecen á los naturales del pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes para ganado mayor y menor: Estas me-didas de tierras mandó hacer SU M. para sus indios tributarios. sean pasados por sus tierras que las go-sen para siempre jamas. firmaron los Gobernado-res Alcalde ordinarios y demas casiques y prinsi-pales = yo juez amparador de los naturales de esta nueva españa por mandado del R. N. S.=firmo yo Don Nicolás de San Luis Capitan general por SU M. indio casique hijo dalgo desendientes de los re-yes emperadores de gran provincia de jilotepec, conquistado y poblado y congregado de las fronteras de chichimecos de esta nueva españa el cual asimismo en cargo (sic) á los naturales y demas ca-siques de dicho pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes llaman y le pertenecen al pueblo de San Francisco de Acambaro y Congregacion de la gran provincia de michoacan de esta nueva españa El cual digo tengan cuidado, el dicho pueblo de Aguas Calientes las tierras y sitios Caballerias de tierras; no consientes que los españoles entre a las tierras de dicho pueblo, no agan venta en los solares ni caballerias de tierras Su pena (sic por «sopena») de quinientos pesos para la dicha Cama-ra de Su M. y desterrado por la de su vida solos que los gosen los dichos naturales del dicho pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientes que el R. N. S. les hace esta merced darles tierras para pagar, de ayi ande (dar) los reales tributos para Su M. Sembrar mais para mantenerse, los gosen de su gentilidad y cada año se an de mandar los rrejido-rez y alcalde ordinarios y demas oficiales de rrepublica. Despues de miza del Espiritu santo que se le lleven el Gobernador del pueblo de San Fran-cisco de Acambaro la Eleccion para su confirma-sion, y asi mismo no falte la Doctrina y no sea des-pojados del pueblo de San Bartolomé de Aguas Ca-lientes= firmamos este titulo original para que cos-te en todos tiempo a beintisiete de Agosto de mil y quinientos cuarenta y seis años=== FIRMO YO JUES GOBERNADOR DIEGO DE AGUILAR = DON BER-NARDINO DE CORTEZ =DON DIEGO MENDOZA DE LEON =DON CRISTOBAL RRAMIREZ ESCRIBANO DE CABILDO DON ALONSO DE GUSMAN=DON BARTOLOME GIMENES. DON PEDRO RAMIREZ = DON FERNANDO DE TAPIA". Gose no maz de Los naturalez del pueblo de San Bartolomé de Aguas Calientez le pertene-se al pue-blo de San Francisco de accambaro con la mapa= de Cantera Pintado====Como el eyenzo. (Lease «lienzo»).

### 7.1.3. Concierto entre Hernán Pérez de Bocanegra y los indios del pueblo de Apaseo.

(20 de noviembre de 1542)

En veinte de noviembre nos consertamos hernan perez de vocanegra y los caciques de Acámbaro de tener esta horden que por quanto en el río que nase de apaseo yo Vocanegra tengo poblados indios de los que yo e metido en el que sean allegado a mi de otros pueblos y sacado acequias y rompido tierras y lo mismo los dichos caciques e principales de Acámbaro y estaban unas con otras revueltas las tierras y acequias e para quitar divisiones e inconvenientes que de oy mas ningunos indios de Acámbaro labren ni siembren de la otra parte del rrio hacia apaseo desde el nacimiento del agua e vertientes sino solamente Vocanegra y los indios que a el sean allegados y allegaren y que asi mismo de la otra parte del rrio desde el nacimiento de las dichas aguas para abaxo aguas vertientes el dicho Vocanegra ni sus indios allegados no labren ni edifiquen ninguna casa sino solamente los caciques y principales y maceguals del dicho pueblo y los indios que se allegaren y que cada una de las partes le pertenezca e venga la mitad del dicho rrio asi ninguna de las partes ocupe a la otra sus tierras ni la mitad del agua que le pertenezca y que las tierras que Vocanegra tiene labradas, e acequias sacadas se las dexa a los dichos indios de Acámbaro y ellos asi mismo le dexan las acequias y tierras que tienen labradas y sacadas para que de aquí delante ninguna de las partes se entremeta en la otra y mas que vien de paz ningunos indios que son e fueren primero a vivir o se allegaren a Vocanegra los indios no las puedan recibir y lo mismo Vocanegra no pueda recibir de los indios allegados a ellos ffecha en Acámbaro dia susodicho de mill y quinientos y quarenta y dos años y el señor Vocanegra lo firmo de su nombre y los indios rrogaron al guardian lo firmase por ellos Hernan Peres de Vocanegra a ruego de los indios fray Juan de San Miguel<sup>725</sup> .

### 7.1.4. Carta puebla del pueblo de San Miguel de Istla.

(9 de marzo de 1550)

Don Luis de Velasco, caballero de la orden de Santiago, virrey, lugarteniente y capitán general de esta Nueva España, presidente de la Real Audiencia que en ella reside. = Por la presente, en nombre de su Majestad, hago merced a Juan Alexos, indio cacique del pueblo de Santiago de Querétaro, que por relación que el susodicho hizo en que así mismo haría muchos años que andaban en pretención de poblarse y congregarse en algún sitio de aquella comarca por pueblo, y no había surtido efecto por no haber hallado lugar tan acomodado y tan suficiente como el que tenía descubierto en el comercio de esta jurisdicción de dicho pueblo de Santiago de Querétaro, el cual así mismo pedía se le concediese licencia para en el poder fundar y poblar en el dicho sitio y lugar un pueblo al cual, así mismo, por tener más de doce familias de indios en la cual dicha parte y lugar habían empezado la dicha población y estaban empezando a ranchearse dichos indios haría

<sup>725</sup> AGN. Tierras. Vol. 187. fojas 58 a 110

tiempo de un año poco más o menos, por lo cual así mismo, visto que estaban cerca de noventa indios en la dicha parte y lugar, Juan Ximenez de la Mota, indio cacique de dicho pueblo de Querétaro, quería así mismo labrar y abrir tierras de labranza sin tener más derecho que haberlas visto pobladas lo cual les tenía de manifiesto según que por la dicha información se veía de la cual y de ella hizo demostración hecha por Jerónimo de Huerta, escribano real de dicho pueblo de Querétaro, por donde constatando del derecho y representando del haber y de buenos vasallos de su Majestad, pidieron a mí les haga merced y les conceda licencia y facultad para le poder fundar un pueblo y agregarse los susodichos a los demás indios que pueblan, lo cual, teniendo consideración a lo pedido por el susodicho y al buen celo suyo, teniendo y atendiendo el servicio que a Dios y a su Majestad se hace bien y utilidad y mayor crecimiento de este reino, y a lo cual en primero del corriente de este presente año, habiendo visto la dicha relación que el susodicho me hecho le remitir, mandamiento acordado por el Real Acuerdo a don Cristóbal de la Mota Osorio, para que fuese a la parte e lugar de donde así mismo están rancherados, y viere por otra vista de ojos en qué distancia cae a la dicha población que pide de dicho pueblo de Santiago de Querétaro y la comodidad de sus entradas y salidas de esos montes y serranías que fuesen vecinas y favorables para su sembrado y comercio, citando para ello a los tales pueblos cabeceras y vecinos y a los dueños de estancias y labores que hubiesen de haber en su contorno. Por lo cual, así mismo, habiendo hecho las diligencias y averiguaciones de su oficio conforme a lo que se le mandó, declaró y dio su parecer ser tierra buena y de buenas labores, con montes grandes a donde les haga para su vivienda donde puedan hacer la dicha población, para lo cual la distancia que había a la del dicho pueblo de Querétaro era como de cuatro leguas y lo demás no había más labor y población sino era la que el dicho Juan Ximénez había comenzado por lo cual no tenía embarazo para le poder la dicha población y merced de ella, por donde se le seguiría utilidad a los que así se fuesen vecindado así para le poder hacer como para lo demás que a ello convenía al servicio de Su Majestad, lo uno por ser frontera de chichimecos por lo cual así declaro ser muy útil por lo cual hizo toda la averiguación de su oficio conforme a lo que se le mandó y lo remitió todo por auto ante mí, y por mí se remitieron dichos autos y diligencias al doctor don Alonso de Alemán, abogado de esta Real Audiencia para que las viese y diese su parecer el cual le dio atento a lo que todo ello resultaba en utilidad y mayor crecimiento de este reino, por lo cual así mismo conformándome con el intento al Rey Nuestro Señor y su Real Consejo de Indias en razón de semejantes pobladores por la presente en nombre de Su Majestad doy y hago merced al susodicho de quinientas varas de asiento y su población a los susodichos para que dentro de ellos funde y pueblen un pueblo que se llame intitule el pueblo de San Miguel de Istla ahora y para siempre jamás, con las propias preeminencias que de su uso irán declaradas, los cuales así mismo dicho pobladores del dicho pueblo de San Miguel de Istla sea dentro de las dichas quinientas varas que en el real nombre les hago merced a los dichos indios del dicho pueblo de San Miguel de Istla, los cuales así mismo dentro de los dichos límites donde se les midieron las dichas quinientas varas se reparten los solares para casas de su uso dispuestas y fuera de los límites de las dichas quinientas varas, caballería y media.

Les concedo a los dichos indios del dicho pueblo de San Miguel de Istla y en el dicho nombre de Su Majestad, les hago merced de caballería y media para el de su siembra de sus semillas para lo cual dichos indios del dicho pueblo de San Miguel de Istla dentro de dicho año y después de poblado gocen de las dichas caballerías de tierra y de no le gocen y esto sea después de

la dicha población del dicho pueblo de San Miguel de Istla se les mida la dicha caballería y media de tierras la cual la hallan y gocen dichos indios del dicho pueblo, ellos y los demás que en dicha población hubieren, y dentro de cuatro años no lo puedan vender, trocar ni cambiar a persona alguna so pena de que si lo hicieren sea esta merced ninguna y de ningún valor y efecto y quede vaca para poder hacer merced libremente a otra persona, por lo cual así mismo en la posesión y tomar el mando que no sean despojados sin ser primero oídos y por fuero y derecho vencidos, ante quién y cómo deban hecho en México el nueve de marzo de mil quinientos y cincuenta años. = Don Luis de Valasco. = Por mandato de Su Excelencia Martín de Agurto escribano de cámara. Rúbrica<sup>726</sup> .

**7.1.5. Licencia del virrey Don Martín Enríquez para fundar en la villa de Salaya un monasterio de religiosos de la orden de San Francisco.**

(18 de noviembre de 1573)

Don Martín Enriquez de Almanza, Visorrey y Gobernador y Capitán General de esta Nueva España e Presidente del Audiencia Real que en ella reside, etc. En cuanto por mi mandato se ha fundado la villa de Selaya, cerca del pueblo de Apaseo y conviene para el bien de los vecinos de la dicha villa y naturales del dicho pueblo fundar un monasterio de religiosos de la orden de San Francisco en la dicha villa e que tengan cargo de la doctrina y administración de los Sacramentos de los naturales del pueblo de Apaseo atento a lo cual, por la presente doy licencia a la dicha orden de San Francisco para que asienten y funden un monasterio de la dicha orden en la dicha villa de Salaya y desde él visiten y tengan a cargo la dicha doctrina y administración de los Sacramentos de los naturales del dicho pueblo de Apaseo y sus sujetos, y en el entretanto que se hace el edificio del monasterio en la dicha villa puedan estar y radicar en el dicho pueblo de Apaseo y desde allí acudir a la dicha villa y decir Misa y administrar los Sacramentos a los vecinos della y en nombre de Su Majestad encargo y mando a cualquier clérigo o otros sacerdotes que estén en la dicha villa y pueblo, que luego se salgan dél y dejen la dicha doctrina y administración de los Sacramentos a los dichos religiosos sin que en ellos les pongan embargo ni contradicción alguna y mando al Alcalde mayor de la dicha villa que para la dicha fundación y administración, de todo favor y ayuda a los dichos religiosos y no consienta que se les haga la dicha contradicción .- Fecho en México, a diez y ocho días del mes de Noviembre de mil quinientos y setenta y tres años.- Don Martín Enriquez.- Por mandato de su Excelencia –Juan de Cueva<sup>727</sup> .

**7.1.6. Carta puebla del pueblo de San Pedro Tenango.**

(4 de mayo de 1588)

En el pueblo de San Pedro que está dentro de las tierras y cercado del Mayorazgo de Nuño de Chávez Pacheco Vocanegra, Jurisdicción de la Villa de Celaya, a veinte e cuatro días del

<sup>726</sup> AGN. Tierras, Vol. 339, Exp. 1. folio 7 a 11. (1716). Citado en Espinosa Mayorga, Susana y Ramírez Rosell, Elena Sofía. "Un pueblo en la historia: San Miguel de Ixtla". México. Tesis para obtener el título de licenciado en historia. Universidad Iberoamericana. 1996. Págs.102 a 104.

<sup>727</sup> "Epistolario de la Nueva España" Tomo XI. Pág. 135. Citado en Velasco y Mendoza, Luis. "Historia de la Ciudad de Celaya. México. 1947. Imprenta "Manuel León Sánchez". Págs. 341 a 342.

mes de mayo de mill y quinientos e ochenta y ocho años, ante Alvaro Pérez de Zamora, Alcalde Mayor de la dicha Villa de Celaya y su Partido, parecieron presentes doce indios que mediante e por lengua de Don Diego del Aguila Gobernador del Pueblo de Acámbaro y Lorenzo Mateos interpretes de la lengua otomite nombrados y jurados en forma de derecho y por el dicho Alcalde Mayor dixeron llamarse Don Juan de la Cruz y Pedro Delgo y Thomas y Pedro Eta, y Lucas Egue, y Juan Esni y Andrés y Lupa y Francisco Manzini y Andrés López y Martín Elana y Lucas Exeti y Francisco Vázquez principales y mandones y tequitatos del dicho pueblo y dixeron que por quanto el Excelentísimo Señor Don Antonio de Mendoza, Vissorey que fue de esta Nueva España, en veinte días del mes de Junio de mill e quinientos e quarenta e un años, fue hecha Merced a Hernán Pérez Vocanegra, padre de Nuño de Chávez Pacheco de Vocanegra, de que los indios que se viniesen a poblar en sus tierras que son en que está poblado este dicho pueblo dentro de la cerca y dicho Mayorazgo, fueron obligados a servir al dicho Hernán Pérez de Vocanegra en sus labores y haciendas que tiene dentro del dicho Mayorazgo y en lo que bueno y lícito sea sin que dellos se pudiese cobrar tributo ni otra pensión alguna, mas de hacer el dicho servicio por razón de estar y de poblar en las tierras propias del dicho Hernán Pérez de Vocanegra como consta y parese por la dicha Merced a que se remitieron y en virtud de ella se poblaron, muchos indios acudieron al dicho servicio los quales han fenecido y ellos agora nuebamene se han poblado en las dichas tierras y cercado y hecho este dicho pueblo, y el dicho Nuño de Chávez como heredero del dicho su padre y persona a ha subcedido en el dicho Mayorazgo y cuias son las dichas tierras les ha pedido le sirvan en las dichas labores que tiene, que se llaman de Apaseo el Alto y Bajo del Mayorazgo que son dentro del dicho cercado, en virtud de la dicha Merced e le dexen sus tierras libres y desembarazadas, y no pueblen en ellas, y visto que les pide razón se han consertado convenido iguado por el bien de paz y concordia de que porque el dicho Nuño de Chávez Pacheco Bocanegra les dexo poblar y les dé tierras en que hagan sus cassas y sementeras se obligan y an de ser obligados a le dar cada semana la quarta parte de todos los indios masegales que al presente hay en dicho pueblo y hubiere de aquí adelante para siempre jamás, sacando del dicho servicio al principal e principales y tequitatos y alguaciles y Fiscal que hubiere que estos no han de ser obligados a ir al servicio de las dichas labores ni otras cosas que se les mandare en ellas y an de quedar exentos y tan solamente de los masegales an de dar la dicha quarta parte sin que por ello sean obligados el dicho Nuño de Chávez ni sus Mayordomos á les pagar cosa alguna por tiempo de siega y darán y an de ser obligados a dar todos los indios masegales que hubiere en este dicho Pueblo para coger los trigos con que la dicha quarta parte de ellos an de servir de balde y las otras tres partes de los indios que trabajaren se les a de pagar su jornal y trabajo de la manera que a los demás indios que sirven se paga por tanto que en la mejor forma e manera que pueden e de derecho deven por sí y en nombre de los demás indios que al presente hay en este pueblo y que hubiere de aquí adelante y si vinieren a poblar por quien prestan voz e caución de rato grato que estarán y pasarán por esta scriptura y concierto ellos y sus subseores otorgaban e conocían que de su libre y espontánea voluntad sin fuerza ni inducimiento alguno que por razón de que como dicho es, el dicho Nuño de Chávez de Bocanegra les dá tierras y aguas y sitios para sus cassas y donde hacer sus sementeras de maíz y chile y otras legumbres por vía de terrazgueros y no en otra manera como arrendatarios, se obligan

y obligan a los dichos sus herederos y subseores que agora y para siempre jamás darán cada semana la quarta parte de todos los dichos indios mazeguales que hay y hubiere en este dicho pueblo para que sirvan en las dichas labores del Mayorazgo y otras que el dicho Nuño de Chávez tiene en el dicho cercado sin que por ello les pague cosa alguna y en tiempo de las siegas darán todos los indios maseguals que hubiere en este dicho pueblo para coger las dichas sementeras y á de ser obligado el dicho Nuño de Chávez á les pagar las tres partes de indios que dieren para dichas sementeras lo que es costumbre de pagar a los indios que sirven en esta tierra y la otra quarta parte a de ser de balde como dicho es, y se obligan de agora ni en tiempo alguno no decir ni alegar contra dicha escriptura cosa alguna, por quanto la otorgan como dicho es de su voluntad y de ello les viene mucho provecho y utilidad por se como las dichas tierras que el dicho Nuño de Chávez les dá muy buenas y en ellas serán muy aprovechados y no han de pagar otro tributo ninguno al dicho Nuño de Chávez no embargante que están en sus tierras y en la Jurisdicción del pueblo de Acámbaro y sus sujetos que le está encomendado por el Rey Nuestro Señor, y estando presente el dicho Nuño de Chávez Pacheco de Bocanegra aceptó esta escriptura y se obligó de la guardar y cumplir y pagar de la forma y manera que en ella se declara y es condición y declaración que los dichos indios no han de pagar admitir en este dicho pueblo a ningun indio del dicho pueblo de Acámbaro ni sus sujetos so pena que si lo recibieren luego que dello se sepa lo an de tomar a echar del dicho pueblo y dar noticia al Gobernador de Acámbaro para que lo haga llevar adonde era vecino y tributario y que agora ni en tiempo alguno el dicho Nuño de Chávez ni los dichos indios no an de poder ir ni venir contra lo que dicho es so pena que si los dichos indios alterasen en cosa alguna esta escriptura luego que de ello conste an de dexar libremente las dichas tierras y salirse fuera del dicho cercado y todas las dichas partes cada una por la que les toca a cumplir obligaron sus personas y vienes avidos y por aver e dieron poder cumpldo a las Justicias del Rey Nuestro Señor de qualesquier partes que seán a cuio fuero se sometieron y renunciaron su Jurisdicción e todas las leyes y derechos de su defensa para que por todo rigor las dichas Justicias e qualesquier dellas les compelan al cumplimiento de lo dicho es como por sentencia difinitiva de Juez competente pasada en cosa juzgada cerca de lo qual renunciaron todas las leyes de su defensa y la que dice que general renunciaron fecha de leyes non vale. Y el dicho Alcalde Mayor tomó a los dichos indios aparte y mediante los dichos Ynterpretes les preguntó si esta escriptura la otorgaban de su voluntad e si avian sido inducidos e apremiados por alguna persona que lo dixesen que en nombre del Rey Nuestro Señor les ampararía y haría justicia y los dichos indios respondieron que otorgaban la dicha escriptura de su voluntad y por el bien que les vía como en ella se contiene sin ser forzados a ello por ninguna persona; atento a lo qual el dicho Alcalde mayor les condenó al cumplimiento de lo que dicho es, y se les notificó y lo consintieron y otorgaron y firmaron los que supieron firmar y por los que no supieron firmó un testigo a su ruego y el dicho Alcalde Mayor interpuso a esta escriptura su autoridad y decreto judicial para que valga y firmólo y así mesmo lo firmó uno de los interpretes que supo escribir, siendo testigos a lo que dicho es Bartolomé de la Cava Teniente de Alcalde Mayor por testigo y Pedro Xuarez y Antonio Muñoz de Contreras estantes al presente en este dicho pueblo. =Albaro Pérez de Zamora =Nuño de Chavez Pacheco de Bocanegra =Don

Juan de la Cruz = Francisco Vázquez = testigo Bartolomé de la Caba = Don Diego de la Aguila = Juan (que parece decir del Jeo) = ante mí Baltasar de Montoia, scribano real<sup>728</sup>

#### **7.1.7. Orden para fundar el pueblo de San Andrés Apaseo el Alto.**

(17 de julio de 1792)

(Al margen) Para que el Subdelegado de Zelaya practique con citación de la parte del Excelentísimo Señor Marques de Bélgida las diligencias que se previenen para instrucción del expediente que dicho Señor Marques sigue con los indios de Apaseo sobre restablecimiento del antiguo pueblo de San Andrés.

Don Juan Vicente de Güemez, etc. Por el presente, y en virtud de mi despacho de catorce del que rige proveído de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal Protector, y consultado por el Asesor General en los autos que tiene el Señor Marques de Villamayor y Belgida, como poseedor del Mayorazgo que fundaron Hernán Pérez Bocanegra y Doña Beatriz Pacheco con los indios de Apaseo de restablecimiento del antiguo pueblo de San Andrés, mando al Subdelegado de Zelaya que pasando a Apaseo el Alto, inspeccione si hay vestigios de pueblo y ha quedado algo de la Iglesia; si son paredones, o cimientos, que número hay de familias o de individuos y hallando los enunciados vestigios y que el número de indios pasa de ochenta les notificará procedan inmediatamente a la fábrica de su Iglesia como previene la Ley 4<sup>a</sup> título 3<sup>o</sup> libro 6<sup>o</sup> de la Recopilación de estos Reinos y a formar sus casas en orden y con visión, eligiendo desde luego sus dos Alcaldes y Regidores como manda la Ley 5<sup>a</sup> de dicho título y Libro sin admitir contradicción que estorbe esta providencia que debe jurarle y opuesta a la paz y Gobierno Público, como calificala [la] Ley 3<sup>a</sup> del expresado título y libro. Y en el caso de restablecimiento del dicho pueblo sus Indios deben ser amparados en los beneficios que les conceden las Leyes y medirles las seiscientas varas por cada rumbo que previene la Real Cédula de 12 de julio de mil seiscientos noventa y cinco y desahogadas esta diligencias previa citación de la parte de dicho Señor Excelentísimo me dará cuenta. México y julio diez y siete de mil setecientos noventa y dos =El Conde de Revillagigedo = Por mandato de su Excelencia = Don Juan José Martínez de Soria.

Concuerta con su original. Soria (rúbrica)<sup>729</sup>

#### **7.1.8. Decreto por el cual el pueblo de Apaseo se intitula villa.**

(29 de junio de 1871)

(Al margen) Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.- Sección de Gobernación.

<sup>728</sup> AGN. Tierras. Exp. 11. fs. 13 a 18 vuelta.

<sup>729</sup> AGN. Indios. Vol. 67, Exp. 292. f. 367 r a 368.

(Al centro) Número 98.

El C. Gral. Florencio Antillón, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el Congreso del Estado, ha decretado lo que sigue:

El tercer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:

Artículo único. Se concede al pueblo de Apaseo el título de Villa.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, a 29 de junio de 1871.- Juan F. Rocha, Diputado Presidente.- Francisco de P. Castañeda, Diputado Secretario.- Manuel González Torres, Diputado Secretario.

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado en Guanajuato, a 30 de junio de 1871. Florencio Antillón (Rúbrica).- Francisco García, Secretario (Rúbrica)<sup>730</sup>.

#### **7.1.9. Decreto por el cual la villa de Apaseo se intitula ciudad.**

(26 de noviembre de 1924)

El Ciudadano Arturo Sierra, Gobernador Constitucional Interino del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los habitantes del mismo sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente decreto.

Número 99

La H. Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:

Artículo único. Se eleva a la categoría de Ciudad la Villa de Apaseo, en conmemoración de la sesión solemne celebrada por la H. XXX Legislatura Constitucional del Estado, en la Casa Municipal de dicha Villa, con el objeto de dar la bienvenida al C. Lic. Enrique Colunga, Gobernador Constitucional de esta propia Entidad, al regresar de la Capital de la República a hacerse cargo del Gobierno, después de haber desempeñado honrosamente la Cartera de Gobernación.

---

<sup>730</sup> González Leal, Mariano. "Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío". México. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 56.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Interino Constitucional del Estado y dispondrá que se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Apaseo, a los 26 días del mes de noviembre de 1924.- Luis G. Cabrera, D. V. P.- R. Aguilas Regil, D.S.- J.J. Yáñez Maya, D.S. – Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de los Poderes, en Guanajuato, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos veinticuatro.- Sierra.- El Oficial Mayor Enc. Del Despacho, N. Guerrero<sup>731</sup> .

#### **7.1.10. Decreto que crea el Municipio de Apaseo el Alto.**

(18 de noviembre de 1947)

El Ciudadano Licenciado J. Jesús Castoreña, Gobernador Constitucional Substituto del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente.

Decreto Número 18

El XL Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:

Artículo 1º. A partir de la publicación del presente decreto, se eleva a la categoría de Municipio la fracción del actual Municipio de Apaseo, conocida con el nombre de Apaseo el Alto, cuyos límites serán los siguientes: Canoas de Arriba, La Presita, Sabino, Marroquín, Llanito y Calichar.

Artículo 2º. El Municipio que se crea llevará por nombre Municipio de Apaseo el Alto.

Artículo 3º. El actual municipio de Apaseo conservará los siguientes límites: Sifón, El Llano, San José, Tenango el Viejo, San Cristóbal, La Norita, El Rayo y Romeral.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Substituto del Estado y dispondrá que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Guanajuato, Gto; 17 de diciembre de 1947. Bonifacio Ibarra Morales, D.P. – Dr. J. Jesús Agundis, D.- S.- Dr. Francisco Ibarra Morales Ruiz, D.S.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de los Poderes en Guanajuato, Gto; a los 18 días del mes de diciembre de 1947. J. Jesús Castoreña. El Oficial Mayor Enc. Del Despacho, Lic. Luis S. Parra<sup>732</sup> .

<sup>731</sup> González Leal, Mariano. "Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío". México. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 64 a 65.

<sup>732</sup> González Leal, Mariano. "Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío". México. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 67 a 68.

**7.1.11. Decreto por el cual la ciudad y municipio de Apaseo se nombran Apaseo el Grande.**

(22 de febrero de 1957)

El Ciudadano Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a los habitantes del mismo, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

Decreto número 64.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:

Artículo único. El municipio de Apaseo y su cabecera municipal, la ciudad de mismo nombre, se denominarán en lo sucesivo Apaseo el Grande.

Transitorio:

Único. Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y dispondrá que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Guanajuato, Gto., 15 de enero de 1957. Dr. J. Guadalupe Valadez Z., D.P. – Joaquín Malagón V., D.S. Lic. Pedro F. Ortiz, D. S.- Rúbricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en Guanajuato, Gto., a los veintidós días del mes de febrero de 1957 mil novecientos cincuenta y siete.- El Gobernador Constitucional del Estado, Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona.- El Secretario General de Gobierno, Lic. Felipe Ríos Cortés.- Rúbricas<sup>733</sup> .

---

<sup>733</sup> González Leal, Mariano. "Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío". México. Ayuntamiento de Apaseo el Grande. 1988. Pág. 70.

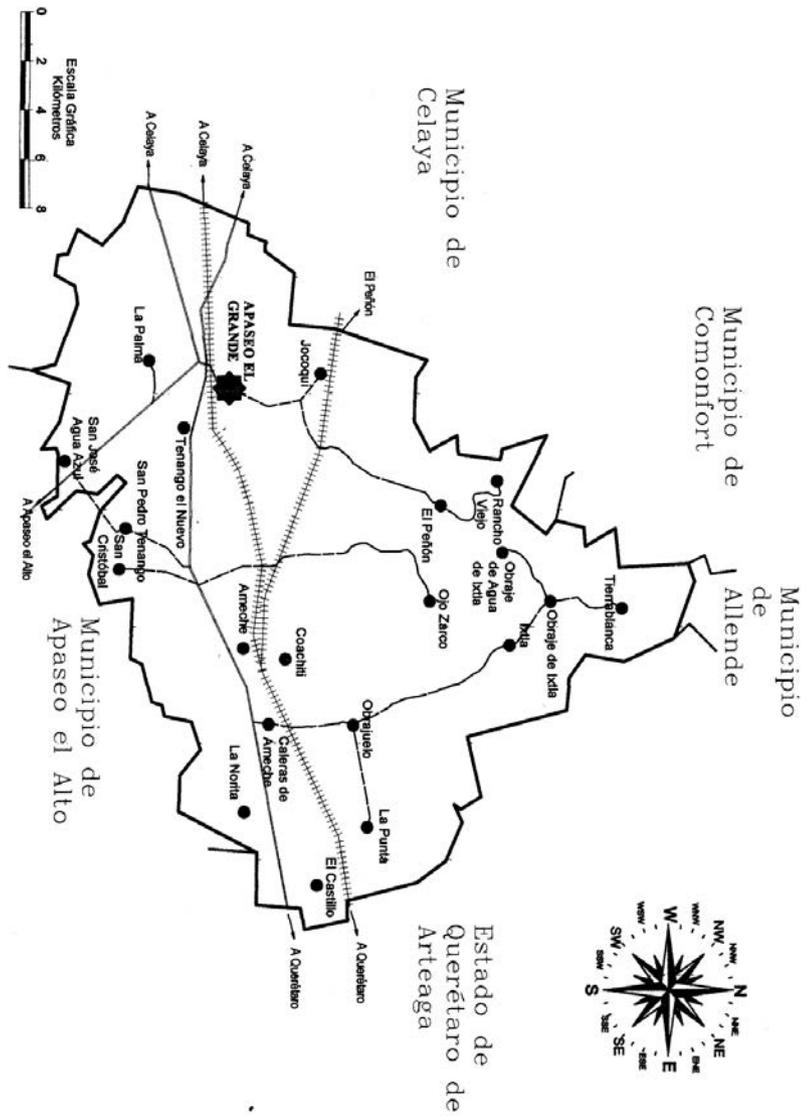
## ANEXO GRÁFICO



**ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD Y  
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE**



CROQUIS 1.  
SITUACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



CROQUIS No. 2

EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.

LA DELIMITACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE ESTÁ REALIZADA USANDO LOS CRITERIOS DE ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFIA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA.

POR TANTO NO ESTÁ DEBIDAMENTE ACEPTADA Y RATIFICADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



FOTOGRAFÍA No. 1

VISTA DEL TEMPLO PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA EN APASEO EL GRANDE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. ES MENCIONADO COMO UN EDIFICIO DE ADOBE EN 1589, FUE AMPLIADO HACIA 1690 Y REMODELADO EN 1870.

A LA IZQUIERDA DE ESTE EDIFICIO ESTÁN LAS CASAS CURALES, HASTA 1767 CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE APASEO



FOTOGRAFÍA No. 2

FOTOGRAFÍA TOMADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 1922, EN EL “OJO DEL CHINO”, LA MÁS ESPECTACULAR DE LAS LAGUNAS DEL MANANTIAL DEL NACIMIENTO, OBSÉRVESE LAS DIMENSIONES DE LA ACEQUIA DE DESFOGUE



FOTOGRAFÍA No. 3

CASCO DE LA HACIENDA DE LA LABOR BAJA, VISTA ALREDEDOR DEL AÑO DE 1913. ALGUNOS VIEJOS LLEGARON A COMENTAR QUE SALVO LA CAPILLA Y LA LOGIA SUPERIOR ESTE CASCO Y EL ANTIGUO CASCO DE LA HACIENDA DEL MAYORAZGO DE LOS APASEOS ERAN IDÉNTICOS.



FOTOGRAFÍA No.4  
TEMPLO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN EL  
PUEBLO DE SAN MIGUEL DE ISTLA, MUNICIPIO DE APASEO  
EL GRANDE. SABEMOS QUE ESTABA EN CONSTRUCCIÓN EN  
EL AÑO DE 1767

FOTOGRAFÍA No.5  
TEMPLO PARROQUIAL DE SAN PEDRO APÓSTOL  
EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO TENANGO; EN EL  
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.  
HAY INFORMACIÓN POR LA CUAL SABEMOS QUE  
ESTABA EN CONSTRUCCIÓN EN EL AÑO DE 1767.





FOTOGRAFÍA No.6  
VISTA DEL CLAUSTRO ALTO DEL EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE  
APASEO, EN APASEO EL GRANDE.



FOTOGRAFÍA No. 7  
FOTOGRAFÍA DEL AÑO DE 1920 DE LAS "CASA GRANDE" O "CASA DE LOS  
PERROS".



FOTOGRAFÍA NO. 8

EL ANTIGUO TIANGUI DE APASEO, FOTOGRAFÍA TOMADA EN ALGUNA FECHA DEL AÑO DE 1935



FOTOGRAFÍA NO. 9

FOTOGRAFIA DEL PATIO PRINCIPAL DE LA "CASA DE LOS PERROS", FOTOGRAFÍA TOMADA ALREDEDOR DEL AÑO DE 1930. AL FONDO SE VE LA TORRE DEL TEMPLO PARROQUIAL.



FOTOGRAFÍA No. 10  
UNA DE LAS CRUCES DE PEREGRINO  
QUE PROTEGÍAN AL PUEBLO DE SAN  
MIGUEL DE IXTLA

FOTOGRAFÍA 11  
ANTIGUO ASPECTO DE LA CAPILLA  
DEL CALVARITO, EN LA CALLE DE  
MORELOS DE LA CIUDAD DE  
APASEO EL GRANDE.

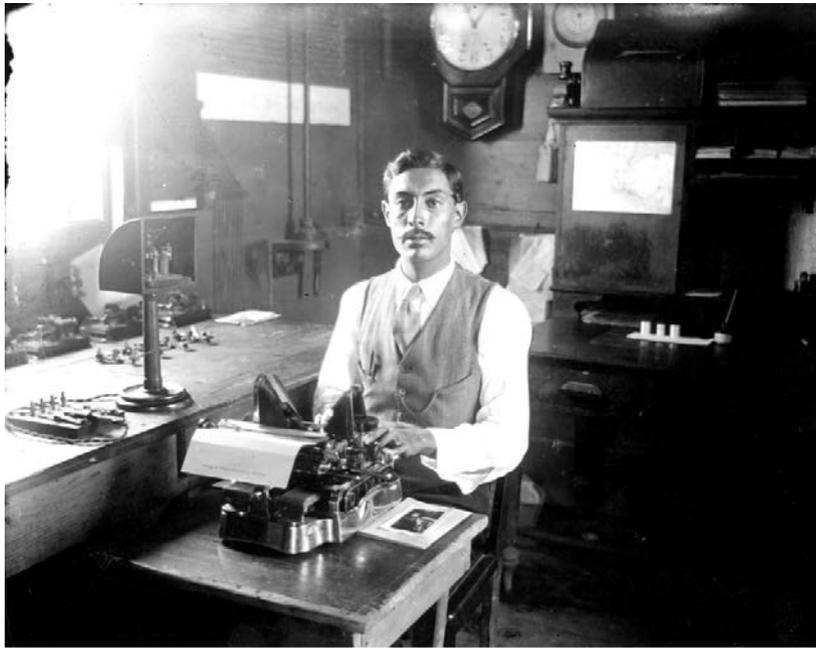




FOTOGRAFÍA NO. 12  
CONSTRUCCIÓN TIPICA EN PIEDRA CALIZA EN LA LOCALIDAD DE CALERAS DE  
AMECHE, MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.



FOTOGRAFÍA NO. 13  
FOTOGRAFIA TOMADA EN ALGUNA FECHA DEL AÑO DE 1902 EN LA TIENDA DE  
DON JESÚS JUÁREZ QUE SE ENCONTRABA EN LA ESQUINA DE LAS CALLES DE  
ALLENDE Y PLAZA JUÁREZ.



FOTOGRAFÍA No. 14.  
DON JESÚS MORENOS, EL TELEGRAFISTA DE LA ESTACIÓN DE APASEO DEL  
FERROCARRIL CENTRAL SORPRENDIDO TRABAJANDO ALREDEDOR DE 1920.



FOTOGRAFÍA No. 15  
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO (1923-1924)  
PRESIDIDO POR DON JOSÉ CARMONA



FOTOGRAFIA NO. 16

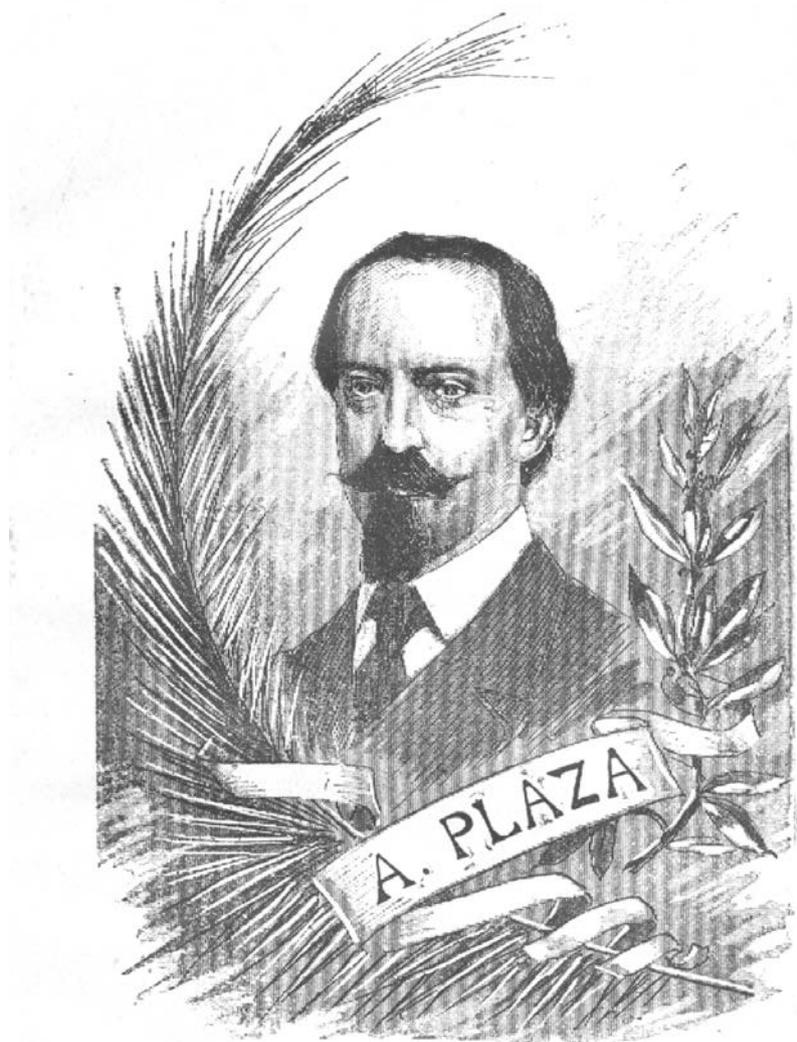
FOTOGRAFIA TOMADA EN LA ENTONCES VILLA DE APASEO EN ALGUNA FECHA DEL AÑO DE 1923. EN PRIMERA FILA, AL CENTRO, SENTADO Y CON LOS BRAZOS CRUZADOS, SE ENCUENTRA EL LIC. ENRIQUE COLUNGA; ANTIGUO DIPUTADO CONSTITUYENTE POR GUANAJUATO. A ÉL SE DEBE QUE EL ACTUAL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE SIGA SIENDO PARTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO



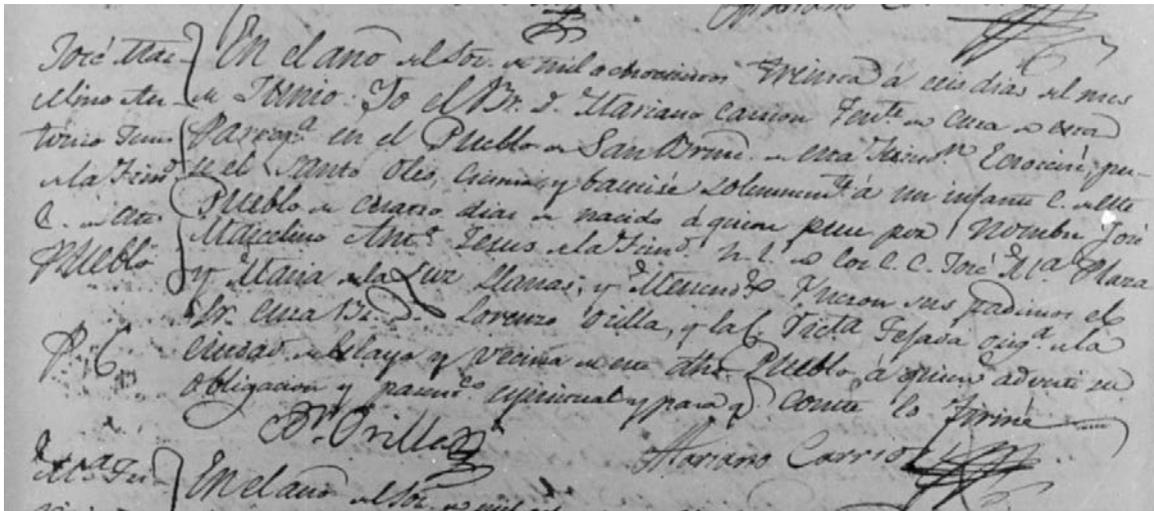
FOTOGRAFÍA NO. 17  
FOTOGRAFIA DEL PRESÍDIUM TOMADA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1993  
DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA PLANTA MARISCALA DE PROCTER AND  
GAMBLE.



FOTOGRAFÍA NO. 18.  
ASPECTO DE LA PLANTA MARISCALA DE PROCTER AND GAMBLE ANTES DE SU  
ÚLTIMA AMPLIACIÓN.



FOTOGRAFÍA No. 19  
RETRATO DE DON ANTONIO PLAZA QUE APARECE EN LA EDICIÓN  
PRÍNCIPE DE SUS OBRAS



Fotografía No. 20

Fotografía del Acta de Bautizo del ilustre apaseense Don Antonio Plaza Llamas, coronel de la República, periodista y autor de “Álbum del Corazón”

Trascripción.

(AL MARGEN) José Marcelino Antonio Jesús de la Trinidad. Ciudadano de este pueblo. P.C.

En el año del señor de mil ochocientos treinta y seis días del mes de junio: Yo el Br. D. Mariano Carrión Teniente de Cura de esta parroquia en el pueblo de San Bartolomé de esta jurisdicción exorcicé, puse el santo óleo, crisma y bauticé solemnemente a un infante ciudadano de este pueblo de cuatro días de nacido a quién puse por nombre José Marcelino Antonio Jesús de la Trinidad hijo legítimo de los ciudadanos José María Plaza y María de la Luz Llamas y Menéndez. Fueron sus padrinos el señor Cura Br. D. Lorenzo Orilla y la ciudadana Vicenta Tejada originaria de la ciudad de Celaya y vecina de este dicho pueblo a quién advertí su obligación y parentesco espiritual y para que conste lo firmé.

Br. Orilla  
(Rúbrica)

Mariano Carrión  
(Rúbrica)



## BIBLIOGRAFÍA

- Flores Marini, Carlos; “Apaseo el Grande, un estudio de microhistoria regional”. Ed. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988. México. 1988, Pág. 32.
- González Leal, Mariano; “Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío”. Ed. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988, México. 1988. Págs. 70-71; 75-86; 3-5.
- Hekking, Ewald y Andrés de Jesús, Severiano; “Diccionario español otomí de Santiago Mexquititlan”. UAQ. Querétaro. 1989. Pág. 22.
- INEGI-INFO; “Cuaderno estadístico Municipal Apaseo el Grande”, Estado de Guanajuato. Edición 1997, Aguascalientes. Ags. 1998. 148 pp.
- Macazaga Ordoño, César; “Nombres geográficos de México”. Ed. Innovación. México. 1979. Págs. 34 y 29.
- Muñoz Ledo Cabrera, David (editor). “Programa Municipal de Desarrollo Rural Integral”. INCA rural. México. 1987. 31 Págs.
- Muñoz Ledo Cabrera, Luis; “Apaseo, Monografía Histórica”. Ed. del autor. México. 1995. Pág. Nueve.
- Primo, Luis B. (editor); “Apaseenses: Apaseo se ennoblece al legalizar el título de Apaseo el Grande”, folleto sin colofón.
- Robelo, Cecilio A. “Toponimia Tarasco-Hispano-Nahoa” anexo en “Arte de la Lengua Tarasca” de Fray Diego de Basalanque. Morelia. Editorial Erandi del Gobierno de Michoacán. 1962. Págs. 169 a 192.
- Van de Fliert, Lydia. “El otomí en busca de la vida, Ar ñãño hongar nzaki”. Querétaro. U.A.Q. 1988. 305 Págs. Colección Encuentro No. 6.

- Wolf de, Paul. “Seis estudios lingüísticos sobre la lengua phorhé”. Morelia. 1989. El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán. 297 Págs.
- Zelaá e Hidalgo, Joseph María; “Glorias de Querétaro”. Ed. Facsimilar del Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. 1985. Pág. 131.
- Acuña, René (editor); “Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán”. Instituto de Investigaciones Antropológicas UNAM. México. 1987. 517 Págs. Etnohistoria, Serie Antropológica: 74.
- Aguilar y Morocho, Ignacio; “La familia enferma”. Editorial JUS. 1969. México. Colección México Heroico No. 97. Pág. 84.
- Aguilar, Rosalía et al; “Guanajuato, Una bibliografía comentada (1750-1917)” en “Guanajuato: Historiografía”. El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Pág. 47-48.
- Ajofrín de, Fray Francisco; “Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII”. Instituto Cultural Hispano Mexicano. México. 1964. Vol. I. Pág. 238.
- Alemán Alemán, Ricardo; “Guanajuato, espejismo electoral”. La Jornada. México. 1993. Págs. 39-53.
- Anónimo; “Apuntes biográficos del V.P. Fr. Antonio Margil de Jesús”. Imprenta de Demetrio Contreras, Querétaro. 1932. Pág. 38.
- Argomaniz, Francisco Xavier; “Diario de Querétaro 1807-1826”. Ediciones culturales del Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. 1979.
- Atienza de, Julio; “Nobiliario Español, Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios”. Aguilar. Madrid. 1954. Págs. 3 a 24; 238; 811 y 1003.
- Banegas Galván, Francisco; “Historia de México”. Editorial Buena Prensa. 1938. México. Tomo I. Págs. 356 a 357.
- Barajas Becerra, Antonio; “Apuntes para la historia de San Miguel Allende. 1542 – 1992”, Ed. Del autor. Querétaro. 1992. 134 Págs.
- Barrón, J. Zacarías; “Apuntes históricos de Dolores Hidalgo”. S/editorial. Dolores Hidalgo C.I.N. 4ª Ed. 1995. Págs. 22 a 25.
- Boyd-Bowman, Peter; “Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Tomo II (1520-1539)”. Editorial JUS. México. 1968. Pág. 117.

- Brading, David A; “Una iglesia asediada, El Obispado de Michoacán. 1740-1810”. F.C.E. 1994. Págs. 142.
- Bravo Ugarte, José; “Historia sucinta de Michoacán. Tomo II, Provincia Mayor e Intendencia”. Editorial JUS. México. 1963. Colección México Heroico No. 15. Págs. 67-68.
- Buitrón, Juan B; “Apuntes para servir para la Historia de Arzobispado de Morelia”. Ed. Del Autor. México. 1948. 344 Págs.
- Cabo; “Los tres siglos de México”. Párrafos. 103 a 108. Págs. 985 a 986. Citado en “Directorio General de la República Mexicana. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria”. 1938. Tomo II. Pág. 2611.
- Cameron, Fiona. Artículo “El imperio del relax, los mejores spas del Mundo” en revista “VIAJAR”. No. 169, Agosto 1999. Grupo Zeta. Madrid. España. Págs. 50 a 63.
- Castillo Ledón, Luis; “Hidalgo, La Vida del Héroe”. Talleres Gráficos de la Nación. México. 1948. Tomo I, pág. 40.
- Chavalier, F; “La formación de los grandes latifundios en México”. Problemas agrícolas e Industriales de México. No. 1. Vol. VIII. México. 1956. Págs. 91 y 237.
- De Espinosa, Isidro Félix; “Crónica de la Provincia Franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán”, Ed. Santiago. México. 2ª. Edición. 1945. Págs. 273 y 462.
- De Julián, Ildefonso. (Editor); “Folleto que contiene algunos documentos del expediente formado por la comisión local agraria con motivo de la solicitud de restitución de los ejidos del pueblo de San Pedro Tenango el Nuevo (Congregación del Mayorazgo) del Distrito y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato”. Ed. Del editor. Guanajuato. 1916, 50 Págs. Un plano, dos fotograbados.
- De la Rea, Alonso; “Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco. Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España”. Patricia Escandón, editora. El Colegio de Michoacán - Fideicomiso Teixidor. 1996. México. Págs. 189-192.
- Espinosa Mayorga, Susana y Ramírez Rosell, Elena Sofía; “Un pueblo en la Historia: San Miguel de Ixtla”. Tesis para obtener el grado de licenciado en historia. U.I. 1996. México. Pág. 102 -104.

- Flores Marini, Carlos; “Apaseo el Grande, un estudio de microhistoria regional”. Ed. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988. México. 1988, pág. 4 a 37.
- Frías, Valentín F; “La Conquista de Querétaro”. Ed. Facsimilar. U.A.Q. 1990. Págs. 61-89 y 131-142.
- Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo I”, Ed. Provincia. Querétaro. 1975. Págs. 107-110; 53-57.
- Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo II”. Ed. Provincia. Querétaro. 1976. Págs. 50-52.
- Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo III”. U.A.Q. Querétaro. 1988. Págs. 15-17, 83 a 84; 232-234; y 252.
- Frías, Valentín F; “Leyendas y tradiciones queretanas, Tomo IV”. U.A.Q. Querétaro, 1989. Págs. 100-102.
- García Cubas, Antonio; “Diccionario Geográfico, histórico y biográfico de la República Mexicana”. S-in editorial. México. 1898. Tomo I. Pág. 226.
- García Ugarte, Marta Eugenia; “Hacendados y rancheros queretanos (1780 - 1920)”. Colección Regiones. CONACULTA. 1992. México. Págs. 185 - 186.
- García, Genaro; “Documentos históricos mexicanos”. Ed. Facsimilar. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México. 1985. Tomo IV.
- González Leal, Mariano; “Apaseo el Grande, Pasado y presente de un pueblo del Bajío”. Ed. H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande 1986-1988, México. 1988. Págs. 7 a 74.
- González, Pedro; “Geografía Local del Estado de Guanajuato”. Tipografía de la escuela Industrial Militar “J.O.G.”, Guanajuato. 1904. Págs. 307 a 315.
- Guinchard y Sánchez, Enrique. Artículo “La Hacienda de San Nicolás Peralta” en Revista “Lienzo”. No. 33. Junio 1988. México. Pág. 9.
- Hans, Alberto; “Memorias de un oficial del emperador Maximiliano”. Editora Nacional. México. 1953. 250 Págs.
- Hernández, Manuel A; “Memorias del General de División Juan A. Hernández sobre la guerra de intervención en el occidente y el centro de la República”, Sociedad mexicana de geografía y estadística. México. 1962. 70 Págs.

- Hortelano, Antonio. "Kibbutz, una realidad utópica". Editado por Fundación La Merced, A.C. Sin lugar de edición. 1995. 198 pág.
- Isita y Septién, José; "El Hospital de baños de San Bartolomé Aguascalientes". Ed. Del autor, México. 1963. 43 Págs.
- Izquierdo, Francisco M; "Memorándum de las solemnes fiestas religiosas que tuvieron lugar el día 28 de mayo de 1904 en la parroquia de Apaseo con motivo del quincuagésimo aniversario del juramento del patronato de la Purísima Concepción de María". Tipografía de la Compañía Editorial Católica San Andrés. Sin lugar de edición. 1904. 24 Págs.
- Jiménez Moreno, Wigberto et al; "Arqueología e historia guanajuatense". El Colegio del Bajío. 1988, Guadalajara. 149 Págs.
- Mandujano Escutia, Antonio; "Apaseo el Alto, Cronología de los hechos políticos y sociales del Municipio de Apaseo el Alto". Mecanoescrito sin publicar. 1994.
- Mazin, Oscar; "Entre dos majestades, El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772". El Colegio de Michoacán. Morelia. 1987. 249 Págs.
- Meyer Cosío, Francisco J; "La población de Guanajuato según los primeros censos nacionales 1895-1900". En "El Porfirismo en Guanajuato". Universidad de Guanajuato. 1994. Pág. 146.
- Miranda Godínez, Francisco; "Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás". Fimax publicistas. Morelia. 1972. Colección Estudios Michoacanos II. Págs. 312 -313.
- Moreno, Manuel M; "Historia de la Revolución Mexicana en Guanajuato". Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, México. 1977. 186 Págs.
- Muñoz Ledo Cabrera, Luis; "Apaseo, Monografía Histórica". Ed. del autor. México. 1995. Pág. 3 a 69.
- Muñoz Ledo Cabrera, Luis; "Apuntes para la Historia de la Diócesis de Celaya". Tipografía del Centro. Celaya. 1999. 34 Págs.
- Murillo López, Vicente; "Vida y obra del M.R.P. Fray Nicolás Porfirio Navarrete Chávez, O.S.A". Sin colofón. 156 Págs.  
Obregón, Álvaro; "Ocho mil kilómetros en campaña". Ed. Facsímil. Editorial Del Valle de México. México. 1980. 2 tomos. 837 Págs.

- Parra Moreno, Arturo; "Bosquejo de San Miguel el Grande en 1791". En "Guanajuato: la Cultura en el tiempo". El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Págs. 99-109.
- Powell, Philip W; "Capitán mestizo, Miguel Caldera y la frontera norteña, la pacificación de los chichimecas (1548 -1597)". F.C.E. 1980. México. Págs. 26-124 y 143-154.
- Powell, Philip W; "La Guerra Chichimeca (1550 - 1600)". Lecturas mexicanas No. 52. F.C. E. 1984. 308 Págs.
- Razo Oliva, Juan Diego; "De Benito Canales a Gervasio Mendoza, Presencia del Zapatismo en el Bajío de 1910 a 1929". Centro de Estudios históricos del Agrarismo en México - C.N.C. México. 1991. Colección Precursores del Agrarismo. Pág. 106.
- Reyes Aquino, Julio César; "Domingo Busce, hermano político del generalísimo Ignacio Allende" en "Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato". Guanajuato. Nueva Época. No. 11. 1997. Págs. 57 a 63.
- Rincón Frías, Gabriel et al; "Documentos inéditos para la historia de Querétaro". UAQ. 1984. 3r. Tomo. Págs. 167-181.
- Riva Palacio, Vicente y Payno, Manuel. "El Libro Rojo". Edición facsímil de Editores del Valle de México. México. 1977. Pág. 281 a 294.
- Rojas Garcidueñas, José; "Salamanca, Recuerdos de mi tierra guanajuatense". Editorial Porrúa. México. 1982. Págs. 113 a 124.
- Hortelano, Antonio. "Kibbutz, una realidad utópica". Editado por Fundación La Merced, A.C. Sin lugar de edición. 1995. 198 pág.
- Romero, José Guadalupe; "Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán". Ed. Extractada. Ed. del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1992. Págs. 143 - 145.
- Ruiz Arias, Vicente; "Heráldica de Salvatierra" trabajo publicado en "Guanajuato, Historiografía". El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Págs. 227 a 230.
- Ruxton F. Jorge. "Notas generales de un viaje a través de México y un invierno entre los escenarios naturales y los salvajes personajes de las Montañas Rocallosas". Londres. 1847 citado por Isauro Ronda Arreguín en "Visiones de Guanajuato". En "Tiempos". Número 53. Julio- agosto 1999. Órgano del Archivo Histórico Municipal de León, Guanajuato. Págs. 3 a 11.

- Sada de González, Lydia y Castro Morales, Efraín; “La magia del barroco en Apaseo”. Fundación Cultural Bancomer. México. 1999. 255 Págs.
- Salazar y García, José Arturo et al; “Guanajuato: Evolución Social y Política”. El Colegio del Bajío. Guadalajara. 1988. Págs. 173, 247 y 257.
- Sauza Vega, Francisco; “Apaseo el Alto, Una historia con futuro”. Universidad michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia. 1997. Pág. 178.
- Serrano Álvarez, Pablo. “La batalla del Espíritu, El movimiento sinarquista en el Bajío (1932-1951)”. CONACULTA. 1992. 2 tomos. 906 Págs.
- Sodi Pallares, Ernesto. Correspondencia del día 6 de noviembre de 1968 a José Estrella Vázquez.
- Trueba, Alfonso; “La Guerra de tres años”. Ed. Campeador. 1954. Colección Figuras y episodios de la Historia de México. No. 4. Pág. 84.
- Urquiola Permisan, José Ignacio et al; “Historia de la cuestión agraria mexicana, Estado de Querétaro”. Juan Pablos editor - Gobierno del Estado de Querétaro -U.A.Q. - Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México. 1989. México. Tomo I, pág. 82. Tomo II, Págs. 82 y 337.
- Varios autores; “Guanajuato en la voz de sus gobernadores, Compilación de Informes de Gobierno 1917-1991”. Ed. De Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1991. 4 tomos, 2636 Págs.
- Velasco y Mendoza, Luis; “Historia de la ciudad de Celaya”. Ed. Del autor. 1947 para el tomo II, 1948 para el tomo III, 1949 para el tomo IV. Tomo II, pág. 132-133; 108-109; 99; 83-85; Tomo III, Págs. 18, 72-73; Tomo IV. Págs. 241-242.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio; “Theatro Americano”. Ed. Facsimilar extractada. Ed. Del Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1989. 20 Págs.
- Ward, George Henry; “Mexico en 1827”.F. C. E. México. 1981. 788 Págs. Biblioteca Americana.
- Wrangel, Petrovich Ferdinand; “De Sitka a San Petersburgo al través de México (diario de una expedición 13-X-1836 al 22-V-1836)”. SEP. 1975. Colección sepsetentas No. 183. 160 Págs.

- Wright, David; “Conquistadores otomíes en la guerra chichimeca”. Ed. Gobierno del Estado de Querétaro. 1988. Querétaro. Colección Documentos 6, Pág. 107.
- Wright, David; “Querétaro en el siglo XVI, Fuentes documentales primarias”. Documentos de Querétaro. No. 13. Ed. Del Gobierno del Estado de Querétaro. 1989. Querétaro. Págs. 27, 49-50, 86, 136, 206-212, 243-244, 361.
- Zamarroni Arroyo, Rafael; “Celaya, Tres siglos de su historia, escrita con fundamento en documentos auténticos”. Edición de los herederos del autor. México. 1987. Págs. 242.
- “Carta testamento de Alonso Bocanegra Narváez” en “Documentos Inéditos para la Historia de Querétaro”, U.A.Q. 1984. Tercer tomo. Pág. 213 a 223.
- “Carta testamento de Doña Beatriz de Tapia” en “Documentos Inéditos para la historia de Querétaro”. 1984. Querétaro. U.A.Q. Tercer tomo. Págs. 165 a 182.
- Carreño, Alberto María. “Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustro”. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia. UNAM. México. 1963. Tomo I, Págs. 410 y 411. Tomo II, Págs. 846 a 847.
- Casasola, Gustavo; “Seis siglos de Historia Gráfica de México, (1325-1976)”. Editorial Gustavo Casasola. México. 1978. Tomo 2. Págs. 582 a 585.
- Chauvet, Fray Fidel de Jesús, O.F.M. Artículo “ Menores Franciscanos” en “Enciclopedia de México”, 3ª Edición. 1977. Tomo 8. págs. 451-452.
- Méndez Plancarte, Alfonso. “Poetas Novohispanos, primer siglo (1521-1621)”. UNAM. 1991. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 33. Págs. XXXIII a XXXIV y 76 a 81.
- Moreno Valle, Lucina; “Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821 a 1853”. Instituto de Investigaciones Bibliográficas – UNAM. México. 1975. Págs. 29, 896 a 897.
- Ocaranza, Fernando. “Gregorio López, el hombre celestial”. Ediciones Xochitl. México. 1944. Vidas Mexicanas No. 14. Pág. 134.
- Olmos Troncoso, Nora del Carmen; “Perfil Constitucional del Ayuntamiento en Guanajuato” en “Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato”. Nueva Época. No. 12. Abril-octubre de 1997. Págs. 23 a 32.

- Ots Capdequi, J.M. “El estado español en las Indias”. F.C.E. 1975. México. Pág. 131.
- Piña Chan, Román; Artículo “Arqueología” en “Enciclopedia de México”. Enciclopedia de México. 3ª. Edición. 1977. Tomo I, Págs. 751 a 783.
- Ramírez Montes, Mina; “La familia Tapia y su relación con los franciscanos, Versión de Luisa del Espíritu Santo”. En “Indios y franciscanos en la construcción de Querétaro (siglos XVI y XVII)”. 1997. Archivo Histórico del Estado de Querétaro – Gobierno del Estado de Querétaro. Querétaro. Págs. 133 a 171.
- Rincón Frías, Gabriel. (Coordinador); “Documentos inéditos para la historia de Querétaro, Actas bautismales del archivo de la parroquia de Santiago de Querétaro, 1593-1635”. 1988. U. A. Q. – Centro de Investigaciones y de estudios históricos. Querétaro. Tomo 5, pág. 77.
- Rodríguez, Fr. Vicente, O.F.M; “Cosas de Frailes”. 1992. Imprenta Franciscana. Celaya. Págs. 91-119.
- Camacho Azevedo, Cuauhtemoc (editor); “Los municipios de Guanajuato”. Secretaria de Gobierno del Estado de Guanajuato. México. 1988. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México. Págs. 36-40.
- Camacho Gómez, Juan Carlos et al. “Compendio de Estadísticas e indicadores educativos, series históricas (1990-1996)”. Sistema de información para la evaluación de la transformación educativa. SIETE. Secretaria de Educación de Guanajuato – Gobierno del Estado. Guanajuato. 1997. 251 Págs.
- Escudero A. Blanca; “Diagnóstico de Salud 1998. Apaseo el Grande”. Mecanoescrito sin fecha. Secretaría de Salud de Guanajuato. Jurisdicción Sanitaria III, Celaya. Sin colofón. 23 Págs.
- Flores Marini, Carlos; Obra citada. Págs. 45-91.
- González Leal, Mariano; Obra citada. Págs. 75-96.
- INEGI-INFO; “Cuaderno estadístico municipal, Apaseo el Grande, Guanajuato”. Edición 1997. Aguascalientes. 1998. 148 Págs.
- Izaguirre Mendoza, Miguel et al; “Geografía moderna del Estado de Guanajuato”. Edición del Gobierno del Estado de Guanajuato. México. 1979. 304 pág.
- Martínez, Pedro Daniel; “Salud y Enfermedad”. En “La Salud Humana en México, perspectivas de cuatro décadas”. 1990. Seminario de Cultura Mexicana – Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México. Págs. 121 a 122.

- Muñoz Ledo Cabrera; Luis. Obra citada. Págs. 53-69.
- Nieto Esqueda, Salvador; “Cronología sobre la sucesión presidencial del año 1917 a 1972 del municipio de Apaseo el Grande”, Guanajuato. Folleto sin colofón. 21 Págs.
- Rionda Ramírez, Jorge Isauro; “Guanajuato Demográfico”. 1995. COESPO - Gobierno del Estado de Guanajuato. 78 Págs.
- Sáenz Vega, Gustavo; Franco Barbosa, Humberto y Oliveros Núñez, Ricardo. “Programa Parcial de conservación del centro histórico de Apaseo el Grande, Gto.” Edición de los autores en colaboración con Universidad del Bajío-Gobierno del Estado de Guanajuato y el Municipio de Apaseo el Grande. Sin lugar de edición. 1996. 146 Págs. Mas 19 planos.

B. Manuscritos e Inscripciones.

**Siglas Utilizadas**

APA.  
AGN.  
BNM.  
BRP.  
AGI.  
BNMd.

**Significado**

Archivo Parroquia de Apaseo. (Apaseo)  
Archivo General de la Nación. (México)  
Biblioteca Nacional (México)  
Biblioteca del Real Palacio. (Madrid)  
Archivo General de Indias (Sevilla)  
Biblioteca Nacional de Madrid (Madrid)

Libro Primero.  
Generalidades.

Placa en la puerta de acceso sur al coro de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Traducción del Dr. Ángel María Garibay. Correspondencia del año de 1933 de don José Estrella, Copia en el archivo del autor.

Libro segundo.  
Historia del Municipio de Apaseo el Grande.

Archivo General de la Nación.  
Ramo de Tierras. Vol. 187. Fs. 58-110.  
Ramo de Indios. Vol. 67, Exp. 292. Fs. 367v a 368. ; Exp. 344. Fs. 433 a 434v.  
Ramo de Indios. Exp. 247, Fs. 271 a 276v.  
Ramo de Tierras. Vol. 2675. Exp. 11. Fs. 1 a 16.  
Ramo de Padrones. Vol. 26. Exp. 1. Fs. 362 a 437.

Archivo de José G. Buenrostro López.

Copia Fotostática de Transcripción mecanoescrita del expediente de fundación del Hospital de San Carlos Borromeo en el pueblo de San Bartolomé Aguascalientes.

Copia Fotostática de “Copia del Libro que escribió de su mano el muy ilustre señor Marques de Villamayor en el año de 1679 (que hoy se halla custodiado en el archivo de la Casa del muy ilustre Marques de Bélgida), comprehensivo de los bienes y rentas que se componen los mayorazgos de Apaseos y de Villamayor, situados en el reyno de la Nueva España, con la individualidad que dentro se contiene”. Biblioteca Nacional de Madrid. Ms. 12,069.

Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista Apaseo.

Ramo: Bautismos (de 1600 a 1890)

Entierros (de 1640 a 1910)

Correspondencia (de 1908 a 1935).

Expediente de entrega de la parroquia de Apaseo a los seculares (1767).

Matrimonios (de 1600 a 1880)

Providencias (de 1787 a 1827 y de 1870 a 1935)

Libro de Canon.

Informaciones matrimoniales (1675-1677 y de 1720 a 1907)

Inventarios de bienes.

Cofradías

Expediente del padre Nabor Bolaños.

Inscripciones diversas.

Inscripción en la puerta de acceso de la casa situada en calle de Allende No. 112.

Inscripciones en el portal de acceso a la Presidencia Municipal

Libro Tercero.

Patrimonio histórico, artístico y cultural.

Archivo General de la Nación.

Ramo de tierras. Vol. 2781. Exp. 7. Fs. 435 a 442.

Ramo de tierras. Vol. 1110. Exp. 18. Fs. 291 a 303.

Archivo Histórico Franciscano

Sección conventos, siglo XVII

Archivo de la Parroquia de Apaseo el Grande.

Ramo: Bautismos (1600 a 1890).

Entierros (1640 a 1910)  
Confirmaciones (1784 a 1792)  
Cofradía de las Animas (1652 a 1860)  
Cofradía de la Inmaculada.  
Cofradía de Jesús Nazareno.

Archivo de José G. Buenrostro López.  
Escrituras primordiales que fueron de don José Carmona.  
Escrituras primordiales diversas.  
Memorias de don Pioquinto Martínez Olvera.  
Memorias de don Valente Hernández.  
Memorias de don José Carmona.  
Correspondencia con Don José Estrella Vázquez con diversas personas.

Archivo Municipal de Apaseo el Grande.  
Expedientes diversos, Sin catalogación.

Archivo de la Parroquia de Santiago de Querétaro.  
Ramo: Matrimonios (1696)  
Bautismos (1670-1690 y 1740-1745)

Placas mortuorias en el Cementerio de Apaseo el Grande, en el Templo Parroquial, en el Templo de la Preciosa Sangre de Cristo.

# ÍNDICE.

|   |           |
|---|-----------|
| <b>AGRADECIMIENTOS</b>  | <b>5</b>  |
| <b>DEDICATORIA</b>  | <b>5</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | <b>7</b>  |
| <b>CAPÍTULO I. EL MEDIO FÍSICO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b>       | <b>9</b>  |
| 1.1. Localización y límites del municipio de apaseo el grande.              | 9         |
| 1.2. Geología del municipio de apaseo el grande.                            | 9         |
| 1.3. Orografía del municipio de apaseo el grande.                           | 10        |
| 1.4. Descripción de la edafología del municipio de apaseo el grande.        | 10        |
| 1.5. Hidrografía  | 11        |
| 1.6. Condiciones climatológicas.  | 12        |
| 1.7. La flora del municipio de apaseo el grande.                            | 13        |
| 1.8. La fauna silvestre del municipio de apaseo el grande.                  | 14        |
| <b>CAPÍTULO II. EL FENÓMENO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b> | <b>17</b> |
| 2.1. Las localidades del municipio de apaseo el grande.                     | 17        |
| 2.2. La vivienda en el municipio de apaseo el grande.                       | 21        |
| 2.3. Servicios básicos.   | 23        |
| 2.4. Educación.   | 24        |
| 2.5. Salud pública y seguridad social.                                      | 29        |
| 2.6. Comunicaciones y transportes.  | 31        |
| 2.6.1. Vías terrestres.   | 31        |
| 2.6.2. Puentes.   | 33        |
| 2.6.3. Transporte aéreo.  | 33        |
| 2.6.4. Telefonía y comunicaciones.  | 33        |
| 2.7. La oferta turística.   | 34        |
| 2.8. La oferta cultural.  | 36        |
| 2.8.1. La Charrería en Apaseo el Grande.                                    | 36        |
| 2.8.2. Las fiestas tradicionales del Municipio de Apaseo el Grande.         | 39        |

|  |   |            |
|--|---|------------|
| 2.8.3.   | Los artesanos del municipio de Apaseo el Grande.                        | 42         |
| <b>CAPÍTULO III. LOS DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b>     |   | <b>45</b>  |
| 3.1.   | La distribución de la población en el municipio de apaseo el grande.    | 45         |
| 3.1.1.   | La distribución en el tiempo.   | 45         |
| 3.1.2.   | La distribución por tipo de localidad.                                  | 46         |
| 3.2.   | La población económicamente activa en el municipio de apaseo el grande. | 47         |
| <b>CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b>         |   | <b>51</b>  |
| 4.1.   | El sector primario  | 51         |
| 4.2.   | Los sectores secundario y terciario del municipio de apaseo el grande   | 53         |
| 4.3.   | La distribución del p.I.B del municipio de apaseo el grande.            | 57         |
| 4.4.   | El desarrollo humano en apaseo el grande                                | 57         |
| <b>CAPÍTULO V. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b>             |   | <b>65</b>  |
| 5.1.   | La arqueología del municipio de apaseo el grande.                       | 65         |
| 5.2.   | El encuentro de los mundos.   | 67         |
| 5.3.   | El virreinato en apaseo.  | 77         |
| 5.4.   | La revolución de independencia en apaseo.                               | 96         |
| 5.5.   | El atribulado siglo diez y nueve en apaseo.                             | 104        |
| 5.6.   | El porfiriato en apaseo.  | 117        |
| 5.7.   | La revolución social y sus consecuencias en apaseo hasta 1950.          | 125        |
| 5.8.   | Los últimos sesenta años.   | 144        |
| <b>CAPÍTULO VI. PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE.</b> |   | <b>163</b> |
| 6.1.   | Antecedentes.   | 163        |
| 6.1.1.   | El nombre de la ciudad y municipio de apaseo el grande.                 | 163        |
| 6.1.2.   | La heráldica del municipio de apaseo el grande.                         | 166        |
| 6.2.   | Tradiciones y costumbres.   | 167        |
| 6.3.   | Apaseenses distinguidos.  | 172        |
| 6.4.   | La familia de los p rez pab n.  | 184        |
| 6.5.   | La casa de los fern ndez de herrera.                                    | 188        |
| 6.6.   | El pueblo de san miguel de istla.                                       | 189        |
| 6.7.   | Templo y casa parroquial en apaseo el grande.                           | 194        |
| 6.8.   | Las haciendas del antiguo partido de apaseo.                            | 195        |

|                             |   |            |
|-----------------------------|---|------------|
| 6.10.1.                     | La hacienda del mayorazgo de los apaseos.   | 195        |
| 6.10.2.                     | La hacienda de la labor baja.   | 203        |
| 6.10.3.                     | La hacienda del peñón.  | 204        |
| 6.10.4.                     | La hacienda de la galera o del molino de arriba.  | 205        |
| 6.10.5.                     | La hacienda de san nicolás aguascalientes.  | 206        |
| 6.10.6.                     | La hacienda de gamboa.  | 207        |
| 6.10.7.                     | La hacienda de la comunidad.  | 208        |
| 6.10.8.                     | La hacienda del molino de abajo.  | 210        |
| 6.10.9.                     | La hacienda de obraje de istla.   | 211        |
| 6.10.10.                    | La hacienda de jocoqui y sus anexos.  | 213        |
| 6.9.                        | Los puestos y rancherías.   | 216        |
| 6.10.                       | La formación del municipio de apaseo el grande.   | 217        |
| 6.12.1.                     | Las Repúblicas de Indios.   | 217        |
| 6.12.2.                     | Los Tenientes de Alcalde Mayor.   | 222        |
| 6.12.3.                     | El distrito de Apaseo durante el siglo XIX.   | 225        |
| 6.12.4.                     | El Municipio de Apaseo el Grande.   | 229        |
| 6.11.                       | La administración eclesiástica en apaseo el grande.   | 233        |
| <b>CAPÍTULO VII. ANEXOS</b> |   | <b>247</b> |
| 7.1.                        | Anexo documental.   | 247        |
| 7.1.1.                      | Carta puebla del pueblo de san juan bautista de apaseo.   | 247        |
| 7.1.2.                      | Carta puebla del pueblo de san bartolomé aguascalientes.  | 249        |
| 7.1.3.                      | Concierto entre hernán perez de bocanegra y los indios del pueblo de apaseo.  | 254        |
| 7.1.4.                      | Carta puebla del pueblo de san miguel de istla.   | 254        |
| 7.1.5.                      | Licencia del virrey don martín enríquez para fundar en la villa de salaya un monasterio de religiosos de la orden de san francisco. | 256        |
| 7.1.6.                      | Carta puebla del pueblo de san pedro tenango.   | 256        |
| 7.1.7.                      | Orden para fundar el pueblo de san andrés apaseo el alto.   | 259        |
| 7.1.8.                      | Decreto por el cual el pueblo de apaseo se intitula villa.  | 259        |
| 7.1.9.                      | Decreto por el cual la villa de apaseo se intitula ciudad.  | 260        |
| 7.1.10.                     | Decreto que crea el municipio de apaseo el alto.  | 262        |
| 7.1.11.                     | Decreto por el cual la ciudad y municipio de apaseo se nombran apaseo el grande.  | 262        |
| 7.2.                        | Anexo gráfico.  | 263        |
|                             | Bibliografía.   | 279        |
| <b>ÍNDICE.</b>              |   | <b>291</b> |

Apaseo el Grande, la Primera Frontera.

Editado por la Comisión Estatal para la Organización de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana del Gobierno del Estado de Guanajuato, se terminó de imprimir en el mes de Junio de 2010, en Buro de Servicios para las Artes Gráficas en Blvd. Cuzco No. 420 esq. Mar de Plata Colonia La Carmona Tel.: 713-01-04.

La edición consta de 1000 ejemplares.